



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

**“Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las
antologías de Tsunami y Tsunami 2”**

TESIS

para obtener el título de

Maestra en Humanidades

Presenta

Allison Magali Cruz Aparicio

Directora de tesis

Dra. Martha Santillán Esqueda

Cuernavaca, Morelos, 2026

**Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las
antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2***

*A todas las que ya no están,
las que nos faltan,
las que nombramos.
A las que el Estado,
la institución,
la sociedad,
les falló, las olvidó.*

*Estamos adoloridas, adoloridas, dolidas, dolidas,
dolidas, dolidas en duelo, duelo, duelo, duelo
duelo duelo duelo duelo de dolor dolor dolor dolor
dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor
dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor
dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor dolor
dolor dolor dolor...*
La rebelión de las Casandras, *Marina Azahua*

*La literatura nos separó: todo lo que supe de ti
lo aprendí en los libros
y a lo que faltaba,
yo le puse palabras.*
Dedicatoria, *Cristina Peri Rossi*

Agradecimientos

La Maestría en Humanidades del Centro Interdisciplinario de investigación en Humanidades, del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) está acreditada en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Esta investigación se realizó con el apoyo de la convocatoria nacional de becas de Conacyt.

Agradezco a la dra. Martha Santillán Esqueda, por su apoyo, guía, atención y aportes importantes que contribuyeron en mi formación personal y académica, por su paciencia y diálogo, así como los ánimos y su apoyo para realizar una movilidad. La investigación exigió salir de mi zona de confort, por adentrarme a investigar y comprender saberes que no hubiera imaginado.

Asimismo, al Comité Tutorial, la dra. Beatriz Alcubierre Moya y la dra. Lucrecia Infante Vargas, quienes con sus lecturas y comentarios enriquecieron enormemente mi investigación. A mis lectoras, la dra. Irene Catalina Fenoglio Limón y la dra. Ángela Ixkic Bastian Duarte, por su lectura y observaciones, que contribuyeron en aportes significativos para la investigación.

A mi familia, a quienes una vez más les agradezco su apoyo, acompañamiento, cariño y fuerza. A mis gatxs y perrxs, porque su amor me ha acompañado siempre. A mis amistades, en especial a quienes han extendido su cariño y apoyo no sólo a nivel académico, sino personal: Karina, Kathy, Dylan y Esther. Les agradezco infinitamente su escucha, diálogo, por estar, ser y seguir aun cuando la vida va deprisa, con el duelo, con la alegría, y cuando a veces sólo va. A las amistades a quienes la subsunción nos ha llevado por caminos distintos, pero que siempre hay un espacio para compartir: Isa, Nancy, Dafne e Irene. A mis amigas, Karen, Paola y Nancy, por seguir compartiendo pese a la distancia, los tiempos, la vida. A Andrés, Nube y Gatricio, por recibirme en sus espacios, por el afecto respetuoso y cálido. A Salma Rojas, por su siempre cálida amistad aun a la distancia. A Alexis, por construir, ser, y estar desde el afecto, por acompañarme y extenderme calidez, cariño y sensibilidad, por compartir, construir y caminar en colectivo. Gracias por tu paciencia y los ánimos de ser frente a la vida, por recordarme que siempre hay espacio para las sensibilidades, para sentir.

Por supuesto, a las y los docentes con quienes tuve la oportunidad de cursar mis seminarios, en especial a la dra. Beatriz Alcubierre, el dr. Roberto Monroy, el dr. Carlos Yuri, la dra. Laurence Coudart y la dra. Tania Galaviz, sus reflexiones, críticas, y comentarios, así como lecturas y materiales de apoyo, brindó un amplio panorama de hacia dónde, cómo, qué, mirar, observar, cuestionar. A mis compañeras y compañeros del Posgrado en Humanidades, en especial a Damián, Tei, Benjamín, Deysi, Mauricio, Antonio, Manuel, Laura y Perla, por compartir no sólo ideas, lecturas, y comentarios que

aportaron en mi investigación, sino porque la academia también es un espacio colectivo, de diálogo y escucha.

A la dra. Laksmi Adyani De Mora y el dr. Manuel Reynoso, por compartir siempre su palabra cálida. Al dr. Mauricio del Olmo, quien creyó en mí al inicio de mi postulación al posgrado. A la mtra. Jade Gutiérrez y el mtro. Gerardo Ochoa, por su amabilidad hacia el final de esta tesis. A la dra. Laura Campos, la mtra. Ixchel Morales, la lic. Elia Zárraga, el mtro. Óscar Chávez, la lic. Yadira Ortega, la mtra. Isabel Gómez, el mtro. Luis Cabrera, porque sin su apoyo administrativo, mi estadía y esta investigación no hubieran sido posibles. Esta investigación me llevó a espacios como la Biblioteca Central y la Biblioteca Amoxcalco de la UAEM, le agradezco al personal bibliotecario, porque durante mucho tiempo las bibliotecas fueron mi espacio de trabajo, de silencio, de calma.

A espacios de colectividad como *Metáforas al aire*, a mis compañerxs, por continuar con un proyecto de y para estudiantes. A mis estudiantes de Letras Hispánicas y Ciencias, por recordarme que la docencia se ejerce desde la empatía y el diálogo. Al Seminario Figuras del Discurso, quien continuó y abrazó mi estadía durante el desarrollo de esta tesis, en especial al dr. Armando Villegas Contreras, quien con su calidez académica y personal contribuyó en mi formación durante el posgrado y mi movilidad estudiantil.

A la Maestría en Estudios de Género y al Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por la posibilidad de realizar una movilidad estudiantil en el posgrado, por recibirme en sus espacios, aulas y en la Biblioteca Rosario Castellanos. Al personal administrativo del CIEG y de la Unidad de Posgrado de la UNAM, su labor hizo posible mi estadía en el posgrado.

A la dra. Irene Regina Casique Rodríguez y la dra. Angélica Lucía Damián Bernal, por los seminarios que ampliaron conceptual, teórica e interdisciplinariamente mi formación respecto a los estudios de género. A lxs compañerxs de ambos seminarios, en especial a Karina, Luna, Paola, y Brenda, por su amabilidad, calidez, y amistad.

Al dr. Roberto Monroy, quien desde la licenciatura ha sido parte de mi formación académica; por su infinita bondad y apoyo, por siempre compartir un diálogo, una escucha y empatía que nos ha llevado a construir espacios académicos y no tan académicos. Gracias por los ánimos, por confiar y creer en mí.

Finalmente, a Harol, quien llegó a mi vida de forma significativa. Le agradezco enseñarme que siempre se puede construir desde el afecto, el cariño, la colectividad, la empatía, la escucha, el diálogo; por recordarme que la academia es un espacio para ser unx mismx, para seguir y aprender, pero también para compartir. Gracias por enseñarme a mirar más allá de mí, de mis contextos y espacios, pero sobre todo a habitar mi sensibilidad.

A cada una de las personas aquí mencionadas.

Agradecimientos	3
Introducción	7
Capítulo 1. <i>Tsunami y Tsunami 2</i>: hacia una narrativa de las violencias contra las mujeres en México	26
I. El Estado frente a las violencias contra las mujeres: encuestas y estadísticas	33
II. El marco legal de las violencias contra las mujeres: “prevenir, atender, erradicar y sancionar”	50
III. Los medios de comunicación frente a las violencias contra las mujeres	65
IV. Los feminismos en México en el siglo xxi	70
V. Tipos de violencias: las antologías de <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	79
Conclusiones de capítulo	84
Capítulo 2. Las violencias contra las mujeres en la literatura: <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	87
I. Las olas, los tsunamis y los feminismos	87
II. Miradas femeninas y miradas feministas	98
III. El espacio literario para las mujeres	105
IV. Las autoras de <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	122
a. Desde dónde escriben las autoras	124
V. Las narrativas de las mujeres en <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	138
Conclusiones de capítulo	141
Capítulo 3. Otras formas de experimentar las violencias en <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	143
I. Las antologías de <i>Tsunami y Tsunami 2</i> y las violencias	143
II. Hacia las violencias, el cuerpo y la literatura	146
III. Los cuerpos de las mujeres	153
a. Mujeres, género y cuerpos	154
b. Entre medalla y estigma: leer el cuerpo	156
c. Leer el cuerpo de las mujeres trans	163
d. “Poner el cuerpo” de las mujeres	171
IV. Las violencias contra las mujeres en México: <i>MeToos</i> y denuncias	175
a. <i>MeToos</i> : denuncias públicas y redes sociales	175
b. Hacia una cultura de la denuncia: limitaciones y críticas	184
Conclusiones de capítulo	185
Capítulo 4. Otras formas de experimentar el cuerpo en <i>Tsunami y Tsunami 2</i>	187
I. Los feminismos y las mujeres indígenas	187
a. Colonialidad, racismo y discriminación	190

b.	La comunidad y las mujeres	193
c.	El territorio y el activismo	199
d.	La lengua	202
II.	“La maternidad será deseada o no será”	209
a.	El amor como construcción social de la maternidad	211
e.	Sensibilidades entre el ser madre e hija	215
f.	El derecho a decidir sobre la maternidad	219
III.	Nuevas formas de construir la feminidad desde las autoras de <i>Tsunami</i> y <i>Tsunami 2</i>	225
	Conclusiones de capítulo	228
	Conclusiones	229
	Anexo 1	240
	Leyes y políticas públicas en relación con las mujeres en México (2000-2024)	240
	Anexo 2	248
	<i>Tsunami</i>	248
	<i>Tsunami 2</i>	251
	Referencias	255

Introducción

Durante los gobiernos de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se realizaron cambios significativos en materia de derechos y políticas públicas para las mujeres en México, con el fin de garantizar sus derechos, la no discriminación, la promoción de la cultura de la no violencia y la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, como la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.¹ Sin embargo, dentro de un panorama de las violencias contra las mujeres y los feminismos en México, estos cambios trajeron consigo avances y retrocesos que más tarde serían señalados como parte de un hartazgo frente a las violencias contra las mujeres.

Si bien “a lo largo del siglo [xx], las demandas y propuestas feministas abarca[ro]n un amplio espectro, según el momento histórico y el contexto”,² fue hacia las primeras décadas del siglo xxi que cuando las mujeres y los movimientos feministas articularon respuestas más críticas a través de debates y reflexiones, cuestionaron las formas de organización social entre mujeres y hombres, las desigualdades de género, y categorías como sexo y género. Así, los feminismos –tanto desde la academia como desde el activismo y la producción cultural– abrieron paso a espacios de participación, donde,

¹ Véase Anexo 1.

² Véase Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, “Introducción”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Itaca, 2013, p. 9.

desde sus similitudes y diferencias entre sí, destabilizaron el orden social, cuestionaron las relaciones de poder y la subordinación de las mujeres.

Aunque existe un interés social y político por abordar problemáticas en torno a las mujeres a través de la escritura, por reconocer y visibilizar la participación de las mujeres en la historia, Helena Ramos señala que a inicios del siglo XXI, “hay un área donde la participación femenina todavía no está plenamente legitimada: la literatura”.³ Es ahí donde la literatura aparece como un espacio de denuncia, reflexión y visibilización frente a diversas problemáticas sociales, culturales, económicas y políticas. Es a través puentes de análisis interdisciplinarios que la literatura se entrecruza con categorías como sexo, género, raza, etnia, clase social, cuestionando las limitaciones impuestas históricamente a las escritoras en el ámbito cultural y editorial.

En la segunda década del siglo XXI se ha buscado documentar y visibilizar las desigualdades de género, reflexionar sobre el papel de las mujeres como escritoras y sujetos sociales, consolidar una literatura escrita por mujeres, así como evidenciar diversos eventos contextuales que han apostado por la inclusión de las mujeres en el espacio literario, y por consecuente en un mercado editorial-literario.

Los objetos de estudio de esta tesis son *Tsunami* (2018) y *Tsunami 2* (2020), obras coordinadas por Gabriela Jauregui y publicadas por la editorial Sexto Piso. Estas antologías reúnen ensayos, reflexiones, creaciones literarias y artísticas sobre temas como el aborto, la maternidad, el cuerpo, la memoria, la lengua, la literatura, la escritura, el canon, el feminicidio, el amor romántico, la colonialidad, el racismo, la discriminación,

³ Helena Ramos, “Prólogo. Palabras para una utopía de este mundo”, en Consuelo Meza Márquez, *La utopía feminista. Quehacer literario de cuatro narradoras mexicanas contemporáneas*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)/Universidad de Colima (Udec), 2000, p. 12.

la clase social, el patriarcado, la feminidad, la masculinidad, las relaciones de poder, los feminismos, entre otros. A través de la escritura, las autoras responden de forma diversa y singular a su *condición y ser mujer* en México, sobre qué, cómo, porqué y desde dónde surgen sus narrativas a partir de la pregunta qué es ser mujer en México, al mismo tiempo que resisten, reflexionan e interpelan sus realidades y visibilizan diversos movimientos, luchas y desigualdades en torno a las mujeres en México.

Esta investigación parte de la premisa de que las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* articulan narrativas literarias que reflexionan, configuran y proponen nuevas formas de construir la feminidad a partir de experiencias individuales, situadas, en el marco de los feminismos y las violencias contra las mujeres en el contexto mexicano. Así, el objetivo de esta tesis es analizar las narrativas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* a partir de una serie de procesos sociales, culturales y políticos contemporáneos en el marco de una cuarta ola feminista para demostrar cómo estas autoras construyen y proponen nuevas formas de feminidad en el siglo XXI en México.

Al margen de manifestaciones sociales, culturales, políticas, históricas y económicas, de la visibilidad y de los movimientos feministas, que destacan la escritura de las mujeres como creadoras y sujetos sociales, se publican *Tsunami* y *Tsunami 2*. Por un lado, las autoras retoman distintos eventos sociales y políticos clave que tuvieron lugar en las primeras décadas del siglo XXI de México, y por el otro, aportan críticas relevantes respecto a las formas de construir la feminidad, el género, el cuerpo, la raza, la etnia, el lenguaje, la sexualidad, la identidad de género.

Las autoras se apropian de su escritura para hablar de distintas sensibilidades que, en conjunto, ponen en debate la forma en que se han construido las mujeres a partir de la identidad, la feminidad, la *condición de mujer*, las relaciones sociales y de poder, la

relación con el territorio y la comunidad. De este modo, en estas antologías colaboran veinticuatro mujeres de distintas edades, generaciones, geografías, disciplinas, que enuncian las demandas de la lucha feminista, de las mujeres, en un contexto mexicano. Sus narrativas señalan diversas violencias que se han ejercido hacia ellas –o hacia las mujeres– en diferentes momentos y ámbitos de su vida, pues su escritura parte –en la mayoría de los textos– de sus propias experiencias en el siglo XXI en México.

Para ello, se optó por el análisis literario de los textos y una metodología cuantitativa y cualitativa con perspectiva de género, junto con una revisión contextual de los procesos sociales, culturales, políticos e históricos de las primeras dos décadas del siglo XXI que incluyó la revisión de un marco jurídico y de políticas públicas, y la revisión de las prevalencias sobre las violencias contra las mujeres en México. Esto me permitió construir un punto de partida para identificar y comprender los debates, problemáticas y preocupaciones presentes en las narrativas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*. Con base en la recolección, observación, análisis de datos e interpretación de resultados se localizaron variables significativas para la investigación.⁴ La selección de este corpus se realizó a partir de la observación de los datos recopilados tras la lectura de los textos, de modo que me centré en 1) temáticas y demandas pendientes en el contexto feminista y mexicano, y 2) narrativas, *desde dónde, cómo, sobre qué escriben* las autoras.

Los feminismos y las violencias forman parte un marco individual y colectivo que se encuentra «en común» alrededor de los textos, de las narrativas, de las preocupaciones de las mujeres reunidas en *Tsunami* y *Tsunami 2*. Esto me permitió identificar y reconocer

⁴ En primera instancia iba a analizar en su totalidad *Tsunami*, *Tsunami 2* y *Tsunami. Miradas feministas*, sin embargo, en una primera revisión se seleccionaron las primeras dos obras y cuatro temas a partir de las narrativas de las autoras; se descartaron las narraciones que tuvieran menor relación con las temáticas, pero esto no dejó de lado su mención en la tesis.

puntos clave de análisis, reconocer y entender las sensibilidades y subjetividades de las autoras, encontrar posibles conexiones, conceptos, preocupaciones, así como identificar procesos sociales, culturales, políticos e históricos de un contexto mexicano derivado de cambios, avances y retrocesos. Finalmente, se seleccionaron cuatro ejes temáticos: cuerpo, violencias, mujeres indígenas y maternidad.

A partir de un interés personal, académico, social y político, mi selección se centró en temas pendientes y presentes en las demandas de las luchas de las mujeres y de los feminismos, como el cuerpo, la maternidad, las mujeres indígenas, la lengua, la colonialidad, el racismo, el territorio. Este conjunto de temas es relevante porque de formas específicas configuran nuevas formas de feminidad para las mujeres en un contexto particular de México, donde responden a problemáticas y tensiones complejas que están en constante cambio, diálogo y reflexión.

Es importante para el análisis considerar las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas e históricas de las que las autoras escriben y en las que inscriben, pues si bien la mayoría de ellas parten de sus experiencias personales, reconocer la diversidad de voces, posicionamientos e ideologías, contribuyó en la reflexión sobre nuevas formas de cuestionar y construir la feminidad en un contexto mexicano, al mismo tiempo que se busca contribuir en el análisis de la literatura escrita por mujeres en México, el contexto en el que se escribieron y publicaron *Tsunami* y *Tsunami 2*. La publicación de estas obras por Sexto Piso marca un punto de partida en el mercado editorial independiente, pues visibiliza no sólo la publicación colectiva, sino que además se construyen puentes y redes de sociabilidad, que desafían espacios geográficos, generacionales, etcétera.

Al ser en su mayoría narrativas personales o experiencias de las autoras, recopilé información relacionada al contexto de las autoras, mismo que era mencionado en los textos, desde fechas hasta eventos, movimientos sociales, tensiones, que permitieron incluso consultar fuentes de disciplinas como la historia o la sociología. Además, el análisis se sirve de los estudios de género, principalmente de una revisión teórica y conceptual para entender algunos conceptos relevantes para el análisis.

Durante mis lecturas, observé una mirada crítica que constantemente demanda justicia y representación al Estado, así como un señalamiento continuo sobre el aumento de las violencias, por lo que para contextualizar lo anterior, realicé un recorrido por leyes, reglamentos, políticas públicas y estadísticas e identifiqué los avances y retrocesos en materia de derechos y una vida libre de violencias para las mujeres, principalmente de aquellos que tuvieran como fin de garantizar la no violencia, la no discriminación, la no desigualdad; la participación de los medios de comunicación; el papel del Estado frente a las violencias contra las mujeres cuando este parece “que no sabe escuchar”,⁵ y la participación de las mujeres en el espacio literario.

En esta pluralidad de voces y miradas, las autoras de estas dos obras recurren a la escritura como un ejercicio de reconocimiento que, sin dejar de lado la importancia de narrativas centradas en personajes y temáticas construidas desde la ficción, de realidades concretas que las convocan e interpelan. La escritura de estas autoras no es universal, sino que parte de narrativas singulares que “no hemos escuchado suficientes veces”,⁶ pues en sus prólogos, “Desde Nepantla hablamos” y “El cuerpo en la línea”,

⁵ Marina Azahua, “La rebelión de las Casandras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 36.

⁶ Yolanda Segura, “Otro modo que no se llame”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 182.

Gabriela Jauregui reflexiona sobre una serie de eventos que han tenido lugar en el país desde la publicación de *Tsunami* en 2018 hasta *Tsunami 2* en 2020: las denuncias durante el #MeTooMX, la brillantina fucsia como símbolo de protesta,⁷ la legalización del aborto o el performance de Las Tesis. Jauregui dice:

Han sido dos años intensos en las luchas de las mujeres en México desde que publicamos el primer *Tsunami* (2018) y todas esas olas expansivas acompañan este segundo *Tsunami*. Con ello también la necesidad de volver a la palabra, a tender puentes de reflexión y afecto entre muchas, diversas, desde la celebración de la diferencia más que desde la igualdad totalizante, para generar imaginaciones de otros presentes que construyan un futuro de vida y no de muerte. Para pensar cómo respondemos —una pregunta abierta más que una respuesta—. Esa duda compartida es una invitación a las posibilidades políticas, éticas y estéticas que se manifiestan en este libro, en el acto colectivo de contar historias que es semilla y fruto de la resistencia.⁸

En un contexto mexicano que demanda poner *el cuerpo en la línea*, es necesario cuestionar y reflexionar respecto a otras experiencias de las mujeres, desde la lengua y la comunidad, las mujeres racializadas, de los zulos como dice Dahlia de la Cerda cuando retoma a Gloria Anzaldúa, de las mujeres centralizadas y no centralizadas del país que, en algunos casos, tuvieron que moverse de sus lugares de origen; porque así como “es urgente abrir más espacios para las experiencias de mujeres de diversos contextos y

⁷ Véase Karen Guadalupe Hernández Correa, “Feminismo(s) y narrativa(s). De cuerpos, sangre y glitter”, en *Educate con Ciencia*, vol. 32, núm. 4, 2024, p. 19.

⁸ Gabriela Jauregui, “Prólogo. El cuerpo en la línea”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 13.

cuerpxs y cuestionar cómo nos atraviesan las opresiones y los privilegios de formas distintas porque también es urgente salir de respuestas cómodas”,⁹ apostar por miradas más críticas desde la literatura.

Al mismo tiempo que busco encaminar esta tesis hacia una crítica de cómo hemos entendido la feminidad bajo estructuras y construcciones culturales, sociales e históricas, y derivado a que no hay que perder de vista el concepto de género en esta tesis. El género “es uno de los ejes que ordena las estructuras de la sociedad; es un principio organizador de la vida social a partir del cual las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino son fuente de desigualdad”.¹⁰ Si bien los conceptos e interpretaciones de *sexo* y *género* están en constante movimiento, estos son de gran relevancia para entender la feminidad.

Estela Serrat explica que las identidades son de carácter imaginario y que estas están constituidas y organizadas por un orden simbólico. “Esto significa que las percepciones imaginarias fuente de la identidad se integran en referencia a diversos ordenadores de ese tipo, como los ejes simbólicos de etnia, comunidad, linaje, credo o género”,¹¹ donde la masculinidad y la feminidad son resultado de un conjunto de significados simbólicos y culturales.¹² Asimismo, siguiendo a Consuelo Meza Márquez,

la identidad es vista como un proceso que surge de la experiencia de sujetos reales en contextos sociales específicos, es un proceso en permanente construcción

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Ana María Tepichin Valle, “Estudios de género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/U-Tópicos, 2024, p. 126.

¹¹ Estela Serret, “Identidad”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen II*, México, UNAM/U-Tópicos, 2024, p. 168.

¹² *Ibíd.*, p. 167.

donde los sujetos, en este caso mujeres, se encuentran resignificando el contexto, incorporando nuevos sentidos de femineidad que dan lugar a nuevas expresiones identitarias que al ser negociadas con el contexto, lo modifican.¹³

En este sentido, “la identidad de género es la que hace a una persona considerarse y ser considerada, en términos del imaginario social, como hombre, mujer u otras variables entre estos dos términos, y se halla referida al ordenador simbólico masculinidad-feminidad”.¹⁴ De modo que la masculinidad y la feminidad devienen de características, rasgos y comportamientos que se han construido social, cultural e históricamente. Además de las diversas modificaciones que se han realizado alrededor de estos conceptos, Marta Lamas señala que “en las ciencias sociales el concepto *género* ha supuesto una herramienta para ahondar en la forma en que los seres humanos nos concebimos y, por lo tanto, cómo formamos lazos y relaciones con las demás personas, o sea, cómo construimos sociedad”.¹⁵ Me adhiero entonces a la discusión sobre nuevas formas de construir la feminidad, o feminidades, en un sentido de pluralidad y colectividad. Para entender esto, lo que pretendo aquí es revisar cómo las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* conciben, reconocen y construyen su feminidad en el marco de los feminismos y de las violencias a partir de su escritura en un contexto mexicano en el siglo XXI.

Por ello, este *ser mujer*, entendido en el margen de la pregunta inicial de Gabriela Jauregui y de las narrativas a modo de respuesta de las autoras aquí revisadas, no

¹³ Consuelo Meza Márquez, “Capítulo 1. Una propuesta de lectura de la narrativa de mujeres”, en Consuelo Meza Márquez, *La utopía feminista. Quehacer literario de cuatro narradoras mexicanas contemporáneas*, México, UAA/UDEC, 2000, pp. 15-16.

¹⁴ Estela Serret, *op. cit.*, p. 168.

¹⁵ Marta Lamas, “Género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, p. 198.

deviene necesariamente de *nacer mujer* como dice Ytzel Maya al inicio de su texto, sino de una serie construcciones y formas de organización social, cultural e histórica asumidas a un género. De ahí que en esta tesis busco entender desde dónde y cómo estas autoras nombran, perciben, (d)enuncian y construyen su feminidad, o feminidades, frente a diversas características, comportamientos, roles de género, prácticas, espacios literarios, laborales, educativos y geográficos, ocupaciones, diferencias generacionales, experiencias individuales y colectivas, así como de sus propios contextos.

La feminidad debe entenderse desde las distintas percepciones de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* que se cruza y se entrelaza con sus contextos sociales, culturales, políticos e históricos de los que se sirven para construir sus narrativas, de sus formas de ver, entender e interpretar el mundo a partir de determinadas nociones sociales y culturales del *ser mujer* (desde su infancia, adolescencia, hasta la escritura de estos textos), y de las formas de organización social que optaron como formas de relacionarse con las y los otros, al mismo tiempo que se cruzan con otras desigualdades –matriz de opresiones, dice Dahlia de la Cerda–, como la etnia, la clase social, el racismo, la discriminación, etcétera.

Es además en el marco de los feminismos que se ha cuestionado las formas en las que se ha concebido la feminidad, las bases y los modelos sociales, culturales e históricos que han determinado en cierta medida a las mujeres en relación con su sexo, género y cuerpo. Más allá de planteamientos basados en “la imposición de estándares corporales a una sociedad heterogénea como la mexicana”,¹⁶ aquí se busca establecer debates y puentes contextuales y teóricos que permitan nuevas formas de construir la feminidad

¹⁶ Elsa Muñiz, “Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista”, en *Revista Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 2, 2014, p. 416.

desde la literatura en el marco del contexto mexicano, donde la feminidad no necesariamente responde a estándares de belleza y características específicas que “promueven la discriminación racial, la de los discapacitados y por supuesto de quienes no cumplen con”¹⁷ una serie de características culturales y sociales.

De ahí que entre la diversidad de temas y textos compilados en las antologías, se seleccionaron aquellos textos en donde el cuerpo es percibido desde su representación en sí y en el espacio público, tal es el caso de los textos de Diana J. Torres y Lia García, además de la crítica de *nacer mujer* que hace Ytzel Maya en su texto, las violencias en el espacio público, como que te metan la mano en la falda, dice Lydia Cacho, los cambios que se producen en los cuerpos a partir de las hormonas o la edad, como el ejemplo que retoma Margo Glantz en su texto para hablar sobre la menstruación.

En cada uno de sus textos, las autoras mencionan diversas violencias y tipos de violencias que han sido ejercidas hacia ellas y otras mujeres en algún momento de su vida, espacio o ámbito. Sus textos conducen a una reflexión crítica sobre las violencias contra las mujeres, las formas de entender el género y su identidad, al mismo tiempo que cuestionan cómo se ha construido la feminidad, el ser mujer, las relaciones de poder y de género en el contexto mexicano. Existe en sus narrativas una inquietud, un hartazgo – dice Gabriela Jauregui– por escribir desde sus experiencias, de encontrar otras formas de narrar sus preocupaciones personales, sociales, culturales, políticas, históricas, desde la literatura.

Tsunami y *Tsunami 2* se inscriben entonces bajo la lógica de un espacio narrativo, literario, que, a diferencia de espacios o discursos institucionales, la escritura de estas

¹⁷ *Ibídem*.

antologías permite explorar experiencias y subjetividades que cuestionan y ofrecen otras representaciones no hegemónicas o tradicionales sobre la feminidad, lo femenino, donde se evidencian las condiciones sociales, culturales, políticas, geográficas de las autoras. Por ello, es importante traer a cuenta que

el patriarcado o el sistema de dominación patriarcal son producto de las teorías feministas, es decir, de un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de las mujeres que buscan transformarla. El género y el concepto de patriarcado, se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos feminismos.¹⁸

Por lo que es importante revisar no sólo el concepto, sino las acciones y producciones del patriarcado en relación con la esfera social, pues autoras como Yásnaya A. Gil, Dahlia de la Cerda, Gabriela Jauregui, entre otras, lo mencionan en sus narrativas.

Para esta tesis revisé *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000*, coordinado por Nora Nínive García, Mágara Millán y Cynthia Pech,¹⁹ para realizar un recorrido por los principales problemas y demandas que suscitaron la lucha feminista en México en los últimos 30 años del siglo xx y contextualizar los feminismos previo al siglo xxi. Las autoras que colaboran en este libro brindan puntos de partida para la historia feminista y abren paso a futuras investigaciones desde la historia de los movimientos feministas, trayendo

¹⁸ Alda Facio y Lorena Fries, "Feminismo, género y patriarcado", en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, núm. 6, 2005, p. 260.

¹⁹ Véase Nora Nínive García, Mágara Millán y Cynthia Pech (coords.), *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000*, México, Universidad Autónoma de Ciudad de México, 2018 (2da. ed.).

a colación una serie de demandas centradas en el trabajo doméstico, la sexualidad, el cuerpo, la maternidad, la música, el ciberfeminismo, la educación y el arte. Estas investigaciones contribuyeron en mi selección de las principales demandas de las mujeres a finales del siglo xx y cuáles de ellas continúan vigentes en el siglo xxi.

El segundo texto relevante es *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, coordinado por Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven.²⁰ En este libro las autoras abordan diversas preocupaciones y problemáticas de las luchas feministas en México, como el derecho al voto, el cuerpo, la despenalización del aborto, las violencias contra las mujeres, la sexualidad, la clase social y la etnia, así como la institucionalización, la academia y el feminismo en el siglo xx hasta los primeros años del siglo xxi. Otro texto pertinente para la investigación es *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, de Nuria Varela.²¹ Se revisó principalmente el capítulo “De dónde venimos” para entender que los feminismos también emergen de los tsunamis, en relación con el texto de Gabriela Jauregui, “Desde Nepantla hablamos”, y con el título de las antologías y los contextos feministas y de las luchas de las mujeres.

Asimismo, se revisó *La violencia en México* de Pablo Piccato,²² texto que me permitió comprender y contextualizar distintas tensiones y problemáticas de México, principalmente para el capítulo “*Tsunami y Tsunami 2: hacia una narrativa de las violencias contra las mujeres en México*”, pues es necesario contextualizar las violencias de género en México y las narrativas de las autoras en el marco de los feminismos y las violencias en el siglo xxi en México.

²⁰ Véase Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/El Colegio de la Frontera Sur/Itaca, 2013.

²¹ Véase Nuria Varela, *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, México, Ediciones B, 2019 [e-book].

²² Véase Pablo Piccato, *La violencia en México*, México, El Colegio de México, 2022.

Asimismo, parto de conceptos clave para el análisis de los textos y las temáticas. El primero de ellos, narrativa, por lo que “debe considerarse menos una forma de representación que una forma de hablar sobre los acontecimientos, reales o imaginarios”,²³ de modo que suponen un sujeto, estrategias o técnicas narrativas. Estos acontecimientos, siguiendo las distintas coyunturas de las que dan cuenta las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*, “encuentran un lugar en la narrativa que da fe de su realidad según si conducen al establecimiento del orden social o no”,²⁴ de su relevancia e importancia social, cultural y política a partir de las preocupaciones, inquietudes y reflexiones presentes en las narrativas de las autoras. Entiendo este término tanto de los acontecimientos reales abordados en los capítulos aquí presentes, como en los ficcionales retomados a partir de obras cinematográficas, literarias o artísticas abordadas por las autoras.

Asimismo, entender que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar poderes y peligros”,²⁵ ya que a través del discurso se configuran formas de organización social.

De igual manera, es importante revisar algunos esbozos sobre la violencia. Por ejemplo, en términos generales, “la violencia se ha definido como ‘cualquier acción o

²³ Hayden White, “El valor de la narrativa en la representación de la realidad”, en *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 1992, p. 18. En este sentido, en consideración con la revisión de *Tsunami* y *Tsunami 2*, “cada narrativa, por aparentemente ‘completa’ que sea, se construye sobre la base de un conjunto de acontecimientos que pudieron haber sido incluidos pero se dejaron fuera; esto es así tanto con respecto a las narraciones imaginarias como de las realistas. Y esta consideración nos permite preguntarnos qué tipo de noción de la realidad autoriza la construcción de una descripción narrativa de la realidad, la articulación cuyo discurso está regida más por la continuidad que por la discontinuidad” (*ibíd.*, p. 25).

²⁴ *Ibíd.*, p. 37.

²⁵ Michel Foucault, *El orden del discurso*, México, Austral, 2020, p. 14.

conducta que cause muerte, daño o sufrimiento”²⁶. Ante esto, Rita Laura Segato señala que “todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma. Y es en esta firma que se conoce la presencia reiterada de un sujeto por detrás de un acto”.²⁷

Asimismo, revisar que la violencia se ejerce en razón de género. Roberto Castro dice que “la noción de violencia de género se refiere a la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto es, todas las formas de violencia que perpetúan el control sobre las mujeres, o que imponen o restablecen una condición de sometimiento para las mujeres”.²⁸ Por lo que es de importancia revisar las violencias contra las mujeres en razón de género, así como abordar y analizar los distintos tipos de violencias y acciones ejercidas contra las mujeres, principalmente aquellas registradas en las últimas décadas en México.

Dice Ana Lau Jaiven que el “vocablo feminismo ha evolucionado hasta llegar a designar, entre otras cuestiones, un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido objeto por parte del sistema social, económico y político imperante”.²⁹ El movimiento feminista mexicano se ha construido y transformado a partir de sus propias necesidades, problemáticas y contextos, así pues se ha pensado y transformado desde la colectividad, respondiendo a su pluralidad, a perspectivas y estrategias de las mujeres de acuerdo con sus propios posicionamientos, ideologías, contextos sociales, culturales y políticos. “Los feminismos se ocupan de la situación de

²⁶ Erika Lindig Cisneros y Armando Villegas Contreras, “Vulnerabilidad, violencia y política”, en *Acta Poética*, vol. 40, núm. 2, 2019, p. 31.

²⁷ Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficante de Sueños, 2016, p. 39.

²⁸ Roberto Castro, “Violencia de género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, p. 406.

²⁹ Ana Lau Jaiven, “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio”, en Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, UAM, 2002 (2da. ed.), pp. 13-14.

inferioridad que sufren las mujeres en la sociedad y de la discriminación con que se enfrentan en razón de su sexo”,³⁰ a lo cual añadido que las mujeres se enfrentan a la discriminación y las violencias en razón de género con miras hacia su cuerpo, clase social, etnia, raza, escolaridad, etcétera.

Por otro lado, entiendo aquí ideología como un sistema de “creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales”.³¹ Trayendo a cuenta el género, la identidad, las relaciones sociales entre los géneros, construyen también diferencias y desigualdades de género, pero también potencian las creencias, percepciones y visiones respecto a una realidad social. Facio y Fries mencionan que

Las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su situación de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles “propios de su sexo”, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas.³²

La selección de *Tsunami* y *Tsunami 2* deriva de su colectividad, de un *crescendo* de voces –como dice Gabriela Jauregui–, a partir de una necesidad de enunciar una serie de violencias contra las mujeres desde el espacio literario y frente al espacio público, el mercado editorial y los medios de comunicación; de revisar sus narrativas en relación con

³⁰ Ana Lau Jaiven, “Una historia de irreverencias: el feminismo en México”, en Mónica I. Cejas (coord.), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*, México, UAM, 2016, p. 26.

³¹ Alda Facio y Lorena Fries, *op. cit.*, p. 261.

³² *Ibídem*.

una serie de problemáticas y demandas que acontecen a una cuarta ola del feminismo, como los feminicidios, la despenalización del aborto, la maternidad, las violencias de género, las denuncias de abuso y acoso sexual, entre otros.

Pensar en la literatura escrita por mujeres es clave de una valorización del trabajo literario de las mujeres en general (de quienes nombran *mujeres*), desde quienes logran mantener un perfil alto dentro de las letras hasta quienes se adentran a escribir, se apropian y desapropian de aquellos espacios que durante mucho tiempo sólo eran para algunos o para cierto sector privilegiado. De modo que aquí busco dar cuenta de los distintos puntos de cruce y de diferencias entre las autoras, de señalar que las narrativas de las mujeres no sólo dependieron del contexto feminista de los últimos años, sino también de las múltiples intersecciones que interpela y atraviesa a cada una de ellas. Dice Dahlia de la Cerda que no es lo mismo escribir en contextos precarizados, de violencias, desde los zulos, donde la clase social no forma necesariamente parte de una problemática. La pandemia y el confinamiento por el covid-19 también fueron parte del contexto de las autoras, incluso algunas de ellas lo mencionan en sus narrativas en *Tsunami 2*, pues recuperan este contexto en sus reflexiones porque el “Quédate en casa” no fue en muchos casos el espacio más seguro para las mujeres, ya que se demostró un aumento de las violencias contra las mujeres en espacios y relaciones sociales que se asumían seguros para las mujeres y otros.³³

Asimismo, señalo que, entre diversos cambios y transformaciones sociales y políticas, las mujeres demandan derechos, agendas, y una vida libre de violencias. A finales del siglo xx se generaron espacios de reflexión, análisis, debates e investigaciones

³³ Véase Saydi Núñez Cetina, “Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento”, en *Política y Cultura*, núm. 55, 2021, pp. 99-119.

en torno a las mujeres, que ayudaron a identificar la marca de género en las violencias que se estaban produciendo en el país. Los avances en materia de género en el país se han dado en parte gracias a que las mujeres han hecho frente al Estado, pero también ha sido un arduo trabajo reconocer, visibilizar y nombrar las violencias a la par de que se busca no normalizarlas.

Esta tesis está dividida en cuatro capítulos y dos anexos.³⁴ En el primer capítulo realicé un recorrido por un marco jurídico general sobre las violencias contra las mujeres que me permitió interpretar y analizar las coyunturas sociales, culturales, políticas y económicas en las que se han ejercido las violencias en razón de género; identifiqué principalmente aquellas herramientas que buscaron garantizar los derechos de las mujeres mexicanas, la no discriminación, la promoción de la cultura de la no violencia y la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres; luego, revisé los avances y retrocesos del Estado frente en pro de las mujeres y en respuesta a las demandas y propuestas de las mujeres y de los feminismos para comprender el hartazgo y la rabia de estas frente al papel del Estado.

En el segundo capítulo, ahondo en las olas del feminismo para poner en cuestión las formas en que nombramos las luchas de las mujeres; reviso la existencia de una mirada de interpretación de las autoras, una mirada femenina que parte de su propia concepción como mujer y una mirada feminista que parte de una ideología suscrita al feminismo; y sobre una literatura escrita por mujeres desde la desigualdad de género con

³⁴ El Anexo 1 es un cuadro cronológico sobre algunas leyes y políticas públicas recopiladas en relación con las mujeres en México entre los años 2000 y 2024. El Anexo 2 es un breve resumen de los textos compilados en *Tsunami y Tsunami 2*.

la que han sido señaladas, con temáticas asumidas para las mujeres, y con una crítica a la literatura que es parte del canon o de una supuesta literatura universal.

Finalmente, en el tercer y cuarto capítulo reviso la parte fundamental de esta tesis, nuevas formas de construir la feminidad. Si bien la tesis inicia sobre los tipos de violencias y un marco jurídico, seguido a una revisión desde la literatura, en estos capítulos convergen cuatro temáticas de mi interés: las violencias contra las mujeres, el cuerpo, las mujeres indígenas y la maternidad. Ahondo de manera general en las narrativas y violencias señaladas por algunas autoras en las dos antologías debido a que es importante poner en cuestión estas temáticas para construir nuevas formas de feminidad a partir del derecho a decidir, la crítica sobre los roles y los mandatos de género y la configuración de un orden social para las mujeres.

Capítulo 1. *Tsunami* y *Tsunami 2*:

hacia una narrativa de las violencias contra las mujeres en México

La violencia es una problemática que cada vez tiene mayor relevancia en la teoría, la política, los medios de comunicación, las redes sociales, la literatura, el arte, el cine, la música. En este sentido, la literatura desempeñó un papel importante en torno a las violencias de género y contra las mujeres sin recurrir necesariamente a las estadísticas, a la teoría o los casos registrados. De modo que dentro de la literatura existe un espacio para las narrativas que tratan de las violencias y la feminidad. En esta investigación, me centraré en analizar las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*, coordinadas por Gabriela Jauregui.

Tsunami se publicó en el año 2018 por la editorial Sexto Piso,³⁵ en “un momento histórico de denuncia de violencias (con iniciativas o movimientos como #MiPrimerAcoso, #MeToo y #TimesUp)”³⁶ en México, pero este fenómeno también estuvo presente en otros países dado el hartazgo de las violencias, las denuncias y una falta de justicia por parte del Estado frente a las violencias contra las mujeres. Así, con la iniciativa de continuar con un proyecto que reunió distintas voces de mujeres del medio literario, Gabriela Jauregui coordinó un segundo volumen con nuevas colaboradoras en 2020. En

³⁵ Sexto Piso es una editorial independiente, con convenios y espacios relevantes para la difusión de sus obras publicadas. *Tsunami 2* es una coedición con una universidad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), lo cual posibilita otros espacios y redes para el intercambio de reflexiones sobre las temáticas que competen a cada una de las autoras que colaboran. El volumen siguiente, *Tsunami 3*, con Gabriela Jauregui a cargo de la edición y el prólogo, es una coedición con la Universidad de Sinaloa; aquí participan Valeria Angola, Lucía Calderas, Ángeles Cruz, Selene Galindo, Nayeli García, Jessica Marjane, Márgara Millán, Mónica Nepote, Leydy Pech, Yoalli Rodríguez, Alexandra R DeRuiz, Olivia Teroa y Alaíde Ventura.

³⁶ Gabriela Jauregui, “Prólogo. Desde Nepantla hablamos”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 10.

Tsunami 2 Jauregui consideró “urgente abrir más espacios para las experiencias de mujeres de diversos contextos y cuerpos y cuestionar cómo nos atraviesan las opresiones y los privilegios de formas distintas porque también es urgente salir de respuestas cómodas”.³⁷

Estas antologías respondieron a la pregunta “qué es ser mujer en México”. En su prólogo “Desde Nepantla hablamos”, dice Jauregui que

cada voz en esta antología explora distintas facetas del ser mujer (y todo lo que esto puede significar corporal, material e ideológicamente) de forma singular. A través de estos textos esa palabra cambia, se busca pensar nuestra representación —o la falta de ella—, las definiciones y etiquetas que nos son impuestas, se trazan la violencia histórica y cultural a través de los tiempos y los países, pero también delineamos nuestras resistencias.³⁸

Estas antologías surgen en el espacio literario, en un contexto en el que las mujeres y los feminismos señalan el fallo o el fracaso del Estado mexicano y una sociedad que está en un proceso de visibilización, de ruptura y de una conciencia más reflexiva y sensible ante la percepción y preocupación de la violencia contra las mujeres. Las narrativas de cada una de las autoras que conforman las dos antologías dan cuenta de los distintos puntos de partida, de cómo han sido normalizadas, vistas y configuradas las violencias contra las mujeres. De modo que las autoras las visibilizan y narran —en su mayoría— sus experiencias personales desde sus particulares contextos sociales,

³⁷ Gabriela Jauregui, “Prólogo. El cuerpo en la línea”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 2020, p. 13.

³⁸ Gabriela Jauregui, “Prólogo. Desde Nepantla hablamos”, *op. cit.*, p. 9.

culturales y políticos que les han permitido configurar una serie de narrativas que permitan otras formas de construir la feminidad.

Al revisar dos encuestas relevantes para el registro de la violencia contra las mujeres y comprender que la violencia ha sido entendida desde “la normalidad y lo natural con que nos parecen ciertas acciones o percepciones, determinadas relaciones sociales o mecanismos políticos [que] son el efecto del funcionamiento de mecanismos violentos que producen una naturalización y una normalización”³⁹ de la violencia en razón de género hacia las mujeres. Me centraré en analizar las tensiones que dieron pie a la creación de estas antologías en un marco contextual que visibiliza la violencia contra las mujeres, de modo que busco señalar el papel del Estado, la recopilación de datos a través de estadísticas para hablar de un aumento en materia de violencia y feminicidios, y la creación e implementación de leyes y políticas públicas que busquen erradicar las violencias y las desigualdades en materia de género.

Estos conceptos y críticas son revisadas también por los feminismos,⁴⁰ de modo que en el marco de los feminismos y de las violencias de género se registraron los índices de las violencias ejercidas contra las mujeres en México en el siglo XXI a partir de las

³⁹ José Francisco Barrón Tovar, “Violencia (lema)”, en Ana María Martínez de la Escalera Lorenzo y Erika Lindig Cisneros, *Alteridad y exclusiones. Vocabulario para el debate social y político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Juan Pablos Editor, 2013, p. 341.

⁴⁰ “Considerados como movimientos sociales, como práctica política y como disciplina que se enseña, tienen una historia, una praxis propia y un caudal de presupuestos epistemológicos que se alimentan día con día conforme se desarrolla su pensamiento y su práctica, misma se construye constantemente de acuerdo con el contexto en que se desenvuelven las mujeres que se autodefinen como feministas” (Ana Lau Jaiven, “Feminismos”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara [coords.], *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicos, 2024, p. 167). Sobre esto último, y como recalco alrededor de la tesis, no todas las autoras se asumen, se suscriben o son afines a los feminismos, ni que todos los feminismos son iguales entre sí, ya que responden a demandas, debates y reflexiones de sus espacios geográficos, culturales, sociales, políticos y económicos, entre otras intersecciones. También, cabe mencionar que menciono «luchas de mujeres» como una forma de reconocer otras demandas, preocupaciones y problemáticas de las mujeres que a veces no se visibilizan o se suscriben como parte de los movimientos feministas, que no responden a temporalidades o contextos de las olas o movimientos feministas.

encuestas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), con modificaciones importantes para tratar de entender cuáles son las causas de las violencias, los principales ámbitos en donde se ejercen, así como los principales tipos violencias registrados. Para poder transitar en el entendido de los avances en materia de violencia contra las mujeres en México, es necesario realizar el siguiente recorrido histórico y jurídico para entender tres supuestos: 1. los avances jurídicos y legislativos en razón de las mujeres en México, 2. los índices de violencia –y las narrativas sobre un aumento de las violencias–, y 3. el hartazgo de las mujeres frente a la falta de justicia y la impunidad por parte del Estado; entre otros referentes sociales que abordan y discuten los feminismos, las luchas de las mujeres, las violencias y la feminidad.

Es en este sentido que las narrativas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* establecen un diálogo intergeneracional marcado por diversas tensiones alrededor de las mujeres en México, con recursos literarios, cinematográficos, artísticos, culturales, que, acompañados de una crítica social y política sobre las formas de entender el mundo, dan cuenta de cómo y “por qué la política y la literatura no son mutuamente excluyentes [...] [porque] ese deslizamiento rescata la esfera privada de las prácticas que se resisten, como pueden, a ser institucionalizadas”.⁴¹ Es en este sentido que la literatura es una forma de hacer política desde la escritura, de construir narrativas que responden a condiciones específicas, y que en algunos casos desde la misma escritura buscan problematizar tensiones sociales, culturales, políticas, históricas, que luego puede aterrizar en la complejidad del quehacer político, social, cultural y jurídico en materia de violencias en el país, puesto que, en esto, además, interfieren construcciones sociales y

⁴¹ Yolanda Segura, “Otro modo que no se llame”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 184-185.

culturales que formulan como interrogantes necesarias para entender la forma en la que nos construimos.

Es la forma en la que se han construido las mujeres lo que ha llevado a estas autoras a cuestionar y poner en debate nuevas formas de construir la feminidad, ya sea desde la resignificación, la emancipación, la reflexión, que, desde sus propias experiencias, sus narrativas parte distintos espacios, como la escritura, la maternidad, la comunidad, el periodismo, la academia, las artes, entre otros, que al mismo tiempo se reúnen en el espacio literario. Por ejemplo, Yolanda Segura reflexiona desde sus abuelas hasta ella⁴² en el espacio que hoy ocupa, que su escritura se debe en parte al trabajo de otras mujeres, que su escritura es, además, una forma de *hacer*. Así, a partir del cuerpo, la escritura, los no-espacios, Segura dice que

es sólo en esa comunidad, reconocida y habitada, que puedo pensar en una literatura que se cuestiona constantemente y renuncia a las estructuras cerradas, convencionales, acabadas. Una escritura con sitios para más cuerpos en común, en la que encontremos esas maneras alejadas de lo excepcional, y más cerca de cualquiera de nosotras.⁴³

De este modo, Segura reconoce en su narrativa las desigualdades sociales y económicas a las que se enfrentaron sus abuelas, como “cambiar de ocupación y de vida fue un privilegio al que ellas no accedieron, tuvieron siempre que hacerse cargo de las y

⁴² Al iniciar esta tesis, Yolanda Segura usa el pronombre *ella*, al término de esta tesis se nombra con el pronombre *elle*. Frente al reconocimiento y visibilización de los géneros no binarios agrego esta nota. Esto, además, da cuenta de discusiones contextuales y conceptuales donde aún falta un camino por recorrer, y que, si bien no lo retomo en la tesis, me parece necesario sumarlo y nombrarlo.

⁴³ Yolanda Segura, “Otro modo que no se llame”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 186.

los hijos, de la casa, de inventar trabajitos extra para que el dinero no faltara”.⁴⁴ Las desigualdades sociales y económicas estaban presentes en la vida de sus abuelas –y de muchas otras mujeres– que, además, debían ser proveedoras económicas de sus hogares; a esto también se suma la *ausencia masculina* que autoras como Sara Uribe, Jimena González y Valeria Luiselli, señalan en sus textos. Al mismo tiempo que Segura da cuenta del trabajo y las desigualdades sociales, culturales y económicas a las que se enfrentaron sus abuelas, reconoce cómo a través de su entorno familiar-linaje-genealogía fue posible su escritura y que existieran mejores condiciones de vida.

De estas miradas y temáticas revisadas en los próximos capítulos, es necesario entender que las tensiones y los avances de las primeras dos décadas del siglo XXI interpelan de formas diversas a las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*. Esta revisión es relevante para la investigación porque enuncia algunas problemáticas que configuran la feminidad, tales como el sexo, el género, la clase social, la etnia, la raza, el cuerpo, la maternidad, los roles de género, la relación mujer-mundo. En el afán de alzar la voz en torno a las violencias contra las mujeres desde la escritura, la literatura, las autoras transitan desde sus lugares de enunciación por diversos géneros literarios –ensayo, poesía, híbridos– que les permiten dar cuenta de una realidad y escenarios singulares con otras mujeres.

Esta búsqueda de y por representar a las mujeres en la literatura, conduce a diversas autoras —como las aquí revisadas— a reflexionar no sólo sobre su condición de *mujer*, sino por diversas tensiones que forman parte de sus construcciones, contextos y ámbitos, con miras hacia las desigualdades que no sólo derivan de distinciones

⁴⁴ Yolanda Segura, “Otro modo que no se llame”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 186.

sexogénicas, sino que además se suman la etnia, el racismo, la colonialidad, la lengua, a las que autoras como Yásnaya Elena A. Gil cuestionará, o Silvia Marcos con los estudios descoloniales y las mujeres zapatistas. Asimismo, a esta marca e identidad de las mujeres se suman distinciones de otra índole, que muchas veces buscan reivindicar la sexualidad, el cuerpo, el género, el sexo. Algunas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami* 2 que traen a cuenta esta las formas en las que se han construido social y culturalmente las mujeres.

En “La rebelión de las Casandras”, Marina Azahua señala la rabia como parte del hartazgo de las mujeres frente a las violencias, por aquellas mujeres que son asesinadas, violentas, violadas, “por la memoria de las que hemos perdido, la lucha por la justicia y la reparación y la batalla en contra de la impunidad”.⁴⁵ Respecto a esto, Marina Azahua señala la falta de justicia y de reparación por parte del Estado, cuestión que si bien ha sido bastante relevante y criticada por los movimientos feministas, también es cierto que se han logrado grandes contribuciones en materia de leyes y políticas públicas.

En el marco de los feminismos, las violencias de género, contra las mujeres, se han realizado registros de los índices de las violencias ejercidas contra las mujeres. Las encuestas de la Endireh que se han incorporado modificaciones importantes para tratar de entender cuáles son las causas de las violencias, los principales ámbitos en donde se ejercen, así como las principales violencias. Para poder transitar en el entendido de los avances en materia de violencia contra las mujeres en México, es necesario realizar el siguiente recorrido histórico para entender tres supuestos: los avances jurídicos y legislativos en pro de las mujeres en México, los índices de violencia –y así el supuesto

⁴⁵ Marina Azahua, “La rebelión de las Casandras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami* 2, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 33.

de un aumento de las violencias—, el hartazgo de las mujeres frente al Estado; entre otros referentes sociales que abordan y discuten los feminismos, las luchas de las mujeres, las violencias y la feminidad. Pues, así como está presente esta voz continua que reclama bienestar y justicia hacia las mujeres, hay una redición de cuentas por parte del Estado que no termina por ser suficiente.

En relación con este punto, se reconocen los avances en materia de violencias contra las mujeres, como espacios institucionales como el Instituto de la Mujer en 2001, las leyes y tipificaciones. Así, el Estado realizó acciones y efectos sociales, culturales y políticos centrados en las mujeres en México. Las distintas tensiones y contradicciones por parte del Estado y de autoridades estatales siguen en el ojo del tsunami. Esto último para hacer énfasis en la complejidad del quehacer político, social y cultural en materia de violencias en el país, puesto que, en esto, además, interfieren construcciones sociales y culturales que formulan como interrogantes necesarias para entender la forma en la que nos construimos como mujeres. Es en este sentido que las narrativas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* establecen un diálogo intergeneracional marcado por diversas tensiones alrededor de las mujeres en México.

I. El Estado frente a las violencias contra las mujeres: encuestas y estadísticas

Sara Uribe y Dahlia de la Cerda señalan que las estadísticas arrojan que entre siete y nueve mujeres son asesinadas al día en México. Para entender esta problemática y parte del hartazgo mencionado por las autoras en *Tsunami* y *Tsunami 2*, es importante comenzar la investigación con un apartado que dé cuenta sobre los avances y retrocesos en materia de derechos, políticas públicas, y por consiguiente, de las violencias, en

relación con las mujeres en el siglo xxi, esto con el objetivo de comprender los antecedentes de problemáticas, desigualdades, que continúan reproduciendo patrones, discursos y prácticas.

En este sentido, los antecedentes presentados a continuación señalan parte de una continuidad a una problemática presente hacia finales del siglo xxi en el país, donde diversos gobiernos implementaron avances en materia de derechos y políticas públicas en pro de las mujeres.

Ante este contexto, en vías de investigar sobre una problemática que acontecía el asesinato de mujeres, en 1999 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática se implementó la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (Envif) casi al final del gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) con la finalidad de “generar información estadística sobre violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana de la Ciudad de México”⁴⁶ y “apoyar el desarrollo de las pautas de investigación del fenómeno de violencia intrafamiliar y coadyuvar en las acciones en materia jurídica”.⁴⁷ La Envif registró los índices de violencia física, emocional y sexual que se presentaron en los hogares de una población mayor de 18 años en 6 mil viviendas del Área Metropolitana de la Ciudad de México durante 1999.⁴⁸ Esta encuesta estableció que los varones eran las principales personas agresivas o violentas en la familia y con ellos o ellas, quién o quiénes eran las

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), *Violencia Intrafamiliar Encuesta 1999. Documento metodológico y resultados*, México, Inegi, 2000, p. 3.

⁴⁷ Inegi, Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar, en *Inegi*, México, Inegi, 1999, s. p

⁴⁸ Del total de mujeres de 15 años y más encuestadas (17,124,812), el 34% del total dijo vivir violencias en el hogar. Los índices de violencias registrados en estos hogares indicaron que el 33.46% del total de la población encuestada padeció violencia emocional, el 5.43% intimidación, el 3.89% violencia física, y 0.46% violencia sexual. Según los resultados de la Envif respecto a la familia, se registró con mayor índice en la población encuestada la violencia emocional y en menor índice la violencia sexual en el Área Metropolitana de la Ciudad de México.

víctimas más frecuentes, el estado físico o emocional de las personas agresivas⁴⁹ y contribuyó en el registro de maltrato emocional o físico que estaban presentes en los hogares de las familias entrevistadas.

Las estadísticas y los datos recopilados durante la encuesta abrieron paso a una metodología que intentó cubrir los datos de una muestra poblacional como el Área Metropolitana de la Ciudad de México e indicó un primer acercamiento a los índices de las violencias en el hogar de las personas mayores de edad, se detectaron los principales tipos de violencias denunciadas, y con ello se buscó dar a conocer las estadísticas de las violencias en una muestra poblacional. La Envif permitió que se abriera paso a una metodología que pudiera ser aplicada a una mayor muestra poblacional del país y con ello proporcionar los datos recopilados a futuros análisis e investigaciones.

La institucionalización de las propuestas discursivas y prácticas destinadas a combatir la subordinación debida a las injustas relaciones de género en el espacio gubernamental resulta de un largo proceso que entre los años 2001 y 2006 cristalizó en la formación de los institutos de las mujeres y la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género en la federación, en los estados y en el Distrito Federal.⁵⁰

El 6 de junio de 2003, bajo el gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006), se creó la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Conavim) con el fin de erradicar las violencias contra las mujeres en Ciudad Juárez y “promover ante las instalaciones correspondientes la observancia de los

⁴⁹ Inegi, Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar 1999, México, Inegi, 1999, pp. 1-6.

⁵⁰ María Luisa Tarrés, “Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Itaca, 2013, p. 402.

principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que se forma parte”.⁵¹ A partir del año 2003 el tema de las violencias comenzó a tener mayor relevancia para el Estado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía retomó su labor en materia de violencia en el país a partir de una iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, creado en el año 2000) y con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, más el desarrollo de la Envif, se creó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). El objetivo general de esta encuesta fue “generar información estadística para dimensionar, caracterizar y conocer la prevalencia de la violencia intrafamiliar en México, y así coadyuvar al desarrollo de la investigación y a la generación de política pública, orientada a atender y erradicar este fenómeno”.⁵²

La primera edición de la Endireh se realizó en el año 2003. Esta edición proporcionó información sobre la violencia emocional, física, económica y sexual con características de los hogares de las entrevistadas y las personas que observaban estas violencias, así como el registro de los antecedentes familiares de las víctimas y de personas agresoras. La Endireh tomó como muestra poblacional a mujeres de 15 años y más que vivían con su pareja. Dicha encuesta sólo se realizó en viviendas seleccionadas, pues de esta manera la encuesta generaría un primer panorama de las violencias en las relaciones de pareja. Esta primera encuesta determinó que las violencias contra las mujeres no se

⁵¹ *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, México, *DOF*, 18 de febrero de 2004, p. 2.

⁵² Inegi, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en *Inegi*, México, Inegi, 2003, s. p.

tratan de un problema de conducta individual, sino que es resultado de un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en un tiempo y espacio determinados, que se presenta además en diferentes estratos sociales, que conlleva variaciones en su prevalencia y expresiones.⁵³

Los resultados obtenidos en la Endireh de 2003 se basaron en las encuestas realizadas en 11 entidades⁵⁴ y los resultados generales de las mujeres encuestadas mostraron mayor prevalencia de la violencia emocional con el 78.7% de las mujeres encuestadas, mientras que el índice más bajo es el de la violencia sexual con un 17.7% de las mujeres encuestadas.⁵⁵ La información recabada en la Endireh de 2003 brindó un breve panorama sobre los índices de violencia en el país y fue un antecedente metodológico para el desarrollo de las próximas encuestas en México. Años más tarde, en 2006 se volvió a levantar la encuesta de Endireh, pero ahora en las 32 entidades del país para conocer nuevamente los índices de violencia, de manera que así habría un conocimiento más amplio en materia de violencia y el Estado tomaría las medidas correspondientes para erradicarla. La finalidad de esta edición fue registrar la frecuencia y los tipos de violencia que sufren las mujeres de 15 años de edad en adelante en los ámbitos del hogar, la escuela, el laboral y el social y así apuntar a posibles políticas públicas que permitieran la resolución de las violencias como un problema social. Esta encuesta buscó “generar información estadística para dimensionar, caracterizar y conocer la incidencia de la violencia de pareja en el país, y, de manera general, la

⁵³ Inegi, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 Endireh. Características metodológicas*, México, Inmujeres, 2004, p. 4.

⁵⁴ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

⁵⁵ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de género, “Índice de cuadros ENDIREH 2003”, en *Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de género*, México, Inmujeres, 2003, s. p.

violencia que sufren las mujeres independientemente de su estado conyugal en diversos ámbitos”.⁵⁶ Los resultados de la encuesta dieron a conocer que el 67% de las mujeres encuestadas presentó un mayor índice de incidencias en torno a la violencia emocional con un 46.1%, seguido del 43.5% en violencia sexual.⁵⁷ El mayor índice de violencias se registró en el ámbito del hogar y en relación con la pareja. Es hasta esta edición que se incluyen otros ámbitos como el patrimonial, el económico, el comunitario, el escolar y laboral.

Las instituciones a cargo de realizar estas encuestas establecieron un margen de tres a cinco años entre cada encuesta. Según los datos recopilados, en aras de dar seguimiento a las encuestas, la tercera edición de la Endireh se realizó en 2011 y los índices registraron un 62.8% de incidencias en las mujeres encuestadas, de modo que se registró la violencia emocional con un 44.3% y la violencia sexual con un 35.4%.

Bajo el interés de continuar con la realización de la encuesta y la recolección de datos en materia de violencia contra las mujeres, se llevó a cabo la cuarta edición de la Endireh de 2016, donde esta encuesta incorporó en sus revisiones el abuso sexual en la infancia y la violencia obstétrica. Su levantamiento se realizó en un lapso temporal del 3 de octubre al 18 de noviembre de 2016. Esta edición se centró en establecer los tipos de las violencias ejercidas en las relaciones de pareja en el hogar, las experiencias en el ámbito escolar, el laboral y en la comunidad. Asimismo, tras una primera prueba piloto realizada en 2015, la Endireh de 2016 incluyó mejoras que le permitieron indagar en

⁵⁶ Inegi, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (Endireh)*, México, Inegi/Inmujeres/Unifem, 2007, p. 9.

⁵⁷ Inegi, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016*, México, Inegi, 18 de agosto de 2017, p. 9.

diferentes tipos de agresiones, clasificadas principalmente en la violencia física y sexual, y estableció los espacios en los que suceden mayormente estas agresiones.

Esta encuesta tuvo mejoras no sólo en cuanto a la información obtenida por las características establecidas en las entrevistas, sino porque se incorporaron otros periodos de referencia de las mujeres. Es decir, no sólo se incluyó información sobre violencia en los últimos 12 meses, tal como se estableció en las encuestas de 2003, 2006 y 2011. En la edición de 2016 se incluyeron registros a partir de los 12 meses (previos a la entrevista), los últimos cinco años (octubre de 2011 a octubre de 2016, lapso entre la edición de 2011 y 2016), durante la infancia hasta antes de los 15 años (por la edad registrada de las mujeres encuestadas), a lo largo de su vida de estudiante (con grados de escolaridad), y a lo largo de su vida.

Los resultados generales de las mujeres encuestadas de 15 años y más indicó que el 66.1% de estas algunas veces sufrieron al menos una violencia (emocional, física, económica, sexual), tanto a lo largo de su vida como en cualquiera de sus ámbitos de desarrollo (de pareja, familiar, escolar, comunitaria, laboral); mientras que el 49% de las encuestas registró violencia emocional, el 41.3% violencia sexual, el 34% violencia física, y el 29% violencia económica, patrimonial o laboral. Y en el caso de las mujeres que registraron haber tenido un parto o cesárea en los últimos cinco años (2006-2011), el 33.4% (32.6 millones) de las mujeres encuestas entre 15 y 49 años indicó algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron en el parto.⁵⁸

La última encuesta realizada fue en 2021 y registró los tipos de violencia (física, económica, sexual, psicológica o patrimonial) en tanto a los ámbitos de pareja, el familiar,

⁵⁸ Inegi, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Principales resultados*, México, Inegi, 18 de agosto de 2016, pp. 8 y 44.

el escolar, el laboral y el comunitario; se incorporó mayor información sobre las principales personas agresoras; se agregó información sobre los lugares en donde ocurrieron los hechos y las circunstancias contextuales. Su objetivo fue

disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, que sean comparables con los estimados en las ediciones anteriores de la encuesta, y de esta manera contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.⁵⁹

La encuesta planteó obtener información que permitiera generar una mejor asesoría, atención y denuncia de las mujeres en las instituciones, que estas recibieran un asesoramiento oportuno y mejores servicios por parte de las instituciones encargadas de erradicar las violencias y brindaran un mejor acompañamiento para las mujeres. Al igual que la encuesta de 2016, la edición de 2021 dio continuidad a la recopilación de datos basados en los tipos de violencia establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y a través de los distintos ámbitos en los que se presentaron. Se recopiló la información de la muestra poblacional de las mujeres que experimentaron alguna violencia 12 meses previos a la entrevista y a lo largo de su vida, con énfasis también en las experiencias de mujeres de grupos vulnerables, de comunidades originarias, mujeres mayores (60 años y más), mujeres con discapacidad, antecedentes de violencias en la infancia, la violencia obstétrica, la violencia digital. La

⁵⁹ Inegi, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021*, México, Inegi, 2021, s. p.

Endireh de 2021 se realizó a nivel nacional y fue atravesada por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (covid-19). La pandemia por covid-19 mostró otras problemáticas por resolver ante las políticas públicas en las relaciones de pareja y de los hogares, ya que los medios de comunicación, las redes sociales e investigaciones señalaron que durante el confinamiento se registró mayor prevalencia en los hogares.

La Endireh 2021 registró que el 70.1% de las mujeres encuestadas indicaron incidencias de violencia a lo largo de su vida, mientras que el 42.8% de las encuestadas sufrió alguna incidencia en los últimos 12 meses. Así pues, los registros de la Endireh 2021 mostraron que un 29.4% de las mujeres encuestadas experimentó violencia psicológica en los últimos 12 meses, el 16.2% de las encuestadas violencia económica, patrimonial y laboral, el 23.3% violencia sexual y el 10.2% violencia física.⁶⁰

⁶⁰ Inegi, *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Endireh 2021*, México, Inegi, 2021, pp. 5-11; Inegi, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados*, México, Inegi, 2021, p. 24.

Cuadro 1. Índices de violencia a lo largo de la vida de las mujeres encuestadas por la Endireh

Años	A lo largo de su vida			
	2006	2011	2016	2021
Tipos de violencia	Total de las mujeres mayores de 15 años encuestadas a nivel nacional*			
	39,465,305	42,638,203	46.5 millones	50.5 millones
	67.0%	62.8%	66.1%	70.1%
Psicológica/emocional	46.1%	44.3%	49.0%	51.6%
Física	23.6%	16.7%	34.0%	34.7%
Económica, patrimonial, laboral, escolar	30.4%	35.3%	29.0%	27.4%
Sexual	43.5%	35.4%	41.3%	49.7%

Fuente: elaboración propia a partir de los registros de la Endireh (2006, 2011, 2016, 2021). * Nota: los datos del total de las mujeres mayores de 15 años encuestadas a nivel nacional fueron solicitados de manera electrónica al Inegi.

Los resultados de la Endireh de 2003 registraron que el 44.2% de las mujeres encuestadas sufrió algún tipo de violencia (psicológica, física, económica o sexual) en su relación de pareja en los últimos 12 meses, mientras que la Endireh de 2006 indicó que el 39.7% de las mujeres encuestadas sufrió algún tipo de violencia en su relación de pareja en los últimos 12 meses. En el caso de la encuesta de 2011 se registró un 33.6% de las entrevistadas sufrió algún tipo de violencia en su relación de pareja en los últimos

12 meses, mientras que en 2016 el índice fue del 25.6% en los últimos 12 meses, y en 2021 el índice fue de 42.8%.

Asimismo, la encuesta de 2003 no mostró un alcance nacional ni de las incidencias de violencias a lo largo de la vida; sin embargo, se puede conocer esta información a partir de la encuesta de 2006. Los índices en torno a las violencias contra las mujeres a lo largo de su vida dieron como resultado en 2006 que el 67% del total de las mujeres encuestadas registró incidencias sobre alguna violencia; en 2011, el registró disminuyó a 62.8% de acuerdo a las experiencias de las mujeres encuestadas; en 2016 se registró un aumento, el índice mostró que el 66.1% de las mujeres encuestadas había sufrido alguna violencia; mientras que en 2021 el índice aumentó a un 70.1% según los registros de las mujeres encuestadas. Observo en estas cifras que en la mayoría de los casos las violencias ocurrieron en el ámbito del hogar, ya sea en las relaciones de pareja o por algún familiar. También observo en las prevalencias que las principales personas agresoras de las mujeres son los hombres, y en el ámbito del hogar, las violencias son ejercidas principalmente por hombres con parentesco, amigos y conocidos debido a su desarrollo en espacios de *confianza*, en un ambiente donde se crean *vínculos* –más allá del parentesco–, donde se construyen los principales escenarios de desarrollo de las personas.

Las encuestas recopilaron los datos a partir del estado civil de las mujeres. Los espacios en los sucedieron las incidencias de violencias contra las mujeres también se incorporaron a partir de la encuesta de 2006. En principio, el ámbito del hogar se dividió entre la relación de pareja y el familiar, posteriormente se dividieron y quedaron por consiguiente en ámbito de pareja, familiar, comunitario, laboral y escolar.

Estas encuestas demostraron un interés por incluir mayor información en cada levantamiento, otras formas de ver y analizar las violencias contra las mujeres y de buscar e implementar programas e instituciones que atendieran, mostraran y sancionaran los casos registrados en los levantamientos. Aunque el Inegi modificó la metodología de las ediciones de la Endireh para obtener mejores características y clasificaciones, la información recabada también fue en aumento. Esto significó un conocimiento más amplio sobre las prevalencias y los factores de riesgo de las mujeres, aportes en materia de derechos humanos para las mujeres, la reconfiguración del orden social y nuevas formas de feminidad.

La inclusión de una perspectiva de género buscó garantizar la participación de las mujeres en el espacio público y privado. En este sentido, los gobiernos mostraron un interés por tomar medidas en materia de violencia contra las mujeres, marcadas por una supuesta inclusión de una perspectiva de género que visibilice ante la población las necesidades de las mujeres y la importancia de crear herramientas e instituciones para una igualdad entre hombres y mujeres. Cristina Rivera Garza, autora en *Tsunami*, señala en “La primera persona del plural”, que

la violencia contra las mujeres no cambió, ciertamente, pero todos estos años después, cuando el silencio ante las microviolencias y ante las violencias espectaculares no es ni lo normal ni lo esperado, me quedo pensando en todos los conjuntos esporádicos que, poco a poco, esparcieron sus pequeñas verdades en el aire que respiramos. Las cosas no cambian de un día para otro, pero los límites de la soportable se acortan o se yerguen de manera más clara cuando más de entre

nosotras decimos que los vemos con claridad. Cuando más de entre nosotros decimos que nos duelen.⁶¹

Al respecto, el cambio está en construir un camino en pro de las mujeres para disminuir y erradicar las violencias desde las políticas públicas, la participación de una sociedad más consciente, de un Estado que asegure la vida y los derechos de todas y todos. Las encuestas antes mencionadas son una herramienta importante para medir y estudiar las violencias, los índices y las prevalencias, pero también la participación de las mujeres en las encuestas, ya que a través de estas pueden (d)enunciar, percibir y visibilizar las violencias que son ejercidas en distintos ámbitos. Cada dato recopilado forma parte de un camino por erradicar las violencias, de percibir, nombrar y visibilizar desde distintos contextos, problemáticas y desigualdades las violencias contra las mujeres en México, pues las distintas ediciones de la Endireh ampliaron el panorama sobre las violencias contra las mujeres aquí revisado.

Las ediciones de la Endireh documentaron los índices de violencia contra las mujeres, desde los tipos de violencia, las clases de agresiones, la frecuencia con la que ocurren, los ámbitos en donde sucedieron; permitieron dar cuenta de que los índices de violencia se presentan en cualquier edad de las mujeres, y que en algunos contextos – por referir a los momentos en los que fueron levantadas las encuestas– las prevalencias variaron por otras características o factores de riesgo, como la edad, el espacio geográfico, la lengua, el origen, etcétera. A partir de las encuestas, el Estado señaló como principales agresores a los hombres y como víctimas a las mujeres, de manera que

⁶¹ Cristina Rivera Garza, “La primera persona del plural”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 163.

estableció una serie de características, razones, incidencias, grados y tipos de violencias sobre los casos en los que las mujeres fueran violentadas; aún falta revisar los casos en donde la fórmula hombre (agresor)-mujer(víctima) es a la inversa, o bien, los casos en los que las mujeres son las agresoras de otras mujeres. Estos datos son fundamentales y en un análisis más profundo se observan variables y factores específicos.

Es importante señalar la labor del Estado y de cada uno de los gobiernos de las primeras décadas del siglo *xxi* que han intentado trabajar en materia de violencia contra las mujeres. Sin embargo, su labor no ha tenido los resultados esperados; las leyes y políticas públicas no se han llevado a cabo de manera óptima para una mejor convivencia social. La implementación de leyes y políticas públicas demuestra cómo se percibe la violencia contra las mujeres por parte del Estado, compromiso que legitime y garantice el buen funcionamiento de estas.

La aparición de instancias, políticas públicas y leyes han sido relevantes en materia de derechos y para una vida digna y libre de violencias para las mujeres, la discusión sobre la participación del Estado continua porque es el Estado quien no termina de garantizar ni erradicar las violencias contra las mujeres, pues como se mostró anteriormente, los resultados mostrados y señalados en la Endireh son otros. Martha Castañeda *et al.* señalan que existe un reclamo social por la búsqueda de justicia por parte de las autoridades pertinentes, que existen “problemas estructurales en cuanto a las competencias de las autoridades”,⁶² de ahí la rabia y el hartazgo de las mujeres frente al Estado, aquel que Gabriela Jauregui señala en sus prólogos. En este sentido,

⁶² Martha Patricia Castañeda Salgado, Patricia Ravelo Blancas y Teresa Pérez Vázquez, “Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 74, 2013, p. 18.

dimensionar las violencias, las sensibilidades y subjetividades, permiten introducir aquí a *Tsunami* y *Tsunami 2*, pues es en este vacío donde los textos de las autoras adquieren mayor relevancia frente a las formas de narrar.

El hartazgo y la rabia forman parte de las protestas de las mujeres frente a las violencias y el Estado por los índices de violencias en razón de género, la falta de justicia, la revictimización, la impunidad. Las mujeres buscan un mayor compromiso por parte del Estado, con políticas públicas que garanticen la vida de las mujeres y sus derechos. Como se observó en este apartado, hubo un interés por parte del Estado por implementar una herramienta que midiera los índices de violencias en México, que entre el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) y Vicente Fox Quesada (2000-2006) se incorporara una agenda en materia de violencias, con miras a acciones que busquen prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres. De ahí que entre el entramado de problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas que se gestan en el país, existe una urgencia social y jurídica por el que las violencias en razón de género también sean atendidas.

Por ejemplo, en “Solás”, título que además hace noción sobre las formas de *interpelar* «no estar solas», Sara Uribe reflexiona sobre las violencias que vivió junto con su hermana y su madre por parte de su padre en el ámbito familiar, luego por un tío cuando quedan al cuidado de este, además de las violencias y los trámites burocráticos ejercidos por un “Estado pidiéndole al Estado que dos menores de edad fuesen devueltas, para su cuidado y protección, al hombre que había intentado asesinar a la madre de estas, es decir, a su propio padre”.⁶³ luego, con la muerte de su tío, no hubo continuidad a dicha solicitud del Estado. Esto significó una serie de cuestiones legales

⁶³ Sara Uribe, “Solás”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto piso, 2018, p. 201.

(además de sociales, económicas, geográficas, espaciales) que determinaron su vida y la de su hermana, pues al quedar sin un tutor legal y sin Estado comenzaron a “vivir al margen del Estado”,⁶⁴ pues la *ineficiencia del Estado* las salvó del propio Estado.

Al mismo tiempo que Sara Uribe reflexiona sobre su infancia, las violencias y el Estado, también lo hace sobre los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez en la década de los noventa como parte de sus contextos, pues resulta relevante traerlo a cuenta en su narrativa hacia finales de la segunda década del siglo XXI, cuando (de)enunciamos las violencias y feminicidios:

Confieso, con vergüenza, que muy tarde en mi vida comencé a pensar en las mujeres muertas a causa de la violencia feminicida. Las estadísticas del INEGI más recientes arrojan que el 62.7 % de las mujeres de 15 años o más han padecido por lo menos un incidente de violencia. Y llegué mucho más tarde aún a pensar sus cuerpos como una extensión del propio, como cuerpos que me / nos conciernen. Siete mujeres son asesinadas al día en México. Era 1993, cuando se cometieron los primeros feminicidios en Ciudad Juárez, yo estaba por cumplir 15 años y esa ciudad del norte y sus muertas eran un sitio ajeno, lejanísimo; no entendí cómo ese territorio se comunicaba con el lugar donde yo vivía: fui incapaz de construir una relación ética y afectiva entre los cuerpos de esas mujeres y el mío.⁶⁵

Siguiendo la narrativa de Uribe, los registros del Inegi destacaron que cierto porcentaje de mujeres de 15 años o más del país han padecido una violencia a lo largo de su vida.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 204. Estos actos de violencia que, años más tarde serían nombrados y tipificados como feminicidios, y trabajados por teóricas como Rita Laura Segato en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, o retomados por escritores como Roberto Bolaño en 2666.

Esto por un lado da cuenta de una herramienta metodológica por *medir* las violencias contra las mujeres en México, pues incluso Sara Uribe recupera del Inegi que alrededor de siete mujeres son asesinadas al día en nuestro país.

A partir de esto, Sara Uribe no sólo reconoce las violencias contra las mujeres, los feminicidios en Ciudad Juárez, sino que además da cuenta de cómo esto ocurre en otros espacios geográficos y contextos, que hay una necesidad por nombrarlos y visibilizarlos en la literatura y por otras autoras, donde la marca de género está presente: “«No sabía que a una mujer podían matarla por el sólo hecho de ser mujer, pero había escuchado historias que, con el tiempo, fui hilvanando», escribe Selva Almada en *Chicas muertas*, como prelude a los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas que la narradora argentina rastrea, indaga y desmenuza a través de una prosa incisiva y doliente”.⁶⁶ De este modo, agrega:

«Nunca nos dijeron que podía violarte tu marido, tu papá, tu hermano, tu primo, tu vecino, tu abuelo, tu maestro. Un varón en el que depositas toda tu confianza». Un varón o un Estado en el que depositas toda tu confianza. Mientras creces, nadie te dice a bocajarro y con certeza: tu vida correrá peligro, tu existencia estará amenazada siempre, en sitios públicos o en tu propia casa, a altas horas de la noche o al mediodía, con cualquier tipo de ropa, usando maquillaje o sin él; estarás expuesta y serás vulnerable de ser acosada, violada, desaparecida, traficada, torturada, muerta por individuos desconocidos o cercanos a ti, individuos que en la mayoría de los casos saldrán impunes: muerta sólo porque eres mujer.⁶⁷

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 205.

⁶⁷ *Ibíd.*

Por un lado, la autora señala a los varones como principales agresores de las mujeres, y ante la falta de funciones, justicia y cumplimiento de la ley, al Estado, y por el otro, a modo de preludio, advertencia, enlista una serie de particularidades por las que las mujeres han sido señaladas por las violencias que se les han ejercido, revictimizadas, que, en esa colectividad se construyen y resuenan con textos como los de Yolanda Segura, Brenda Lozano, Marina Azahua, Margo Glantz, Diana J. Torres, Jimena González.

II. El marco legal de las violencias contra las mujeres: “prevenir, atender, erradicar y sancionar”

Por otro lado, frente a los cambios que se suscitaron en razón de políticas públicas, los avances en leyes, es importante para esta investigación situar una revisión del marco legal en torno a las violencias contra las mujeres en México en el siglo XXI, por una lado, para dar cuenta de las distintas transformaciones jurídicas que se suscitaron en el país en las últimas dos décadas, y por el otro, para comprender, identificar y reconocer los derechos de las mujeres, los vacíos normativos y las contradicciones discursivas y prácticas en relación con las narrativas de las autoras, de ahí el título que planteo en este apartado, pues al revisar este marco legal observé, además de la práctica, en términos discursivos, el uso de verbos como prevenir, atender, erradicar y sancionar. Cabe aclarar que la mención es un sentido crítico por no retroceder la importancia que estas herramientas representan no sólo en materia jurídica para las mujeres en México, y que, por consecuente, el Estado, autoridades, instancias, e incluso movimientos o prácticas activistas, no corran el riesgo de construir o crear con fórmulas burocráticas.

Los gobiernos de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) mantuvieron un interés por impulsar políticas públicas que tuvieran como objetivo prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres, tal y como se establecen en las políticas públicas revisadas a continuación. Durante cuatro gobiernos, el Estado mexicano diseñó e implementó una serie de herramientas, leyes y políticas públicas en materia jurídica para erradicar las violencias en el siglo XXI, pero al mismo tiempo demostraron una capacidad casi nula por controlar las violencias contra las mujeres, a pesar de que implementaron leyes y programas que buscaron erradicar las violencias. Si bien se ha buscado configurar el orden social, político y económico de dichos gobiernos, los cambios y avances por parte de estos no han sido suficientes para erradicar las violencias.

En este contexto marcado por las violencias contra las mujeres se crearon diversas leyes⁶⁸ con el objetivo de erradicar las violencias en razón de género. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) se ubican los tipos de violencia, los delitos o problemas que giran alrededor de ellas en México; esta ley ha sido modificada a partir de las demandas de las mujeres, los feminismos, la búsqueda de justicia, las denuncias y las sentencias de justicia y el apoyo y labor institucional que atienden las denuncias de las mujeres.

Siguiendo a Pablo Piccato,

la violencia de género es parte de las relaciones sociales más amplias y demasiado enraizadas en la vida cotidiana como para cambiarlas drásticamente mediante

⁶⁸ Véase Anexo 1.

legislación o medidas políticas. Sin embargo, es posible detectar evoluciones a lo largo del siglo que corresponden con nuevas concepciones sobre las relaciones de género.⁶⁹

En el año 2000 se creó el Inmujeres y con este la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y el 12 de enero de 2001 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Esta ley busca proteger los derechos de las mujeres mexicanas y extranjeras que residan dentro y fuera de México, de modo que se busca proteger a las mujeres que radican en el extranjero. El objetivo del instituto es “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país”.⁷⁰ Asimismo, el Inmujeres formuló el concepto de género para referirse “a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres”;⁷¹ la igualdad de género entre hombres y mujeres respecto a las posibilidades y oportunidades en distintos ámbitos; y la inclusión de una perspectiva de género como herramienta metodológica y mecanismo para erradicar las violencias.

La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres fue creada en 2001, a inicios del siglo XXI, tuvo modificaciones a partir del desarrollo de la misma y de las demandas y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres. Las contribuciones de esta ley a la sociedad fueron fomentar la creación de políticas públicas para la igualdad de género,

⁶⁹ Pablo Piccato, “Toda violencia es violencia de género”, en *La violencia en México*, México, El Colegio de México, 2022, pp. 286-287.

⁷⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en *DOF*, México, 12 de enero de 2001, p. 1.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 2.

incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas e impulsar esta perspectiva en los programas e informes de los gobiernos y fortalecer los mecanismos administrativos encargados de garantizar los derechos de las mujeres.

El Inmujeres impulsó en 2002 la creación del Programa Proequidad, con el objetivo de “promover el acceso a la justicia, la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, así como a una vida libre de violencia”,⁷² con el fin de reconocer la equidad de género entre hombres y mujeres de manera institucional. Este programa fungió como uno de los primeros esfuerzos en materia de violencias en el gobierno de Vicente Fox Quesada.

En 2015 esta ley mostró una preocupación por el desarrollo sustentable de la creación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y por establecer acuerdos y convenios necesarios para promover un funcionamiento adecuado de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Y en 2018 mostró un interés por el cumplimiento de las obligaciones del gobierno de cada entidad relacionados con la igualdad de género. La ley planteó “actuar como un órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado, en materia de igualdad de género”, y así fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres frente al Estado y una mayor preocupación por las violencias contra las mujeres y las demandas de los feminismos.⁷³

⁷² Instituto Nacional de las Mujeres, “Proequidad (Igualdad de género)”, en *Gobierno de México*, México, 10 de julio de 2019, s. p.

⁷³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, *op. cit.*, p. 2.

En este intento por disminuir las violencias contra las mujeres se registraron una serie de leyes como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), que buscó promover la igualdad de género y de derechos entre mujeres y hombres en el espacio público y privado, “promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional”.⁷⁴

Para esta ley se retomaron los apartados y puntos más relevantes de la Ley del Instituto, de manera que se puntualizó la promoción de una cultura sin violencia y sin discriminación contra las mujeres y la ejecución de programas que garantizaran la información, difusión y fomento de los derechos de las mujeres en las políticas públicas y en la sociedad. Esto con el fin de eliminar cualquier discriminación hacia las mujeres basadas en las diferencias sexuales entre las mujeres y los hombres y establecer como sujetos de derechos a mujeres y hombres sin distinción alguna entre sexo, edad, estado civil, religión, profesión, salud, capacidades diferentes, etcétera. El incumplimiento de esta ley se basará en las sanciones dispuestas por los servidores públicos y por las leyes que regulen la no discriminación.⁷⁵

En ese mismo año fue aprobada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesta por Marcela Lagarde, diputadas y activistas durante el

⁷⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en *DOF*, México, 2 de agosto de 2006, p. 1.

⁷⁵ Así pues, esta ley puede referir a otras leyes en materia de discriminación y desigualdad, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Nacional de los Derechos Humanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el Derecho a la no Discriminación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; o la promoción del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

gobierno de Felipe Calderón. Esta ley se publicó en el *DOF* en 2007 y tiene como finalidad garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de los tipos de violencia que se ejercieran contra las mujeres en cualquier momento de su vida. A partir de dicha ley se buscó disminuir a través de un marco legal las violencias contra las mujeres, que los puntos establecidos en ella protegieran a las mujeres de cualquier tipo de violencia, que se brindarían los espacios de apoyo necesarios y que estos contaran con un personal capacitado y con los protocolos adecuados para cada uno de los casos que se registraron.

Este *prevenir, atender, sancionar y erradicar* las violencias se mantuvo en una serie de leyes sustentadas en una misma finalidad: las violencias contra las mujeres. Esto mostró un interés particular por tomar las medidas necesarias en materia de violencias, es decir, dar cuenta de la labor del Estado ante las violencias y las demandas sociales y políticas de las mujeres; por lo que esto evidenció la poca originalidad por proponer leyes y programas que buscaran legitimar los derechos y la vida de las mujeres. Dicho esto, las leyes creadas para garantizar los derechos y las vidas de las mujeres tuvieron como eje la desigualdad entre mujeres y hombres y la normalización de esta. Ambas leyes fueron pensadas en un momento que los índices de incidencias de las violencias, que recién eran registradas por la Endireh. Esta ley estableció mecanismos y principios que garantizaran una vida libre de violencia y “la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres [...] y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos”.⁷⁶

⁷⁶ Inegi, Violencia contra las mujeres en México, en *Inegi*, México, Inegi, 2021, s. p.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) definió como violencia contra las mujeres “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.⁷⁷ Así, se definieron términos que reconocen y ubican las violencias contra las mujeres como una problemática a nivel nacional en materia legal, sin embargo, no se especifican las prácticas o los discursos que son asumidos como violencia, ni se especifican las sanciones según estas.

Marta Torres señala que

trasladar esta contundente realidad al ordenamiento jurídico no ha sido una tarea fácil. La definición que ofrece la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es vaga y con algunas ambigüedades, tales como el “conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio” (artículo 21). En realidad, la gran mayoría de conductas misóginas —desde la adulación romántica hasta el asesinato de odio— pueden conllevar impunidad.⁷⁸

Esta ley ha tenido diversas modificaciones a partir de su publicación en el *DOF*. Estas intervenciones han sido con el propósito de garantizar una vida sin violencias para las mujeres, la búsqueda de justicia y que se garanticen sus derechos. Las violencias son un problema social, y esta ley buscó constituir lineamientos jurídicos que permitieran eliminar

⁷⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en *DOF*, México, 1 de febrero de 2007, p. 2.

⁷⁸ Marta Walkyria Torres Falcón, “La interlocución del movimiento feminista con el gobierno mexicano: el caso de la alerta de violencia de género”, en *Movimientos. Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, vol. 4, núm. 2, 2020, p. 69.

las violencias, intervenir en las políticas públicas y las tareas del gobierno, así como garantizar y proteger los derechos de las mujeres. Se incorporó la perspectiva de género y a su vez se estableció la importancia de la misma para promover una visión y reflexión desde la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres; se incluyó la interseccionalidad como una herramienta para el análisis de las desigualdades; y la interculturalidad como un enfoque que reconozca y respete las diferencias culturales de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoció las violencias contra las mujeres a través de un marco jurídico, mismo que fungió como un instrumento para regular los índices de violencias y las políticas públicas necesarias para las mujeres en México. En este sentido, se creó el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007), el Ley el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2007); se apuntó a la revisión de las formas, manifestaciones y los ámbitos en los que se presentan incidencias en torno a las violencias contra las mujeres. Y se definió como víctima cualquier mujer a quien se le inflija cualquier tipo de violencia, y como agresor a todo aquel que inflija cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

A partir de un primer acercamiento con las encuestas de la Envif y la Endireh, se construyeron conceptos que pudieran definir los principales tipos de violencia que se registraron y dieron cuenta de los índices de violencia en México. Las primeras ediciones mostraron un interés particular por definir la violencia emocional (hoy también llamada psicológica), sexual, física y económica (separada en la comunitaria, la patrimonial y laboral); a la vez que fue hasta en la Endireh de 2006 que se profundizó en los espacios en los que se registraron incidencias de violencias, mismos que son diferenciados por ámbitos.

**Cuadro 2. Tipos de violencia según la Ley General de Acceso a una Vida Libre de
Violencia (2007)**

Tipo de violencia	Artículo	Definición
Psicológica o emocional	6º	Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Física	6º	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, caustica, irritante, toxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Patrimonial	6º	Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Económica	6º	Toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Sexual	6º	Es cualquier acto que degrada o danza el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
Familiar	7º	Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Laboral y docente	10º	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que danza la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
En la comunidad	16º	Los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Institucional	18º	Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
Política	20º BIS	Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.
Digital	Ley Olimpia y Ley Ingrid	Toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.
Mediática	20º QUINQUES	Todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.
Feminicida	325º Código Penal	La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Fuente: elaboración propia con base en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Estas leyes y los tipos de violencia fueron resultado de un incremento en los índices de violencia contra las mujeres según los datos recopilados por el Inegi en las encuestas, de un primer acercamiento entre el cambio de siglo y gobernaturas entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y Morena. No se puede justificar ni asegurar que la base de las violencias contra las mujeres sea la falta de información o

de conciencia de cada persona, ni señalar que son respuesta de los movimientos sociales o políticos que han marcado distintas tensiones en el país, como la delincuencia organizada (planteada así en 1996 por el gobierno de Ernesto Zedillo), la trata de personas o la desaparición forzada.

En la búsqueda por disminuir las violencias se establecieron políticas públicas que permitieran dar seguimiento y asesorías a las personas registradas como víctimas y como agresores o agresoras. Se apuntó que las víctimas recibirían asesorías jurídicas, psicológicas y médicas para su óptimo desarrollo, mientras que las personas agresoras deberán que asistir a talleres de reeducación, de modo que puedan volver a formarse y ser personas aptas de desarrollarse sin ejercer ningún tipo de violencia. Sin embargo, se desconoce si los talleres han funcionado como parte de la integración y si estas personas se han reintegrado o no en el espacio social.

El 14 de julio de 2012 se tipificó el feminicidio como delito en el artículo 325 del Código Penal Federal en México. Los procesos por tipificar y agregar en la agenda política el término feminicidio reconoció los asesinatos de las mujeres en razón de género. En 2006, la antropóloga Marcela Lagarde tradujo el concepto *femicide* propuesto por Diana Russell y Jill Radford para hablar de *femicidio*, la traducción de Lagarde se enfocó en introducirlo como *feminicidio* y hacer una distinción del término y delito *homicidio*. Lagarde definió entonces que

el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conducen en algunas ocasiones al

homicidio de algunas de ellas”, así lo definen y aclaran “no es homicidio en femenino”, y esa diferencia no es un matiz.⁷⁹

El artículo 325 del Código Penal Federal expone una serie de circunstancias en razón de género por las que los casos deben ser investigados en primera instancia como feminicidio.⁸⁰ En 2015 se presentó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como parte de una emergencia nacional por erradicar las violencias contra las mujeres, centrándose en los casos de feminicidio. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023) mostró una tendencia nacional sobre presuntos delitos y víctimas de feminicidio, en donde se registraron las siguientes cifras: 2015, 412 casos; 2016, 608 casos; 2017, 742 casos; 2018, 898 casos; 2019, 943 casos; 2020, 947 casos; 2021, 980 casos; y en 2022, 952 casos.⁸¹ Los porcentajes de sentencias fueron mínimas respecto a la contabilidad de agresores: el 36.71% de agresores fue sentenciado en 2016, el 36.9% en 2017, el 46.24% en 2018, el 47.5% en 2019, el 33.99% en 2020 y el 54.17% en 2021.

Las acciones del Estado respecto a la alerta y las violencias contra las mujeres se basaron en un “conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por

⁷⁹ Marcela Lagarde, “Del femicidio al feminicidio”, en *Desde el Jardín de Freud*, núm. 6, 2006, p. 220.

⁸⁰ El Código Penal Federal asume el delito de feminicidio a partir de lo siguiente: “i. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; ii. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; iii. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; iv. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; v. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; vi. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; vii. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público”. Véase Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Anexo Tipificación Feminicidio, México, CNDH, 2012, p. 1.

⁸¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, 28 de febrero de 2023, p. 20.

individuos o por la propia comunidad”.⁸² De modo que con esta alerta se busca que las autoridades institucionales investiguen cada uno de los casos con perspectiva de género, brinden información pública y reportes sobre la alerta y las zonas territoriales donde se registren mayores índices de violencia, e implementen “acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida”.⁸³

En 2015 se promovió la difusión de una cultura de no violencia contra las mujeres en cualesquiera de los tipos de violencia que se registraron, la detección de las violencias en el ámbito familiar y escolar, con servicios especializados en la prevención y atención psicológica. Se crearon centros de atención a víctimas de violencia, con módulos fijos o móviles, capacitados con servicios gratuitos o accesibles para las mujeres, así como servicios de reeducación para agresores; se brindaron servicios de asesoría jurídica gratuita y se promovieron atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia; así como servicios integrales en instituciones públicas, privadas y académicas.⁸⁴

En “No a dónde va, sino de dónde viene”, Brenda Lozano se plantea más preguntas que respuestas sobre una recepción social de la violencia de género, la escucha, las denuncias, la información y narrativas predominantes que se difunden en redes sociales y medios de comunicación. Estos cuestionamientos devienen además de una serie de violencias ocurridas en el país, pero al mismo tiempo de un análisis e interpretación de la mitología griega, de la literatura, para tratar de formular posibles respuestas.

⁸² Orden Jurídico, Alerta de género, México, Gobierno de México, s. f., p. 1.

⁸³ *Ibídem*.

⁸⁴ Véase Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres 2014-2018* [Logros 2015], en *Gobierno de México*, PND, México, 8 de marzo de 2016.

Respecto a las violencias, percepciones sociales y ámbitos familiares y escolares, Brenda Lozano recupera el caso de una menor de edad abusada sexualmente por su tío y su primo:

En junio de este año [2018] una menor de trece años, de nombre protegido por la prensa, se suicidó luego de que la violaron. Antes de colgarse se escribió en el cuerpo los nombres de su tío y primo, quienes abusaban sexualmente de ella (de acuerdo con el INEGI, los principales agresores sexuales en la infancia de las mujeres son en primer lugar los tíos, con un 20.1%, vecinos o conocidos, 16%, y primos, 15.7%), además de escribirse el nombre de una chica en la secundaria que la humillaba públicamente por su origen humilde. La encontraron en su casa, en Tenango de las Flores, Puebla. Aunque no conocemos el mensaje que se escribió en el cuerpo, una amiga suya declaró anónimamente: «En su cuerpo dejó escrito todo lo que le hacían. Nombres y todo». La abandonó su madre, una tía la adoptó, la llevó a su casa, donde años después abusaron de ella y la encontraron muerta por asfixia mecánica. Las autoridades dijeron que no hubo una denuncia oficial ante la SEP o ante la dirección de la secundaria a la que asistía, por lo que no habían podido actuar. Sin embargo, había contado que sufría abusos en su casa y en la escuela. No sabemos mucho, pero sabemos que usó su cuerpo para escribir ese mensaje detallado con el que finalmente fue escuchada.⁸⁵

⁸⁵ Brenda Lozano, “No adónde va, sino de dónde viene”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 106-107. En este fragmento encuentro distintas problemáticas que se cruzan con el género y las violencias, que, si bien no me centraré en ellos, es necesario mencionarlos: el abuso sexual, el suicidio, los agresores (tío, primo, compañera), las violencias en el ámbito familiar y escolar –señalados en la Endireh–, la impunidad, la clase social.

De modo que las violencias, el abuso sexual, la violación, está inscrito en el cuerpo de las mujeres. Una adolescente de trece años escribe en su cuerpo los nombres de sus violadores, además de una “chica en la secundaria que la humillaba públicamente por su origen humilde”.⁸⁶ Aquí, además de lo comentado anteriormente, y siguiendo a Rita Laura Segato, esta teórica dice que la violación

es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder.⁸⁷

Es esa inscripción, marca, escritura, que señala las violencias ejercidas hacia los cuerpos de las mujeres que responde a un sistema de subordinación. La respuesta por parte de las instituciones, de la sociedad, da cuenta de la falta de un sistema que garantice los derechos y la vida de las mujeres, que exista un sistema que escuche y atienda las denuncias.

Asimismo, los datos registrados por el Inegi retomados por la autora, señalan a los hombres, entre ellos, familiares, vecinos y conocidos como los principales agresores de las mujeres, en específico niñas y adolescentes. A esto sumo las narrativas que rescatan las violencias ejercidas a las niñas y adolescentes, como son los textos de Valeria Luiselli, Jimena González, Brenda Lozano, Lydia Cacho.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 106.

⁸⁷ Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficante de Sueños, 2016, p. 79.

III. Los medios de comunicación frente a las violencias contra las mujeres

En los últimos 20 años, los medios de comunicación y las redes sociales han visibilizado con mayor rapidez las violencias contra las mujeres en México. Los medios de comunicación establecieron distintas posturas respecto a la problemática de las violencias contra las mujeres.

Es en respuesta a esta violencia silenciada y normalizada que las mujeres han salido a las calles a manifestarse, contrarrestando la falsa idea de que “era algo sin importancia” y acallando el “miedo a las consecuencias”. No son provocaciones, las mujeres están saliendo juntas para visibilizar la violencia que vivimos todos los días.⁸⁸

Maritza Pérez señaló que “al cierre de 2022, en México las violencias contra las mujeres alcanzó cifras históricas en al menos cinco delitos, aunado a un alza considerable en las llamadas de auxilio por diversas violencias de género”.⁸⁹ En esta nota se remarcen estas cifras por una comparación entre los índices de violencia de 2015 a 2022 reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde además se diferencian las cifras del SESNSP respecto a los homicidios, los feminicidios y las llamadas emergencias registradas. En esta misma nota se recalca un comentario de la presidenta de la Red Nacional de Refugios Wendy Figueroa, quien indicó que “más del

⁸⁸ Irene Tello Arista, “Violencia contra las mujeres: normalizada y silenciada”, en *El Universal*, México, 23 de agosto de 2019, s. p.

⁸⁹ Maritza Pérez, “Registran cifras históricas en delitos contra las mujeres”, en *El Economista*, México, 26 de enero de 2023, s. p.

40% de los feminicidios pudieron haberse prevenido porque las mujeres ya habían denunciado”.⁹⁰

En 2021 la Red Nosotras Tenemos Otros Datos “solicitó de manera formal al gobierno federal emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el territorio nacional”.⁹¹ La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres evidenció una preocupación social y principal en el espacio público; y bajo el confinamiento de la pandemia por covid-19 hizo patente que estas violencias ocurrieron principalmente en el ámbito del hogar y por parte de la pareja, familiares y conocidos.

En una nota publicada en *El País* se mencionó que las organizaciones de la sociedad civil están “lejos de acabarse y lejos de mejorar”,⁹² por lo que esto deriva de una serie de percepciones sobre la labor del Estado, los índices de las violencias, los índices de sanciones para los agresores y de la búsqueda de justicia e impunidad. Las autoridades judiciales a cargo de dar seguimiento a las investigaciones de los asesinatos de mujeres han trabajado insuficientemente, dice la nota con “muchísima resistencia de las fiscalías estatales en clasificar los asesinatos de mujeres como feminicidios”,⁹³ porque si no se clasifican entonces no existen como un problema en razón de género contra las mujeres. Los medios de comunicación han intentado a brindar cierta información sobre los casos de asesinatos de mujeres, sin embargo, a veces son redactados con prejuicios por parte del medio, los periodistas o redactores, donde señalan principalmente a la

⁹⁰ *Ibídem*.

⁹¹ Rolando Ramos, “Red Nosotras Tenemos Otros Datos solicita emisión de alerta de violencia de género”, en *El Economista*, México, 25 de noviembre de 2021, s. p.

⁹² Almudena Barragán, “México, el fracaso en frenar los feminicidios”, en *El País*, México, 24 de noviembre de 2021, s. p.

⁹³ *Ibídem*.

víctima y no al victimario, de modo que dejan ver que aún falta un camino por recorrer con perspectiva de género:

Durante el Gobierno pasado, la alerta fue la gran novedad en materia de protección de la vida de la mujer. Ante una situación de agresiones continuada, de asesinatos, desapariciones y otros ataques a mujeres, organizaciones de la sociedad civil o particulares podían solicitar al Gobierno federal que activara la alerta. Una respuesta positiva del Gobierno obligaba a los Estados mexicanos a dedicar recursos para atender el problema. Incrementar los rondines policiales en áreas señaladas, mejorar la iluminación de ciertas zonas, capacitar a servidores públicos en perspectiva de género, instalar módulos de atención específicos para tratar casos de violencia contra mujeres... La idea era buena, coinciden las expertas, pero la realidad es que no ha funcionado bien.⁹⁴

Los resultados en torno a los casos de homicidio de mujeres y feminicidios muestran parte del señalamiento de los índices de violencia contra las mujeres registrados en cada estado a partir de los informes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La alerta de género pareció sensibilizar a la población en materia de violencia y demostró una preocupación central para las mujeres respecto a la integridad de sus vidas.

Los medios de comunicación brindaron información de los casos de asesinatos de mujeres (homicidio o feminicidio), de las denuncias de las violencias, las marchas de las mujeres, de los feminismos, la legalización del aborto, las desapariciones, los discursos

⁹⁴ Pablo Ferri, "La alerta de género en México: el fracaso de una gran idea", en *El País*, Cuautla, 8 de marzo de 2019, s. p.

de odio, entre otros temas en materia de violencia. Los medios no se centraron en las causas y consecuencias de las violencias contra las mujeres ni en la difusión de todos los casos, ejemplo de ello son los casos de feminicidio emblemáticos y de donde partieron otras narrativas o representaciones⁹⁵ que señalan la impunidad, la revictimización de las víctimas y la lucha de las mujeres por la resolución y justicia de los casos. Las narrativas alrededor de los casos, la identidad de las mujeres violentadas, su información y los prejuicios alrededor de ellas, con discursos que revictimizan a las víctimas con preguntas enfocadas en qué hacía fuera de casa, qué hacía a tales horas, porqué estaba sola o vestida de cierta manera.

En este intento de dar a conocer los casos de feminicidio, los medios de comunicación tuvieron un papel fundamental respecto a la información que se brindaba, pues más allá de informar, los medios se acapararon de noticias de casos específicos que se volvieron emblemáticos,⁹⁶ que visibilizaron la problemática de los feminicidios y mostraron la impunidad y la nula labor por parte de las autoridades en las investigaciones. Esto causó un impacto en la sociedad con el fin de introducir el tema y encontrar posibles culpables (desde el Estado, los ministerios públicos, los peritos, la sociedad, etcétera) e hipótesis sobre lo ocurrido.

⁹⁵ Ejemplo de ello son *Las tres muertes de Marisela Escobedo* (2020), *Nosotras, Bajo Juárez: la ciudad devorando sus hijas* (2008), *Pan y Circo*, episodio “#NiUnaMás. Violencia de género” (2020), *Las flores que arrancas* (2020), *Niña sola* (2019).

⁹⁶ Muestra de ella son los casos de Rubí Marisol Fazyre y la búsqueda de justicia por parte de su madre Marisela Escobedo en Ciudad Juárez, Chihuahua (2008-2010); el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio, asesinada en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, 2017); Ingrid Escamilla Vargas, los medios difundieron las fotografías tomadas a su cuerpo (Ciudad de México, 2020); Fátima Cecilia Aldrighett, desaparecida en su primaria (Ciudad de México, 2020); Jessica González Villaseñor, salió para reunirse con su pareja y no regresó (Morelia, Michoacán, 2020); Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado, salió a entregar un pedido y no regresó (Cancún, Quintana Roo, 2020); Debanhi Susana Escobar, su desaparición es difundida a nivel nacional, se crearon especulaciones sobre la última vez que fue vista (Monterrey, Nuevo León, 2023). A estos casos se sumó un señalamiento directo hacia el Estado por sus insuficientes labores ante las investigaciones, la resolución de los casos y la búsqueda de justicia para las víctimas, así como la revictimización y casi nula empatía hacia las víctimas y familiares.

Las protestas alrededor de algunos casos particularmente ofensivos de feminicidio mostraron cómo historias individuales permitían la identificación e impulsaban a miles a tomar la calle. Los nombres y los rostros de Ingrid Escamilla, Mara Castilla y Lesvy Berlín adquirieron así un poder inesperado. Las manifestaciones usaron su propia violencia, más performativa que físicamente peligrosa, contra barreras policiales, edificios y monumentos en la Ciudad de México.⁹⁷

Los medios de comunicación apuntaron al morbo de la nota roja o de la prensa amarillista. La reflexión y la empatía hacia los casos y la apuesta de una sociedad más consciente mostraron múltiples puntos de vista, desde los prejuicios, la revictimización hasta la falta de una perspectiva de género en los medios. Los prejuicios devolvieron a las mujeres al espacio privado, a no salir de su casa, porque “de entre el inmenso abanico de cosas atroces que pueden pasarnos al caminar solas por las calles una violación sea asumida a nivel colectivo e íntimo como algo mucho peor que un navajazo no es una cuestión objetiva, sino cultural”.⁹⁸ Existe una construcción sobre quién es una víctima y quién no, lo cual revictimiza y no pone en cuestión al agresor ni el problema estructural de las violencias.

Las leyes y las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres demostraron un aparente fracaso por parte del Estado y de cada uno de los gobiernos de las primeras décadas del siglo XXI, lo cual dio cuenta de una necesidad y preocupación importante para las mujeres y la sociedad en general. A su vez, los feminismos se volvieron un espacio de lucha importante para las mujeres. Los aportes de la lucha de las

⁹⁷ Pablo Piccato, *op. cit.*, p. 290.

⁹⁸ Diana J. Torres, “Medalla o estigma”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 195.

mujeres y los movimientos feministas se centraron en evidenciar, visibilizar y denunciar las violencias contra las mujeres.

IV. Los feminismos en México en el siglo XXI

Los feminismos han sido más visibles dada su difusión por los medios de comunicación y las redes sociales en distintos países y de formas diferentes. Ante el resultado de esta globalización o visibilización de los movimientos feministas y, siguiendo a Nuria Varela, retomar la idea de un tsunami o de las olas feministas tienen sentido respecto a observar y analizar el movimiento como

un evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando algún fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua. Así, como un tsunami, ha aparecido el feminismo en las primeras décadas del siglo XXI. El “fenómeno extraordinario” es el hartazgo de millones de mujeres en el mundo que han reaccionado de manera impresionante frente a la violencia, la opresión y la discriminación.⁹⁹

Los feminismos de las primeras décadas del siglo XXI se consolidaron con mayor presencia en el espacio público, en los medios de comunicación y en las redes sociales a partir de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (principalmente entre 2015 y 2019 según la entidad),¹⁰⁰ pues este momento significó un parteaguas en la

⁹⁹ Nuria Varela, “De dónde venimos”, en *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, México, Ediciones B, 2019 [e-book].

¹⁰⁰ Entre 2015 y 2022 se registraron los siguientes estados en alerta de género: Estado de México (2015), Morelos (2015), Michoacán (2016), Chiapas (2016), Nuevo León (2016), Veracruz (2016), Sinaloa (2017), Colima (2017), San Luis Potosí (2017), Guerrero (2017), Quintana Roo (2017), Nayarit (2017), Zacatecas (2018), Oaxaca (2018), Durango (2018), Campeche (2018), Jalisco (2018), Puebla (2019) y Baja California

visibilización de las violencias en razón de género contra las mujeres. Los lugares de enunciación de las mujeres también dan cuenta de su posicionamiento social y político, de la mirada de donde parten sus discursos.

Yásnaya Elena A. Gil expone en su texto “La sangre, la lengua y el apellido”:

A la luz de estas ideas quisiera plantear entonces algunas reflexiones sobre la manera en la que algunas mujeres indígenas respondemos a este lugar doblemente articulado operando sobre los deseos, las reflexiones y las respuestas: como indígenas desde una categoría política y como mujeres atravesadas por categorías patriarcales, ambos aspectos totalmente imbricados y no sólo adicionados.¹⁰¹

En la segunda década del siglo XXI los feminismos tuvieron un mayor ascenso ante los feminicidios ocurridos en el país, de modo que los colectivos y la participación de las mujeres en el espacio público estuvieron presentes en las calles, en los ministerios públicos o en puntos de reunión específicos como monumentos o espacios del Estado. El Estado demostró un interés por reconocer las violencias contra las mujeres, garantizar la vida y los derechos de las mujeres. De ahí la importancia de revisar las leyes y políticas públicas creadas por el Estado, pues esto demuestra su compromiso social, político, económico y jurídico hacia las mujeres; por ello, que exista una agenda feminista que demande el cumplimiento del Estado y de las autoridades por prevenir, erradicar y sancionar las violencias.

(2019). Mientras otros estados no se han declarado en alerta: Guanajuato (2015), Baja California (2016), Querétaro (2017), Puebla (2017), Cajeme, Sonora (2017), Tabasco (2017), Tlaxcala (2017), Yucatán (2018), Coahuila (2018), Ciudad de México (2019). Véase Instituto Nacional de las Mujeres, “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”, en *Gobierno de México*, México, 24 de octubre de 2021, s. p.

¹⁰¹ Yásnaya Elena A. Gil, “La sangre, la lengua y el apellido”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 31.

En las primeras décadas del siglo **xxi** en México las marchas feministas tuvieron un momento inaugural a mediados y finales de la segunda década. Los movimientos feministas tomaron gran relevancia y popularización entre las mujeres, principalmente entre las jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, de aquellas que accedían con mayor facilidad a las redes sociales, a colectivos feministas, a redes de apoyo y la información con referencias más teóricas.

A nivel internacional, el impacto de determinados eventos tuvo lugar en México con el caso del movimiento **#MeToo**, desarrollado en Estados Unidos en 2017 a partir de una serie de denuncias contra Harvey Weinstein.¹⁰² Dicho movimiento se movió rápidamente a través de las redes sociales para denunciar el abuso y el acoso sexual que han sufrido las mujeres en diferentes espacios políticos, institucionales, académicos, artísticos, laborales, etcétera.¹⁰³ En 2019 el movimiento **#MeToo** tomó mayor fuerza en las redes sociales, de modo que permitió alzar la voz y denunciar las violencias. “Esto llevó a una intensa difusión y visibilidad en los medios de la problemática, que comenzó a impulsar iniciativas locales a lo largo del mundo (por ejemplo, en el caso mexicano, las movilizaciones digitales de **#MeTooAcadémicos** o **#MeTooEscritores**)”.¹⁰⁴

Por otro lado, en 2018 se organizaron marchas contra los feminicidios en distintas ciudades de todo el mundo, entre ellas, la Ciudad México, donde se manifestaron más de 3,000 personas frente al Ángel de la Independencia con motivo del Día Internacional

¹⁰² Dice Verónica Aldana que “algunas personas se preguntarán de cuándo acá el feminismo tiene olas, otras dirán que ya no es noticia desde hace un par de años” (Verónica L. Aldana Acosta, “¿Estamos en la cuarta ola del feminismo? ¿Los datos los podrán decir?”, en *Animal Político*, México, 11 de marzo de 2021, s. p.), sin embargo, podría existir discursos que apunten a la existencia de una cuarta ola del feminismo entre los años 2015 y 2017.

¹⁰³ Margo Glantz, “Apuntes para una posible genealogía (arqueología) de los *MeToos*”, en Gabriela Jauregui, *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 78.

¹⁰⁴ Judit Bokser Misses-Liwerant, “Mujer y género en el siglo **xxi**. Perspectivas, implicaciones y dilemas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año **Lxv**, núm. 40, 2020, p. 1.

de la Mujer.¹⁰⁵ El 25 de noviembre de 2019, varias marchas feministas tomaron las calles principales de la Ciudad de México, en donde, de acuerdo con Ivonne Acuña,

las consignas no hicieron referencia únicamente al nivel de violencia ejercida en contra de las mujeres en los últimos años, se hizo también una clara mención a la cultura misógina y machista que hace callar a las mujeres, que las obliga a tener l@s hij@s que no quiere, que se apropia de sus cuerpos, que las victimiza, que las vuelve vulnerables.¹⁰⁶

Las formas de representación de las mujeres y los feminismos tomaron un papel relevante a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, en 2019 el colectivo feminista “Las Tesis” presentó su *performance* “Un violador en tu camino” en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este se viralizó rápidamente en redes sociales y tuvo un impacto internacional que la convirtió en un himno representativo contra las violencias.¹⁰⁷ Al igual que en 2021 la canción de la cantante mexicana Vivir Quintana, acompañada de la cantante chilena Mon Laferte, “Canción sin miedo”, misma que visibilizó la problemática de las violencias contra las mujeres en México a través de su letra. Ambas canciones fueron un eje central y representativo del hartazgo de las mujeres frente a las violencias y la insuficiencia del Estado. Los dos ejemplos tuvieron una rápida viralización y apropiación por parte las mujeres y se globalizaron en las redes sociales y los movimientos frente al señalamiento

¹⁰⁵ Almudena Barragán, “Miles de mexicanas marchan contra el feminicidio”, en *El País*, México, 8 de marzo de 2017, s. p.

¹⁰⁶ Ivonne Acuña Murillo, “#OPINIÓN Marcha feminista en México: ‘Somos malas, podemos ser peores’”, en *La Mirada de la Academia*, México, Ibero Ciudad de México, 26 de noviembre de 2019, s. p.

¹⁰⁷ Josefina Alcázar, “Feminismos y performance en América Latina. *El tendadero* y *Un violador en tu camino*”, en *Cuadernos del CILHA*, núm. 35, 2021, pp. 22-29.

de las violencias, de modo que las letras fueron apropiadas y modificadas por mujeres y colectivos de otros espacios geográficos para ser representadas desde sus contextos.

Durante los últimos años de la segunda década se presentaron movimientos importantes para los feminismos, como el Movimiento Ni Una Menos que inició en Argentina y rápidamente se movió al resto de Latinoamérica en 2015. En el caso de México fue el movimiento #VivasNosQueremos, en donde colectivos de mujeres convocaron a una marcha contra las violencias que viven las mujeres e incentivaron la colocación de las “Antimonumenta” en espacios públicos específicos con el fin de recalcar el contexto de violencias contra las mujeres en México. Así, las manifestaciones de los movimientos feministas fueron una

respuesta a la ola de feminicidios y acoso machista que azotan a México. [...] El domingo 24 de abril de 2016, miles de mujeres marcharon por las calles de las principales ciudades de México para manifestarse en contra de la ola de violencia contra las mujeres que azota al país desde hace años.¹⁰⁸

Las marchas realizadas bajo el Día Internacional de las Mujeres y el paro nacional del 9M bajo el título “Un día sin nosotras” contaron con la participación de cientos de mujeres, estas se unieron con el fin de representar y reconocer los feminicidios, las violencias contra las mujeres y la ausencia de las mismas en distintos espacios.¹⁰⁹ “Las manifestaciones de mujeres lograron, en otras palabras, abrir una discusión sobre la

¹⁰⁸ Abeyamí Ortega y Toby Miller, “#VivasNosQueremos. La crisis de violencia de género en México, ciudadanía, estereotipos y resistencias en la era neoliberal”, en Carlos del Valle Rojas y Víctor Silva Echeto (eds.), *Crisis, comunicación y crítica política*, Quito, Ciespal, 2017, p. 236.

¹⁰⁹ Lucía Álvarez Enríquez, “El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año LXV, núm. 240, 2020, pp. 164-166.

violencia en sí misma, no sólo desde la perspectiva de la victimización”.¹¹⁰ Las mujeres tomaron las calles con el fin de dar cuenta de las violencias, de exigir al Estado que regule y promueva su erradicación, así como políticas públicas que garanticen la vida de las mujeres, la búsqueda de justicia y las sanciones correspondientes.

Es así que los feminismos surgieron como una resistencia frente a la oposición de inferioridad asumida a las mujeres, con el interés de fomentar una conciencia con características y experiencias propias. Los feminismos posibilitaron que las mujeres pudieran ser entendidas tanto de forma individual como en colectivo. Se integró en los feminismos la imagen de feministas más activistas, como las mujeres del bloque negro, la iconoclasia; se apostó a la visibilización de las mujeres, los movimientos y las demandas a través de las marchas en las calles, las protestas en los espacios liderados o pertenecientes al Estado, los ministerios públicos, las instituciones educativas, entre otros espacios. Esto demostró cómo es que las mujeres (y a su vez los hombres) comenzaron a percibir las violencias y se impulsó una cultura de la denuncia desde el hacerse escuchar y nombrar.

Las primeras décadas del siglo XXI fueron importantes en materia de violencias respecto a las leyes, políticas públicas, medios de comunicación y redes sociales, así como para la teoría y la academia. Se cuestionó al Estado y se revisaron los efectos que este tuvo frente a los índices y las denuncias de las violencias. Se difundieron consignas como “yo te creo”, “no estás sola”, “la policía no me cuida, me cuidan mis amigas” que consolidaron el apoyo entre mujeres, el acompañamiento, y al mismo tiempo insertaron el concepto de sororidad.

¹¹⁰ Pablo Piccato, *op. cit.*, p. 291.

Al mismo tiempo produjo la división de intereses, ideologías y acompañamientos entre mujeres. Esta división permitió que surgieran distintos feminismos, de modo que las mujeres pudieran elegir un feminismo más compatible para ellas y no uno que fuera completamente autoritario; y así permitir incluso la autonomía y el trabajo en colectivo. Esto también produjo una mirada más excluyente, pues al ver que entre las mismas mujeres se dividían o incluso se atacaban quedó entre dicho quiénes buscaban en realidad los derechos de las mujeres y el respeto entre las mismas y quienes sólo posicionarse de manera social o política.¹¹¹

Los feminismos permitieron que las mujeres empatizaran con alguno de estos o lucharan desde sus propios intereses y encontraran el apoyo y la empatía de otras mujeres. Más allá de la división de los feminismos, de diferencias y rupturas, se buscó llamar la atención del Estado y de la sociedad en torno a las demandas y las violencias, en específico de los feminicidios, de modo que por medio del Estado se garantizaran los derechos y la vida de las mujeres, así como una sociedad más sensible y consciente de las violencias.

En *Tsunami 2*, Dahlia de la Cerda señala que

la emancipación de las mujeres no está concretada. En todos los contextos ser mujer es enfrentarte a violencia sexista, machismo, discriminación y opresiones cuando el sistema sexo/género se intercepta con la clase y la racialización. En México todos los días son asesinadas nueve mujeres, muchas de ellas menores de nueve años. Las mujeres víctimas de feminicidio son violadas y vejadas de una y

¹¹¹ Ariadna Razo y Damián Mendoza, “El movimiento feminista que sólo beneficia a una parte, es un movimiento excluyente”, en *UNAM Global. Revista*, 8 de mayo de 2021, s. p.

mil maneras antes de morir asesinadas. Ocurre una violación cada cinco segundos.

El acoso sexual inicia en promedio a los siete años.¹¹²

Hacerse escuchar ha sido el tema central en las denuncias, las marchas y la escritura. Las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* respondieron a un interés particular por ser mujer y están enmarcadas en un contexto en el que la voz y la escritura visibilizan las violencias a las que las autoras se han enfrentado, y construyen una narrativa a partir de sus experiencias, su labor literaria, profesional o académica, sus formas de ver el mundo y sus propias interpretaciones sobre su feminidad. Las demandas de estas autoras partieron de las necesidades individuales y colectivas de las mismas, de los espacios geográficos, de los ámbitos familiares, laborales, patrimoniales y económicos, de las dimensiones culturales, sociales y políticas. Mientras que algunas luchan por los derechos sexuales y la legalización del aborto, otras luchan por mantener su lengua materna o por conservar sus tierras y los recursos naturales de sus espacios geográficos, la maternidad y las decisiones sobre el cuerpo.

La lucha de las mujeres adquirió mayor visibilidad política más allá de las diferencias y rupturas de la misma y los feminismos. Los eventos mencionados, el hartazgo, la percepción y una nueva conciencia centrada en las violencias contra las mujeres lograron una mayor participación de las mujeres en el espacio público. La participación de las mujeres ha sido una realidad desde la teoría y los movimientos sociales ante las violencias, la masificación y la globalización del feminismo. Y entre las propuestas por

¹¹² Dahlia de la Cerda, "Feminismo sin cuarto propio", en Gabriela Jauregui, *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 73.

emancipar a las mujeres, la voz y la escritura de las mujeres son cada vez más visibles en un contexto en donde estas se manifiestan contra las violencias.

Las marchas mostraron la organización de las mujeres para tomar las calles, los monumentos, los espacios públicos del Estado. Las mujeres se centraron en dejar de guardar silencio y de minimizar las violencias a las que se han enfrentado, pues,

en general, los mecanismos e instancias que se crean dentro del aparato estatal buscan responder a diversas preocupaciones: la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sociales (la equidad, al menos teóricamente), las consideraciones estratégicas que reconocen el papel que cumplen las mujeres como agentes intermedios entre el Estado-familia y los espacios locales, y la atención de las mujeres como grupo-objetivo de determinadas políticas sociales que las impactan de forma específica, tales como la salud y las violencias. Complejas dimensiones de políticas que fácilmente traslapan propósitos sociales integrales con medidas reproductoras de desigualdad.¹¹³

En un contexto social en el que se han visibilizado las violencias, las luchas de las mujeres y los feminismos. Esto se centró en poner un alto a las violencias desde el espacio público, con marchas y movilizaciones que han llevado a las mujeres a ser un foco de atención para los medios y para el Estado.

¹¹³ Judit Bokser Misses-Liwerant, *op. cit.*, p. 15.

V. Tipos de violencias: las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*

En la mayoría de los textos, las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* escriben poemas, ensayos, reflexiones, diarios, creaciones literarias y artísticas que parten de temas como el aborto, la maternidad, el cuerpo, la memoria, la lengua, los roles de género, las relaciones entre mujeres, el parentesco, el amor romántico, etcétera; de espacios en los que se han desarrollado como los talleres literarios y las pedagogías de los mismos, como explica Vivian Abenshushan, las convivencias colectivas entre mujeres y hombres en el activismo estudiantil universitario como narra Diana del Ángel, o desde el otro lado del feminismo blanco como narra Dahlia de la Cerda. *Tsunami* (2018) y *Tsunami 2* (2000) dan cuenta de los tipos de violencia que se han registrado a partir de un marco jurídico como es el de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los registros recopilados en cada una de las encuestas de la Endireh.

Las violencias contra las mujeres se reproducen en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres y en diferentes modalidades o tipos de violencias. Ante los tipos de violencia mencionados anteriormente, las autoras de estas dos obras no profundizan en una violencia en específico, sino más bien, sus narrativas parten de las violencias que enfrentan las mujeres en distintos escenarios. Así, las autoras dan cuenta de cómo es que ellas perciben o han enfrentado distintas problemáticas en su vida diaria y en el espacio literario, y que, además, desde la literatura se posicionan, discuten, dialogan.

En la mayoría de sus textos, las autoras evidenciaron una serie de violencias desde sus experiencias, sobre cómo es que las violencias han estado presentes en sus vidas, la academia, la teoría y la literatura. La aparición de estas antologías, con un interés

particular en la pregunta qué es ser mujer en México, sumada a los discursos de los textos en torno a las violencias contra las mujeres, introdujo temas relevantes que interpelan a las mujeres y que han sido incorporadas en la agenda feminista y en la del Estado, como es la regulación legal del aborto y los derechos sexuales, la maternidad, las comunidades indígenas, el reconocimiento de las mujeres trans, o las relaciones personales, jerárquicas y de poder en distintos espacios.

Estas narrativas dan cuenta de una diversidad de voces que, reunidas desde el espacio literario, hablan desde sus diferentes espacios geográficos, la clase social, las brechas generacionales, las trayectorias literarias, el reconocimiento literario y académico. Las mujeres que participan en estas antologías señalan desde distintos puntos de enunciación las violencias contra las mujeres, algunas se posicionan desde lo académico y ahondan desde ahí porque es el lugar que parten para la reflexión, con miradas a veces más críticas, con lecturas y reflexiones acompañadas de lecturas más complejas; otras lo hacen desde el arte y la intermedialidad, interfieren obras y cuestionan la misoginia de cierta tradición literaria, ejemplo de ello es la obra de Verónica Gerber; o que bien escriben desde lo personal, desde la maternidad, escriben diarios y se cuestionan su forma de relacionarse con las otras, con las hijas, como lo hace Daniela Rea; desde el cuerpo y el género como construcciones hegemónicas de la feminidad, desde el cuerpo trans*, de la exclusión a la que se enfrentan otras mujeres bajo los discursos hegemónicos de lo que es ser mujer, como es el caso de Lia García; algunas más cuestionan los espacios en los que sufrieron algún tipo de violencia.

Así, para hablar de forma general de las violencias contra las mujeres, decidí ahondar en los tipos de violencia registrados por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), de esta manera retomaré de forma más específica

las temáticas a revisar en el tercer y cuarto capítulo. En principio encontré que la mayoría de las autoras refiere de manera directa o indirecta a la violencia física, seguida por la violencia psicológica, sexual e institucional. Los registros fueron los siguientes:

Cuadro 3. Registro de violencias mencionadas en las antologías de Tsunami

Tipo de violencia	Total, de autoras (24)	Total, de autoras de <i>Tsunami</i>	Total, de autoras de <i>Tsunami 2</i>	Porcentaje del total de autoras
Física	22	10	12	91.66%
Psicológica	11	7	4	45.83%
Sexual	7	4	3	26.16%
Institucional	6	1	5	25%
Familiar	5	4	1	20.83%
Económica	4	3	1	16.66%
En la comunidad	4	2	2	16.66%
Feminicida	4	3	1	16.66%
Laboral y docente	2	2	/	8.33%
Patrimonial	1	1	/	4.16%
Digital	1	1	/	4.16%
Mediática	1	1	/	4.16%
Política	/	/	/	/

Fuente: elaboración propia. Se realizó con base en los tipos de violencias señalados en Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Sin embargo, las violencias no están aisladas de las narrativas de las autoras.

Siguiendo lo revisado en las encuestas de la Endireh en el primer apartado, observo que las narrativas de estas autoras reflejan parte de lo que la Endireh ya ha demostrado,

que la violencia con mayor registro o incidencia es la violencia física, seguida por la violencia psicológica y la violencia sexual. Aun cuando las autoras no se centran en un tipo de violencia y sus narrativas no están construidas directamente desde ahí, afirmo que las autoras nombran o refieren a algunas de las violencias.

Estas autoras coinciden con las ediciones de la Endireh al señalar las principales violencias contra las mujeres. Sin embargo, esto no da cuenta de la magnitud del problema de las violencias a nivel nacional, aunque sí se suman a un contexto de las violencias en razón de género. Las narraciones de estas autoras dan cuenta de las relaciones personales, laborales, familiares y literarias de mujeres que, desde su punto de enunciación, cuestionan o ponen a discusión un modelo de mujer que silencia las violencias o que, más bien, se ha visto y la han puesto en espacios para silenciarla.

Las autoras construyen en sus narrativas una crítica a cierta feminidad y apuestan por nuevas formas de representarse desde sus distintos contextos, espacios geográficos, edades y brechas generacionales. Las autoras se posicionan en distintos puntos de partida que les permiten insertarse en un contexto de la segunda década del siglo XXI. En un contexto que señala cómo ciertas prácticas son percibidas como violencia y la distribución de la información se hace más visible con el uso de las redes sociales y el alcance de los medios de comunicación.

En el siglo XXI, distintos colectivos y grupos de mujeres feministas han buscado por medio de distintos medios como *fanzine* o las redes sociales para crear un espacio para la escritura de las mujeres porque, como apunta Gabriela Jauregui, la palabra es una herramienta política entre el silencio y el habla¹¹⁴ para reflexionar y reconfigurar una serie

¹¹⁴ Gabriela Jauregui, "Prólogo. Desde Nepantla hablamos", *op. cit.*, p. 10.

de discursos y prácticas que han sido normalizados en distintos espacios. Este contexto permite, además, que estas autoras se reúnan y colaboren en una antología que consolida parte de un orden social atravesado por las violencias, y un espacio en donde las autoras nombran las violencias.

Los textos compilados en las dos antologías parten de una mezcla entre lo real, lo biográfico o personal con la ficción, con elementos literarios de los que se sirven para construir una narrativa más cercana a un contexto en donde las violencias contra las mujeres son fuertemente visibilizadas por los movimientos sociales (como los feminismos), las mujeres, las redes sociales, los medios de comunicación.

El alcance de estas antologías también estuvo mediado por los alcances editoriales y literarios de las mismas autoras. La publicación de *Tsunami* en 2018 coincidió con el auge de las marchas feministas del mismo año y con la visibilización de las violencias, de modo que la escritura de las mismas se desarrolló bajo el mismo marco, pero desde la literatura. Para esta tesis es relevante revisar cómo es que las autoras refieren y conceptualizan las violencias, cómo las perciben y qué aportes generan a partir de su comprensión, señalamiento y/o rechazo para luego construir un camino sobre nuevas formas de construir la feminidad. Dice Ytzel Maya que la escritura de las mujeres se enmarca en “la importancia de construir no sólo una narrativa política por medio de la escritura sino un espacio político para nosotras recae en esto. Y lo estamos construyendo”,¹¹⁵ donde la voz de las mujeres permanece, y por consiguiente su escritura también.

¹¹⁵ Ytzel Maya, “El hambre soy yo”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 204.

Conclusiones de capítulo

Finalmente, el contexto revisado en este capítulo evidenció el abordaje del Estado en materia de violencia contra las mujeres y el poco éxito que tuvo por atender, investigar, sancionar y disminuir los índices de violencia. A través de lo expuesto en este capítulo, se da cuenta de un contexto sobre las violencias contra las mujeres en el siglo XXI que posibilitó una mayor visibilización de las violencias, la voz y la escritura de las mujeres en México, comprender y analizar cómo se han concebido las violencias por parte de las mujeres, los feminismos, el Estado, los medios de comunicación, y por consiguiente en *Tsunami y Tsunami 2*.

Dicho así, en este capítulo se identificó un marco contextual y jurídico en materia de violencias en México a partir del año 2000, los principales tipos de violencias registrados por las mujeres encuestadas en cada edición de la Endireh, la revisión de políticas públicas, el papel del Estado y de los medios de comunicación como mediadores sociales y políticos en torno a las violencias contra las mujeres. Pues, en relación con este capítulo, me interesó identificar los avances en materia de derechos y políticas públicas que garanticen una vida libre de violencias para las mujeres, los espacios institucionales como el Instituto de la Mujer creado en 2001, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal en 2012, pero también señalar la necesidad de una mirada crítica sobre el Estado, sobre las acciones y los efectos sociales, culturales, políticos y económicos centrados en las mujeres en México, que hoy son relevantes no sólo en términos jurídicos, sino que también construyen otras formas de organización social que buscan

garantizar el derecho a la vida de las mujeres, prevenir y erradicar las violencias.¹¹⁶ Sin perder de vista que las problemáticas abordadas en estas narrativas son, por un lado, en razón de género en México en el siglo XXI, y por el otro, de clase, etnia, raza.

En la última década se han realizado avances importantes en materia jurídica en torno a la búsqueda de igualdades para las mujeres, pero la lucha por los derechos para todas continua. Como se mostró, tanto con las prevalencias de las violencias como con el marco jurídico, el recuento de eventos sociales y culturales como los movimientos #MeToo, los performance y las denuncias por las violencias, existe en las narrativas de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* una necesidad personal, y colectiva, por enmarcar una serie de desigualdades singulares que se entrecruzan entre sí, puesto que cada una de estas no está aislada de las formas en las que se viven, cuestionan y construyen otras feminidades.

Es necesario entender la importancia de revisar los datos recopilados por las encuestas, índices y registros de la Endireh en cuanto a herramienta metodológica, y no sólo por las autoras que refieren a ello, sino incluso por una narrativa sobre un aumento de las violencias, y de una necesidad, preocupación y problemática por visibilizar las violencias contra las mujeres “en un momento en donde la visibilización se ha vuelto una obsesión”.¹¹⁷ Así pues, algunas de estas tensiones sociales, culturales, políticas, históricas y económicas recopiladas a continuación han sido experimentadas por las mujeres en distintos ámbitos de su vida, como el familiar, el escolar, el laboral, el escolar o el de la comunidad, donde su realidad está marcada por una serie de desigualdades y

¹¹⁶ Véase Anexo 1.

¹¹⁷ Gabriela Jauregui, “Prólogo. Desde Nepantla hablamos”, *op. cit.*, p. 10.

violencias de género, por la clase social, la etnia, el racismo, el sexismo, por una matriz de opresiones –dice Dahlia de la Cerda–.

Tsunami y *Tsunami 2* se escriben, editan y publican en medio de un contexto mexicano entre 2018 y 2020, en donde la mayoría de las autoras que colaboran retoman algunos momentos particulares de los movimientos feministas, de las luchas de las mujeres, y reflexionan sobre las diversas desigualdades y violencias a las que se enfrentan las mujeres en distintos escenarios de su vida para luego dar cuenta a otras formas de construirse como mujeres y construir su feminidad, pues aunque la feminidad es el eje principal que conecta a cada una de estas temáticas, pues a partir de cierta construcción, las interpretaciones y representaciones de esta son de género, entonces, ¿cómo configuramos nuevas formas de feminidad?

Capítulo 2. Las violencias contra las mujeres en la literatura:

Tsunami y Tsunami 2

En el presente capítulo se plantea un acercamiento a los diversos puntos de partida que posibilitaron la escritura de los textos de las antologías *Tsunami* y *Tsunami 2*. Estos puntos de partida son los feminismos, el posicionamiento político de las autoras, la relación de las autoras con los movimientos feministas como parte de su contexto histórico, social, político y cultural. Los objetivos de este capítulo son: comprender la relación de las olas y los tsunamis de los feminismos con las antologías; construir un marco de interpretación de las percepciones de las autoras de las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* a partir de una mirada femenina y feminista, y la participación de las mujeres en el espacio literario en México.

I. Las olas, los tsunamis y los feminismos

Dentro de un fenómeno como las violencias, la violencia de género suscitó una serie de circunstancias que llevaron a las mujeres a alzar la voz, a reconocer, nombrar y visibilizar las violencias contra las mujeres. Las antologías de las *Tsunami* y *Tsunami 2* son parte de esa (re)producción de discursos que se suman, dice Gabriela Jauregui, a un *crescendo* de olas que terminan por crear un tsunami. Dicho así, la autora da cuenta de un marco contextual en el que no basta con enunciar una ola del feminismo, sino que es necesario sumar todas las luchas y participaciones de las mujeres, las sensibilidades y subjetividades de las mujeres desde sus diferencias.

Es necesario problematizar nombrar las olas que, aunque bien no se niegan los avances y cambios que se han logrado gracias a ellas, después de tres olas y de intentar o nombrar una cuarta ola, se cuestiona la necesidad de contarlas. Amneris Chaparro y Amy Salazar señalan que las olas fragmentan al mismo tiempo que puntualizan momentos específicos o con mayor relevancia para el movimiento feminista, pues “a menudo, las particularidades regionales se pierden demasiado de vista cuando se intenta historizar los feminismos mediante las olas”.¹¹⁸ Las olas de los feminismos no se (re)producen de la misma manera en los espacios geográficos ni para todas las mujeres. Las diferencias entre las mujeres no sólo derivan de sus contextos sociales, culturales, políticos, económicos e históricos, sino de las formas en las que han sido discriminadas, sobre sus propias necesidades y demandas, y sus formas de entender el mundo. Ya que las olas “ignora[n] las diferencias entre las olas mexicanas y las estadounidenses, y deja[n] de lado la variedad de inquietudes contenidas en cada generación, así como sus entornos específicos”.¹¹⁹

Las olas, y los ahora llamados tsunamis, reconocen las violencias en razón de género, al mismo tiempo que las visibilizan, las nombran y buscan erradicarlas. Así, cuando se habla de olas y tsunamis se está refiriendo a las representaciones de las mujeres respecto a la historia, la política, la cultura, lo social y lo económico dentro de contextos específicos. Los movimientos que surgen en estos espacios, la labor activista, las teorías e investigaciones que emergen desde la academia han reconfigurado

¹¹⁸ Amneris Chaparro Martínez y Amy Andrea Salazar Pantoja, *Olas y remolinos feministas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), 2022, p. 24.

¹¹⁹ Gabriela Cano, “El feminismo y sus olas”, en *Letras Libres*, núm. 239, noviembre 2018, p. 21.

espacios para la inclusión y la visibilización de las mujeres, para una sociedad con mayor igualdad para las mismas.

Es necesario repensar los feminismos y las olas respecto a los momentos contextuales que les han dado lugar. Amneris Chaparro y Amy Salazar cuestionan la metáfora de las olas desde un escenario que no termina de redirigir a las olas como históricas: “proponemos pensar los feminismos latinoamericanos como remolinos que, dentro del océano feminista, a veces se encuentran con las olas, y a veces no”,¹²⁰ con escenarios que pueden ser compartidos o distintos, tal es el caso al hablar de feminismos. Esto propone repensar las luchas feministas, pensarlas como un conjunto de enunciación de dicho fenómeno.

La apuesta por una cuarta ola del feminismo deja entre dicho una preocupación por visibilizar y afrontar las demandas de las mujeres frente al Estado: la legalización del aborto, los seguimientos, investigaciones y sanciones alrededor de los casos de feminicidio, la impunidad, la poca o nula administración y preocupación institucional y de los ministerios públicos durante los gobiernos de Peña Nieto y López Obrador.

Mónica Meltis *et al.* señalan que la cuarta ola refiere a

una organización feminista conformada por estudiantes provenientes de distintos entornos que busca generar debate alrededor de temas que nos parecen trascendentes y a menudo ignorados en una sociedad que aparenta ser

¹²⁰ Amneris Chaparro Martínez y Amy Andrea Salazar Pantoja, *op. cit.*, p. 27.

democrática pero que en realidad esconde actitudes intolerantes, sexistas, misóginas y opresivas.¹²¹

En el artículo “La Cuarta Ola” las autoras señalan la participación de las mujeres jóvenes y universitarias en el feminismo en el siglo XXI, y enlistan 13 puntos mediados por una postura ética para asumir la presencia de una cuarta ola feminista.¹²² Si bien es cierto que la mayoría de las mujeres que integran el movimiento son mujeres jóvenes, también es cierto que las mujeres jóvenes universitarias fungen un papel fundamental para las mismas y para la comunidad estudiantil.

De acuerdo con Judit Bokser Misses-Liwerant

existen discrepancias en torno a la existencia de una cuarta ola; sin embargo, Marlise Matos y Clarisse Paradis (2013) argumentan que hay características propias de las sociedades actuales que dan cuenta de ella, entre las cuales destacan “su deuda con la necesidad de transversalización del conocimiento y la transversalidad de la demanda por los derechos (humanos) y justicia social pautada por las mujeres” (Matos y Pardis, 2013: 99). Estas características incluyen la ampliación de los movimientos sociales a nivel mundial, la interseccionalidad y las colaboraciones integradas y construidas en conjunto por el Estado y la sociedad civil.¹²³

¹²¹ Mónica Meltis, Carolina Torreblanca, María Zilli, Cristina Mac Gregor, Jimena Soria, América Soto, Leticia Ramírez, Alejandra Leyva y Daniela Tejas, “La Cuarta Ola”, en *Debate Feminista*, año 25, vol. 50, 2014, p. 119.

¹²² Las autoras exponen 13 puntos generales de las demandas de las mujeres, con un margen basado en medidas políticas que sean respondidas por el Estado. Véase el enlistado en *ibídem*, pp. 126-127.

¹²³ Judit Bokser Misses-Liwerant, “Mujer y género en el siglo XXI. Perspectivas, implicaciones y dilemas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época*, año LXV, núm. 40, 2020, p. 13.

Lo problemático de una cuarta ola feminista es delimitar cuándo inicia y cuándo termina una ola, qué movimientos, logros, demandas, debates, fracasos, avances y retrocesos son parte de dicho evento. Asimismo, no se puede garantizar que esta ola se desarrolle de la misma manera en todo el mundo, ni para todas las mujeres, ni en cada espacio-territorio. Por ello, es relevante comprender las diferentes coyunturas sociales, políticas, económicas y culturales de cada espacio geográfico, tanto a nivel internacional como nacional.

La agenda política y la participación de las mujeres dieron paso los feminismos como movimientos para las mismas, y con ello los feminismos del siglo XXI se preguntan entonces quién es el sujeto político del movimiento; al mismo tiempo posicionan el hartazgo y la rabia frente a las violencias y a tomar un posicionamiento político y social frente al Estado. Acierto entonces cuando Marina Azahua señala que los matices múltiples de los feminismos, de la cuarta ola o de las luchas de las mujeres:

La cuarta ola del feminismo, la han llamado algunas. La lucha de las mujeres, lo llaman otras. Esta última me gusta porque no la inscribe en un momento histórico particular, y aunque el 2019 fue un año clave, sin duda, y es crucial escribir su historia como tal, también es parte de una marea más amplia, que viene creciendo desde antes, desde honduras insondables, imposibles de distinguir con plenitud desde el presente.¹²⁴

¹²⁴ Marina Azahua, “La rebelión de las Casandras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 2020, p. 32.

ya que los feminismos se dan en un momento donde se habla de una pluralidad de voces y demandas, señalando que no todos los feminismos comparten ideologías, objetivos y fines sociales y políticos.

En “Feminismo sin cuarto propio”, Dahlia de la Cerda realiza un recorrido alrededor de las olas de los movimientos feministas y cuestiona cómo las olas han sido consolidadas a partir de un feminismo hegemónico, señalado como *blanco y privilegiado*. Primero, apunta que “el feminismo es un conjunto de teorías, agendas, reivindicaciones y praxis que buscan la liberación/empoderamiento/emancipación de las mujeres”.¹²⁵ Las primeras olas del feminismo destacaron por la búsqueda de derechos para las mujeres y la emergencia de colocar a las mujeres como sujetos políticos, pero que marcaron cortes temporales para las luchas de las mujeres.

Por ejemplo, la primera ola del feminismo se enfocó “en señalar que las mujeres también son ciudadanas y por tanto sujetas de derechos [...]. Una vez que demostraron que las mujeres son ciudadanas y que, ergo, deben tener los mismos derechos que los varones, se especificó qué querían, qué pedían, qué necesitamos para emanciparse”, de ahí el movimiento sufragista y la búsqueda por la igualdad de derechos. Esta agenda pedía

poder votar, poder divorciarnos, tener certeza jurídica dentro del matrimonio, tener derecho a la herencia y propiedad de la tierra, la justicia reproductiva, el respeto a

¹²⁵ Dahlia de la Cerda, “Feminismo sin cuarto propio”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 73.

la identidad de género, el matrimonio civil entre lesbianas, los espacios libres de acoso sexual, la abolición de la esclavitud, entre otras libertades elementales [...].¹²⁶

Luego, la segunda ola “inicia en los años sesenta y es el boom de la teoría feminista”.¹²⁷ Aquí aparecen obras, autoras, teorías que brindaron aportes significativos, como *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, analizan conceptos como sexo, género, patriarcado, y surge el feminismo de la igualdad y de la diferencia. Más tarde vendría la tercera ola, donde se cuestiona la orientación sexual, la sexualidad, el cuerpo, pues se busca la reivindicación de las mujeres.

Las mujeres blancas monopolizaron el discurso feminista, conceptos y teorías, definieron “qué es una mujer y qué es opresión y qué es feminidad, esto no sólo desde presuntos «parámetros patriarcales», sino de su propia experiencia”,¹²⁸ Si bien esto cuestionó instituciones nucleares como la familia, invisibilizó y dejó fuera de la agenda a otras mujeres. Tal como señala Dahlia de la Cerda, siguiendo a Gloria Anzaldúa, el feminismo blanco o del cuarto propio invisibilizó a otras mujeres, y “en esta breve historia del feminismo podemos notar que la genealogía dividida en Olas visibiliza sólo el feminismo del cuarto propio; el de las mujeres blancas y con privilegios.

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 74.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 76.

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 90. Asimismo, “para las feministas clasemedieras de la *segunda ola*, mayoritariamente blancas en los países altamente industrializados, su posición subalterna de género fue el conflicto identitario de mayor tensión, inscribiendo en sus cuerpos y vidas diarias limitaciones y exclusiones que no experimentaron en sus otras dimensiones identitarias. La síntesis de sus posiciones sociales marcó su sitio de enunciación, informando sus discursos de necesidades, exigencias, reflexiones y teorizaciones feministas” (Elizabeth Maier-Hirsch, “Revisitando el *sentipensar* de la Segunda Ola Feminista: contextos, miradas, hallazgos y limitaciones” en *Revista Culturales*, vol. 8, 2020, p. 16). Véase también Sandra Villanueva-Gallardo, “*Outsider-insider*: una experiencia identitaria de los feminismos latinoamericanos”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, vol. xxix, núm. 81, 2025, pp. 192-216.

Esta división deja fuera a las negras y de color”,¹²⁹ de etnias, culturas, geografías.

Frente a esto,

los feminismos latinoamericanos se apropian y al mismo tiempo encarnan al pensamiento eurocéntrico, en una tensión que resiste el coloniaje epistémico. Es por esto que no es posible hablar de la escritura de las mujeres como si se tratara de un *continuum* o una producción homogénea, ignorando la densa trama de escrituras, lenguas y subjetividades sometidos a la normalización de los cuerpos y experiencias y presentes también en las disidencias sexo-genéricas.¹³⁰

Es ahí donde surge una necesidad por cuestionar las olas del feminismo, nombrar las diferencias de clase, la escolaridad, la raza, la etnia, etcétera, así como de una lectura y análisis más críticos sobre las olas feministas, sobre cómo hemos entendido y construido determinados conceptos en el marco de los feminismos, de la teoría, de la academia.

Por otro lado, Nuria Varela señala que para hablar de olas también es necesario introducirse en otras formas de nombrar, y en lo metafórico y problemático que esto puede ser cuando no se terminan de cubrir las necesidades de las mujeres. Así,

la metáfora del tsunami no es casual. La historia del feminismo se estructura en olas, quizá porque el concepto indica, mucho mejor que un período o una época, que se trata de un movimiento social y político de largo recorrido, conformado por distintos acontecimientos, buena parte de ellos vividos de manera simultánea en distintos lugares del mundo y que tiene su desarrollo según la sociedad en la que

¹²⁹ Dahlia de la Cerda, *op. cit.*, p. 81.

¹³⁰ Lorena Amaro, “‘Todas las escritoras no somos todas las escritoras’. Escritoras hacia una crítica feminista de la autoría en el nuevo milenio”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. IX, núm. 2, 2021, p. 32.

nos situemos. Relatar la historia del feminismo a partir de oleadas que se producen en determinados contextos históricos describe el feminismo a la perfección como el movimiento arrollador por la fuerza desatada en torno a la idea de igualdad. La metáfora también es adecuada para explicar las reacciones patriarcales que surgen ante cada progreso feminista.¹³¹

Se ha hablado, escrito y compartido bastante sobre las olas feministas, sus demandas, las principales problemáticas y la centralidad de un feminismo hegemónico, así como de los feminismos y sus propias singularidades según cada región. Las olas han consolidado momentos específicos de las luchas de las mujeres y las narrativas de un contexto feminista. Al mismo tiempo estos discursos abonan que toda producción cultural o representación es parte de dicho movimiento. En este sentido, no es casualidad que las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* se titulen de dicha manera. La referencia o la metáfora de esto es que las antologías son insertadas o asumidas como parte de una continuidad de luchas y demandas, de ese *crescendo* del que habla Gabriela Jauregui, de un movimiento colectivo. De ahí que, la literatura escrita por mujeres sea percibido como un tsunami que arrasa, se desplaza y produce cambios.

Las olas han tenido un valor político cuando son presentadas como un fenómeno global. Sin embargo, me parece cuestionable que las olas se sigan enunciando como homogéneas y no como una sumatoria de singularidades que se han entrelazado y separado según sus estrategias políticas, o sus propios fines e ideales. Es decir, se deben tener presentes las diferencias de cada mujer, reconocer, nombrar y visibilizar sus luchas por fuera de las olas, que estén presentes a la par de los movimientos feministas y no

¹³¹ Nuria Varela, “De dónde venimos”, en *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, México, Ediciones B, 2019 [e-book].

necesariamente al margen de sólo algunas, ya que sus demandas no necesariamente son universales, así como las mujeres son diversas, sus desigualdades, problemáticas y necesidades también lo son. Que se nombren los distintos momentos de los feminismos como océanos, olas, mareas, remolinos o tsunamis pueden producir discursividades que más allá de proliferar en las demandas de cada uno, no terminan de mirar otros fenómenos, feminismos o mujeres. Lo que destaco aquí es que repensar cada movimiento y lucha de las mujeres en pro de las mismas, y que cada vez podemos nombrar y adentrarnos a otras concepciones que vean por los derechos de las mujeres.

Es así que, de ese *crescendo* de voces, las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*, sumando la publicación de *Tsunami. Miradas feministas* (España, 2019),¹³² *Tsunami 3* (2024) y *Tsunami. Women's voices from Mexico* (Estados Unidos, 2025),¹³³ responden a una continuidad de las luchas de las mujeres, a una metáfora en pro del cambio y de enumerar las distintas tensiones sociales, culturales, políticas y económicas de los feminismos.

El hecho de que el *Tsunami* mexicano se replicara en España da cuenta de cómo, una vez más, la movilización feminista del sur global toma la iniciativa y busca un espacio donde las “obreras del lenguaje” puedan conversar, discutir, pensar y aprender en colectivo. Mientras que en España no se han realizado otros

¹³² *Tsunami. Miradas feministas*, coordinado por Marta Sanz, cuenta con la participación de las escritoras Pilar Adón, Flavita Banana, Nuria Barrios, Cristina Fallarás, Laura Freixas, Sara Mesa, Cristina Morales, Eurne Portela, María Sánchez y Clara Usón.

¹³³ *Tsunami. Women's voices from Mexico* es la publicación en inglés de una selección de textos de *Tsunami*, *Tsunami 2* y *Tsunami 3*. Esta antología es editada por Gabriela Jauregui y Heather Clearv, y los textos son traducidos por las editoras, Julia Sanches, Julianna Neuhausser y Gabriela Ramírez-Chávez, publicado bajo el sello editorial The Feminist Press en 2025. En esta antología participan Marina Azahua, Yásnaya Elena Aguilar Gil, Dahlia de la Cerda, Alexandra R. DeRuiz, Lia García, Jimena González, Gabriela Jauregui, Fernanda Latani M. Bravo, Valeria Luiselli, Ytzel Maya, Brenda Navarro, Jumko Ogata, Daniela Rea, Cristina Rivera Garza, Diana J. Torres, Sara Uribe y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

volúmenes, en México el segundo y tercer volumen están ofreciendo incluso más diversidad, más debate y más potencia que el primero.¹³⁴

De ahí una preocupación global por una mayor participación de las mujeres en distintos ámbitos, áreas y espacios, entre ellos, el literario. *Tsunami. Women's voices from Mexico*, se trata de una compilación de textos sobre “feminism, rather than feminist writings: many contributors take a critical stance toward the colonial roots of white feminism and explain its limitations in clear, compelling language”.¹³⁵

Así, las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* nombran y visibilizan al mismo tiempo que construyen un espacio contextual en el que la denuncia y la resistencia hacen frente a las violencias contra las mujeres, al patriarcado, al machismo, al Estado o a sí mismas. Los textos compilados muestran cómo la escritura y la literatura son espacios de

¹³⁴ Marta Ortiz Canseco, “Devenir ideológico y escritura feminista en los *Tsunamis* (México y España)”, en *Altre Modernità: Rivista di Studi Letterari e Cultural*, núm. 33, 2025, p. 59.

Cabe mencionar que, en diálogo con Gabriela Jauregui (Cuernavaca, Morelos, abril, 2022), la publicación *Tsunami. Miradas feministas* fue una propuesta de la editorial Sexto Piso llevar la propuesta a España. Marta Ortiz Canseco señala que, en entrevista personal con José Hamad (2024), editor de Sexto Piso España, la propuesta de llevar *Tsunami. Miradas feministas* a España fue por parte de la editorial, y que se trató de una obra coordinada por encargo por Marta Sanz (Marta Ortiz Canseco, “Devenir ideológico y escritura feminista en los *Tsunamis* (México y España)”, *op. cit.*, p. 54). En una entrevista, Gabriela Jauregui dice que la edición de *Tsunami* fue una propuesta suya, caso contrario a la publicación en España (Marta Ortiz Canseco, “Cómo ser mujer en México. Una entrevista a la escritora Gabriela Jauregui”, en *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, núm. 23, 2024, p. 590; véase también Gema Baños Palacios, “¿Es el texto un cuerpo y el cuerpo, un cuerpo? Autorepresentación y posicionamiento feminista”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. ix, núm. 2, pp. 323-342; María Jesús Fariña Busto, “Feminismo y literatura. Acerca del canon y otras reflexiones”, en *Revista de Escritoras Ibéricas*, núm. 4, 2016, pp. 9-41).

Asimismo, es pertinente mencionar que Gabriela Jauregui también coordinó *Monstrua. Antología de diez escritoras mexicanas*, junto con Brenda Lozano, y ha participado en proyectos colectivos como *Mucha madre* (2021), coordinado por Andrea Fuentes Silva.

¹³⁵ Heather Cleary y Gabriela Jauregui, “Preface”, en Heather Cleary y Gabriela Jauregui (eds.), *Tsunami. Women's voices from Mexico*, Nueva York, The Feminist Press, 2025 [e-book]. “The essays and poems selected for the English edition of *Tsunami* seek to de-center hegemonic white feminism and to open spaces where different experiences of womanhood and political engagement can resonate with one another in generative conversation. Offering a sense of the diverse voices resisting patriarchy and its embedded structures in Mexico today, voices from within and outside academic institutions, Trans* voices, Indigenous voices, Afro-Latinx voices, established and emerging voices from generations spanning the entire twentieth century participate in this invocation, provocation, and invitation” (*ibidem*).

enunciación para las mujeres, colocando en sus narrativas los ámbitos en los que las violencias están presentes, así como la posible apuesta a la continuidad del feminismo porque este también las interpela o las convoca, de ahí que puedan señalar con una mirada más crítica, más femenina, más feminista que dé cuenta de las experiencias de las mujeres.

II. Miradas femeninas y miradas feministas

Los feminismos enfatizaron la construcción, el análisis y la interpretación del concepto de *género* “en los años setenta, pretendiendo así diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología”,¹³⁶ y posicionar a las mujeres como sujetos políticos. En un inicio se asumió al sexo como un marco de diferencia entre mujeres y hombres, empleado específicamente para referirse a una base biológica y anatómica, estableciendo, según la ciencia, características específicas de cada uno. Sin embargo, existen discusiones alrededor de la especificidad de la ciencia y señalamientos que argumentan que el sexo al igual que el género están contruidos culturalmente.¹³⁷

El concepto de género planteó una categoría para comprender la realidad social de las mujeres a partir de características asumidas a lo “femenino” en relación al sexo y al cuerpo, y fue asociado principalmente a todo aquello relativo a las mujeres, funcionando como sinónimo en los estudios feministas. Así, “la palabra [género] denotaba rechazo

¹³⁶ Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría *género*”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, p. 331.

¹³⁷ Véase Judith Butler, *El género en disputa y Deshacer el género*, y Lu Ciccía, *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*, México, Siglo XXI Editores, 2022.

para el determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como sexo o *diferencia sexual*. *Género* resaltaba también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad”.¹³⁸ En un inicio la categoría género funcionó como sinónimo de mujer, no de sexo, de modo que la palabra mujer fue sustituida por género porque figuraba como una palabra “más neutral” y sin tantas distinciones.¹³⁹ Sin embargo, las discusiones alrededor del concepto y de la categoría género terminaron por referir a este como una construcción cultural mutable según sus dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas del contexto del que se parte, se analiza y se estudia, así como de sus formas de interpretación.

Dice Elsa Muñiz, siguiendo a Teresa de Lauretis, que “es necesario considerar al sujeto femenino constituido en el género pero no exclusivamente a partir de la diferencia sexual, sino sobre todo a partir de diversos lenguajes y representaciones culturales”.¹⁴⁰ Estas representaciones de lo femenino y lo masculino son construcciones alrededor del sexo y del género, contruidos por la cultura y un contexto en el que son representados.¹⁴¹ De tal modo, la autora señala que existe una cultura de género en donde se inserta todo aquello que construye, se transforma y se apropia las representaciones de lo femenino y lo masculino. Por ello es importante tener en cuenta que

¹³⁸ Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, p. 270.

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ Elsa Muñiz, “Miradas de (una) mujer. Las mujeres en *El Cotidiano* surgieron de los escombros”, en *El Cotidiano*, núm. 156, 2009, p. 343.

¹⁴¹ Elsa Muñiz, “La historia cultural del género. Un acercamiento al poder y a la cultura genérica”, en *Revista Fuentes Históricas. Estudios de género*, año 10, núm. 19, 1999, p. 67.

la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura en cultura. Lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino. [...] De ahí se desprende que la posición de la mujer no esté determinada biológica, sino culturalmente.¹⁴²

Me interesa explicar que el concepto de género se construye de acuerdo a un contexto que determina su uso cultural, social y político. Si se refiere al género y a la biología como construcciones culturales, entonces se puede entender en esa misma línea que la apuesta por una mirada feminista y femenina deriva de las diferencias existentes entre una identidad y un posicionamiento político, reconocer en estas apuestas que las mujeres son mujeres porque así se conciben, y que, sobre sus formas de construir su feminidad, la mirada feminista vendría sobre cómo se suscriben o no al feminismo y cómo configuran su feminidad desde ahí. Pues,

las identidades (políticas y sociales, nacionales, sexuales, religiosas, etcétera) sirven para construir una base de identificación social y para dar fuerza a la efectividad de ciertas alianzas, por eso el feminismo se dirige a criticar ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen y vulneran a las personas en función de la simbolización cultural de la diferencia sexual.¹⁴³

¹⁴² Marta Lamas, "La antropología feminista y la categoría de género", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, p. 120. Véase también Marta Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género", *op. cit.*, pp. 335-336.

¹⁴³ Marta Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género", *op. cit.*, p. 361.

Entiendo que “la identidad de género de las personas varía, de cultura en cultura, en cada momento histórico” y que esta “se construye mediante los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género [...]”. Esta identidad es históricamente construida de acuerdo con lo que la cultura considera ‘femenino’ o ‘masculino’, evidentemente estos criterios se han ido transformando”.¹⁴⁴ De modo tal que retomo la feminidad como punto de partida para plantear que existe una mirada femenina y una mirada feminista. Por lo anterior, las miradas que aquí refiero están pensadas desde el punto de enunciación de las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*, de una construcción cultural que parte de asumirse mujer.

Lo interesante aquí es desde dónde y cómo las autoras perciben las violencias contra las mujeres. Se plantea entonces que existe una mirada construida a partir de la categoría de “lo femenino”, desde una interpretación basada en la manera en la que las autoras se definen, y que lo femenino puede estar construido desde un género y cuerpo sexuado sin necesidad de partir de un sexo-cuerpo, pues bien, como he explicado, el género es cultural. En esto también se cruzan otras problemáticas, debates, reflexiones o agendas específicas de las mujeres.

Entendido así, la mirada femenina es aquella que parte de lo culturalmente construido como lo femenino, condicionado social y culturalmente por el sexo, el cuerpo, el género y la identidad;¹⁴⁵ además, sumada a esta mirada puede posicionarse una mirada feminista. La mirada feminista es aquella mirada construida a partir de un marco

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 351; véase para más información respecto a la distinción de identidad de género e identidad sexual.

¹⁴⁵ Lo femenino está construido a partir de una serie de características asumidas a un género, en donde éstas están predeterminadas por un sexo biológico, a un cuerpo con ciertas características, a un género, y la identidad de los sujetos al enunciarse y construirse, según su contexto, a un género *mujer* y las singularidades culturales asumidas a este.

de interpretación concebido por el movimiento y la teoría feminista, de modo que esta mirada contiene un margen ideológico¹⁴⁶ que, apuesta a un marco de interpretación de los fenómenos sociales y políticos, las desigualdades y la crítica directa a una estructura patriarcal como sistema de dominación, las relaciones de poder entre los géneros y las experiencias subordinadas de las mujeres.

Esta mirada femenina y una feminista sirve para identificar desde dónde hablan las autoras, pues es un punto de partida para el análisis, de modo que esto me permitirá ahondar en nuevas formas de feminidad a partir de cuatro temáticas en los próximos capítulos, por ejemplo, que desde el cuerpo Diana J. Torres cuestiona las formas en que son leídos los cuerpos, que desde lo social y cultural se asuma lo femenino o masculino ante la mirada del otro; o en construir una feminidad con o sin la maternidad como mandato social.¹⁴⁷ *Tsunami* y *Tsunami 2* dan cuenta de las distintas violencias a las que se han enfrentado las escritoras participantes, las experiencias, los miedos, los discursos que estas comparten a partir de su subjetividad, su saber y su labor como escritoras y artistas. Las autoras parten de asumirse y nombrarse como mujeres, respondiendo a la pregunta inicial de Gabriela Jauregui: “¿qué es ser mujer?”.

Dice Gabriela Castellanos que “no se trata simplemente de responder el interrogante sobre si el sexo de una persona de alguna manera influye en su escritura,

¹⁴⁶ “Una ideología es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales; y sugiere respuestas de comportamiento adecuadas. Una ideología sexual sería, entonces, un sistema de creencias que no sólo explica las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, sino que toma a uno de los sexos como parámetro de lo humano” (véase Alda Facio y Lorena Fries, “Feminismo, género y patriarcado”, en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho en Buenos Aires*, año 3, núm. 6, p. 261).

¹⁴⁷ Refiero aquí a los posicionamientos de las autoras respecto a los feminismos, de quienes se suscriben en estos y aportan a la teoría feminista, y de quienes critican o se mantiene fuera de los feminismos feminismo. Con esto se intenta comprender a las autoras sobre cómo están mirando las violencias contra las mujeres.

sino también de considerar qué papel juega la cultura”.¹⁴⁸ En este sentido me refiero aquí a *mujer* como una identidad¹⁴⁹ y que esta responde a una mirada o a un posicionamiento respecto a una construcción de lo femenino o de los feminismos, y reconocer la manera en que se identifican estas autoras y desde dónde escriben.

Las autoras construyen sus narrativas a partir de su posicionamiento político, social y cultural, desde dónde y cómo están mirando, si se asumen o no dentro de los feminismos y lo que esto significa para ellas cuando este último funge como un eje central-contextual. Saber desde dónde miran las autoras permite ahondar en cómo es que ellas mismas se están construyendo o consolidando como mujeres y como sujetos sociales y nuevas formas de feminidad desde cuatro temáticas que son de mi interés.

Por ejemplo, Yásnaya Aguilar Gil crítica como es que los conceptos de mujer, indígena y feminismo la han atravesado por sus distintas singularidades, y la han llevado a cuestionarse estas palabras en su ser mujer. La autora menciona que no todas las mujeres son feministas, ya que no se asume desde ahí, pero no duda que los movimientos la convoquen,¹⁵⁰ pues los movimientos feministas han tenido mayor presencia debido a las redes sociales, los medios de comunicación y su globalización. En sus textos, Lydia Cacho, Cristina Rivera Garza y Dahlia de la Cerda narran desde una mirada feminista. Sin embargo, el posicionamiento político de estas autoras es distinto

¹⁴⁸ Gabriela Castellanos, “La mujer que escribe y el perro que baila. Nueva mirada al viejo problema de la escritura femenina”, en *La mujer que escribe y el perro que baila. Ensayos sobre género y literatura*, Cali, La Manzana de la Discordia, 2004, p. 13.

¹⁴⁹ Para entender esto, es necesario problematizar la categoría *mujer* sin caer en discursos esencialistas, posiciono aquí la violencia entendida en las mujeres, sus cuerpos, sus apariencias, y en aquellos elementos que giren alrededor de la construcción mujer. Cabe aclarar lo anterior para evitar sesgos discursivos y prácticas que excluyan qué y quién es una mujer, por ello recalco que lo entendido aquí *mujer* como una identidad por parte de quien se asume. Por ello, entiéndase mujer como una construcción discursiva para nombrarse y reconocerse.

¹⁵⁰ Yásnaya Elena A. Gil, “La sangre, la lengua y el apellido”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 29.

entre sí, los feminismos no interpelan a las mujeres de la misma manera, que las olas o los movimientos dan cuenta de un contexto particular de las mismas a partir de sus generaciones, de las demandas de cada momento, y cómo cada demanda o problemática suma a sus narrativas.

Lydia Cacho retoma en su texto “Fragmentos del diario de una feminista” que “en tinta negra y roja está escrita, subrayada, la rabia clandestina de una adolescente feminista”.¹⁵¹ Una rabia que Belausteguigoitia ya mencionaba como parte de una necesidad política. Observo en esto que la rabia aparece como un síntoma colectivo de las mujeres y como una forma de articular una respuesta emocional frente a la impunidad, la falta de justicia, como una forma de protesta y resistencia frente al Estado, los medios de comunicación y la sociedad.¹⁵² Entendido entonces como que la rabia produce una sensibilidad colectiva que articula formas de acción política en colectivo, con espacios de reflexión y debate a los que las mujeres pueden sumarse y construir espacios de lucha. O Cristina Rivera Garza, en la “La primera persona del plural”, que desde su experiencia en el espacio literario habla de una hegemonía patriarcal en México, al mismo tiempo que señala las violencias contra las mujeres, la teoría, el amor romántico, el capitalismo; sobre como “vivir una vida feminista hoy es saber eso desde dentro de cada uno de los huesos”.¹⁵³

¹⁵¹ Lydia Cacho, “Fragmentos del diario de una feminista”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 41.

¹⁵² Tania Jimena Hernández Crespo, “La digna rabia. Formas afectivas en escenarios políticos” [ponencia], en 8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento. Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico, Buenos Aires, 19 al 13 de noviembre de 2019, s. p.

¹⁵³ Cristina Rivera Garza, “La primera persona del plural”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto piso, 2018, p. 173.

Estas miradas feministas parten de un posicionamiento político interpelados por los movimientos feministas y los feminismos, por una serie de enunciaciones alrededor de las propias experiencias, de los privilegios, la empatía, y la rabia en un contexto que anuncia que lo colectivo también es político. En este sentido, las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* toman la palabra desde distintos ejes que las construyeron hasta la escritura de sus textos, las violencias que fueron ejercidas hacia ellas y sus propias interpretaciones. Por ello es relevante tener en cuenta desde dónde y cómo están mirando estas autoras, y cómo su posicionamiento político interpela su escritura, sus formas de ver el mundo y su labor en el espacio literario.

III. El espacio literario para las mujeres

A partir de un congreso de literatura realizado en Chile, Nelly Richard reflexiona sobre una mayor difusión sociocultural de la literatura de mujeres, con la interrogante si existe una literatura femenina y escritura femenina; analiza si “la ‘literatura de mujeres’ arma el corpus sociocultural que contiene y sostiene la pregunta de si existen caracterizaciones de género que puedan tipificar una cierta ‘escritura femenina’”.¹⁵⁴ Más que definir los términos anteriores, considero aún más relevante la pertinencia de una literatura escrita por mujeres que reconozca los procesos sociales, culturales e históricos de cada contexto y autoras, así como las reflexiones que se construyen sobre las concepciones sexo y género desde distintos horizontes, miradas y perspectivas.

¹⁵⁴ Nelly Richard, “¿Tiene sexo la escritura?”, en *Debate Feminista*, año 5, vol. 9, 1994, p. 129.

La literatura no sólo ha traído a cuenta el debate y la reflexión sobre las formas de visibilizar a las mujeres, sino que, además, ha sido un espacio en el que las mujeres han reflexionado sobre “la identidad, sobre los cuerpos normados, las periferias, las disidencias”,¹⁵⁵ sobre otros temas, categorías y estructuras que se entrecruzan entre sí. De modo que más allá del entendido de quién escribe, frente a esto el sexo y el género no están exentos de ser puntos de análisis en la literatura, pues siguiendo a Nelly Richard, el género, el ser mujer, forma parte de la identidad de género, construido y presupuesto a partir de características, comportamientos, roles, o modelos sociales. Es sobre esta misma línea que las teorías de género y feministas han contribuido en el análisis e interpretación de los textos literarios, de las tensiones y contextos de las autoras, así como de la publicación y difusión de sus obras, temáticas y estilos. Así, los textos que compilan *Tsunami* y *Tsunami 2* reúnen a diversas mujeres que ponen en diálogo distintas problemáticas, preocupaciones y reflexiones en torno a las mujeres, los feminismos y las violencias contra las mujeres.

De modo que la literatura no está libre de reproducir diferencias de género entre hombres y mujeres en donde las problemáticas, experiencias e ideas principalmente escritas por los hombres han sido tomadas socialmente como universales. Existe entonces una cultura o un contexto que “construye una serie de características, visi[ones] del mundo, roles, actitudes, maneras de actuar y de hablar que se identifican con lo femenino o lo masculino”¹⁵⁶ a través de discursos y prácticas asignadas según sus roles. Es importante señalar que el espacio literario ha estado determinado por el género, por

¹⁵⁵ Gabriela Jauregui, “Prólogo. El cuerpo en la línea”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 12.

¹⁵⁶ Gabriela Castellanos, *op. cit.*, p. 13.

quién escribe y cómo escribe, sus capacidades escriturales –calidad literaria–, el mercado editorial, el canon, la academia y la literatura respecto a la escritura de las mujeres.

Los discursos de una literatura universal escrita por hombres pusieron en juego niveles escriturales de superioridad e inferioridad que bien deben ser entendidos a partir de sus propios contextos, temporalidades y propuestas literarias, con narrativas situadas en un canon específico. La “ausencia injustificada y sistemática de las escritoras mexicanas dentro del canon literario mexicano y latinoamericano, sino que invita a cuestionar el lugar hegemónico de las obras producidas por escritores hombres”.¹⁵⁷ Ante esto último, Natalia Álvarez argumenta que existe en las últimas décadas, tanto del siglo xx como de los primeros años del siglo xxi, una necesidad por renovar el canon literario a partir de la escritura de las mujeres, y con ello renovar las temáticas que están directamente relacionados con el hogar y los sentimientos a partir de una marca de género, de roles, discursos y prácticas de contextos específicos. Al mismo tiempo se hacen presente diversas temáticas de índole social, que buscan cuestionar o reflexionar sobre sus propios contextos.

Susana Reisz señala que en la década de los ochenta se consolidó la idea de un boom femenino tras una serie de *best sellers* escritos por autoras como Isabel Allende, Ángeles Mastretta, Laura Esquivel y Laura Restrepo –por mencionar algunas– que posicionaron grandes ventas por los estilos literarios que compartían. La autora señala que la labor literaria de ciertas escritoras y las novelas escritas por estas –tanto lo rescatable como lo cuestionable– es la división de la escritura a partir de un género, el

¹⁵⁷ Gaëlle Le Calvez, “Escrituras náufragas. Castraciones, notas, tachaduras y las reappropriaciones de las escritoras mexicanas”, en *Hispanófila*, vol. 196, 2022, p. 155.

femenino. La escritura y temática de las obras escritas por mujeres abrió paso a la crítica y el análisis, puesto que “el tipo de obra que una mujer escribe no puede desligarse de los problemas derivados de esa cultura en la cual está inmersa, o de la realidad histórica desde la cual realiza el acto de escribir”.¹⁵⁸

Al respecto del boom femenino hacia finales siglo xx y los primeros años del xxi, Nuala Finnegan y Jane E. Lavery dicen que

Mexican cultural output is characterized during this period by the dramatic emergence of women’s voices in the cultural sphere in México is due, in part to a globalized, modernized cultural environment that has seen rapid change in all areas of women’s lives.¹⁵⁹

Esta categoría o necesidad por nombrar un boom femenino surge no sólo en respuesta a un mercado editorial-literario, de *marketing*, sino también en inscribir a las mujeres en un escenario yuxtapuesto al de los hombres. Por ello, es necesario

comprender que el *boom* latinoamericano fue el resultado de una articulación estratégica “de proyectos literarios con proyectos comerciales” para la que “fueron tan necesarios los escritores emblema del fenómeno –Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes y Julio Cortázar– como unos actores menos

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 14.

¹⁵⁹ Nuala Finnegan y Jane E. Lavery, “Introduction. The *boom femenino* in Mexico: reading contemporary women’s writing”, en Nuala Finnegan y Jane E. Lavery (eds.), *The boom femenino in Mexico. Reading contemporary women’s writing*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars, 2010, p. 1.

expuestos al público consumidor, pero acaso más determinantes –la agente Carmen Balcells, el editor Carlos Barral, el traductor Gregory Rabassa–”.¹⁶⁰

Si bien reconozco lo importante que es nombrar y visibilizar a las mujeres como escritoras, también considero relevante revisar los riesgos de esta cuando responde a la misma lógica que el boom latinoamericano. Esto además de establecer una línea de mercado editorial-literario –al igual que el boom latinoamericano–, responden a distinciones como al canon, la calidad literaria, y categorías de literatura comercial y no comercial.¹⁶¹ Pues, “as a marketing phenomenon, *boom femenino* works are often discussed solely in terms of their ‘market worth’, their ‘saleability’ and whether they ‘fit’ neatly into the category of ‘women’s literature’ or ‘chick lit’ as dictated by the publishing industry”.¹⁶² Esto no descarta que exista para las autoras una preocupación por las desigualdades de género, la marginación sociohistórica de las mujeres, la sexualidad, y con ello, la feminidad, por ello, es necesario mantener una mirada crítica en el estudio de obras, escritoras, temas, sin desvalorizar su trabajo, aportes, reflexiones.¹⁶³

¹⁶⁰ Sofía Forchieri, “Ante las escrituras de autoras latinoamericanas: un acercamiento a la impureza como lente de lectura”, *Bulletin of Spanish Studies*, vol. CI, núm. 9, 2024, pp. 1391-1392. La cita dentro de la cita pertenece a Jorge J. Locano, véase Jorge J. Locano, *Latin American Literatures in the World. Literaturas Latinoamericanas en el Mundo. Volumen 3*, Berlín/Boston, Gruyter GmbH, p. 22.

¹⁶¹ Sofía Forchieri, *op. cit.*, p. 1392.

¹⁶² Nuala Finnegan y Jane E. Lavery, *op. cit.*, p. 5.

¹⁶³ En este sentido, Sofía Forchieri dice que “al colocar las escrituras de mujeres del lado de la resistencia feminista y por tanto en oposición al orden patriarcal, sin embargo, este paradigma presenta dos riesgos interrelacionados. En primer lugar, amenaza con obstaculizar intentos de plantear interrogantes críticos sobre las ambigüedades, tensiones y contradicciones que atraviesan las autorías femeninas y que, como han advertido críticas como Amaro Castro, Fernanda Bustamante, Nattie Golubov y Yetzie Cortés entre otras, precisan ser explorados. Por ejemplo, las desigualdades y asimetrías de poder cultural entre las escritoras; ‘el manejo oportunista de los medios de comunicación y el mercado’ que deben enfrentar muchas de ellas; las diferentes interpretaciones que existen, entre las autoras, del feminismo; el modo en que las dinámicas de mercado amenazan con convertir ciertos temas, géneros y estéticas en requisitos para acceder a la publicación o a la traducción al mismo tiempo que silencian otras temáticas y formas de expresión; y el peligro siempre presente de que la denuncia activista de las violencias devenga en una producción de fácil consumo. En segundo lugar, en su afán por demostrar el compromiso social de las escrituras de mujeres y al no abordar sus aspectos más ambiguos, el paradigma de literatura como resistencia puede tener el efecto secundario de contribuir a crear un estándar o ideal de escritura feminista

En *Tsunami*, Yolanda Segura, por ejemplo, dice que la escritura de las mujeres es algo que se va construyendo de a poco y de forma colectiva y que se ha encontrado con notas como:

El mundo del arte redescubre a sus mujeres; Diez escritoras latinoamericanas que tienes que leer; Las mujeres del boom; La fotografía feminista actualiza su legado generacional. Sin embargo, esas formas de visibilización también nos dan cuenta de lo mucho más complejo que resulta el asunto: ¿cuántas otras historias no alcanzan a «rescatarse»? ¿Cuántas ni siquiera pasan a la memoria familiar, íntima? Además de ello, habría que ver cuáles son los parámetros que orientan esas listas, con qué exigencias, para qué público y con qué intenciones.¹⁶⁴

Si bien estos títulos son un impulso por visibilizar, representar y dar a conocer a las escritoras, esto refleja categorías y señalamientos que podrían terminar por encasillar o limitar a las escritoras y sus obras, a una literatura femenina, o a una figura autoral.¹⁶⁵ En suma a la reflexión de la autora, y de estas formas de enunciación, no se debe dejar de lado que esto responda a intereses editoriales, de mercado, de difusión y distribución. En su artículo, Adriana Pacheco Roldán, describe algunos factores que han propiciado –en cierta medida– un llamado “*boom* femenino”, ejemplo de ello son las prácticas escriturales

comprometida. La consolidación de este estándar, a su vez, corre el peligro de desencadenar juicios de valor normativos cuando la producción de autoras contemporáneas –o su propia performance autoral– parecen alejarse del ideal ‘feminista’ (*ibíd.*, pp. 1388-1389).

¹⁶⁴ Yolanda Segura, “Otro modo que no se llame”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 178.

¹⁶⁵ Francesca Dennstedt y Laura J. Torres-Rodríguez, “Feminismos, luchas patriarcales y transformaciones materiales de la literatura mexicana contemporánea”, en *Revista de Estudios Hispánicos*, tomo 57, núm. 2, 2023, p. 127. Véase Lorena Amaro Castro, “‘Todas las escritoras no somos todas las escritoras’. Escritoras hacia una crítica feminista de la autoría en el nuevo milenio”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. ix, núm. 2, 2021, pp.273-295; Aina Pérez Fontdevillas, “A modo de introducción. Posturas autorales y estrategias de género en el campo literario”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. ix, núm. 2, 2021, pp. 265-272.

de las autoras, basadas en recursos literarios, estéticas, lenguaje, temas, etcétera, el crecimiento e impulso de editoriales independientes frente a grandes sellos, o incluso editoriales dirigidas y creadas por mujeres,¹⁶⁶ y librerías que ofertan principalmente obras escritas por mujeres.¹⁶⁷

El boom femenino no sólo demuestra “un reflejo de naturaleza sexista de la cultura hispanohablante, que se empeña en ver a las escritoras como minoría, que habla de sus logros como algo excepcional y que refuerza estereotipos y tendencias”,¹⁶⁸ sino que además homogeniza a las obras y autoras en momentos específicos, temporales, cuando lo que se busca es visibilizarlas y reconocerlas en su totalidad, de hacernos preguntas importantes y relevantes como las de Yolanda Segura. Así pues, es necesario una mirada más crítica y profunda sobre las implicaciones de esta etiqueta,¹⁶⁹ de un fenómeno editorial que busca publicar mujeres y quienes quieren leerlas. En el caso de *Tsunami* y *Tsunami 2*, Gabriela Jauregui ha señalado que estas obras no responden a un público lector específico, aunque tampoco se descarta que existe una idea de *marketing*, de mercado, que etiquete a las obras dentro de ese llamado boom, o incluso como obras o literatura feminista.¹⁷⁰

En el mismo sentido, Martha Bátiz, retomando a Adriana Pacheco Roldán, que “nada de esto es casualidad ni producto de una moda. La literatura escrita por autoras

¹⁶⁶ Adriana Pacheco Roldán, “El término ‘boom femenino’ es inadecuado e insuficiente”, en *Letras Libres*, 31 de mayo de 2023, s.p.

¹⁶⁷ Por mencionar algunos ejemplos de librerías y editoriales en México: U-Tópicas, Mal Educada, La Meiga. Eso además visibiliza el trabajo de las mujeres editoras, como Gabriela Jauregui como editora de las obras aquí revisadas.

¹⁶⁸ Adriana Pacheco Roldán, “El término ‘boom femenino’ es inadecuado e insuficiente”, *op. cit.*, s.p.

¹⁶⁹ Al respecto, autoras como Fernanda Trías, Mónica Ojeda, Jazmina Barrera, se han pronunciado en contra del llamado boom femenino (*ibídem*).

¹⁷⁰ Victoria Ríos Castaño, *op. cit.*, p. 185. Véase también Adriana Pacheco, “Boom o tsunami. Esa es la pregunta”, en *Literal*, 20 de diciembre de 2021, s. p.

mexicanas está siendo conocida y reconocida dentro de nuestro país y en el mundo entero”,¹⁷¹ y es precisamente como parte de ese reconocimiento que las mujeres han tenido mayor visibilidad, incluso –con sus contras– que se haya retomado el llamado boom femenino:

Esto marca de manera profunda la producción literaria por mujeres sacándola de los márgenes y posicionándola en nuevos espacios, como se ve en una mayor presencia de escritoras en premios, publicaciones y traducciones, ganando con ello más visibilidad, lo que para algunos ha sido visto como un “*boom* femenino”.¹⁷²

Asimismo, es importante tener en cuenta “la necesidad de denunciar la represión y la marginación experimentadas históricamente lleva a las narradoras mexicanas a desarrollar una literatura que reivindica su cuerpo y su palabra, en suma, una voz propia a través de la constatación de la diferencia. Esto provoca la aparición de una escritura susceptible de ser analizada y leída desde la perspectiva de su marca de género”.¹⁷³ De modo que esta marca de género responde no sólo a reconocer la labor de las mujeres como escritoras, su escritura, su identidad y la búsqueda de la misma, temáticas y problemáticas presentes y en común, que, su relación con la realidad.

Pues, siguiendo a Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro, estas antologías hoy proponen “desde sus diálogos, quiebres y repentinas continuidades con los textos del pasado, además de la idea de relectura y reescritura como herramientas

¹⁷¹ Martha Bátiz, “Narradoras mexicanas, por fin profetas en su propia tierra”, en *Letras Libres*, 29 de junio de 2023, s.p.

¹⁷² Adriana Pacheco, “Repensando la función del archivo frente a la producción literaria contemporánea”, en *Lilas Benson. Latin American Studies and Collections*, Texas, 2022, [conferencia], p. 4.

¹⁷³ Natalia Álvarez, “La narrativa mexicana escrita por mujeres desde 1968 a la actualidad”, en José Carlos González Boixo (ed.), *Tendencias de la narrativa mexicana actual*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert Verlag; México, Bonillas Artigas Editores, 2009, p. 94.

eficaces para los feminismos”,¹⁷⁴ no sólo reflexiones otras sobre el orden social desde la literatura, sino una escena literaria que responde a las mujeres como artistas, creadoras y sujetos sociales, que problematizan y resignifican su papel en el espacio literario y por consecuente para los estudios literarios.

Gabriela Jauregui dice hacia el final de su prólogo “Desde Nepantla hablamos” que si algo buscan las autoras de *Tsunami* es “llevar el pensamiento más allá de las condiciones presentes a través de la escritura y la reflexión, a través del análisis y la imaginación”.¹⁷⁵ Los puntos de partida de cada escritora señalan cómo ha sido articular las violencias desde su ser mujer en distintos ámbitos y desde distintos puntos de enunciación. La participación de las 24 autoras las antologías construyeron redes de sociabilidad que apuntan al trabajo en colectivo y a la construcción de una comunidad al mismo tiempo que reflexionan sobre distintos momentos en los que se han ejercido las violencias en México. Las autoras dan cuenta, desde sus experiencias, de los efectos que se producen por las violencias, los medios de comunicación y la sociedad con la toma de las calles, las denuncias, tanto con las instituciones pertinentes como en las redes sociales, y con nombrar las violencias para dejar de normalizarlas.

Los textos que componen estas antologías permiten poner en cuestión la participación de las autoras en el espacio literario, su escritura y otras miradas alrededor de distintas problemáticas, y las experiencias que viven las mujeres en razón de género en el siglo xxi. A esto sumaría que, en principio, la literatura se determinó por quién

¹⁷⁴ Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro, “Carto(corpo)grafías y otras figuraciones de la narrativa latinoamericana actual escrita por mujeres”, en Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro (eds.), *Carto(corpografías). Nuevo reparto de las voces en la narrativa de autoras latinoamericanas del siglo xxi*, Madrid, Iberoamericana, 2024, p. 18.

¹⁷⁵ Gabriela Jauregui, “Herramientas desobedientes”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 11.

escribía según su sexo-género, las temáticas que abordaba y la manera en las que las abordaba. De modo que escribir desde la experiencia o cierta sensibilidad reflejaba una mirada femenina sobre las formas de entender, percibir y configurar el mundo.

Frente a esta necesidad de reconocimiento y visibilización se ha buscado en la actualidad una mayor participación y presencia de las mujeres en el espacio literario, en el mercado editorial, en convocatorias, premios, programas educativos, bibliotecas, espacios de fomento a la lectura, etcétera.

En este sentido, Victoria Ríos Castaño señala que

en el último lustro los intentos por visibilizar a autoras mexicanas contemporáneas y del pasado —objetivo inscrito en el actual movimiento feminista de reconstrucción del canon literario en México para brindar lecturas y modelos femeninos con otra visión y experiencia del mundo— han propiciado la aparición de varios proyectos editoriales y académicos.¹⁷⁶

Ejemplo de ello en México son Mapa de Escritoras Mexicanas y Hablemos, Escritoras, pues ambos proyectos son espacios que contribuyen

igualmente a la visibilidad de las mujeres en el ámbito cultural y tiende puentes con otras redes de sororidad. En sus charlas, encuentros y talleres las integrantes del proyecto “exalta[n] la capacidad creativa de las escritoras mexicanas”, dejan “constancia de las aportaciones que hacen a la cultura mexicana” y apoyan a

¹⁷⁶ Victoria Ríos Castaño, “Visibilizar la heterogeneidad y la sororidad: *Tsunami* (2018) y *Tsunami 2* (2020) en conexión con el #MeTooEscritoresMexicanos y la colectiva Mujeres Juntas Marabunta”, en *Literatura Mexicana*, vol. xxxiv, núm. 1, 2023, p. 168.

“escritoras consolidadas o nóveles [...] [para que] puedan publicar y difundir su obra”.¹⁷⁷

Además, se ha dado apertura a espacios a través de plataformas y redes sociales, como podcast o cuentas centrados en la literatura escrita por mujeres, reseñas, recomendaciones literarias; con proyectos como Vindictas, fundado y coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así pues, a partir de distintas tensiones, como los feminismos, también se ha buscado una mirada más crítica a partir de la palabra como herramienta política. En suma, existe un interés por reconocer las formas de escritura que subvierten características únicas asumidas a las mujeres, así como prácticas que cuestionan la escritura de las mismas por una marca de género.

En “Disolutas (a ante cabe con contra) las pedagogías de la crueldad”, Vivian Abenshushan [*et al.*] articula su texto desde la colectividad, cuando firma con “et al.”, y se abre paso a través de las preposiciones, de prácticas escriturales, de lenguaje. Abenshushan reflexiona en torno a los talleres literarios como espacios sexistas, dice que los talleres literarios muchas veces están atravesados por pedagogías de la crueldad, en donde “la corporación masculina (fundada en la lealtad suprema a sí misma) es lo opuesto a la comunidad (fundada en el vínculo)”.¹⁷⁸ La autora da cuenta de su experiencia en este tipo de espacios, donde el discurso de asesoramiento o la práctica de tallerear textos de creación literaria responden a supuestas calidades literarias lideradas por el tallerista.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, p. 167.

¹⁷⁸ Vivian Abenshushan [*et al.*], “Disolutas (a ante cabe con contra). Las pedagogías de la crueldad”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 19.

El escenario del taller literario descrito por Abenshushan es aquel en donde “la escritura ha pasado por el tribunal. Ella es la acusada. ¿Cuál es su crimen? No escribir bien. No corregir lo suficiente. No respetar las convenciones. Sobre todo: no soportar virilmente la crítica”,¹⁷⁹ con comentarios con un lenguaje soez por parte del tallerista y de los asistentes. Además, señala que “quizá la preocupación que escucho con más insistencia es el deseo común de enfrentar las diversas expresiones de violencia que hoy se inscriben en el cuerpo de las mujeres”,¹⁸⁰ pues esta enunciación reconoce y nombra las violencias a las que se enfrentan las mujeres.

Vivian Abenshushan observa en los talleres literarios una pedagogía de la crueldad, un ritual narrativo, donde la figura de poder recae en el tallerista, en el experto, y su conocimiento le permite ser juez de una supuesta calidad literaria. Abenshushan observa en estos talleres una jerarquía de género entre el tallerista y la aprendiz, minimizando a la aprendiz cuando no cubre las técnicas otorgadas por el maestro. Abenshushan señala estas prácticas porque percibe en ellas una violencia en razón de género, donde las mujeres que asisten a los talleres literarios son objeto de violencia, la víctima sacrificial en ese ritual de poder ante, dice la autora, un sistema patriarcal de la literatura, con historias de amor que han normalizado el acoso, los besos sin consentimiento, el abuso sexual, con discursos expuestos desde una hegemonía masculina.

Es entonces que a través de la escritura se señala una subordinación de las mujeres en el espacio literario, es decir, se asume desde el género y la mirada masculina del tallerista que *la otra* carece de calidad literaria. Abenshushan sostiene que “el taller literario es sexista. Transmite indeleblemente el mensaje de que las mujeres son

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 15.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 23.

bienvenidas (estamos en el siglo xxi), pero no serán escuchadas. De hecho, las escritoras en ciernes que asisten a estos espacios se convierten, con una frecuencia inaceptable, en las voces agredidas de manera ejemplar”.¹⁸¹ Aunado a esto, el tallerista se da ciertas licencias “permitidas” desde una relación de poder, donde la autoridad masculina y literaria no son cuestionadas, incluso cuando “el campo literario mexicano, a través de la institución del taller, (se) sostiene (en) una conversación arbitraria: una doxa discriminatoria contra la mujer”,¹⁸² de un *modus operandi* que descalifica y desarticula el trabajo autoral de las mujeres:

El momento de autoanálisis también me deja a la intemperie y, por eso, no quisiera dejar de testimoniar aquí mis propios mandatos incorporados. Durante muchos años, para sobrevivir en el medio masculinizado de la literatura, adopté modales rudos. Una voz argumentativa y a veces rabiosa, una voz andrógina, dentro y fuera de la página. Más que sentido del humor, cultivé el sarcasmo y la mordacidad para no morir en las cenas caníbales, uno de los rituales de socialización típicos del gremio. Me gané de ese modo el respeto de los hombres que discutían conmigo, a veces con un poco de temor. «Eres implacable», decían. Así, severa y exigente, fui alguna vez con mis becarios del Fonca, un lugar de torturas y demostraciones de poder que necesitamos confrontar si es que no deseamos reproducir ese sistema de comunicación dominante que nos sigue situando a las mujeres en lugares de vulnerabilidad. Lo hice demasiado tiempo hasta que, como señala Mary Beard en

¹⁸¹ *Ibíd.*, p. 18.

¹⁸² Gabriela Polit-Dueñas, “Fantasías feministas. Testimonios, ira, denuncia y justicia”, en *Textos híbridos. Revista de Estudios sobre Crónicas y Periodismo Narrativo*, vol. 10, núm. 1, 2023, p. 83.

su ensayo La voz pública de las mujeres, me cansé de imposter la voz y herir a otros para defenderme. Aquello que se me volvió políticamente sostenible.¹⁸³

Abenshushan reflexiona sobre sus prácticas apropiadas y reproducidas en espacios como los talleres literarios, cómo estas prácticas son normalizadas, aceptadas y justificadas entre las y los asistentes como de la persona tallerista, incluso sobre cómo ejerció estas prácticas con sus becarios del Fondo Nacional para la Culturas y las Artes, donde la práctica se vuelve ritual. La autora reconoce y rompe con estas prácticas, con determinada institución literaria y relaciones de poder que reproducen modelos masculinos y hegemónicos que refuerzan las desigualdades de género en relación a la figura masculina y confirma la subordinación de las mujeres. Se espera entonces que exista una mirada más crítica y reflexiva sobre las pedagogías de la crueldad en los talleres literarios.

En “El hambre soy yo”, Ytzel Maya sostiene en esta misma línea que las mujeres están

atrapadas en un eterno lenguaje masculino y en un tejido amañado de construcciones culturales que no nos representan. Hasta el siglo pasado, las mujeres estaban exiliadas de sí mismas, incorporadas y circunscritas a una economía, cultura, política y deseo identificable con las necesidades masculinas. La importancia de construir no sólo una narrativa política por medio de la escritura sino un espacio político para nosotras recae en esto.¹⁸⁴

¹⁸³ Vivian Abenshushan [et al.], *op. cit.*, p. 22.

¹⁸⁴ Ytzel Maya, “El hambre soy yo”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 204.

O bien, cómo es que se han normalizado las violencias cuando una mujer realiza una crítica a un autor consolidado por el canon y la academia. Así, Cristina Rivera Garza expone en *Tsunami* cómo normalizó y justificó una serie de violencias tras realizar una crítica a una publicación de Cortázar, porque “ese tipo de cosas pasaban por ser normal”, porque “no se debía decir nada”. Rivera Garza reconoce en 2004 un momento en el que “la hegemonía patriarcal de las altas esferas literarias de México dictaba que minimizar y mandar a callar a una mujer porque se estaba en desacuerdo con ella era lo normal”.¹⁸⁵ La literatura también construye un espacio de denuncia, de protesta, de reflexión y de la apuesta a una reconfiguración a favor de la vida de las mujeres, de construir otras percepciones y lecturas sobre las mujeres y su escritura.

Si la literatura se piensa como un espacio político porque la escritura implica “otras formas de hacer mundo. Escrituras de la presencia, escrituras de la situación, escrituras donde lo personal es político porque nos implica a todas”.¹⁸⁶ Lo político da cuenta al “lugar de la voz, del discurso, de la praxis y la acción”.¹⁸⁷ Pues,

las prácticas de apropiación, resignificación y reinterpretación están llenas de sentidos y se encuentran articuladas en lo cultural, lo social, lo histórico y lo político. Se enmarcan en patrones establecidos socioculturalmente, aprendidos y desarrollados a lo largo de nuestras vidas y de nuestras particulares historicidades [...].¹⁸⁸

¹⁸⁵ Cristina Rivera Garza, “La primera persona del plural”, *op. cit.*, p. 163.

¹⁸⁶ Vivian Abenshushan [et al.], *op. cit.*, p. 24.

¹⁸⁷ Amneris Chaparro Martínez y Amy Andrea Salazar Pantoja, *op. cit.*, p. 14.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 19.

Ejemplo de ello es “Mujeres polilla”, de Verónica Gerber, que pone en diálogo la reescritura, la apropiación y desapropiación “probablemente el poema misógino más antiguo que conocemos en la historia occidental”.¹⁸⁹ En efecto, es necesario una relación entre el discurso y la práctica, donde además se cuestionen las esferas de subordinación y desigualdad de un sistema patriarcal. Puesto que, como mencionan Facio y Fries,

que lo personal es político también se refiere a que las discriminaciones, opresiones y violencia que sufrimos las mujeres no son un problema individual, que sólo concierne a las personas involucradas, sino que la expresión individual de esa violencia en la intimidad es parte de una estructura que, por tanto, responde a un sistema y a las estructuras de poder.¹⁹⁰

En este mismo sentido, dice Yolanda Segura que,

mientras, por un lado, reconocemos las violencias sistémicas, por el otro existe cierta tendencia feminista que prioriza la agencia individual y, en ese movimiento, vuelve a disfrazar de personales ciertos conflictos que nos atañen como colectivo.

Si la frase *lo personal es político* resuena como lema feminista de los sesenta, quizá valdría pensarla en el presente y recordar lo otro que también dice: eso político atraviesa nuestras vidas y se cuela a nuestras camas: el sexo, las horas de descanso, los lugares de trabajo. No nos compete únicamente reconocernos como parte de una serie de discursos sino que es necesario procurar los sitios para discutir eso íntimo también en la esfera pública. Hablar entre amigas de estos temas

¹⁸⁹ Verónica Gerber Bicecci, “Mujeres polilla”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 55.

¹⁹⁰ Alda Facio y Lorena Fries, *op. cit.*, p. 267.

es una forma de hacer (micro)política: poner en el centro las historias para que entre todxs nos hagamos cargo de ellas. Quiero creer que con esas herramientas es posible configurar un presente que asuma que todas las vidas importan y que antes que las diferencias, es la vulnerabilidad lo que nos puede conectar con las demás personas.¹⁹¹

De modo que la escritura, los feminismos, la colectividad, posibilitaron la búsqueda de caminos y espacios que permitieron no sólo el cuestionamiento de temáticas asumidas para las mujeres, se reconozcan y visibilicen las violencias contra las mujeres y su escritura. Las experiencias de las mujeres las ha llevado incluso a crear espacios de enunciación, en donde a través de la compañía y el asesoramiento de otras mujeres han encontrado un punto de partida importante, mismo que les ha permitido acercarse a otras mujeres. La literatura funciona entonces como un espacio de expresión para las mismas.

El trabajo en colectivo permitió una mayor participación de las mujeres, de llegar a escenarios donde las mujeres fueran el eje central de las discusiones, de las demandas y problemáticas sociales que no eran consideradas universales ni de interés, pues en estas dos antologías se reúnen 24 autoras, y el *crescendo* continúa con *Tsunami 3*, cada edición cuenta con la participación de 12 autoras. La creación de políticas públicas, la crítica a los estereotipos de género bajo el mandato del *deber ser* y las desigualdades sociales y políticas fueron partidarias de un impulso de las alianzas entre mujeres para lograr los cambios necesarios en favor de una mejor vida de las mujeres y la búsqueda de justicia. En el siglo XXI las mujeres tienen mayor visibilidad en el espacio público, son percibidas como actores sociales y protagónicas del cambio social.

¹⁹¹ Yolanda Segura, *op. cit.*, p. 183.

Esto último ha determinado que son las mismas mujeres quienes deben estar a cargo y ser partidarias del orden social en México, de otras formas de construir la feminidad, colocando sobre estas la responsabilidad del cambio para sí mismas y por consecuente para la sociedad. Las mujeres son un escenario para el cambio, para seguir impulsando “la conciencia de género y las ventajas del nuevo posicionamiento que ella conlleva”.¹⁹² Al mismo tiempo existe una resistencia alrededor de las luchas de las mujeres y el feminismo, atacando con discursos machistas, misóginos, o incluso de odio. Llevar la agenda y la agencia de las mujeres al reordenamiento de la sociedad es una responsabilidad que seguramente no cambiará tan rápido en México.

IV. Las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*

A inicios del siglo XXI México demostró una apuesta por el cambio “a pesar de los desencuentros, las rupturas y los desencantos, [en el que] podemos identificar un claro liderazgo del movimiento feminista”.¹⁹³ Este intento por resolver los nudos, los conflictos y las demandas de las mujeres abrió espacio a la reflexión y al análisis de políticas públicas y leyes que han buscado erradicar las violencias contra las mujeres, mismas que cada vez son más visibles en la sociedad mexicana. Los feminismos a su vez han permitido reflexionar y apostar a otras formas de construir la feminidad desde otros escenarios, con miras en temáticas y problemáticas alrededor de las mujeres.

¹⁹² María Consuelo Mejía, “Feminismo y movimientos de mujeres: los logros, los retos, las esperanzas”, en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002, p. 193.

¹⁹³ *Ibíd.*, p. 189.

Las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* han apostado desde distintos lugares de enunciación, tanto geográficos como discursivos, por la reivindicación de las mujeres, al crescendo de voces que nombra y denuncia las violencias. La mayoría de las autoras de los *Tsunami* hablan desde sus experiencias, desde el activismo feminista, el activismo por los derechos humanos, la academia; lo espacial, desde hablar de la Ciudad de México o los estados del centro o del bajío, el exilio o el extranjero; lo femenino y feminista; las brechas generacionales o las coincidencias contextuales de un mismo momento. Las autoras dan cuenta de algunas coyunturas que contribuyeron en su percepción y conciencia de las violencias contra las mujeres en distintos ámbitos y espacios.

En las antologías participan 24 autoras, de las cuales 23 son de nacionalidad mexicana y una es de nacionalidad española. En *Tsunami* participan Vivian Abenshushan (1972), Yásnaya Elena A. Gil (1981), Verónica Gerber Bicecci (1981), Margo Glantz (1930), Jimena González (2000), Gabriela Jauregui (1979), Brenda Lozano (1981), Daniela Rea (1982), Cristina Rivera Garza (1964), Yolanda Segura (1989), Diana J. Torres (1981) y Sara Uribe (1978). Mientras que en *Tsunami 2* participan Marina Azahua (1983), Lydia Cacho (1963), Dahlia de la Cerda (1985), Diana del Ángel (1982), Lia García (La Novia Sirena) (1989), Valeria Luiselli (1983), Fernanda Latani M. Bravo (1991), Luna Marán (1986), Sylvia Marcos (1938), Ytzal Maya (1993), Brenda Navarro (1982) y Jumko Ogata (1996).

En ambas antologías escriben autoras que se han posicionado por su labor literaria en México, tales como Margo Glantz, Cristina Rivera Garza, Sara Uribe, Valeria Luiselli y académicas como Sylvia Marcos, quienes han tenido un papel relevante por su trayectoria y labor. Seguido a ellas, autoras como Vivian Abenshushan, Yásnaya Elena A. Gil, Verónica Gerber Bicecci, Gabriela Jauregui, Brenda Lozano, Daniela Rea, Yolanda

Segura, Diana J. Torres, Marina Azahua, Lydia Cacho, Dahlia de la Cerda, Diana del Ángel, Lia García (La Novia Sirena), Fernanda Latani M. Bravo, Luna Marán y Brenda Navarro, que se han desempeñado como escritoras, algunas con mayor reconocimiento que otras; o aquellas que fueron invitadas siendo estudiantes y que están iniciando su trayectoria como Jimena González, Jumko Ogata e Ytzel Maya.

La participación de dichas autoras no es menor, aunque algunas cuentan con mayor trayectoria literaria que otras. El trabajo de cada una se deposita en su labor como escritoras, artistas, activistas, periodistas, traductoras, cineasta, talleristas, guionistas, geógrafa, editoras, académicas y estudiantes; su desempeño las ha llevado a ganar premios, becas, menciones honoríficas y residencias. La mayoría de las autoras se desempeña en creación literaria (con poesía, cuento y novela) y ensayos (principalmente literarios), así como columnas o críticas literarias.

a. Desde dónde escriben las autoras

En la segunda década del siglo XXI las autoras plantean sus textos desde un análisis personal sobre las violencias que han vivido en distintos espacios y contextos. Este *desde dónde escriben*, por un lado, refiere al espacio geográfico de las mismas, pensando así los espacios de natalidad, los lugares o ciudades en donde crecieron y se desarrollaron, los espacios en los que residen y desde dónde escriben sobre las violencias en México, sobre problemáticas que las interpelan, los feminismos y su relación con todas las características que las han llevado a otras formas de ver el mundo y de construir nuevas formas de feminidad, y por el otro, refiere a *desde dónde escriben* como lugar de enunciación.

Esto me permitió observar desde qué lugar se están enunciando: el espacio literario. Pero, ése desde dónde se enuncian también es el lugar de origen, que bien puede ser su lugar de residencia o el lugar al que se han trasladado. La mayoría de las autoras son originarias de la Ciudad de México: Vivian Abenshushan, Verónica Gerber, Margo Glantz, Jimena González, Gabriela Jauregui, Brenda Lozano, Marina Azahua, Diana del Ángel, Brenda Navarro, Lydia Cacho (exiliada en Madrid)¹⁹⁴ y Valeria Luiselli (Estados Unidos). O autoras de la Ciudad de México que además se nombran como afrodescendientes, tal es el caso de Lia García, que además en su texto recurre a hablar de Puerto Ángel, Oaxaca. Lia García recupera dicho espacio como un escenario mediado por las figuras masculinas y las sirenas, haciendo alusión al agua como escenarios de violencia, las desapariciones y los grupos de búsqueda, así da cuenta de otras violencias que están “en este país, las aguas también guardan la memoria de las desaparecidas, de los cuerpos sin nombre y de las almas que flotan tras el arrojado de sus agresores que intentan esconder la evidencia en el agua”, de un país que intenta ocultar las violencias.¹⁹⁵

Para Yásnaya Aguilar Gil, originaria de Ayutla Mixe, su identidad mixe es relevante en su labor académica, pues para ella esta identidad forma parte de enunciarse en tanto lenguaje, comunidad y violencia. Al igual que Fernanda Latani (Ixtepec) y Luna Marán (Guelatao de Juárez), también originarias del estado de Oaxaca, se enuncian desde su identidad y comunidad zapoteca. Estas tres autoras son originarias del estado de

¹⁹⁴ Lydia Cacho ha recibido amenazas de muerte desde hace más de 20 años por investigar crímenes de trata de niñas, niños y mujeres, por lo que ha vivido en desplazamiento forzado y se ha enfrentado a distintos gobiernos; esto la ha llevado a solicitar asilo temporal en distintos países. Véase Lydia Cacho, “Mi tortura, el exilio y los criminales. Artículo de Lydia Cacho”, en *Aristegui Noticias*, México, 21 de julio de 2020, s. p.

¹⁹⁵ Lia García [La Novia Sirena], “A mares sobreviviremos: metáforas del dolor trans”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 117.

Oaxaca, su identidad “mujer más comunidad” contribuye en la manera en que analizan las violencias.

Por otro lado, la autora Yolanda Segura es originaria de Querétaro, Querétaro, y sus intereses académicos la han llevado a estudiar a la Ciudad de México. Por ejemplo, Sara Uribe también es originaria de Querétaro, y las relaciones de cuidado de menores por parte de sus familiares más el Estado la llevaron a residir en San Luis Potosí, luego radicaría en la Ciudad de México debido a sus intereses académicos. Ytzel Maya, originaria del Estado de México, y Jumko Ogata, originaria de Xalapa, Veracruz, que, de la misma manera, por estudios académicos, reside en la Ciudad de México.

Algunas otras son originarias de entidades no tan distanciadas del centro del país y mantienen su residencia en dichos espacios. Por ejemplo, Daniela Rea que es originaria de Irapuato, Guanajuato, y que por su propio trabajo como periodista independiente se ha trasladado a otros estados del país, pero sigue viviendo en Guanajuato. Otro caso es Dahlia de la Cerda, originaria y residente de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, que se ha movilizado por eventos de su labor, pero sigue radicando en su entidad.

Autoras originarias del norte del país, como Sylvia Marcos, que, si bien es originaria de Monterrey, Nuevo León, reside en el centro del país, específicamente en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Su estadía en dicho estado también ha permitido un acercamiento mayor con la Ciudad de México. Y Cristina Rivera Garza, originaria de Matamoros, Tamaulipas, aunque la autora residió en otras entidades del país, sus intereses académicos y literarios la llevaron a estudiar y a residir en Estados Unidos. En una

entrevista realizada para *Gatopardo* menciona: “Yo nunca he sentido que estoy fuera de México”,¹⁹⁶ por lo que la autora conserva a México como su espacio de enunciación.

De este modo, algunas autoras (d)escriben las violencias contra las mujeres en México y se posicionan desde el espacio literario y geográfico. Por un lado están las autoras que recuperan información y dan cuenta de una serie de violencias presentes hasta el momento de su escritura en las antologías, o acontecimientos que dieron mayor visibilidad a las luchas de las mujeres, los feminismos, los casos mediáticos de feminicidios y violencias contra las mujeres, y otras violencias en México (como las desapariciones); y, por el otro, están aquellas que perciben las violencias desde sus experiencias en el espacio literario y las formas de construir su feminidad.

Cristina Rivera Garza y Valeria Luiselli radican en el extranjero (Estados Unidos) y su percepción de las violencias está vista desde otro punto geográfico que no es México. Sin embargo, este también forma parte de otras formas de percibir y reflexionar en torno a las violencias, de cómo estas (o los mexicanos en general) acceden a la información y a lo que ocurre en México, por lo que el país de residencia tampoco termina por configurar otro modo de percibir las violencias en México.

Valeria Luiselli narra la historia de las mujeres y su relación con el cobre del dispositivo intrauterino (DIU),¹⁹⁷ de modo que en su texto aborda el tema del derecho a decidir sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción sexual; al mismo tiempo construye una crítica hacia las figuras masculinas con cargos políticos en el Estado, al padre, y la

¹⁹⁶ Sergio Rodríguez Blanco, “Hija del algodón: Cristina Rivera Garza”, en *Gatopardo*, 23 de marzo de 2021, s. p.

¹⁹⁷ De una relación compleja entre las mujeres y los métodos anticonceptivos, el cuerpo, la sexualidad, la maternidad, la natalidad-población, el género, la salud; de un panorama más amplio ligado a cambios sociales, culturales y económicos.

ausencia de estos. La autora no señala directamente a México, aunque da cuenta de las ausencias masculinas que pueden estar en distintos espacios-territorios y que están relacionados con las violencias contra las mujeres, la impunidad y búsqueda de justicia por parte de las mismas¹⁹⁸ para referir que “los cuerpos de las mujeres indígenas somos víctimas de una guerra que ha tenido lugar durante todos estos siglos”.¹⁹⁹

O bien Lydia Cacho que escribe desde el exilio. La autora recurre a sus diarios y construye una narrativa a través de fragmentos tomados de estos. En su texto se encuentran los fragmentos de una Lydia Cacho del presente (*Tsunami 2*, 2020) que recuerda que escribe diarios desde los 12 años, y cómo en estos diarios está “el tiempo y la tinta de una historia bordada de preguntas y voces que jamás fueron indiferentes a la valentía colectiva de las mujeres del mundo”,²⁰⁰ el acoso en el espacio público, el matrimonio y la relación de sus padres, la paternidad de su padre, la literatura.

Diana J. Torres que habla desde su residencia en el país, en específico sobre las violencias que atraviesan los cuerpos, desde la forma en la que los cuerpos son contruidos social y culturalmente. Al principio la autora de este texto parte de su percepción de las violencias tras haber sido acuchillada en la calle, pero también sobre cómo se han contruido los cuerpos. La autora señala que “[...] si vamos a hablar de violencia y de privilegios acá, en México, en este país que es un charco de sangre, sería un acto de profunda deshonestidad simplificar las cosas y dejarlas pasar como acontecimientos sin importancia”.²⁰¹ La autora reconoce al país como un estado violento,

¹⁹⁸ La autora refiere la ausencia de figuras masculinas como el presidente, el padre, jueces, señoría, médicos, directores de la junta administrativa; mientras que recalca la presencia de las figuras femeninas como madres, hijas, hermanas, abuelas, «nosotras».

¹⁹⁹ Valeria Luiselli, “Agua negra (Fragmentos del ensayo sonoro. *Echoes from the Borderlands*)”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 134.

²⁰⁰ Lydia Cacho, “Fragmentos del diario de una feminista”, *op. cit.*, p. 41.

²⁰¹ Diana J. Torres, *op. cit.*, pp. 191-192.

incluso encuentra una paradoja entre una ciudad en la que durante cinco años podía salir a mitad de la noche y Barcelona, en donde temía cruzar la puerta de su casa. La autora habla del Distrito Federal y no de cualquier ciudad, ya que su percepción de las violencias es entendida desde esa paradoja y ese desafío que se conjuntan ante un cuerpo feminizado o masculinizado, y un espacio geográfico específico.

El espacio geográfico no sólo es un elemento de partida, sino una forma de crear comunidad, escenarios colectivos que construyen redes de sociabilidad entre las autoras, entre espacios geográficos y de participación literaria. Es posible pensar ese desde dónde escriben a partir del trabajo en colectivo, de las formas de crear colectividad, vínculos y relaciones entre las mismas y otras. Al mismo tiempo, la literatura da cuenta de esos espacios de enunciación cuando las autoras se nombran, como Yásnaya Gil, Fernanda Latani y Luna Marán que no sólo se nombran y se asumen como mujeres, sino que incorporan su comunidad a su identidad, lo mismo que Lia García al nombrarse mujer trans afrodescendiente.

Por otro lado, un elemento más son las diferencias generacionales de las autoras, partiendo de sus edades al momento de la publicación de las antologías en las que participan. Es necesario establecer una revisión intergeneracional entre las autoras, situándolas en tres grupos generacionales que permitirán observar similitudes y diferencias en cuanto a su narrativa, los temas que ahondan y de una serie de tensiones que se gestan en sus contextos inmediatos en México, como las marchas el 8M, la iconoclasia, las denuncias en redes sociales, los feminicidios, la toma de instalaciones institucionales, los megaproyectos, la desaparición forzada, entre otras.

Las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* son mujeres jóvenes y mayores que visibilizan desde su acción social-literario el tema de las violencias contra las mujeres en México.

De este modo, sus diferencias están marcadas según su trayectoria y labor literaria. En un primer bloque, mujeres mayores, están Margo Glantz y Sylvia Marcos. En un segundo bloque están las mujeres con un rango de edad entre los 30 y 50 años: Vivian Abenshushan, Yásnaya Aguilar Gil, Verónica Gerber, Gabriela Jauregui, Brenda Lozano, Daniela Rea, Cristina Rivera Garza, Yolanda Segura, Diana J. Torres, Sara Uribe, Marina Azahua, Lydia Cacho, Dahlia de la Cerda, Diana del Ángel, Lia García, Valeria Luiselli, Luna Marán y Brenda Navarro. En un tercer bloque entre los 18 y 20 años están Jimena González, Fernanda Latani M. Bravo, Ytzel Maya y Jumko Ogata.

Por ejemplo, las autoras del primer bloque escriben sus textos con mayores elementos literarios y académicos. Margo Glantz, por ejemplo, realiza un rastreo de distintos eventos en los que las mujeres han recurrido a la denuncia, desde la literatura, el cine, hasta el movimiento *MeToo*; señala también la violencia física, la sexualidad y la cultura de higiene, el rapto y la violación, los contextos de violencia contra las mujeres como las mujeres asesinadas en México, en Ciudad Juárez. Sylvia Marcos recurre a “reflexiones teóricas [que] tratan de analizar algunas de sus propuestas que emergen desde sus luchas colectivas, de su vivir actuando/pensando y que están presentes en sus discursos de apertura y clausura del Primer Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan”.²⁰²

Luego, las mujeres del segundo bloque tienen prácticas escriturales similares a las mujeres del primer bloque, principalmente aquellas que recurren a elementos como la intertextualidad para construir una narrativa respecto a las violencias contra las mujeres

²⁰² Sylvia Marcos, “Un bosque de mujeres: carta a las zapatistas”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 177.

y una cultura donde las mujeres alzan la voz, cuestionan los estereotipos, los roles de género y las prácticas que han sido asumidas social y culturalmente a las mujeres.

Sus textos son distintos en sí mismos. Vivian Abenshushan expone desde su experiencia y percepción lo violento que puede ser los talleres literarios; Verónica Gerber se centra en la reescritura y cancelación de discursos misóginos en el texto de Semónides de Amorgos. Valeria Luiselli recurre al género dramático para exponer la relación de las mujeres con el DIU, y enuncia la ausencia de figuras masculinas en términos de justicia y en las relaciones de género. Luna Marán narra su relación con la naturaleza, las formas de relacionarse, de crear comunidad y defender el territorio.

Gabriela Jauregui se preguntan cómo escriben las mujeres hoy, y apuesta al lenguaje como una herramienta de resistencia. “El lenguaje sigue siendo la mejor forma de resistencia que encuentras las autoras para denunciar situaciones injustas o simplemente para escribir-se como mujeres en un campo cultural que recién está siendo conquistado por ellas”.²⁰³ Yásnaya Gil señala, por ejemplo, cómo se construye su identidad mixe, y los conceptos *indígena* y el *feminismo*. Yolanda Segura recupera una genealogía de las mujeres a través de su abuela y señala las desigualdades de participación de los hombres y las mujeres en el espacio literario. Brenda Lozano (d)enuncia las violencias contra las mujeres en México, y recurre a la intertextualidad para construir una narrativa alrededor de los discursos y violencias normalizadas hacia las mujeres, como el abuso sexual y el *bullying* en cualquier ámbito de las mujeres. Cristina Rivera Garza cuenta su experiencia frente a la representación masculina en el espacio

²⁰³ Marta Ortiz Canseco, “La narrativa desdomesticada de Gabriela Jáuregui”, en *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias Humanas*, núm. 923, 2023, p. 22.

literario y señala las narrativas que se construyen alrededor del cuerpo, el acompañamiento, los feminismos, y la crítica al amor romántico.

Marina Azahua construye una narrativa donde vincula las mujeres con la historia de las Casandras, de forma que la intertextualidad está presente en su texto, y con ello incorpora distintos contextos de violencias contra las mujeres en México. Lia García parte de sus experiencias y construye una metáfora sobre el cuerpo y su relación con el mar, el dolor, las heridas y las cicatrices de un país que intenta esconder las violencias, en específico contra las mujeres trans. Brenda Navarro elabora un poema para enunciar las relaciones entre los géneros, los discursos y las violencias física y sexual normalizadas por hombres respecto a las mujeres.

Otras autoras escriben propiamente desde sus experiencias, las reflexiones que tienen a partir de estas, y las violencias que incluso pueden estar ejerciendo desde el cuestionamiento o la crítica. Daniela Rea narra a través de un diario su relación con sus hijas, su trabajo como periodista, el silencio y las emociones presentes relacionadas con la maternidad, a su vez también recurre a la intertextualidad con textos que refieren a la maternidad. Diana J. Torres expone las violencias que se viven en la calle a partir de un tema de inseguridad, pero al mismo tiempo habla sobre cómo se viven las violencias en los cuerpos feminizados y masculinizados en contextos de violencias en México. Lydia Cacho, por ejemplo, recupera fragmentos de sus diarios y señala su percepción de las violencias contra las mujeres en relación a las desigualdades de género.

Dahlia de la Cerda elabora crítica al feminismo blanco, recupera y recurre a la teoría y a enunciar desde los zulos, sin un cuarto propio, y reflexiona sobre las formas de percepción de la feminidad y la escritura que se han construido desde el privilegio. La autora inicia su narrativa con “Escribo para las que no tienen cuarto propio”, señalando

una posicionamiento y crítica al cuarto propio de Virginia Woolf, cuestionando la idea de “que para que una mujer escriba es necesario un «cuarto propio», un espacio que signifique independencia y autonomía”,²⁰⁴ cuando frente a una matriz de opresiones la escritura es un acto político y “el zulo es la antítesis del cuarto propio”.²⁰⁵

Por otro lado, las autoras del tercer bloque también son diversas en su escritura. Jimena González, por ejemplo, realiza un poema en donde narra cómo han sido nombradas, diferenciadas y cuestionadas las mujeres desde el ámbito familiar y las violencias que pueden estar presentes y silenciadas. Ytzel Maya parte de sus experiencias, su relación con su familia, y los discursos y violencias normalizados alrededor de *nacer mujer*; a su vez incorpora autoras, citas y epígrafes que contribuyen en la narrativa de su texto. Fernanda Latani M. Bravo construye una narración alrededor de su relación con su madre, el acompañamiento feminista y la comunidad. Y Jumko Ogata parte de la identidad, de quiénes somos y de dónde venimos, de todo aquello que da cuenta de las historias que nos atraviesan. Así,

en el campo del arte y la literatura, el hecho de contemplar la división genérica a lo largo de todo el proceso de creación, distribución y consumo, así como en la iconografía, ha sido fundamental para echar nueva luz sobre las mujeres y sobre el arte.²⁰⁶

²⁰⁴ Dahlia de la Cerda, *op. cit.*, p. 63.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 64.

²⁰⁶ Eli Bartra, “Acerca de la investigación y la metodología feminista”, en Noma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2012, p. 76.

De modo que, desde el arte, Verónica Gerber se apropia y reescribe el título de un texto de Semónides de Amorgos, “Catálogo de las mujeres”, donde la autora deja como título “Mujeres polilla” y suma su nombre como autora.²⁰⁷ Gerber retoma el antiguo poema griego y lo modifica a través de huecos o espacios insertados en el texto que asimilan hojas carcomidas por las polillas. La autora apuesta a una borradura y reescritura en la literatura, y en este caso, en su obra imposibilita la lectura de la obra de Semónides de Amorgos, y con ello que este no se reproduzca ni se comparta.

Alejandra Collado expone que

los feminismos se encuentran atravesados por la potencia de los discursos y al mismo tiempo por su disputa; por la tecnología, los *hashtags* y los memes, pero también por las pintas, la iconoclasia, las consignas, las teorías, la reproducción artística, los vínculos políticos, la supervivencia, las coyunturas, los espacios físicos en los que intentamos congregarnos nuevamente.²⁰⁸

En este sentido, las autoras de las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* también lo están. Por ejemplo, Sylvia Marcos se asume como feminista descolonial, sus reflexiones y su forma de ver el mundo parten de ahí, además de su relación con el movimiento zapatista. Cristina Rivera Garza también se asume feminista, y desde esa mirada está percibiendo las violencias normalizadas entre los géneros, y cómo “las cosas no cambian de un día para otro, pero los límites de lo soportable se acortan o se yerguen de manera más clara cuando más de entre nosotras decimos que los vemos con claridad. Cuando

²⁰⁷ Verónica Gerber Bicecci, “Mujeres polilla”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 41-55.

²⁰⁸ Alejandra Nallely Collado Campos, *Lo digital es político*, México, UNAM-CIEG, 2022, p. 23.

más de entre nosotros decimos que nos duelen”.²⁰⁹ Posicionarse como feminista tiene significados y formas distintas de ser feminista, de una mirada ligada a un posicionamiento político. Dice Lydia Cacho que

el feminismo es legado, que no nos pertenece más que para vivirlo y nombrarlo, que nadie puede o debe apropiarse de él para definir a otras, que cada una precisa de su momento, y de la certeza que te da la cercanía de una mujer que sabe que construir el patriarcado tomó siglos de odiseas, órdenes y discursos, de historias y libros, de mala educación y preceptos culturales.²¹⁰

Dahlia de la Cerda cuestiona el cuarto propio privilegiado de clase y raza, un feminismo blanco, que no termina por reconocer a todas las mujeres, de ver hacia los márgenes, de la teoría feminista que la ha llevado a enunciarse desde los zulos. Así como Lia García que se asume aprendiz feminista. Fernanda Latani M. Bravo, por ejemplo, además de asumirse como mujer zapoteca se enuncia como geógrafa feminista, pues el feminismo le ha permitido analizar la participación de las mujeres como sujetos políticos y hacer frente a los despojos y los megaproyectos. Fernanda Latani M. Bravo reflexiona sobre ser estudiante y activista feminista, y el constante recordatorio de reconocerse y estar acompañada de más feministas. O Ytzel Maya cuando se enuncia lesbiana con perspectiva feminista desde la academia, porque ése también es un espacio de enunciación y con distintas formas de habitarla.

Si bien no todas las autoras se posicionan como feministas, algunas de ellas sí lo hacen. Algunas otras reflexionan si el feminismo es un espacio con el que se sienten

²⁰⁹ Cristina Rivera Garza, “La primera persona del plural”, *op. cit.*, p. 163.

²¹⁰ Lydia Cacho, “Fragmentos del diario de una feminista”, *op. cit.*, p. 53.

identificadas, como Yumko Ogata, o reflexionan sobre este en sus espacios y comunidades, como Yásnaya Aguilar Gil. Ni todas las autoras son feministas, ni para todo el feminismo ha tenido el mismo impacto, ni las ha interpelado de la misma manera.

La mayoría de los textos compilados señalan por lo menos un acontecimiento o evento que haya surgido para dar frente a las violencias contra las mujeres en México. Las autoras escriben para denunciar las prácticas y los discursos que las han atravesado y que muchas veces están normalizados, como la maternidad o los movimientos estudiantiles con una brecha de género interiorizada. Las autoras escriben para no olvidar, para continuar con las genealogías de las mujeres y crear una memoria con las experiencias de las mujeres, el acompañamiento entre las mismas y con quienes las lean y encuentren en ellas otros puentes de reflexión y debate.

Las autoras parten de un posicionamiento político en el que reconocen las distintas problemáticas y experiencias, que van desde las violencias, el cuerpo, el género, el aborto, la maternidad, la colectividad, la comunidad, el lenguaje, la memoria. Las experiencias de las mismas y los temas tratados en cada uno de los textos dan cuenta de los afectos producidas en las autoras: la rabia, el hartazgo, el miedo, la impotencia y la impunidad. Las autoras se sitúan en un “Estado sin entrañas” al que Cristina Rivera Garza aboga derivado de una interiorización del cuerpo respecto al Estado; y en este sentido, las narrativas o los discursos alrededor de un Estado que no termina de erradicar las violencias.

Las subjetividades de las autoras son parte de aquel “dolor individual e íntimo que muchas veces se transforma en una cicatriz muda pero viviente, y el dolor social que

marca la historia y el presente de las comunidades en las que vivimos”.²¹¹ Un contexto con mayor visibilidad y representación de la lucha de las mujeres y del movimiento feminista permite observar a ése Estado que no termina de erradicar las violencias contra las mujeres, pues se han mostrado avances en materia de políticas públicas, aunque sus resultados y la burocracia no han terminado de consolidar de manera positiva su labor. “El dolor paraliza y silencia, es cierto, pero también satura la práctica humana y, en ocasiones, la libera, produciendo voces que, en su profundidad o desvarío, nos invitan a visualizar una vida otra, en plena implicación con los otros”,²¹² a visibilizar y concientizar a partir de las experiencias de otras mujeres.

La escritura es un espacio de voz que señala los otros escenarios a los que el activismo, la teoría, la academia y el Estado no terminan de llegar. Plantear aquí los espacios geográficos y las miradas de las autoras ayudan a comprender desde dónde y cómo construyen sus narrativas a través de sus experiencias, su labor literaria, artísticas y académica, los posicionamientos políticos y las brechas generacionales. Estos elementos contribuyen a pensar cómo y de qué manera construyen su feminidad y cómo desde ahí narran problemáticas, debates y reflexiones.

Tsunami y *Tsunami 2* son un ejemplo de cómo es que las mujeres están reconfigurando el espacio literario frente a la emergencia de nuevos espacios, una literatura más subjetiva, y una mayor conciencia de los privilegios dan cuenta de un contexto en el que las autoras cuestionan las formas de hacer y estar en comunidad, el cuerpo, el género, la sexualidad, la trayectoria, el contexto, el canon, la educación, los feminismos, las luchas de las mujeres, la literatura, las relaciones de poder y diferencias

²¹¹ Cristina Rivera Garza, *Dolerse. Textos desde un país herido*, México, Sur + Ediciones, 2011, p. 35.

²¹² *Ibíd.*, p. 37.

entre géneros, así como la participación y el desarrollo de las mismas. De modo que el contexto social y cultural de las mismas es relevante para comprender cómo construyen sus narrativas a partir de una serie de tensiones sociales, culturales, económicas y políticas de donde emergen y se enuncian.

V. Las narrativas de las mujeres en *Tsunami* y *Tsunami 2*

Las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2* aportan perspectivas, experiencias y demandas específicas a las que se enfrentan sólo como mujeres, sino como de forma singular desde el arte, la literatura, el periodismo, la maternidad, los roles de género, el cine, la lengua, la comunidad. En cada una de sus narrativas se observa una marca de género sobre los roles, comportamientos o deber ser para las mujeres aun entre sus distintas generaciones, ocupaciones, sensibilidades e interpretaciones. Estas particularidades construyen una interpretación sobre las violencias contra las mujeres. Las narrativas de las autoras colocan como principal preocupación la marca de género en las violencias, cada una de las autoras se suma a visibilizar las violencias desde la literatura, el arte, la intertextualidad, el cine, con notas periodísticas e información sobre los movimientos feministas en el espacio público y en la teoría, construyen narrativas que, además, no son aisladas a un contexto feminista donde visibilizar y dar voz a las mujeres ha sido un punto crucial para las mismas.

Así, las narrativas de las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* no sólo derivaron de un proyecto colectivo por parte de Gabriela Jauregui, sino que se enmarcaron en un contexto asumido como violento y feminista en el país, con narrativas contestatarias, con interpretaciones diversas que aún se conjugan fuera de las antologías. Esto último para

hacer hincapié en los cambios sociales y políticos que se siguen produciendo en el país, tanto de aquellos que son avances en materia de violencia –como la tipificación del feminicidio, la Ley Ingrid, la Ley Olimpia, el Registro público de agresores sexuales, el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias–, o que significan un avance y un retroceso para las mujeres –como la legalización del aborto, la búsqueda de justicia, las denuncias en las instituciones–.

Para los años de publicación de estas obras, los feminismos favorecieron su difusión en relación con los contextos revisados en el primer capítulo, con focos de atención en las violencias contra las mujeres porque el contexto demanda erradicar un fenómeno que afecta a las mujeres en momentos distintos de sus vidas, espacios, rasgos personales. El carácter generacional de las autoras, principalmente de aquellas entre los treinta y cuarenta años –al momento de la escritura y publicación de las antologías–, deja entrevisto una percepción sobre sus experiencias que les permite visibilizar, reflexionar, interpretar, concientizar y despertar interés entre las mismas, desde la colectividad hasta la individualidad, como en sus lectoras y lectores.

Ante esto último, y retomando lo expuesto sobre el boom femenino, el mercado editorial y el reconocimiento de una literatura escrita por mujeres, resulta interesante que, como parte de este reconocimiento, las lectoras y lectores adquieren un papel importante respecto a la recepción de las obras, recomendaciones, críticas, estudios, análisis, asistencia a espacios y presentaciones, club de lectura, reseñas, etcétera. Esto refleja entonces que

existe un público lector interesado en la *escritura de mujeres*, sin duda alentado y configurado como audiencia meta por la mercadotecnia y las redes sociales, aunque

evidentemente también está ávido por los temas y discusiones que se abordan en las obras, interés que, quizá, podamos atribuir a un horizonte de expectativas en el que se considera culturalmente significativa la representación crítica de la autoconciencia femenina que, en ocasiones, puede considerarse feminista.²¹³

La diversidad de voces de estas antologías es un ejemplo de la complejidad de hablar de las violencias en sus narrativas. Aunque cada autora retoma una problemática alrededor de las mujeres en México en el siglo XXI, sus narrativas también se conectan entre sí de formas similares y particulares. Que estas antologías se enfoquen en las violencias ejercidas contra las mujeres responde a un cuestionamiento social y político del país. Las antologías de *Tsunami* responden a las constantes denuncias violencia de género hacia las mujeres, las estadísticas e incidencias en razón de género recabadas por la Endireh, la impunidad y la falta de justicia hacia los agresores, surgió una constante inquietud por defender las violencias contra las mujeres, por poner un alto a los feminicidios, la búsqueda de justicia, por nombrar y visibilizar las violencias en razón de género en el país, por poner en el centro de la discusión al Estado, las políticas públicas, las leyes, los medios de comunicación; y desde la academia, cuestionar las teorías que buscan definir o delimitar qué o quién es una mujer.

A continuación, reviso cuatro temáticas en las antologías de *Tsunami*: las mujeres indígenas, la maternidad, el cuerpo y las violencias contra las mujeres. La elección de estas es a partir de su demanda por los movimientos feministas hacia finales de la

²¹³ Nattie Golubov y Yetzi Cortés, "Precariedades del feminismo literario: las autoras de *Tsunami* y *Tsunami* 2. Redes sociales y prácticas escriturales", en Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro (eds.), *Carto(corpografías). Nuevo reparto de las voces en la narrativa de autoras latinoamericanas del siglo XXI*, Madrid, Iberoamericana, 2024, p. 352.

segunda década del siglo XXI, cuando los movimientos han tenido mayor presencia en las calles y en las redes sociales.

Conclusiones de capítulo

Finalmente, las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* brindan un panorama alrededor de las violencias contra las mujeres y las distintas aristas que diferencian a las mujeres a experimentar diferentes tipos de violencias (véase capítulo 1). Es así, que las violencias no sólo son violencias estructurales o simbólicas, sino que están interpeladas por las formas de construir identidades y subjetividades, y cómo es que es la identidad de las mujeres se han construido desde la subordinación de las mismas, señalando los distintos factores sociales y culturales centrados en el género, la etnia y la clase social.

En este sentido, se afirma que los puntos señalados como los feminismos, las olas y los tsunamis, el posicionamiento político de una mirada femenina o feminista, la literatura escrita por mujeres, el espacio geográfico y las diferencias generacionales y contextual brindan un marco de interrelación que contribuye en el proceso de la construcción de las identidades. Las autoras responden a su ser mujer en un contexto que no termina por incluir y abrir espacios de participación y desarrollo para las mujeres como sujetos sociales y políticos.

Vivian Abenshushan habla de los talleres literarios en relación con el tallerista y la marca de género, aún falta profundizar en las temáticas y en la “universalidad” con las mujeres narran y de las temáticas de las que escriben. Así, traigo a cuenta también el texto de Rivera Garza, pues aquí la autora señala una literatura patriarcal cuando una mujer hace una crítica a Cortázar, de modo que es señalada y su labor crítica y literaria

es minimizada por la marca de género. En ambos casos, en los talleres o su opinión en un periódico, nuevamente como la voz de las mujeres no tuviera la misma relevancia, universalidad o sabiduría que la los hombres.

También es importante comprender la participación de las mujeres como escritoras, que se les reconozca en términos literarios, y que no se encasille su escritura a determinadas temáticas. Que, si bien los textos compilados en las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* ahondan temáticas alrededor de las mujeres, estas temáticas emergieron de debates, reflexiones, posicionamientos y agendas de interés de las autoras, de contextos específicos de México, como los abordados en el primer capítulo.

De modo que lo descrito en este capítulo me permite entender desde dónde, en términos espaciales, geográficos y narrativos, escriben las autoras. Los feminismos, las olas y los tsunamis forman parte de las narraciones y subjetividades de las autoras respecto a las violencias contras las mujeres. Así, las autoras apuestan a una agencia de cambio, a los espacios de escritura y las miradas que se evocan hacia otras mujeres desde la experiencia.

Capítulo 3. Otras formas de experimentar las violencias en *Tsunami* y *Tsunami 2*

I. Las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* y las violencias

En el primer capítulo se identificó que las principales violencias de las que hablan las autoras, siguiendo los tipos de violencias mencionadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, son la violencia física, psicológica, sexual, familiar, feminicida, laboral y docente, patrimonial, digital y mediática. Pero, más allá de centrarme en los tipos de violencias, decidí partir de cuatro temáticas que se interrelacionan con algunas de esas problemáticas, y de las cuales el Estado ha comenzado a revisar en términos de leyes y políticas públicas. De esta manera, no sólo se busca sumar a nuevas formas de construir la feminidad, sino a construir puentes de análisis, reflexión y debate entre la literatura y el orden social.

En las antologías de *Tsunami* la mayoría de las autoras recupera parte de sus experiencias para hablar sobre las violencias contra las mujeres, retoman algunas violencias y casos en México y desde la literatura abren puentes hacia problemáticas que las interpelan. Desde distintas perspectivas, las autoras construyen una serie de narrativas enfocadas en las mujeres como sujetos sociales.

Los temas se cruzan entre los textos, crean conexiones entre sus problemáticas desde distintos puntos. En sus narrativas también aparecen temas como la legalización del aborto y la maternidad, las marchas y manifestaciones como medio de protesta, los feminicidios de los últimos años en México, los casos mediáticos a los que el Estado dio respuesta con leyes o políticas públicas, la memoria, la colectividad de las mujeres, la

sororidad, la genealogía de las mujeres, quiénes son los principales agresores, la inclusión de una perspectiva más diversa sobre las mujeres, las mujeres en el espacio literario, en el público y el privado, la crítica hacia el feminismo hegemónico —blanco, dice De la Cerda—, los cuerpos de las mujeres, la feminidad, los roles de género y la división de las mujeres en espacio de participación como los movimientos feministas o los movimientos estudiantiles, las luchas de las mujeres zapatistas y los encuentros académicos y activistas.

Se pretende entonces establecer una línea continua entre las cuatro temáticas ya mencionadas, donde se destaquen las principales particularidades de los temas en las narrativas de las autoras, de modo que en este capítulo se revisan sólo aquellos que son pertinentes para la investigación. Asimismo, recalco que estos textos no hablan únicamente sobre las violencias contra las mujeres, sino que reconocen que en esas violencias existe una marca de género, así como que, del entramado de contextos económicos, políticos, sociales y culturales, las violencias, en términos generales, están presentes en el país, y con ello los movimientos sociales. De modo que retomo los movimientos feministas como parte de un contexto que interpela de formas distintas a las mujeres y cómo a través de estos las autoras construyen su feminidad. Estas autoras responden a las diferentes formas de pensar la feminidad, que bien puede ser desde el comportamiento o la apariencia. Para algunas autoras la feminidad está vinculada con prácticas ideales para las mujeres (como la maternidad, los cuidados, la crianza), los estereotipos y los roles de género, pero también con la forma en la que se han permeado los cuerpos y los géneros desde la apariencia.

El por qué ocurre una violencia es complejo en sí mismo, pues se deben de revisar los diferentes factores por las que estas ocurren, se ejercen o se producen en ciertos

escenarios, quiénes son los principales agresores o las principales personas víctimas de estas violencias, así como concepciones sobre las violencias. Por lo que con esta tesis he tratado de construir un puente entre las violencias, los feminismos y la marca de género, para poder hablar de nuevas formas de construir la feminidad.

Así, las violencias y temáticas revisadas en los textos de *Tsunami* y *Tsunami 2* parten de lugares distintos, tratando de responder desde la diversidad, la diferencia, las desigualdades, los enfrentamientos, los desacuerdos, pero también desde los puntos de cruce que les permite sumarse y acompañarse. En estas distinciones, las autoras parten tanto de problemas y necesidades cotidianas como de una continuidad de violencias que van desde la condición de género, la etnia, el cuerpo, los espacios de socialización y las relaciones de poder.

La mayoría de las autoras ahonda de maneras distintas en la violencia física, seguida por la violencia sexual, psicológica, familiar, económica y feminicida, con principales señalamientos sobre que estas violencias son ejercidas por los hombres, entre estos, familiares, conocidos y parejas. Se habla también sobre la violencia patrimonial, en la comunidad e institucional, aunque en menor medida. Pero no sólo responden a tipos de violencias, sino a escenarios en los que estas violencias se producen, como los talleres literarios y la literatura, el cine, el lenguaje, la comunidad, las redes sociales, la academia, el espacio privado y el público, en el hogar. Con rangos de edad donde la mayoría se enfoca en las mujeres jóvenes y adultas, y algunas con mínimas menciones sobre las niñas.

Algunos textos subrayan desde dónde están hablando, de modo que se enfocan en el sexo, el género, el cuerpo, la etnia, la clase social, la orientación sexual; la comunidad, el espacio geográfico. Estas antologías permiten pensar en cada rasgo y factor social,

cultural y económico de las autoras, y con ello en las formas en las que estas perciben y conciben problemáticas alrededor de las mujeres por su condición de género. Esto, por un lado, visualiza un panorama sobre distintas temáticas abordadas por las autoras, con enfoques personales, mientras que algunas construyen un texto más general sin adentrarse a sus experiencias.

Los principales ámbitos en los que ocurren estas violencias en la mayoría de las menciones son en el de la familia, en el hogar y en el espacio público, a los que les continúan las instituciones. De la misma forma, se mencionan distintos actores sociales que converjan en las vidas de las autoras como la pareja, las hijas, la madre, las abuelas, las tías, las hermanas, las primas, mujeres, hombres, el padre, agresores, Estado, jueces y encargados de las instituciones.

En este sentido, me enfoco en aquellas autoras que tratan en sus textos temas como las mujeres y la etnia, la maternidad, el cuerpo y las violencias contra las mujeres con una focalización en las denuncias y los feminicidios. Por lo que en el capítulo 3 y 4 me enfocaré en las temáticas, las autoras y sus narrativas para demostrar cómo estas autoras construyen nuevas formas de feminidad en el siglo XXI y cómo las violencias están en tensión con otras problemáticas y cotidianidades presentes en las vidas de las autoras y las mujeres para revisar si sus narrativas suman o no en la construcción de un nuevo orden social.

II. Hacia las violencias, el cuerpo y la literatura

Dice Betty Ruth Lozano Lerma que el feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas, y en ese mismo sentido existe una diversidad de voces, de

singularidades e intersecciones, modos de ver, actuar y reproducir, de dar respuestas a las violencias.²¹⁴ En este sentido, al margen de una revisión general de los feminismos en las primeras décadas del siglo XXI, los feminismos en México han adquirido una mayor participación de mujeres de distintas generaciones –niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, con mayor visibilidad hacia las jóvenes y adultas–, espacios geográficos, grados de escolaridad, espacios laborales, etnia, cuerpos. De ahí que la cuarta ola feminista ha demostrado ser un movimiento de masas que llegó a mujeres de distintas edades, contextos y espacios geográficos, donde las mujeres se sintieron convocadas a responder, a darse voz. Al mismo tiempo las redes sociales posibilitaron una difusión colectiva y global de los feminismos, de las denuncias públicas y legales, de las violencias, aunque también posibilitó la desinformación, los juicios de valor, el rechazo, la crítica y la minimización de las violencias, la revictimización de las víctimas.

De ahí de que, entre los distintos contextos sociales, económicos, culturales, políticos y jurídicos en México, las autoras hablan de su ser mujer desde los feminismos y las violencias en razón de género que están presentes. Entre estos dos últimos están las demandas, los debates, las reflexiones, los logros, avances y retrocesos en materia de género, los derechos y el reconocimiento de las mujeres. Es en medio de distintas problemáticas y violencias que ocurren en el país, que las autoras abren camino a una literatura desde la experiencia, la subjetividad, pero, sobre todo, que ahondan en temas que, desde distintas coyunturas cuestionan, construyen y configuran la feminidad, y con

²¹⁴ Betty Ruth Lozano Lerma, “El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico Colombiano”, en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, pp. 335-352.

ello otras formas de ser mujer en México. Así, cada autora construye una narrativa desde aquello que las interpela. Por ende, en este capítulo me centro en dos temas que considero relevantes en las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*, desde problemáticas que observo en un contexto inmediato de los movimientos feministas.

En este sentido, el objetivo de esta tesis es demostrar que, bajo el marco de los movimientos feministas de los últimos años de la segunda década del siglo XXI, las narrativas de las mujeres que participan en las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* proponen otras formas de construir una feminidad que configure las identidades de las mujeres a partir de la comunidad, la maternidad, la crítica hacia cómo son leídos y entendidos los cuerpos de las mujeres y las violencias en razón de género desde sus experiencias y la literatura.

Si bien algunas autoras traen a cuenta ciertas problemáticas de forma general, como la violencia sexual, física, los feminicidios, el amor romántico; otras lo hacen desde sus experiencias e interpretaciones sobre la maternidad, las relaciones de poder y las diferencias entre los géneros que viven. En principio, observo en la mayoría de los textos un señalamiento hacia los hombres como principales agresores de las mujeres. Sara Uribe reconoce en su texto las violencias que su padre ejercía hacia ella, su hermana y su madre, la relación de poder entre sus padres y la decisión de un día sacar a su padre de su vida, cuestionando a su vez –tanto con su padre como con su tío– los lazos de sangre, las relaciones con los padres y con los familiares por el hecho de ser familia. A esto, sumaría el texto de Jiména Gonzáles, donde observa como las mujeres de su familia han sido *descalificadas* de acuerdo a la manera en la que se han relacionado con los hombres, los mitos que refuerzan la competencia y rivalidad entre mujeres, las violencias normalizadas y justificadas desde la masculinidad y el machismo, y los silencios sobre

las violencias en pro de la familia, porque existen escenarios y contextos donde salir y alzar la voz no siempre es una opción.

La impunidad y la falta de justicia por parte del Estado han sido las principales críticas de los movimientos feministas en el siglo *xxi*.²¹⁵ La crítica también es sobre cómo las violencias son justificadas o normalizadas, como el *bullying*, el abuso sexual por parte de familiares, el suicidio y los asesinatos de mujeres, por mencionar algunos temas del texto de Brenda Lozano. Esta autora recupera el caso de una adolescente en Guanajuato para narrar sobre cómo hoy a través del feminismo se interpreta, evidencia y apunta hacia una cultura de la denuncia. En este caso también se observa una problemática particular que se gesta principalmente en espacios escolares, como es el *bullying*; al mismo tiempo que se evidencia la violencia sexual hacia la adolescente y quiénes fueron sus agresores.

Así, Brenda Lozano reflexiona sobre las violencias que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres, o como dice Vivian Abenshushan, de las expresiones de violencia:

Se trata entonces de una *violencia expresiva*, dice Segato: una violencia que moraliza (o castiga) a las mujeres, produciendo reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas). La mujer como cuerpo donde se inscribe una misiva, un tapiz para lanzar un mensaje

²¹⁵ Véase Lucía Álvarez Enríquez, "El movimiento feminista en México en el siglo *xxi*: juventud, radicalidad y violencia", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año *lxv*, núm. 240, pp. 147-175; Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, "Los impactos de la impunidad en México. Reflexiones desde una perspectiva de género", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año *liv*, núm. 160, 2021, pp. 363-387.

de poder. Es el sometimiento de la sociedad entera a los espectáculos de crueldad.²¹⁶

Pues, siguiendo a Rita Laura Segato:

No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala. Tenemos que percibir la sistematicidad de esta gigantesca estructura que vincula elementos aparentemente muy distantes de la sociedad y atrapa a la propia democracia representativa.²¹⁷

Las autoras Brenda Lozano y Fernanda Latani M. Bravo se suman a conciencia más crítica sobre la información proporcionada por los medios de comunicación, sobre los alcances, los prejuicios y discursos que se dan en estos espacios, en los medios centralizados y los alcances de las redes sociales.

Margo Glantz parte de los *MeToos* para hablar de una genealogía de las violencias contra las mujeres desde la literatura, el cine y las denuncias en redes sociales, o Marina Azahua que habla de las mujeres desde la mitología griega y cómo estas han sido silenciadas por el hecho de ser mujer. Asimismo, aquellas que denuncian la borradura de las mujeres, la misoginia, las jerarquías y las relaciones de poder en el espacio literario o en la literatura, como es el caso de Verónica Gerber que recurre a las mujeres polillas para apropiarse de los textos y construir nuevos caminos y espacios para las mujeres, o Vivian Abenshushan, que además de señalar cierta ritualidad en los talleres literarios, también están presentes las violencias de género por parte del tallerista, por lo que con

²¹⁶ Vivian Abenshushan [et al.], "Disolutas (a ante cabe con contra). Las pedagogías de la crueldad", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 19.

²¹⁷ Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficante de Sueños, 2016, p. 75.

este texto se señala como las violencias incluso son justificadas por las relaciones de poder-cocimiento.

Del mismo cuando las mujeres recurren al lenguaje, tal es el caso de los textos de Yásnaya Gil Aguilar, que realiza una crítica hacia la colonialidad y el Estado sobre las lenguas indígenas y cuestiona la herencia y la pureza de la lengua.

Gabriela Jauregui cuando menciona que la lengua es una herramienta política para las mujeres, y cómo con este nombramos, visibilizamos y construimos puentes y redes entre mujeres; Ytzel Maya, que en principio cuestiona el lenguaje de los hombres como una herramienta para construir las normas sociales, y cómo a partir de este nombramos y reconfiguramos el propio lenguaje. Cuando Brenda Lozano e Ytzel Maya colocan en sus textos la palabra “puta” y cómo esta ha sido usada de forma despectiva y con marca de género hacia las mujeres para cuestionar la vida sexual —a lo que agrego aquí que incluso no sexual— de las mujeres y sus relaciones con las y los otros. Añado entonces que las mujeres también son señaladas por sus relaciones amorosas, por su vida sexual, por decir *no*, por no dar continuidad a las normas sociales y culturales que demandan comportamientos y modos de ser a las mujeres.

Cristina Rivera Garza reflexiona en torno al feminismo, las relaciones de pareja, el amor romántico como una trampa capitalista, heteropatriarcal, racista, desigual, estereotipada para las mujeres; Jimena González al hablar de sus tías, de las violencias hacia sus abuelas, de las relaciones amorosas de las mujeres de su familia; Yásnaya Gil sobre elegir a la pareja pensando en la pureza de la sangre; los amores efímeros de casos retomados por Marina Azahua, libres desde la disidencia a la que refiere Lydia Cacho, o libres, dice Diana del Ángel, Luna Marán. Es así que estas autoras retoman en sus narrativas cómo se han construido algunas mujeres en relación con el amor romántico

y las relaciones de pareja, de modo que señalan modelos de comportamientos distintos para los hombres y las mujeres.

Señalar entonces otras formas de pensar el amor sin responder al amor romántico y a la no heterosexualidad asumida a las mujeres, a la que refiere Ytzel Maya. De lo cual, podríamos ahondar en los distintos factores que llevan a las mujeres a cuestionarse no sólo el amor, sino otras formas de entender(se) su mundo, las prácticas de cuidado, las relaciones de pareja sin jerarquías ni violencias; a decidir con otra mirada y a construir nuevas formas de relacionarse.

Al tiempo que se habla sobre las violencias contra las mujeres, también están presentes otras violencias o temáticas que son problematizadas por las autoras. Recurro al texto de Daniela Rea, pues su narrativa está construida desde un diario, su maternidad, sus hijas y su relación con estas y su pareja, también menciona su trabajo como periodista y su labor en conjunto con colectivos de madres buscadoras en un país que es hasta 2021 fue señalado como el segundo país con mayor índice de personas desaparecidas, y que, según las estadísticas de Red Lupa, hay un mayor índice de registros en los últimos tres años.²¹⁸

Así, la diversidad con la que estas autoras recuperan estas violencias en sus textos no responde necesariamente a una violencia, ya que los textos se entrecruzan, entretejen y crean puntos de partida, con percepciones y reflexiones que construyen puentes entre las problemáticas, las violencias, los feminismos y sus experiencias.

²¹⁸ Red Lupa, "Informe Nacional de personas desaparecidas 2024", en *Red Lupa. Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas Desaparecidas*, México, 16 de mayo de 2024, s. p.

III. Los cuerpos de las mujeres

Desde los movimientos feministas ha cuestionado la normalización de los cuerpos de las mujeres, por un lado, aquí refiero que los feminismos se han posicionado desde quién es o no mujer y bajo qué criterios y características se han señalado supuestos límites, mismos que se han basado en discursos biológicos para determinar quién es mujer o cómo debe ser su cuerpo. Por lo que esta separación ha excluido a otras mujeres de ser mujeres y construido una serie de discursos que las violentan. A su vez, se han articulado una división entre los feminismos, las mujeres, el rechazo a la diversidad, mismos que han buscado consolidar un ideal del cuerpo de las mujeres.

Además de señalar los feminismos basados en una diferencia y separación de los cuerpos, me centro mayormente en un cuerpo hegemónico, un ideal femenino social, que tiene lugar en el espacio público y privado en cuanto a su cuerpo y género. Entiendo aquí cuerpo a partir de la identidad de los sujetos, en este caso de las mujeres, dado que no pretendo suscribirme en cuerpos normativos basados en la biología, ni hacer una distinción o separación entre cuerpos, más bien, me sumo entonces a la crítica del cissexismo, los cuerpos normativos y hegemónicos para hablar entonces de una diversidad de cuerpos en cuanto características culturales entre “lo femenino” y “lo masculino” y su diversidad en cuanto a “formas, tamaños, colores y características físicas”, y con ello de las violencias ejercidas hacia los cuerpos de las mujeres.

Por ejemplo, Luna Marán cuestiona los discursos que hacen énfasis a la maternidad como un deber ser para las mujeres, de modo que comprende el sentimiento de algunas por la maternidad, pero se posiciona ajena a ese sentimiento cuando no ve en ella sólo

una práctica cuando esta ha sido individualizada cuando la crianza ha sido establecida para las mujeres. Y con un panorama más amplio se reconocen los factores sociales, económicos y culturales alrededor de las mujeres que visibiliza la pluralidad de las mujeres y las maternidades, sus prácticas en cuanto a la maternidad según la clase social, las relaciones con la pareja y los familiares, la escolaridad, los ingresos económicos, la concepción y el consentimiento en la toma de decisiones sobre tener o no hijos, los roles de género, las violencias, los espacios geográficos, el acceso a la información en salud y reproducción, etcétera, que influyan en cada proceso, desarrollo y estilo de vida de las mujeres en México.

a. Mujeres, género y cuerpos

El género es una categoría para el análisis de las identidades, en este caso, de las mujeres, los estudios alrededor de las mujeres incluyen formas de pensar su ser mujer desde la feminidad, su identidad, prácticas y creencias. A través de la teoría se ha buscado construir un nuevo camino para pensar en el cuerpo y con ello poder hablar de una diversidad de cuerpos. Siobhan Guerrero Mc Manus analiza cómo se ha pensado el cuerpo, con miras a un rechazo de un discurso biológico sobre los cuerpos.

En este caso, la escritura de estos textos permite observar, por un lado, que no estamos revisando personajes femeninos, sino, más bien, estamos observando cómo las autoras ponen el cuerpo en el texto. Los escritos revisados aquí exponen, además, una serie de circunstancias sociales y culturales que afectan principalmente a las mujeres por cuestiones de género, y a su vez a sus cuerpos. Así, el cuerpo se piensa desde ese habitar que no está distanciado de lo común ni de lo excepcional, que no está

desvinculado de la escritura, porque en estos espacios también están las marcas de las mujeres, y con ello pueden tener o no miras hacia una feminidad.

En este apartado me sumo a la discusión sobre el cuerpo femenino, a la crítica de las distinciones de las ciencias sobre qué es una mujer según su cuerpo. Por ello, revisaré los textos de Diana J. Torres y de Lia García para analizar cómo estas autoras construyen su identidad a partir del cuerpo, sobre cómo es entendido por ellas, y cómo se han entendido los imaginarios sobre los cuerpos de las mujeres. Entiendo aquí cuerpo femenino como parte de una identidad que va más allá de ahondar en las características fisiológicas de cierta corporalidad, temas que están alrededor de cierta feminidad y los cuerpos de las mujeres.

Cabe recalcar la crítica a cierto feminismo que ha excluido, violentado o rechazado a las mujeres trans, esta crítica deriva de qué es entonces una mujer o un cuerpo femenino o de mujer. La cuestión es, por un lado, cuestionar las formas en las que se han organizado los cuerpos desde disciplinas como la biología, la anatomía, la ciencia, y traer a cuenta que en el siglo XXI la misma ciencia ha posibilitado la reconfiguración de los cuerpos según los intereses de las identidades a través de cirugías, farmacéuticos, vestimenta, etcétera, de modo que las mujeres han podido construir su feminidad a partir de esto. Estas particularidades derivadas a raíz de un sexo (vagina) han producido cierta insistencia en la construcción de las identidades de las mujeres, derivando en ello un reforzamiento anatómico sobre qué es una mujer.

Se entiende entonces que existen tensiones que se producen frente a los cuerpos de las mujeres derivan de los límites sociales, culturales y anatómicos. Es ahí donde se instala la crítica a términos, discusiones y debates que se han cobrado fuerza entre las mujeres, feministas y movimientos, tales como el cissexismo, sexismo, transfobia,

misoginia, esencialismo, falocentrismo. La problemática es compleja en sí misma, si bien no realizaré un análisis de los términos mencionados, me parece pertinente insertar dentro del debate que el cuerpo sigue siendo un tema en discusión entre qué es o no una mujer, entre quién lo es o no lo es, sus interpretaciones y aceptaciones sociales, culturales, e incluso jurídicas. Para ello, ahondo entonces en dos textos que vienen bien al discutir sobre la manera en la que son interpretados los cuerpos cuando las autoras se identifican mujeres.

b. Entre medalla y estigma: leer el cuerpo

Ahora bien, a partir de lo mencionado encuentro entonces un tema particular sobre el cuerpo femenino en el texto de Diana J. Torres. En “Medalla o estigma”, la autora inicia su texto contando que fue apuñalada en la calle, una mujer en el espacio público, una *mujer*. El título del texto es interpretado sobre como ser apuñalada en la Ciudad de México a media noche puede ser una medalla o un estigma, pero la autora también señala cómo el cuerpo es una medalla o un estigma social y cómo este derivará de las interpretaciones sociales y culturales de la sociedad e incluso propias. Es necesario entender que las concepciones del cuerpo también parten de las circunstancias, las críticas y los debates de un momento específico en el que se encuentran inscritas las mujeres y las formas en las que se están construyendo.

Dice Diana J. Torres que existe un miedo cultural,

eso es porque amo la calle cuando es (o parece) sólo mía y siempre sentí que ese poder es uno de los más evidentes logros del feminismo en mí, porque sí, las calles

son nuestras pero esa afirmación tiene demasiados condicionales cuando se es mujer, y más cuando se es una mujer que parece una, lo cuál no es mi caso.²¹⁹

La autora señala que las mujeres en las calles es un logro del feminismo, haciendo una comparación entre su antigua ciudad, Barcelona, y Ciudad de México, a las marchas y las manifestaciones, a los espacios en los que las mujeres se han y han sido insertadas. Lo que hace Torres es señalar la diferencia espacial en torno al género y las violencias. A través del acontecimiento central de su narrativa, el foco de atención es el cuerpo. Sin embargo, este logro no es percibido así cuando las horas de la noche, la condición y el género son elementos cruciales para la sociedad, el Estado y los medios de comunicación cuando estos centran sus discursos principalmente en criticar a la víctima, en justificar el porqué de las violencias y del agresor.

El texto de Diana J. Torres aterriza en el cuerpo de las mujeres, su representación e interpretación social y cultural, en el cómo son *leídas* y desde que perspectiva propia se leen:

Esta especie de inmunidad que muy pocas mujeres pueden gozar y de la que yo disfruto está clarísimamente asociada a mi apariencia que no es ni la de una mujer ni la de un hombre y ni siquiera la de un joven común y corriente porque mi pelo, mi cara, mis tatuajes, y supongo que otros muchos detalles más, me convierten en alguien poco «asaltable» y mucho menos «violable».²²⁰

²¹⁹ Diana J. Torres, “Medalla o estigma”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 190.

²²⁰ *Ibíd.*, p. 191.

De esto rescato tres particulares elementales para el análisis: el cuerpo basado en la apariencia, la inseguridad y la violencia sexual. Para el primero de ellos, el tema central de la discusión, es que se ha construido el cuerpo a partir de características anatómicas-biológicas, con cánones de belleza y modelos estéticos que han moldeado los cuerpos de las mujeres a un *cuerpo femenino* que responde a características, lineamientos y particularidades asumidas para las mujeres. En este mismo sentido, este cuerpo al que refiere la autora señala, presente desde el título, el estigma que existe sobre los cuerpos, cuerpo *masculino* o un cuerpo *femenino*.

Segundo, el tema de la inseguridad aterrizado en el escenario del espacio público, de las calles. Si bien la autora señala a la Ciudad de México y dos alcaldías como Obrera y Doctores, también señala Barcelona. Estas dos ciudades son los espacios geográficos en donde la autora ha sido violentada y desde donde narra sus experiencias. Sin embargo, el tema de la inseguridad no es un tema aislado a un espacio, sino a varios, en donde las violencias se ejercen de formas distintas. Así, más adelante la autora reconoce a México como un país violento, “un charco de sangre”. Para entender esto, es necesario revisar la serie de violencias que se han suscitado en el país, con problemáticas como el narcotráfico, la corrupción, los índices de personas desaparecidas, los feminicidios, la falta de justicia.

Cuando “hablamos de lo peligrosas que son las calles de la ciudad que habitamos sin pertenecer a ella pues las dos somos de fuera y también la violencia cotidiana”,²²¹ *cotidiana* dice la autora, para mencionar las violencias que han sido normalizadas como parte del espacio público, como es el caso del acoso callejero, los piropos, el abuso

²²¹ *Ibíd.*, p. 192.

sexual, la inseguridad, principalmente cuando reconoce “[...] que todo menos el género es irrelevante”,²²² pues “la sospecha de que algo más que mi mera apariencia me ha protegido durante todo este tiempo ha ido creciendo a lo largo de este día”.²²³ Sin embargo, regresando a la primera cita, existe una marca de género cuando son las mujeres o las personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, queer, más, las principales víctimas de violencias en las calles. Pero esta marca de género demuestra, por un lado, una jerarquía entre los cuerpos, los géneros, y la apariencia; y por otro, deja entre dicho el tema de cierta masculinidad que se debate además entre hombres.

Así, el tercer punto es la violencia sexual. Aquí señalo no sólo las violencias ejercidas contra las mujeres, sino una violencia que en específico se centra en percepciones sociales, culturales y jurídicas. Pues,

que de entre el inmenso abanico de cosas atroces que pueden pasarnos al caminar solas por las calles una violación sea asumida a nivel colectivo e íntimo como algo mucho peor que un navajazo no es una cuestión objetiva, sino cultural.²²⁴

Torres habla de una cuestión objetiva y cultural sobre las violencias. Estas dos particularidades radican en la forma en la que se han medido las violencias. Más allá de nombrarlas y visibilizarlas, las violencias se identifican a partir de sus usos en la cotidianidad, de su normalización, la crítica es sobre cómo estas son percibidas social y culturalmente. Habrá que recordar entonces, según las estadísticas de la Endireh revisadas en el primer capítulo, que, entre los índices de las violencias registradas por la

²²² *Ibíd.*, p. 190.

²²³ *Ibíd.*, p. 195.

²²⁴ *Ibíd.*, p. 194.

Endireh, la violencia sexual es una de las principales violencias contra las mujeres,²²⁵ y que, si bien esta se gesta principalmente en el ámbito del hogar y las relaciones de pareja, también se ejerce en el espacio público, en las calles, de ahí que Torres hable de una cotidianidad, que deriva de los registros de violencias en las calles.

En este caso, un cuerpo al que ella visualiza desde el estigma de no responder a un cuerpo que forma parte de un canon o un modelo físico, porque esto que menciona sobre quién es asaltable o violable radica en una percepción cultural de las violencias:

Creo que de todas las experiencias terribles que le pueden acontecer a una mujer que camina sola (o acompañada por otra mujer) en las calles de México yo me viví la más leve y esto no es porque yo no sea mujer, sino porque los demás no me leen como una y porque, después, lo que me pasó es más visto como un acto entre idiota y heroico que como una cosa vergonzosa o terrible.²²⁶

Pues esto a lo que la autora menciona como vergonzosa o terrible no habla de la inseguridad en las calles, sino de las violencias que se ejercen en estas. De modo tal que, al hablar de niveles o grados de violencias, también se señala que la inscripción de las violencias en el cuerpo, en específico de las mujeres, lleva consigo una carga social y cultural, un señalamiento y sensibilidades que las coloca sobre un ojo crítico social, porque pareciera que ser acuchillada es menos violento que ser asesinada o abusada sexualmente.

²²⁵ Véase cuadro 1, capítulo 1.

²²⁶ Diana J. Torres, *op. cit.*, p. 191.

Asimismo, estas distinciones son parte de lo que Diana J. Torres llamará estigma o medalla a través de las violencias, ya que devienen de una forma de interpretar los cuerpos. Si

esa herida se comporta como medalla (el héroe que muestra orgullosos sus cicatrices de batalla) y para otras como estigma. Y con «estigma» me refiero a cuando esa «marca» ya no permite a una persona vivir sin miedo o con un mínimo de felicidad y tranquilidad, cuando esa marca convierte a la persona en víctima”.²²⁷

Esto además trae a cuenta cómo se han asumido los cuerpos a partir de ciertas características alrededor de lo femenino o lo masculino –según sexo, género y cuerpo–; la percepción social y cultural que existe sobre las violencias; y la víctima. Ante esto último, para la autora es complejo asumirse como una cuando las violencias parten de una distinción entre niveles de violencias, porque cómo nombrarse y percibirse a sí misma como víctima cuando, social y culturalmente, no parece ser una frente a distintos niveles de violencias, frente al machismo y patriarcado existente en el país, donde frases como “hey putito, vienes conmigo a un motel” o “pinche joto de mierda” estuvieron presentes en la vida de Diana J. Torres; o porque socialmente, el horario, su vestimenta y su cuerpo dieron razones para ser perseguida, violentada.

Mientras las mujeres sigan siendo *leídas* como hombres, cuando no responden a una “representación de la feminidad basada en un ideal de belleza”²²⁸ social y cultural que interpela a las mujeres. Las violencias son minimizadas porque su cuerpo no se lee

²²⁷ *Ibíd.*, p. 193.

²²⁸ Elsa Muñiz, “Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista”, en *Revista Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 2, 2014, p. 416.

con una marca de género, porque no responde a ciertas características, a una feminidad o a un modelo o canon para las mujeres.²²⁹ La solución no es que las mujeres dejen de ser mujeres, ni que eviten salir a la calle, ni usar cierta vestimenta, ni salir a cierta hora, ni recalcar cierta feminidad según cánones de belleza. Se trata entonces sobre qué hacemos, cómo interpretamos y cómo concientizamos a una sociedad para que nombre e identifique las violencias, que no las normalice, pero también para que exista una autopercepción por parte de las mujeres.

La autora también inserta otros temas alrededor del cuerpo, desde “la grasa de mi cuerpo borboteando por la grieta” hasta “el color de piel del chico o el nuestro”.²³⁰ De modo que estas frases están interpeladas por una corporalidad que pareciera no responder a un canon de belleza, de racismo, o una sexualización del cuerpo,²³¹ donde existen una serie de discursos y violencias que señalan la violencia estructural y cultural a la que se enfrentan los cuerpos de las mujeres. Estos temas no son aislados ni ajenos al análisis, sin embargo, lo que busco recalcar es que el debate alrededor del cuerpo y las mujeres es complejo. Los posicionamientos e ideologías individuales y colectivos construyen tensiones incluso entre las mismas mujeres y los feminismos, y con ello las diferencias que presentan limitantes en el diálogo y la búsqueda de derechos para todas.

De modo que hablar del cuerpo en el periodo en el que son escritas estas narrativas también parten de una crítica por reconfigurar nuevas identidades para las mujeres y con ello otras formas de ser mujer desde la diversidad y no desde la unificación de los

²²⁹ “Es el caso de la imposición de estándares corporales a una sociedad heterogénea como la mexicana y, podríamos afirmar, de la latinoamericana donde al mismo tiempo que se difunde un reconocimiento a la diferencia, los elementos discriminatorios y excluyentes se han vuelto cotidianos” (*ibíd.*, p. 416), donde se configuran modelos de belleza para las mujeres y los hombres.

²³⁰ Diana J. Torres, *op. cit.*, pp. 189-190.

²³¹ Véase Elsa Muñiz, *op. cit.*, pp. 415-432.

cuerpos, considerando los factores sociales, culturales, estéticos, médicos, físicos que interpelan a las mujeres. Es importante cuestionar los códigos que asumen a las mujeres como mujeres, como cuerpos femeninos.

c. Leer el cuerpo de las mujeres trans

Se ha sumado a los feminismos la crítica a un cuerpo asumido como femenino desde la biología, donde dentro de ciertas características, se han discutido distintas posturas sobre el cuerpo y las mujeres. Refiero a un feminismo radical que, frente a la separación o división de los cuerpos o de quién es mujer bajo ciertas características, ideologías y posturas, rechaza o excluye a las mujeres *trans* como mujeres. Ante lo anterior, me suscribo entonces a la crítica de un feminismo separatista, cissexista —entre otros términos—, que han cobrado auge frente a las distinciones de qué es un cuerpo femenino. De modo que sostengo que todas las mujeres suscritas como mujeres son mujeres cuando esto deviene de su identidad.²³²

Es aquí donde inserto el texto de Lia García, “A mares sobreviviremos: metáforas del dolor trans”, donde la autora nos lleva a una construcción de la memoria sobre aquellas mujeres que ya no están, a las que el mar se ha llevado, a nombrarlas y no olvidarlas. La autora centra su narrativa en su condición de mujer trans afrodescendiente en México, en un país invadido por la transfobia, el machismo, el patriarcado. Para continuar con la línea sobre los cuerpos de las mujeres, destaco entonces que este texto

²³² Dentro de los feminismos está presente el transfeminismo, que siguiendo a Sayak Valencia, este término “busca enunciar una actualización crítica sobre la forma tradicional de interpretar y gestionar el sistema sexo-género y la sexualidad que afectan al sujeto político del feminismo” (Sayak Valencia, “Transfeminismo(s)”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/U-Tópicos, 2024, p. 391).

destaca por introducir a las mujeres trans en la discusión sobre las problemáticas y temáticas que las rodean. Retomo entonces el cuestionamiento que se ha realizado a partir de quién es mujer según discursos biologicistas y que, dentro de esto, aparece el tema de las violencias hacia las mujeres trans.²³³

Dice Lia García que frente al escenario del patriarcado colonial siente que no pertenece, donde “el mundo no es para cuerpos como el mío y que mis pasos se traducen en un riesgo que me puede hacer no regresar nunca más a mi casa [...] este cuerpo sobreviviente de una colonización voraz y de un patriarcado que aplasta”.²³⁴ De ahí que Lia García refiera al mar como una metáfora del país y las violencias cuando dice que “pensar en el mar es pensar también en todas las sirenas que el mar se llevó”,²³⁵ que hablar de las mujeres es evitar el olvido, recordarlas y nombrarlas:

Cuando viajo a lo profundo, deseo decirles que sus nombres son las semillas de nuestra rabia, de nuestra furia trans' y de toda la memoria que intentan despojarnos cuando gritamos que queremos ¡Vida, Memoria y Justicia! en las calles, en las escuelas, en los mercados, en los rincones de los hoteles, en las avenidas con tráfico, en los vagones del transporte, en los oídos de las personas que deciden no escuchar, aunque nos miran. Ahí estoy, estás y estamos presentes, en el eco de lo vivido.²³⁶

Al mismo tiempo esta autora señala a los hombres como los principales agresores cuando habla de ellos como agresores, de sus violencias y el deseo de *aniquilar*. Esta metáfora

²³³ En este apartado me refiero a mujeres trans desde la identidad con la que estas mujeres se identifican, nombran, sin hacer distinción entre transexual, transgénero.

²³⁴ Lia García [La Novia Sirena], *op. cit.*, p. 113.

²³⁵ *Ibíd.*, p. 114.

²³⁶ *Ibídem*.

sobre el mar es un llamado al dolor por las muertes de las mujeres trans en México, a la apuesta por una transformación ideológica por el cuerpo de las mujeres, con perlas que guardan el dolor de no pertenecer a un espacio. Este texto es un llamado a las violencias sistémicas y estructurales ejercidas contra las mujeres trans. Para esto, es necesario entender que se trata también de una violencia transfóbica.

En una entrevista, Lia García recalca la voz de las mujeres no debe ser generalizada cuando están presentes las mujeres trans, racializadas, migrantes, indígenas.²³⁷ De modo que estos señalamientos de la autora dan cuenta a una nueva forma de organizar una nueva realidad social. Pues, dice

Para mí ha sido muy fuerte porque creo que cuando las mujeres trans aparecemos en el feminismo siempre resulta un riesgo porque nos genera mucha incertidumbre estar preguntándonos qué va a suceder, qué se va a decir o no se va a decir de nosotras, si nuestra voz va a tener un lugar o no.²³⁸

Se busca entonces seguir abonando en la visibilización e inclusión de las identidades trans, en este caso, en los estudios alrededor de las mujeres trans, desde el acceso a la salud, políticas públicas, leyes, movimientos, ideologías, espacios laborales y educativos, que se enfoquen en sumar a la igualdad de derechos y de justicia para las mujeres trans. Que se enfatice en una ruptura de los discursos biologicistas sobre el cuerpo y el género de las mujeres, del contexto de las violencias transfóbicas, los crímenes de odio y el reconocimiento de una diversidad de ser mujer en México. Es

²³⁷ Ana León, "«Tsunami 2», construir un «nos-Otras» desde la diferencia", en *Noticias 22 Digital. El noticiero cultural de México*, México, 12 de febrero de 2021, s. p.

²³⁸ Irma Gallo, "Tsunami 2: por la necesidad de escuchar otras voces", en *La libreta de Irma*, México, 1 de febrero de 2021, s. p.

importante ahondar no sólo en el quehacer académico de los estudios trans, sino marcar un camino que incluya las narrativas de estas mujeres, y entender otras formas de resignificar el cuerpo de las mujeres.²³⁹

Lia García es la primera mujer trans incluida en las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*. Si bien esto significa un espacio de inclusión de las mujeres trans en el espacio literario, el recorrido aún es largo. Que, de tres antologías, considerando la última publicación en México, sólo se aparezca una mujer trans da cuenta de quiénes acceden a estos espacios, la inclusión y diversidad de los mismos, las problemáticas que comparten, las diferencias, la sumaría a la diversidad de los feminismos y la apuesta por otra ideología que permita una transformación mayor a nivel social, cultural y político.

Este texto refiere a una ruptura de concebir la identidad de las mujeres, abrir paso a las experiencias de otras mujeres, la crítica y la percepción de las violencias que son ejercidas hacia las mujeres trans, apostar por la inclusión, y el reconocimiento de estas. Cuestionar los conceptos e ideologías que recurren a la exclusión de otras subjetividades frente a narrativas de resistencia, de otros mares que contextualicen otras formas de ser mujer. El texto recupera una forma de narrar desde la identidad trans, desde una perspectiva que ahonda desde la memoria, el reconocimiento y el dolor una forma de ser mujer trans en México. Este texto nos ofrece una mirada a las sensibilidades de Lia García frente a un feminismo radical que coloca a las mujeres trans a un espacio de no pertenencia.

Las mujeres trans han sido violentadas por su identidad, su género, su cuerpo, por sus formas de apropiar y configurar su feminidad, de la inclusión en espacios asumidos

²³⁹ Véase Siobhan Guerrero Mc Manus y Leah Muñoz Contreras, "Los estudios trans en México", en *Inter Disciplina*, vol. 12, núm. 32, pp. 11-24; Sayak Valencia, *op. cit.*, pp. 391-392.

para mujeres, y lo más relevante, su reconocimiento, visibilidad y justicia. Es así que está presente la crítica a un feminismo excluyente, que puede caer en la transfobia, la misoginia, el machismo, el patriarcado –dice Lia García–. Falta ahondar más en cómo es que las mujeres trans han configurado cierta feminidad para ser leídas desde ahí –como dice Diana J. Torres–, como mujeres.

Con este apartado se buscó abrir paso a la necesidad de nuevos diálogos sobre la feminidad y el cuerpo, la crítica de un feminismo radical y la resignificación de una borradura de las mujeres cuando se busca la inclusión, visibilización y reconocimiento de todas las mujeres; comprender que incluso desde la diferencia, se construyen nuevos entramados entre lo social, lo político, e incluso, lo jurídico.

La narrativa de Lia García da cuenta de su experiencia como mujer trans afrodescendiente, lo hace desde el dolor y la memoria, desde nombrar y reconocer su feminidad frente un sistema sexo/género hegemónico, con una mirada crítica y metafórica de los cambios que se producen en distintos escenarios y contextos con el fin de transformar una realidad social. De una narrativa que además de construirse desde el dolor por las violencias ejercidas hacia las mujeres y el su ser mujer frente a otras mujeres y el feminismo radical, de cierta masculinidad, sobre cómo el dolor es exhibido “en los mejores diarios amarillistas donde nuestros cuerpos yacen desgarrados, torturados y mutilados sin siquiera reconocer nuestras identidades femeninas, sino devolviéndonos a lo que el Estado siempre ha querido que seamos bajo su dominio masculino”.²⁴⁰

Es incluso desde el Estado, los feminismos, activistas y distintos actores sociales que el tema del transfeminicidio ha sido bastante complejo, ya que si por un lado se busca

²⁴⁰ Lia García [La Novia Sirena], *op. cit.*, p. 116.

reconocer el transfeminicidio como una violencia en razón de género hacia las mujeres trans, por el otro significa un parte aguas que más allá de la búsqueda de justicia parece retroceder o incluso normalizar que este tipo de violencias sean nombradas sin crítica ni análisis, que tal cual como explicaba Marcela Lagarde con el ejemplo de lapicidio, se nombren con cierta libertad las violencias.

Siobhan Guerrero y Leah Muñoz señalan el transfeminicidio

como una instancia más de un tipo de violencias que se dirige hacia las mujeres trans y que si bien tienen su expresión más cruda en el asesinato, incluye otro tipo de violencias, una cadena de violencias, [...]. Estas violencias no son accidentales y tampoco se circunscriben a una única esfera, éstas son violencias estructurales presentes en los ámbitos culturales, sociales, políticos y económicos.²⁴¹

El transfeminicidio parte de una violencia estructural asentada en exclusiones derivadas de divisiones que se centran en el cissexismo o en concepciones fijadas por la biología, en un orden social y político que mantiene ajeno a los cuerpos trans. Desde “el fondo de ese mar tan imponente estaban muchos cuerpos desaparecidos que se buscan en la tierra del pueblo y al mismo tiempo el eco de esas voces que gritaban su paradero”. Pues, para el año 2020, considerando el año previo a la publicación de *Tsunami 2*, según una publicación en *El Universal*, entre 2008 y 2023 se registraron 701 transfeminicidios en México, por lo que hasta entonces el país fue considerado “el segundo país a nivel mundial donde ocurren transfeminicidios”.²⁴² De ahí que Lia García habla de un país que

²⁴¹ Siobhan Guerrero y Leah Muñoz, “Transfeminicidio”, en Lucía Raphael de la Madrid y Adriana Segovia Urbano (coords.), *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, p. 73.

²⁴² Daniela Cristóbal, “Transfeminicidios en México: urgen estadísticas y acceso a la justicia”, en *El Universal*, México, 26 de febrero de 2024, s. p.

se encuentra en guerra con las mujeres trans,²⁴³ porque para la autora, su “vida en la Ciudad de México como mujer trans’ afrodescendiente es dura porque además de todas las violencias por mi identidad de género, me enfrento. A un racismo cotidiano que hace que esa violencia se intensifique”.²⁴⁴

Por otro lado, cuando la autora dice: “Trece mujeres asesinadas al día, de las cuales cuatro son mujeres trans’ de piel morena que ejercen el trabajo sexual”,²⁴⁵ no sólo está haciendo referencia a las violencias contra las mujeres trans en México, sino a una serie de discriminaciones a las que también se enfrentan, como la transfobia, el racismo, el estigma y la discriminación del trabajo sexual. Esto da cuenta de problemáticas y factores sociales, culturales, políticos y económicos que se entrecruzan además con un contexto de los feminismos revisados anteriormente, de nombrar, visibilizar y denunciar las violencias contra las mujeres, y con ello las discusiones, reflexiones y debates alrededor de los conceptos y las tipificaciones de feminicidio y transfeminicidio.

Sin embargo, hasta ahora no existen políticas públicas que se encarguen de un registro de las violencias y de los transfeminicidios, más bien diversos colectivos, asociaciones civiles, activistas se han encargado de registrar incidencias de las violencias y señalar las principales razones por las que estas son ejercidas. Se suma entonces a cierta agencia feminista los derechos de todas las mujeres, y la búsqueda de justicia para las mujeres asesinadas. Desde esa trans-centralidad de la que parte Lia García, se da cuenta de las incidencias de las violencias ejercidas hacia las mujeres en Ciudad de México y en el país, con señalamientos directos hacia los hombres como principales

²⁴³ Lia García [La Novia Sirena], *op. cit.*, p. 118.

²⁴⁴ *Ibíd.*, p. 119.

²⁴⁵ *Ibíd.*, p. 118.

agresores; pero la autora lleva su reflexión a otros espacios, como a Puerto Ángel, Oaxaca, un espacio que no sólo le recupera la tierra de su abuela, a los pescadores lancheros, los mitos sobre los pescadores, las sirenas y el mar.

Lia García recupera el caso de Agnes Torres, quien fue asesinada en el año 2012 en la ciudad de Puebla de Zaragoza, retomando la frase “La discriminación empieza por la boca”, a la cual se suma sobre desde la territorialidad de la transcentralidad con la que se habla de los transfeminicidios del país, enfocadas en la Ciudad de México, o incluso, en los estados que también forman parte del centro del país. De ahí retomo el caso de Paola Buen Rostro, una mujer trans asesinada en el año 2016 en la Ciudad de México. Este caso fue registrado y reconocido como el primer transfeminicidio. Años más tarde, en 2019, se reconoció este delito por razón de género, y en 2021 se propuso la tipificación del transfeminicidio en la Ciudad de México.²⁴⁶ Bajo la lógica de los derechos de las mujeres y de los movimientos feministas, se ha buscado tipificar el transfeminicidio; con debates, reflexiones y prejuicios, en 2024 se aprobó su tipificación en la Ciudad de México en razones de identidad o expresión de género.²⁴⁷

Si bien esta tipificación recién comienza en la capital del país, es un logro significativo a nivel nacional, porque demuestra un avance para las mujeres trans, donde se suman sus voces y sus luchas en materia de violencia, aunque al mismo tiempo se han derivado debates sobre la tipificación, la diferencia entre las mujeres cisgénero y transgénero, si esto no significa una división de los cuerpos y de los géneros. No hay que

²⁴⁶ Carolina Carrasco, “Quién fue Paola Buenrostro, mujer trans por la que se impulsó la tipificación de los transfeminicidios en la CDMX”, en *Infobae*, México, 18 de julio de 2021, s. p.; Shelma Navarrete, “El caso de Paola Buenrostro, primer transfeminicidio reconocido en la CDMX”, en *Expansión Política*, Ciudad de México, 19 de junio de 2019, s. p.

²⁴⁷ Véase Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, “Capítulo VII Transfeminicidio”, en *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, México, 23 de agosto de 2024, pp. 4-6. Decreto con modificaciones en el Código Penal Federal de Ciudad de México y Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

olvidar que este logro deriva de una lucha que garantice el acceso a la justicia de las mujeres trans víctimas de violencia de género, de violencia transfóbica, o frente a un feminismo que excluye a otras mujeres. Es así que entre la individualidad y colectividad de las mujeres existen espacios en donde la voz de todas las mujeres sea escuchada, abrazada y acompañada, que las mujeres sean leídas como mujeres.

Asimismo, Lia García recalca en su narrativa su cuerpo y su experiencia trans', entre eso su acercamiento a la masculinidad, de su paso por la imposición –dice–. Sobre estos últimos, la autora remite no sólo a una masculinidad ligada al patriarcado, sino a estos como principales actores de las violencias. De manera que se suscribe en la crítica del pacto patriarcal. De modo que, más allá de buscar una raíz en esa masculinidad impuesta en su niñez, encuentra en Puerto Ángel, en el mar, en su abuela y en otras mujeres, sus raíces femeninas, recurre a una genealogía de las mujeres, de una conexión y un reconocimiento con otras mujeres, de “trans'formar la violencia en resiliencia y nombrar a mis hermanas de las perlas que están en el abismo”;²⁴⁸ de reconectar desde la sensibilidad, las experiencias y las raíces incluso con los hombres con miradas que reorganizan y transforman la sociedad, los feminismos, los derechos, las violencias, la discriminación y la desigualdad, por reconfigurar la vida de las mujeres, y otras formas de ser mujer.

d. “Poner el cuerpo” de las mujeres

De este modo se ha gestado la frase “poner el cuerpo”, en el que, a través de manifestaciones, protestas, movimientos, las mujeres han salido a las calles, se han

²⁴⁸ Lia García [La Novia Sirena], *op. cit.*, p. 123.

hecho presente en los espacios públicos, en espacios institucionales y del Estado, denunciando las violencias contra las mujeres, con colectivos de acompañamiento que a su vez buscan otras alternativas, llevan a discusión los programas, políticas públicas y leyes a favor de todas las mujeres.

En este apartado se cuestiona la normalización existente en torno a los cuerpos de las mujeres, entendiendo otras formas de ser mujer sin responder a un modelo o estereotipo femenino, y los cuerpos masculinizados. En este sentido, se entiende entonces que la feminidad ha sido representada corporalmente desde un modelo cultural basado en la percepción de características físicas, elementos que favorecen o resaltan la feminidad, artefactos biomédicos o cirugías estéticas. Es importante rescatar que la feminidad y el cuerpo se construyen a partir de una serie de representaciones sociales y culturales basados en estereotipos, corporalidades, roles, y prácticas como la reproducción sexual y la maternidad, los cuidados, los comportamientos y las formas de desarrollarse en los espacios privados, públicos y en sociedad. El cuerpo es entonces un espacio fundamental de las identidades de las mujeres, y a través de este se configuran las distintas maneras en las que las mujeres interpretan y representan su ser mujer, desde una feminidad basada en la belleza y el uso de elementos como vestimenta, calzado, cosméticos, y el no uso de estos sustentado en la crítica, en las enfermedades y otros factores como el cuidado personal (enfocado en la belleza y el antienviejecimiento) y las cirugías estéticas (que moldean un cuerpo visualmente aceptado).

Los dos revisados en este apartado, “Medalla o estigma” de Diana J. Torres y “A mares sobreviviremos: metáforas del dolor trans” de Lia García, contribuyen en la construcción de la feminidad y la identidad de las mujeres desde cuerpos que responden a cánones de belleza establecidos social y culturalmente, que rompan con demandas

estéticas y visuales de un cuerpo femenino. Es importante entonces recalcar estas otras o nuevas formas de construir la feminidad, el ser mujer, no porque estas identidades no estuvieran presentes en la historia de las mujeres, sino porque está presente una coyuntura que demanda nuevas construcciones de identidades para las mujeres, con miras a la inclusión, representación y voz de todas y no de sólo de algunas. Al mismo tiempo que los feminismos también forman parte de una reflexión diversificada de qué es o quién es una mujer.

En estos dos textos se inscriben parte de los cuerpos de las mujeres, percepciones y posiciones políticas que responden a lugares de enunciación desde la experiencia, las violencias, los feminismos. Estas dos autoras responden entonces a los imaginarios sociales y culturales que existen alrededor de las mujeres, a prácticas y corporalidades asumidas para las mujeres, a discursos que refuerzan un deber ser para las mujeres, por lo que estas narrativas abren camino a pensar, reflexionar y visibilizar qué puede un cuerpo y las identidades de las mujeres.

Esto deviene de una concepción estereotipada sobre la feminidad. Por ello, sostengo entonces que el cuerpo ha sido constituido a partir de conceptos y categorías que reducen el cuerpo de las mujeres a una supuesto “cuerpo de las mujeres”. Las identidades deben entenderse desde su propia construcción, de sus experiencias, percepciones y formas de ver y entender el mundo, lo femenino y el ser mujer en México; de modificar la manera en la que son leídos los cuerpos, subvertir la mirada del estigma y la medalla no sólo sobre los cuerpos, sino sobre las violencias que son ejercidas hacia las mujeres en distintos escenarios, contextos y espacios geográficos; desde los feminismos; y de poner el cuerpo para reconocer y cuestionar cómo han sido organizados los cuerpos de las mujeres, para pararse frente al Estado y la sociedad.

“Poner el cuerpo” es poner el cuerpo en las calles, en las marchas, en el texto, en la literatura, en los feminismos, en los espacios y escenarios donde las mujeres han no son reconocidas o leídas como mujeres, en las reflexiones y en los puntos de cruce que las une y las diversifica, en salir a las calles a nombrar y pedir justicia, por el “mi cuerpo, mi decisión”, por los *performances* y las coreografías. Para poner el cuerpo sobre los logros y los avances que han conseguido las mujeres frente al Estado para erradicar las violencias, y poner el cuerpo en las redes sociales, en las denuncias y en la búsqueda de justicia y derechos para todas.

Pues esto permite explorar las identidades de las mujeres desde un espacio, reflexionar sobre sus experiencias y las violencias ejercidas hacia estas en razón de género, de un cuerpo; identificar y analizar las circunstancias sociales y culturales que influyen en las experiencias de las mujeres en sus espacios. Es así que se visualiza el acoso sexual, los piropos y tocar a las mujeres sin su consentimiento como las principales violencias en el espacio público como la calle, el parque, el transporte público.

De modo que las diversas corporalidades de las mujeres, donde se revisa la presencia de las mujeres en el espacio público, en escenarios donde los cuerpos de las mujeres son percibidos según estándares sociales y culturales sobre cómo debe ser un cuerpo. Frente a esto, las marchas del 8M han reflejado un impacto social por su presencia en las calles, la iconoclasia, la crítica de los estándares de comportamiento esperado por parte de las mujeres.

El espacio público ha significado una apertura para la diversidad de los cuerpos, donde las formas de construirse de las mujeres han derivado de una serie de comportamientos, acciones y debates sobre cómo se reproduce y se construye la feminidad en determinados espacios. Los cuerpos de las mujeres han contribuido en la

revisión de una feminidad hegemónica, donde a partir del feminismo se plantean otras formas de apropiarse no sólo del espacio, sino del cuerpo.

IV. Las violencias contra las mujeres en México: *MeToos* y denuncias

a. *MeToos*: denuncias públicas y redes sociales

Las autoras de las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* se constituyen como sujetos sociales, con sus narrativas construyen sus contextos locales y globales respecto a las mujeres, las violencias, el género, la feminidad. Gabriela Jauregui señala la diversidad de mujeres que se suma frente a la violencia histórica y cultural, la opresión, el racismo, el sexismo y el silencio al que se enfrentan las mujeres en distintos escenarios. Señalo aquí este interés por sumar a la diversidad de las mujeres y con ello la posibilidad de abrir nuevos u otros espacios y narrativas que permitan, por un lado, visibilizar las violencias, nombrarlas, y por el otro, apostar a una cultura de la denuncia que, junto con el Estado se haga justicia. En “Desde Nepantla hablamos” el punto central de Jauregui es traer a cuenta una serie de eventos que se produjeron tras una serie de denuncias públicas en redes sociales con las etiquetas #MiPrimerAcoso, #MeToo y #TimesUp –por mencionar algunos–.

Con las redes sociales se unificaron las voces de las mujeres, donde mujeres de diversas edades, grados académicos, contextos y espacios geográficos se sumaron a las protestas de denuncia, algunas otras al acompañamiento entre mujeres y a la concientización de las violencias, en específico del acoso sexual y el abuso sexual. La denuncia del acoso, los himnos, el *performance*, las marchas, potenciaron la presencia

de las mujeres en las calles, y con ello la problemática llegó a la sociedad, a los medios de comunicación y al Estado. Las manifestaciones también llevaron a las mujeres a la pinta de monumentos, de espacios educativos e institucionales, a denunciar la impunidad y la falta de justicia frente al Estado, y visibilizaron al Estado como principal responsable. Estas manifestaciones llamaron la atención de la sociedad, de los medios de comunicación y de las autoridades, se construyeron diversas narrativas que señalaron a las mujeres como violentas, como estructuras sociales, como poco sororas; al mismo tiempo se nombró dicha práctica como iconoclasia, señalando las diferencias entre este, vandalismo y grafiti.

El silencio ha sido un discurso heredado que forma parte de una jerarquía y de relaciones de poder entre los géneros.

Así, el silencio de las mujeres frente a la violencia es parte de la conducta esperada por parte del patriarcado; es la respuesta para la cual todo el aparato estatal y la sociedad en su conjunto, está preparada, mientras que la denuncia da cuenta de la incapacidad de dichas estructuras para asegurar el ejercicio de los derechos humanos tan universalmente planteados.²⁴⁹

Gabriela Jauregui recurre a un contexto inmediato en el que percibe en mujeres de distintas edades, pero principalmente las jóvenes, una apuesta por denunciar las violencias, principalmente las violencias en razón de género, relaciones de poder, la violencia sexual, el acoso sexual.

Margo Glantz realiza un recorrido sobre cómo se ha asumido y representado una marca de género en escenarios como la literatura, el cine, los *MeToos*. Marina Azahua construye una narrativa alrededor de la mitología griega sobre cómo las mujeres han sido

²⁴⁹ Alda Facio y Lorena Fries, "Feminismo, género y patriarcado", en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, núm. 6, 2005, p. 267.

silenciadas históricamente. Margo Glantz y Marina Azahua recurren a otros elementos como la *intertextualidad* para construir una narrativa que señale como, de forma histórica, social y cultural las mujeres han sido silenciadas, violentadas y revictimizadas. En sus textos, las autoras construyen una genealogía de las mujeres desde la literatura. Observo en estas autoras la crítica al silencio de las mujeres, la apuesta por denunciar a los agresores, de creer en las víctimas y no asumir que, en términos de género, las mujeres deben seguir calladas o que estas no son “buenas” víctimas.

Por ejemplo, en “Apuntes para una posible genealogía (arqueología de los *MeToos*)”, Margo Glantz construye una genealogía de los silencios y las mujeres frente a las violencias en la literatura. Aquí, Glantz sostiene que en los mitos griegos las mujeres son excluidas o puestas desde una visión masculina, materializadas y resaltadas por su condición corporal, son sexualizadas y asumidas como mediadoras entre los hombres y la naturaleza. En su texto, Glantz señala las violencias que anteceden a los movimientos de denuncia como los *MeToos*, tal es el caso la violencia física, la violencia sexual, la violación sistémica y colectiva, hasta señalar los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

En el texto de Glantz aparecen las palabras presuntos, posibles y supuestos en cursivas. Esta marca discursiva muestra dos ejes críticos frente a las violencias, por un lado, para referirse o poner en duda las denuncias de las víctimas, y por el otro, para mostrarse crítica ante la credibilidad de las denuncias, aunque bien podrían reflejar el cuidado de la cultura (o cierta posición) sobre el tema.

El discurso de “yo te creo” es poderoso en cuanto a su veracidad, pues muestra la credibilidad y el acompañamiento entre mujeres, aunque después de una genealogía de

los silencios y un cuestionamiento a la palabra de las mujeres, se da vuelta al discurso de quién dice la verdad, o de quién tiene el poder de compartir esa verdad.

Marina Azahua, en “La rebelión de las Casandras”, en su texto asegura que las violencias contra las mujeres han estado presentes desde hace tiempo, y con ello recalca los silencios respecto a las violencias. Cuando Azahua dice “Siempre nuestra culpa. ¿No quisieron escucharnos, o más bien no éramos escuchables?”.²⁵⁰ Esto señala a las mujeres como las únicas responsables de las violencias que son ejercidas hacia estas.

A lo largo de su narración, Azahua recurre a la mitología de la Grecia Antigua para dar cuenta sobre cómo las mujeres alzan la voz, pero a estas no les creen. Azahua trae a cuenta “el peligro de habitar el mundo siendo mujeres”, donde todos los días hay una noticia sobre una mujer violentada o violada. Que, si bien es cierto que a diario se publican noticias sobre feminicidios, violencia sexual, de género, en los medios de comunicación y en redes sociales, también es cierto que muchos de estos casos son politizados y mediatizados; y construyen discursos que se basan en las actividades, actitudes y la vestimenta de las víctimas, colocándolas de nuevo en un espacio de subordinación.

Casandra representa el augurio de las mujeres, la voz, el silencio y la pérdida, representa entonces una jerarquía entre los géneros, a una causa y efecto que condena principalmente a las mujeres y no a sus agresores. Así, Azahua llama a las mujeres Casandras para referirse a ese supuesto augurio sobre la credibilidad de las mujeres; pero también señala cómo es que las mujeres se encontraron en los feminismos, en los espacios entre y para mujeres, los movimientos y las luchas feministas, la lucha por la

²⁵⁰ Marina Azahua, “La rebelión de las Casandras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 18.

justicia y la libertad. Es en este sentido que las mujeres se reunieron y, con un dolor compartido, se escucharon y se acompañaron para creerse a ciegas hasta hacerse justicia, es por ello que las frases como “Yo te creo”, “Yo sí te creo”, “No estás sola” cobraron mayor fuerza.

Un día esas Casandras se rebelaron, cansadas. Se enfrentaron a los miedos acumulados a lo largo de centurias, encarnados en su piel, alojados en la memoria y concentraron sus esperanzas para convertirse en cuerpos incómodos que se desplegarían una y otra vez en el espacio público, de modos que antes nunca se habían pensado posibles.²⁵¹

El silencio ha estado en la literatura en figuras mitológicas como Casandra o como Antígona, pero este silencio no sólo está presente en la literatura, sino en la vida cotidiana de las mujeres. Las denuncias han estado acompañadas de discursos que buscan minimizar las violencias, por eso es que las frases mencionadas han cobrado fuerza entre las mujeres, puesto que buscar la credibilidad que ha sido estigmatizada frente a las denuncias de las mujeres, y con ello se busca el acompañamiento de las mismas, construir un espacio que les permita sensibilizarse con las otras, apostar por la sororidad como orden político entre mujeres, y principalmente, fomentar una cultura de la denuncia.

En “Las historias que nos construyen”, Jumko Ogata argumenta que “nuestras identidades son una recolección de historias que contamos y que otros nos cuentan sobre quiénes somos y de dónde venimos. Estas historias nos atraviesan en distintas magnitudes, en nuestra familia, nuestro pueblo, nuestro estado, nuestro país y

²⁵¹ *Ibíd.*, p. 23.

continente”.²⁵² Para la autora, el feminismo marcó un punto de partida que le permitió concebir un imaginario desde una conciencia más crítica respecto a los roles de género impuestos a las mujeres y las prácticas que enfatizaron un ideal de comportamientos adecuados o conservadores, con aras de establecer una belleza e imaginario hegemónico sobre las mujeres. Sin embargo, dice Jumko Ogata:

Con el tiempo incluso he llegado a la conclusión de que ya no me siento cómoda identificándome como feminista, precisamente por la historia y el origen del movimiento, y una perspectiva que no encaja con mi manera de entender y ejercer la resistencia antipatriarcal. Con esto no quiero decir que el feminismo sea malo o que no sea un movimiento importante; sencillamente ha pasado a ser una palabra que ya no describe las partes de mí que quiero nombrar. Ahora prefiero hacer referencia a la lucha o al pensamiento antipatriarcal, pues define a lo que me enfrento sin posicionar el espacio y pensamiento occidentales como puntos de partida para enfrentarlo.²⁵³

Ogata observa que el primer feminismo al que se acercó fue el feminismo hegemónico blanco del que habla Dahlia de la Cerda, y una vez analizado da cuenta de que “las ideas que funcionaban para las mujeres blancas no resultaban funcionales para mi realidad, y fue necesario pensar en otras formas de resistencia al patriarcado”,²⁵⁴ porque tal y como ya se ha señalado, los feminismos no son movimientos sociales iguales, fijos ni

²⁵² Jumko Ogata, “Las historias que nos construyen”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 225.

²⁵³ *Ibíd.*, p. 235.

²⁵⁴ *Ibíd.*, p. 234.

universales, pues incluso estos se (re)presentan de distintas maneras y las atraviesan de formas distintas según sus contextos, problemáticas y subjetividades.

En “Las otras”, Jimena González reflexiona acerca de los discursos que se comparten y divulgan en los círculos familiares, centrados en una rivalidad entre las mujeres de una y otra familia. González hace referencia a “las otras” para referirse a aquellas mujeres que no son un ejemplo a seguir, que no buscan responder a un ideal conservador y tradicional de las mujeres. Estas distinciones desplazan a las mujeres solteras, dejadas, abandonadas, incluso a las madres solteras, porque han perdido un valor social asignado cuando estas no corresponden al matrimonio, como si esto fuera la única opción de vida para las mujeres, o que construyen relaciones de pareja desde el amor romántico.

La autora construye una genealogía de las mujeres de su familia, por ejemplo, nombra a su abuela Josefina y los golpes que esta recibía por parte de su pareja, o las mujeres desesperadas, despechadas y desgraciadas que han sufrido en alguna relación cuando están bajo los discursos del amor romántico. También percibe que, en su familia, las mujeres “se sienten obligadas a reírse de los chistes ofensivos de sus maridos ebrios”.²⁵⁵ Pues, aunque alzar la voz frente a estas violencias parece una opción, no siempre lo es cuando se pueden enfrentar a parejas agresivas y violentas, dado que a veces el silencio es a veces es sinónimo de seguridad.

Jimena González escribe para todas las mujeres de su familia, escribe para sanarse y sanarlas cuando el amor romántico las ha hecho sentir de formas diversas y para aprender que siempre hay formas de amar, escribe porque el silencio no siempre es una

²⁵⁵ Jimena González, “Las otras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 82.

opción. De este modo, existe un interés por las mujeres jóvenes por no ignorar las violencias cuando es ejercida por un miembro de la familia y que se debe romper ese “círculo vicioso de los «secretos de familia» manchados de pedofilia, incesto, golpes y sangre”,²⁵⁶ pues cabe mencionar que, según las estadísticas de la Endireh, las principales personas agresoras de las mujeres son miembros masculinos de sus familias o personas cercanas a estas.

En “Fragmentos del diario de una feminista”, Lydia Cacho retoma parte de los diarios que ha escrito desde la adolescencia, de modo que organiza su narrativa de manera cronológica, con una Lydia Cacho de once años, y termina con una Cacho de 57 –al momento de su escritura en *Tsunami 2* (2020)–. En esta cronología, la autora puntualiza sus reflexiones e interpreta las violencias contra las mujeres desde la relación de sus padres, señalando a su padre como un hombre machista y a su madre como una mujer feminista. La relación con su madre le permite construir una conciencia sobre su género y su cuerpo, y a su vez se posiciona desde el feminismo, lo que le permite dar cuenta desde dónde está hablando.

A lo largo de su texto, Cacho visualiza a los hombres como los principales agresores de las violencias contra las mujeres, destaca los comportamientos de su padre hacia su madre y hacia ella, donde este enfatizaba un rol de maternidad, el cuidado de los hijos y del hogar, más comentarios asumidos por Cacho como misóginos y con miras a la “sumisión como mandato”.²⁵⁷ A su vez, Cacho recurre a historias como Caperucita Roja, Pinocho, Blancanieves para ejemplificar cómo desde ahí se ha construido un discurso que advierte a las mujeres y a las niñas y niños. Estas historias han servido como

²⁵⁶ *Ibíd.*, p. 84.

²⁵⁷ Lydia Cacho, “Fragmentos del diario de una feminista”, *op. cit.*, p. 43.

mecanismo de control social para las mujeres y las infancias para educar a la sociedad.

Cacho dice que

el verdadero peligro radica en la imposición ideológica e inalterable de los narradores. Poco a poco comprendí por qué esos cuentos infantiles me causaban rabia e indignación: nos educaban a través del miedo, de una visión adultocéntrica del mundo en la que debíamos obedecer por mandato y no a partir de la liberación acompañada. No consideraban a las niñas –ni a los niños– seres capaces de reflexionar y discernir, de pedir ayuda y defenderse. No nos enseñaron a pedir ayuda.²⁵⁸

Desde la década de los setenta, década donde la segunda ola del feminismo tuvo un mayor auge, Cacho se ha posicionado desde el feminismo y desde ahí entiende que las calles han sido un espacio para los hombres, mientras que el hogar lo ha sido para las mujeres. Esto da cuenta de una política y una fuerza de las mujeres en la tercera ola del feminismo, y cómo este movimiento ha atravesado a otras mujeres en contextos y generaciones distintas. Una mujer le “dijo que a las hijas se les educa para que sean libres y rebeldes”.²⁵⁹ de modo que se sumó a la disidencia para vivir una vida libre, y con ello se sumó al discurso de que “amar es un acto de rebeldía en un mundo que nos educa para contener las pasiones y manipular los sentimientos”,²⁶⁰ pero este discurso es peligroso cuando parte del amor romántico, mismo al que Cristina Rivera Garza va a cuestionar, o algunas ya han cuestionado.

²⁵⁸ *Ibíd.*, p. 42.

²⁵⁹ *Ibíd.*, p. 50.

²⁶⁰ *Ibídem.*

b. Hacia una cultura de la denuncia: limitaciones y críticas

Brenda Lozano señala al inicio de su texto que “por qué la sociedad ahora es tal vez más receptiva que antes a la violencia de género es una pregunta sin respuesta”.²⁶¹ A lo largo de su texto Lozano se pregunta hasta qué punto las denuncias son escuchadas, incluso cuando las violencias son denunciadas en redes sociales, o cuando llegan a los medios de comunicación. Pues, dice Lozano que la prensa, los noticieros y los periódicos han sido mediadores de una narrativa predominante en la sociedad, de manera que estos han tenido un papel relevante en la información que comparten y publican, pues

la información ahora es ordenada arbitrariamente, nos llega lo que tuitean o retuitean quienes seguimos. Esa primera plana, la cultura, sociales, las notas curiosas y personales. Lo socialmente relevante convive aleatoriamente con lo personal, los feminicidios, las decisiones políticas que afectan a un país.²⁶²

Con las redes sociales se abrió paso a una serie de discursos que perdieron validez por no ser denuncias legales, sino públicas. Si bien las denuncias abrieron paso a analizar las diversas circunstancias sociales y culturales de una problemática, narrar las violencias y cuestionar su veracidad reflejó que aun en las instituciones del Estado las mujeres son juzgadas, puestas en duda por no calificar en un ideal de víctima, de modo que las cuestionan, desacreditan, minimizan e invalidan sus experiencias.

Otra de las más comunes es cuestionar por qué iba vestida de tal o cual modo, implicar que su forma de vestir provocó al acosador o al violador. ¿Por qué será que

²⁶¹ Brenda Lozano, “No adónde va, sino de dónde viene”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 103.

²⁶² *Ibíd.*, p. 104.

seguimos culpando a una mujer por su forma de vestir y no al hombre por su forma de actuar? ¿Por qué será que pedimos a las adolescentes que no se vistan de tal o cual forma y no educamos a los hombres a no abusar o violar a una chica? Tal vez el grado cero de no escuchar sea precisamente leer el mensaje y hacer caso omiso, como si la denuncia del acoso o la violación fuera un paso más, uno que rápidamente queda atrás.²⁶³

A través de los movimientos feministas, de las marchas del 8 de marzo, se ha visualizado la toma de las calles, de los espacios públicos, pero principalmente los espacios de las instituciones que se mantienen ajenas a las demandas de las mujeres; porque es más fácil “tachar a una mujer de loca para minimizar hasta desaparecer sus palabras es una de las formas más habituales de descalificar”,²⁶⁴ de no escuchar las denuncias, las violencias, a las mujeres. Así, los límites de una cultura de la denuncia son a partir de una falta de empatía en los servicios públicos y en las instituciones del Estado, la crítica del personal y en ocasiones, la falta de justicia frente a los casos de denuncia que, bajo ciertos criterios, la denuncia no proceda.

Conclusiones de capítulo

Los textos seleccionados en este capítulo dan cuenta de algunas problemáticas en torno al cuerpo y las violencias contra las mujeres. Las violencias contra las mujeres son un fenómeno social con distintas vertientes sobre las violencias, de modo que aquí se

²⁶³ *Ibíd.*, p. 105.

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 112.

ahondo de forma general sobre la violencia sexual y el acoso, mi revisión partió sobre el silencio de las mujeres frente a las mujeres y la apuesta a una cultura de las violencias.

En este capítulo busqué dar cuenta de una problemática en torno al cuerpo de las mujeres, sobre los debates, perspectivas y miradas existentes respecto a la pregunta de qué y quién es una mujer bajo qué términos. Bajo el interés de sumarme en la discusión sobre las formas en cómo son leídos los cuerpos de las mujeres, de un lente sobre ciertas particularidades sobre cómo se construye social y culturalmente la feminidad, el cuerpo de las mujeres, su representación y su lectura es parte de algunas discusiones, de ahí que retomara con mayor énfasis el texto de Lia García y Diana J. Torres.

Estas temáticas dan cuenta de un complejo entramado de las violencias y el cuerpo respecto a nuevas formas de construir la feminidad, pues las autoras revisadas en este capítulo abordan diversas intersecciones al redor de sus experiencias y de sus contextos, de modo que abren paso a otras formas de entender las violencias y el cuerpo desde otros escenarios, espacios, prácticas y narrativas.

Capítulo 4. Otras formas de experimentar el cuerpo en *Tsunami* y *Tsunami 2*

I. Los feminismos y las mujeres indígenas

Los movimientos sociales de las mujeres indígenas surgieron de múltiples prácticas y discursos de acuerdo a un poder político, social y económico que subordinaron la vida de las comunidades. Entre estos movimientos, se sumó la crítica a las desigualdades de género a la que también se enfrentaban las mujeres de las comunidades. Dice Gisela Espinosa Damián, que “toda lucha feminista implica la conquista de equidad, libertad y autonomía para las mujeres, pero la política feminista no se restringe a lograr sólo los intereses de las mujeres, sino a articular las metas y aspiraciones feministas en demandas y luchas políticas más amplias”.²⁶⁵ Algunas mujeres indígenas encontraron en el feminismo un camino para luchar por sus derechos, las coyunturas, sus problemas, el activismo, la lucha por el territorio, su reconocimiento social y político frente al Estado, la lengua, la cultura, la identidad. Entendieron desde otros márgenes su diversidad, las desigualdades en relación con el género y con el mismo género, los conocimientos y saberes ancestrales, su relación con la naturaleza, la cultura, la economía, la salud, el trabajo asalariado y rural, la sexualidad y las violencias, igualdad de derechos en el espacio público y privado, el reconocimiento de los espacios geográficos y rurales.

Así, siguiendo a Gisela Espinosa Damián:

²⁶⁵ Gisela Espinosa Damián, “Movimientos de mujeres indígenas y populares en México. Encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo”, en *Laberinto*, núm. 29, 2009, p. 10.

Las indígenas consignan derechos sociales, políticos, humanos y reproductivos; enfatizan la igualdad, la libertad de movimiento, la no violencia, el respeto y reconocimiento a las mujeres, la redistribución genérica de los espacios público y privado y de las tareas productivas y reproductivas.²⁶⁶

Ligado principalmente a las mujeres indígenas que se sumaron a la defensa por el territorio, la equidad entre hombres y mujeres, la autonomía, la cultura de sus pueblos, los feminismos, las tensiones que incluso se gestaban en un feminismo homogéneo con el que no compartían ideologías. Entre estas tensiones, se cuestionaron las relaciones sociales y políticas que desempeñaban desde el género, de sus propias realidades detrás de los movimientos sociales a los que estas y sus comunidades se enfrentaban.²⁶⁷

Las mujeres indígenas tuvieron que encontrar en el feminismo y en las luchas de las mujeres un espacio que les permitiera articular sus contextos con sus identidades, que se reconocieran y emergieran en movimientos sociales plantearan otras formas de organización social, política, cultural, económica, patrimonial y jurídica, con miradas críticas y reflexivas sobre el colonialismo, la discriminación y el racismo. Las mujeres comenzaron a señalar las prácticas domésticas, la autonomía económica, el acceso al conocimiento, y se sumaron en la defensa del territorio, de la comunidad; se cuestionaron ser acompañantes para ser compañeras; con miras a cuestionar y criticar los feminismos, movimientos y luchas sociales que se limiten a las condiciones de género, y apostar por aquellas que consideren las desigualdades económicas, sociales y culturales, los

²⁶⁶ *Ibíd.*, p. 22.

²⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 9-18.

espacios geográficos, y las necesidades de las mujeres migrantes, indígenas, racializadas.

En este mismo margen, se construido nuevos puentes de análisis, reflexiones y debates, donde no sólo se ha cuestionado o apropiado los movimientos feministas como parte de la agenda de las mujeres indígenas, sino otros movimientos o formas de nombrarse desde la lucha, la comunidad y su identidad. Entre estos, destacan, por un lado, los feminismos comunitarios, la ecofeminismo, las luchas de las mujeres indígenas, comunitarias, el feminismo decolonial, el feminismo descolonial, el feminismo del sur, los feminismos desde Abya Yala.²⁶⁸

Asimismo, parto de la comunidad y las luchas de las mujeres para entender las diversas desigualdades abordadas en las narrativas de las autoras revisadas en este capítulo. Así, por un lado, en el entramado de *desde dónde escriben* estas autoras, es necesario entender cómo algunas de ellas se identifican o se nombran desde la comunidad en un sentido de permanencia, y cómo desde ahí construyen y configuran su identidad a partir de diversas vertientes que les permiten reconocerse, cuestionarse, e incluso las llevan a la autocrítica, sobre distintos debates, reflexiones, movimientos, circunstancias, situaciones, fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos que las interpelan. Las luchas de las mujeres indígenas tienen que ver entonces con construir nuevas formas de organización para las mismas desde las mismas, con la apropiación o desapropiación de los movimientos feministas, con un papel político e ideológico que les

²⁶⁸ Estos feminismos son parte de una continuidad de historias y luchas de las mujeres que cuestionan las desigualdades desde otros espacios y problemáticas, consideran diversos factores sociales que configuran otras percepciones. Véase Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014; Melisa Cabrapan Duarte, "Movimiento de mujeres contra el extractivismo: feminismos y saberes multisituados en convergencia", en *Debate Feminista*, año 32, vol. 64, pp. 56-79.

permite cuestionar(se) como han sido organizadas a partir de su género, la etnia, la raza, el cuerpo, la lengua.

a. Colonialidad, racismo y discriminación

Para referirme a las mujeres indígenas y algunos temas alrededor de *Tsunami y Tsunami* 2, refiero primero a que el racismo “puede encontrarse en las relaciones sociales de clase inherentes al colonialismo”,²⁶⁹ tal y como Yásnaya Elena A. Gil refiere al colonialismo como un medio de poder del Estado cuando habla sobre la categoría indígena. Estos dos conceptos son de gran relevancia en la revisión del papel de las mujeres indígenas en México, pues dan cuenta de cómo algunas estructuras sociales, en este caso la categoría indígena es abordada desde el racismo y la discriminación cuando se cruza el colonialismo y el Estado.²⁷⁰

Primero, bajo los preceptos de la colonialidad, Yásnaya Elena A. Gil retoma a Aura Cumus, quien aportó a sus reflexiones sobre el feminismo y las mujeres indígenas, pues

propone que el sistema patriarcal, en el caso de las mujeres indígenas, no se puede explicar sin la colonización, y la colonización sin la opresión patriarcal. De este modo, explica que las condiciones de género se crean no sólo frente a un patriarcado occidental, sino frente a un sistema colonial en donde se establecen relaciones de poder; en el caso del patriarcado se trata de relaciones de poder con

²⁶⁹ Olivia Gall, “Identidad, exclusión y racismo en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, 2004, p. 231.

²⁷⁰ Aura Estela Cumes, “Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio”, en *Anuario Hojas de Warmi*, núm. 17, 2012, pp. 1-16; Yásnaya Elena Aguilar Gil, “El nacionalismo y la diversidad lingüística”, en *Tema y Variaciones de Literatura*, núm. 47, 2016, pp. 45-47.

respecto de los hombres y en el caso de la dominación colonial con respecto de mujeres no indígenas, mujeres occidentales.²⁷¹

Así, Yásnaya Gil retoma el *feminismo* como un punto de partida que da cuenta del contexto en el que la autora escribe el texto aquí revisado, que además es parte de su contexto social, cultural y político, por ello inicia su texto nombrándose mujer mixe-indígena. Gil construye un puente entre estas categorías y su relación con las experiencias de las mujeres indígenas, con “identidades y aspectos culturales contrastantes”,²⁷² con “rasgos asociados que los Estados nacionales pretenden imponer”.²⁷³ De modo que

El colonialismo, actualizado y ejercido por los Estados nacionales, también nos coloca bajo la categoría indígena, categoría política, insisto, y desde ahí se ejercen las resistencias, pero también se corre el riesgo de articular nuestra narrativa esencializando esa categoría como si se tratara de un rasgo cultural.²⁷⁴

La discriminación no se trata únicamente de una cuestión del racismo, sino que esta entraña a su vez a la clase social y al género, por lo que vemos aquí es que, en cuanto a las mujeres indígenas, estas pueden padecer la discriminación de distintas maneras, por lo que es importante comprender desde dónde toman posición para su lucha frente al Estado, la sociedad y entre la misma comunidad.²⁷⁵ Algunas mujeres como Yásnaya Gil se han preocupado por las lenguas indígenas y los discursos de los Estados nacionales,

²⁷¹ Yásnaya Elena A. Gil, “La sangre, la lengua y el apellido. Mujeres indígenas y Estados nacionales”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 30.

²⁷² *Ibid.*, p. 31.

²⁷³ *Ibid.*, p. 32.

²⁷⁴ *Ibidem*.

²⁷⁵ Olivia Gall, *op. cit.*, p. 246.

mientras otras como Fernanda Latani Bravo, Jumko Ogata, Lia García, Marina Azahua se preocupan por los desafíos de romper con los roles de género desde la comunidad, la imposición de un deber ser, los derechos ancestrales y hereditarios, los movimientos sociales, el reconocimiento y afinidad con otras mujeres. A esto se suma la crítica al feminismo hegemónico –blanco–, la autocrítica desde nombrarse feminista, pero también desde ya no compartir un posicionamiento en torno a los feminismos, sino en pensar en otras formas de acompañar y luchar a lado de otras mujeres.

La experiencia personal tiene carácter individual, es única, pero cuando estas experiencias individuales coinciden con otras colectivas logran tener carácter social. La vivencia de la opresión étnica y de género se refiere a todas aquellas situaciones sentidas por las mujeres indígenas, tales como la desvalorización, desaprobación, menosprecio y humillación.²⁷⁶

Jumko Ogata recupera en su texto las experiencias de discriminación, de violencia física, que se gestaron en las percepciones de sus compañeros sobre su apariencia, sobre su cuerpo. Estos señalamientos parten de un racismo gestado en espacios de socialización como la escuela. Ogata observa en sus compañeros una concepción estigmatizada sobre su físico, de entender cómo la miran los otros para luego entender todo aquello que la interpela. En México se establecen estas desigualdades según la etnia, el cuerpo, la raza; y los intentos en términos de materia jurídica y de políticas públicas por parte del Estado no han terminado de organizar de otra manera el reconocimiento de un país diverso que

²⁷⁶ Emma Delfina Chirix García, "Subjetividad y racismo: la mirada de las/los otros y sus efectos", en Yuderlys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, p. 213.

sigue reiterando niveles de colonialidad, como lo expone Yásnaya Gil Aguilar en su texto sobre la palabra indígena, los Estados nacionales y la lengua.

En el caso del texto de Lia García, mujer afrodescendiente originaria de Ciudad de México, recupera como parte de su identidad, la herencia, la genealogía con sus ancestras y el espacio geográfico Puerto Ángel, Oaxaca. La discriminación y las violencias a las que la autora se ha enfrentado parten de cómo es leído su cuerpo por los feminismos, las mujeres, pero también sobre los cuerpos racializados de las mujeres trans*.

b. La comunidad y las mujeres

La comunidad es el espacio social donde se desarrolla la vida de las mujeres, sus formas de organización, sus demandas de participación e igualdad entre mujeres y hombres. En cuanto a la comunidad, se ha buscado el reconocimiento de las mujeres, su participación en los movimientos sociales, la sexualidad, el matrimonio, la familia, la reproducción, así como sus derechos. Algunas mujeres como Yásnaya Gil se han preocupado por las lenguas indígenas y los discursos de los Estados nacionales, mientras otras se preocupan por los desafíos de romper con los roles de género desde la comunidad, la imposición de un deber ser, los derechos ancestrales y hereditarios, los movimientos sociales, el reconocimiento y afinidad con otras mujeres indígenas.

Fernanda Latani M. Bravo ahonda en una geografía emocional que encarna sus formas de ser mujer, pero enfoca sus experiencias en su adolescencia y juventud para hablar de su relación con su madre, de modo que desde su adultez reflexiona cómo ha sido para ella reconstruirse desde los escombros de su ser. Aquí, Fernanda Latani Bravo

construye una cartografía vivencial de ella, su entorno familiar –con mayor prevalencia de hombres–, con su madre, la literatura y su identidad como mujer zapoteca en el Istmo de Tehuantepec. Bravo reflexiona sobre cómo “en este caminar feminista, de reafirmar mi amor entre mujeres y para las mujeres, sentía que hacer algo de mi comunidad y de mi región que había sido afectada por el gran sismo”,²⁷⁷ porque no sólo está atravesada por el feminismo y de las sensibilidades de otras mujeres, sino por el espacio geográfico.

La autora usa la geografía como un punto de partida para entender(se) en el espacio geográfico, y sobre este entender las formas de organización de su comunidad. Como geógrafa feminista, Bravo construye una narrativa a partir de una cartografía vivencial,²⁷⁸ por un lado, reconociendo su comunidad y su geografía, con ello la centralización de los medios de comunicación; una geografía emocional con relación a su comunidad, la familia, su relación con su madre y su relación de pareja; la herencia, entendida desde su abuela, su madre, el dolor, pero también desde el reconocimiento de la vida de estas y la de ella misma; la relaciones entre mujeres desde su caminar feminista, donde subraya el reconocimiento y el acompañamiento entre mujeres; y se suma en una propuesta del cuerpo-territorio.²⁷⁹

²⁷⁷ Fernanda Latani M. Bravo, “Temblores en el corazón: crónica de una geografía emocional”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 151.

²⁷⁸ Pensado como una cartografía social que reconoce “lo vivencial fundado en la propia experiencia y concepción de aquellos mismos que construyen y ocupan ese territorio” (véase Ramiro Alberdi, “Aportes de la cartografía social a la construcción de una cartografía sistémica”, en Quinto Congreso de la Ciencia Cartográfica, Santa Fe, 28 de junio al 2 de julio de 2010, p. 4), por lo que Fernanda Latani M. Bravo parte de sus vivencias desde la infancia.

²⁷⁹ Dorotea Gómez Grijalva reconoce el cuerpo “como un territorio con historia, memoria y conocimientos, tanto ancestrales como propios de mi historia personal”, por lo que el cuerpo-territorio refiere al cuerpo como un territorio político de como un espacio de enunciación de reflexiones y críticas (Dorotea Gómez Grijalva, “Mi cuerpo es un territorio político”, en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, p. 265). Véase David Loría Araujo, Ana Ximena Díaz Soto y Viviana Gámez Mercado, “Escritura, cuerpo y comunidad en *Tsunami* (2018)”, en *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales*, vol. 42, núm. 1, 2020, pp. 19-41; Lorena Cabnal, “El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”, en Xochitl Leyva Solano y Rosalba Icaza (coords.), *En*

Sobre lo primero, que rescato para este apartado, es la percepción de la autora sobre cómo los medios de comunicación del país están centralizados, y cómo a partir de esa centralización existe una realidad distinta para el resto del país, con mayor foco de atención en las comunidades indígenas, en este caso, en la comunidad zapoteca. Este señalamiento sobre los medios de comunicación parte tras haberse suscitado un temblor en el Istmo de Tehuantepec. La autora observa que pertenecer a una comunidad representa otras formas de entender su feminidad desde la centralidad, sobre las jerarquías con las que las mujeres se construyen al margen de otros escenarios.²⁸⁰

Así, cada comunidad parte de sus propias demandas y necesidades, construyen imaginarios y moldean una estructura social y cultural en la que se insertan distintas coyunturas, pues “las necesidades de pueblos y comunidades indígenas no podrán ser atendidas de manera eficaz y eficiente si no se toman en cuenta las particularidades de cada uno de ellos. Los grupos indígenas tienen necesidades propias de su condición y situación, en relación con su ubicación geográfica, educación, acceso a los servicios de salud e interacción con la visión no indígena, que estructura y determina las acciones para superar sus rezagos”.²⁸¹ Por ello, considero importante reconocer las diferencias y las necesidades de las comunidades, establecer puentes de cruce y reflexión, reconocer

tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias. Tomo IV, Países Bajos, Instituto de Estudios Sociales, 2019, pp. 113-123.

²⁸⁰ Los medios de comunicación muestran una tendencia centralizadora de la información, beneficiando y transformando en términos sociales, culturales, políticos, jurídicos, económicos, a la capital del país. Esto construye una serie de desigualdades bajo una estructura jerárquica entre el centro –capital del país– y lo que no es el centro –el resto del país, los estados–, donde se cruzan escenarios de orden político, económico y social alrededor de la Ciudad de México, y con ello se gestan otras formas de organización (véase Enrique E. Sánchez Ruiz, “Los medios de difusión masiva y la centralización en México”, en *Mexican Studies*, vol. 4, núm. 1, 1988, pp. 25-54). Ante esto, se observa que esta jerarquía se produce a nivel espacial y discursivo sobre los enfoques y miradas que se originan en el país por parte de los medios de comunicación, pero también sobre los fenómenos sociales, políticos y económicos que se gestan sobre estos.

²⁸¹ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), *Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*, Inmujeres, 2006, p. 115.

las diferencias sociales, políticas y económicas de cada uno de sus integrantes respecto a las mujeres, unificar sus voces frente a sus demandas, y comprender las formas en las que han construido su feminidad desde la comunidad.

Fernando Latani M. Bravo construye una narrativa desde su relación con su madre y el Istmo de Tehuantepec. Para ello, la autora recurre a sus experiencias, a su memoria, para contarnos que desde los ocho años ya era una niña extrovertida, rebelde y contestataria, sin perder de vista su reflejo con otra mujer, su madre: “Soledad no sabía que estaba padeciendo lo que se ha llamado la pulsión de repetición, pues en su infancia también fue «contestona»”.²⁸² Para esta autora, ser contestataria representa una subversión a las jerarquías de poder en tanto a la edad, pues ponen en cuestión el discurso del respeto a las personas mayores de edad, al adultocentrismo, justificado en la sabiduría y el conocimiento, por lo que coloca en evidencia que desafiar, contestar, no guardar silencio, es parte de una transgresión a los mandatos sociales; al mismo tiempo que responde a los silencios, a ser contestaria frente a las violencias, a las sensibilidades en relación con los otros y con las otras, los roles de género.

Más allá de las zapotecas del Istmo de Tehuantepec, que sorprenden con sus grandes cuerpos, su libertad de palabra y de movimiento y su real poder económico, la imagen que las mujeres indígenas ofrecen en México y Centroamérica es casi unívoca, a pesar de las diferencias culturales: mujeres sometidas por el padre y el

²⁸² Fernanda Latani M. Bravo, *op. cit.*, p. 149.

marido, golpeadas, que trabajan de la mañana a la noche sin ningún reconocimiento social o económico.²⁸³

Pareciera entonces que las mujeres en el Istmo de Tehuantepec responden a un estereotipo de género al que Fernanda Latani M. Bravo pone en cuestión. La crítica es entonces sobre cómo las mujeres han respondido a su ser mujer desde su papel con la comunidad.

En “¿Quién apagará los incendios?”, Luna Marán cuestiona en su narrativa un rol tradicional a partir del discurso “Luna, ¡ya te puedes casar!”. Marán menciona que esta frase se la repiten cotidianamente cuando cocina algo y esto sabe bien. Esta crítica aparece frente a una práctica asumida a las mujeres, llevándolas a estas a desarrollarse en la cocina, por consecuente en el hogar, a mantenerlas en el espacio privado. La autora analiza el matrimonio como una práctica tradicional de su comunidad y que esta práctica no ha sido analizada ni cuestionada de la misma manera: “Para una mujer que nació, creció y vive en una comunidad zapoteca como la mía, el estar con un hombre, sólo uno, claro de forma *seria* y tener hijos sigue siendo una expectativa a cumplir”.²⁸⁴ Marán cuestiona las relaciones amorosas basadas en el amor romántico, la monogamia, la edad y con ello las prácticas sociales asumidas a realizar a determinada edad, como es el caso del matrimonio antes de los treinta años, pero también sobre cómo esto ha sido preestablecido de formas distintas para las mujeres y para los hombres:

²⁸³ Francesca Gargallo, “Feminismo latinoamericano”, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 28, 2017, p. 28.

²⁸⁴ Luna Marán, “¿Quién apagará los incendios?”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 160.

Y es en ese cuestionamiento donde una vez más caemos en la tentación de estar con alguien para toda la vida, tener hijxs y casarse, porque ese es el cuento que escuchamos desde niñas, el que nos creímos, el de las telenovelas, las canciones y el cine; y a pesar de que sepamos de sobra que estar en pareja no es garantía de nada, sigue estando ahí el relato que nos tortura.²⁸⁵

Yásnaya Elena A. Gil, Luna Marán y Jumko Ogata cuestionan de formas distintas, con menor o mayor enfoque en las relaciones de pareja, el amor romántico y la maternidad, pues sus preocupaciones derivan principalmente de otras formas de construir comunidad, el cuidado y otras formas de relacionarse sin perpetuar en el amor romántico, así como las problemáticas de sus comunidades y la lucha por sus territorios y la lengua.

Yásnaya Elena A. Gil se suma a esta lucha por la comunidad a través de la lengua, por un lado, la autora reconoce su identidad mixe y desde ahí se posiciona para cuestionar cómo han sido entendidas las identidades por los Estados nacionales. De modo que construye una narrativa que critica la colonialidad y los niveles de interpretación del Estado sobre las comunidades indígenas, que si bien parte de la lengua y el colonialismo, aquí queda un camino por revisar no sólo sobre como son entendidos y categorizadas las comunidades, sino sobre el mismo interés del Estado por preservar una cultura y con ello, buscar un interés político y económico que no necesariamente responde a las necesidades de las comunidades, pues mientras se busca la preservación de las comunidades, también se busca una forma de construir nacionalismo y multiculturalismo que proporcione ante la mirada de los otros una idea de nación.

²⁸⁵ *Ibíd.*, p. 162.

c. El territorio y el activismo

Aída Hernández menciona que algunas mujeres indígenas “están desarrollando un discurso y una práctica política que les propia a partir de una perspectiva de género situada culturalmente, que viene a cuestionar el sexismo y el esencialismo de las organizaciones indígenas, y también el etnocentrismo del feminismo hegemónico”.²⁸⁶ Las mujeres indígenas se han visto en la necesidad de construir un espacio dentro del feminismo a partir de sus propias demandas, considerando las particularidades de su comunidad, los intereses principales de estas, sus relaciones con los otros individual y colectivamente, así como las formas de apropiarse de una identidad indígena.

De modo que las mujeres puedan suscribirse a un feminismo no hegemónico, “las demandas de estas mujeres y sus estrategias de lucha apuntan al surgimiento de un nuevo tipo de feminismo indígena, que aunque coincide en algunos puntos con las demandas de sectores del feminismo nacional, tiene a la vez diferencias sustanciales”.²⁸⁷ Pues, bajo su propio feminismo, las mujeres pertenecientes a este movimiento encuentran en él demandas particulares que comparten, ideas, posturas y reflexiones similares, crean comunidad desde su identidad indígena y refuerzan su reconocimiento y presencia en distintos espacios, con estrategias de lucha que las incorpore a los movimientos sociales, a los espacios de su propia comunidad, la defensa de los territorios contra los grandes proyectos nacionales y las luchas de sus pueblos.

Los movimientos feministas de mujeres indígenas tienen sus propias demandas y, además a estas, se suman algunas otras particulares o de otros movimientos feministas,

²⁸⁶ Aída Hernández Castillo, “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”, en *Debate Feminista*, año 12, vol. 24, 2006, p. 207.

²⁸⁷ *Ibíd.*, p. 208.

donde coinciden con demandas que garantizan mejores vidas para las mujeres o que buscan erradicar las violencias contra las mujeres. Las autoras que hablan desde una comunidad, con miras a los discursos que les han dicho como parte de un deber ser para las mujeres, donde se reducen las posibilidades de cambio frente a las comunidades y de un imaginario sobre las personas indígenas, regresándoles a etiquetas, estigmas y diferencias físicas, sociales, económicas y espaciales. Es importante repensar las diferencias culturales entre las mujeres, entre los feminismos y la búsqueda de la participación de las autoras en el escenario de lo público, como en el espacio literario, con propuestas que consideran las experiencias de las mujeres indígenas, de la maternidad, de las corporalidades y las violencias ejercidas hacia las mujeres en razón de género, clase social, etnia.

Las diversas preocupaciones por la lengua, la defensa de los territorios y sus derechos son parte de las principales problemáticas de las revisadas por los movimientos indígenas. En el caso de las autoras mencionadas en este apartado, si bien comparten pertenecer a una comunidad indígena, observo en cada una particularidades y problemáticas diferentes. Cada una parte en mayor o menor medida de una problemática a partir de sus intereses, sus experiencias y cambios en la organización de sus comunidades, al mismo tiempo que visualizan un contexto feminista en el país, no sólo desde los movimientos sociales, sino incluso desde la teoría.

Así, investigadoras como Aída Hernández, Aura Cumes y Sylvia Marcos dan cuenta de diversas problemáticas alrededor de las mujeres indígenas. Una de ellas que además participa en *Tsunami 2*, Sylvia Marcos, quien comparte que el movimiento zapatista fue relevante no sólo para las mujeres zapatistas, sino para otras mujeres de otras comunidades, permitiéndoles concientizar e identificar las desigualdades que compartían

con otras comunidades, y por consecuente las propias de su comunidad e incluso las personales. Ante ello, fue clave de un proceso histórico la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN, pues esta incorporó a las mujeres a la lucha zapatista, la autonomía económica de las mujeres, derecho a decir sobre la reproducción, su participación política en la comunidad, derecho a la educación, la salud y la alimentación.²⁸⁸ Esta ley “fue un parteaguas para los feminismos que se vieron interpelados por sus demandas antirracistas, anticapitalistas y antipatriarcales”,²⁸⁹ porque ha puesto en el centro de la discusión la participación política y social de las mujeres indígenas.

Organizaciones y mujeres indígenas se sumaron a los espacios de reflexión, comenzaron a observar las desigualdades de género que se (re)producían en sus comunidades, el activismo, la lucha por el territorio; por enfrentar fenómenos sociales, políticos y económicos derivados del capitalismo, la globalización y la idea de progreso que aterriza en la colonialidad de los Estados nacionales. Dice Sylvia Marcos que “hay un proceso colectivo reflexivo desde las zapatistas y desde el zapatismo entero como proyecto político en donde se implementan espacios, cada vez más contundentes, separados, aunque no permanentes, pero sí específicos, en donde sólo se comparte desde, para y con mujeres”,²⁹⁰ con miradas más críticas sobre la participación de las mujeres zapatista en la comunidad.

Otro hito que marcó a los feminismos y los forzó a definirse ante expresiones que no tenían raíces meramente urbanas fue la aparición en 1994 del Ejército Zapatista

²⁸⁸ Véase Enlace Zapatista, “Ley Revolucionaria de Mujeres”, en *Enlace Zapatista*, EZLN, s. f., s. p.

²⁸⁹ R. Aída Hernández Castillo, “La Ley Revolucionaria de Mujeres: una justicia nueva para las indígenas”, en *Revista de la Universidad de México*, 2023, s. p.

²⁹⁰ Sylvia Marcos, “Un bosque de mujeres: carta a las zapatistas”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 185.

de Liberación Nacional (EZLN) y de las demandas de sus mujeres, que pusieron al descubierto la problemática de las mujeres rurales e indígenas. Estas trataban de hacer oír su voz al reivindicar exigencias específicas de género que se intersecan con la clase y la etnia.²⁹¹

Si bien los estudios de género han partido de discursos académicos, teóricos y sociales, en la literatura también se han gestado otras formas de narrar desde el ensayo.

d. La lengua

Bajo el marco de los movimientos feministas en México, algunas de las autoras han reflexionado sobre la comunidad, la lengua y su identidad. Por ejemplo, a Yásnaya Gil le preocupó como mujer mixe ser portadora de una lengua, de una cultura mixe a través de la herencia, al mismo tiempo que cuestiona la cuota de sangre y los requisitos de los Estados nacionales. Además, como lingüista, la autora centra su preocupación en la supervivencia de su cultura y su lengua. Por un lado, para Yásnaya Aguilar Gil existe una necesidad de explorar y prevalecer la cultura y los aspectos identitarios de su comunidad mixe, al mismo tiempo que busca su propia autonomía al salir de su espacio geográfico por estudios académicos, porque muchas veces las fuentes de estudio están limitadas en las comunidades. Por el otro, los feminismos están presentes e insertan las luchas de las comunidades indígenas con perspectivas más incluyentes, que aporten nuevas dimensiones a sus luchas, que sean consideradas dentro y fuera del feminismo, y que se reconozca el papel de las mujeres indígenas en la defensa de los territorios, los

²⁹¹ Ana Lau Jaiven, "Feminismos", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, p. 175.

activismos y el trabajo no remunerado ante la preservación natural de un espacio geográfico, de su cultura, y, por consiguiente, de su lengua. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró las lenguas indígenas existentes en México, entre los cuales destacan los índices de mayor población de tres años que forman parte de los hablantes de una lengua indígena, donde los países con mayor porcentaje de hablantes son Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche.²⁹²

Esta cuota de sangre a la que Yásnaya Gil menciona está relacionada a la herencia y la identidad indígena, sugiere que, a través del parentesco, de la reproducción sexual de los miembros de una comunidad se garantice su permanencia como grupo y cultura. Es a través de esta categoría que las personas de una comunidad son percibidas desde afuera con cierta identidad, y que entre estas y otras comunidades puedan ser identificadas y diferenciadas, que incluso se perciban e identifiquen entre comunidades, que cada comunidad tenga una identidad.

De modo que decir que lo *indígena* marca diferencias estructurales y políticas alrededor de ser mujer y ser indígena, sino para visualizar que sus identidades también se construyen en relación a una categoría, a una comunidad. Desde ahí, lo *indígena* es una identidad impuesta y asumida por una comunidad no sólo por su cultura, sino por un Estado nacional. Para la autora, enunciarse como indígena es un acto de resistencia política frente al colonialismo y el Estado al reconocer las luchas de las mujeres indígenas.²⁹³ Así,

²⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), "Habla de lengua indígena", México, Inegi, s.p.

²⁹³ Yásnaya Elena A. Gil, "La sangre, la lengua y el apellido. Mujeres indígenas y Estados nacionales", *op. cit.*, p. 32.

las implicaciones y los requisitos para ser considerado indígena han ido cambiando con el tiempo, y aun cuando los requerimientos se han suavizado, es evidente que es el Estado el que sigue ejerciendo ese control. Todavía en 2016, el Tribunal Supremo canadiense reconoció a aproximadamente 200 mil métis (mestizos) con cierta «cuota de sangre nativa» como indígenas con estatuto. Con el paso del tiempo, estos requerimientos legales se han vuelto parte importante de la narrativa de las personas indígenas y, en muchos casos, los pueblos indígenas reproducen este reconocimiento del Estado que al final impacta profundamente en los discursos y experiencias identitarias de mujeres concretas. Es posible escuchar que alguien se defina a sí misma como 100 % o 50 % indígena. El número de indígenas por tribu tiene serias repercusiones para la defensa del territorio y acceso a derechos.²⁹⁴

En este sentido, las cuotas de sangre, los porcentajes, son parámetros en la construcción de las identidades de las personas indígenas, reconociendo por un lado la categoría y por el otro las implicaciones culturales, sociales y políticas que esto significa en el desarrollo y las experiencias de cada comunidad y persona. Los sistemas jurídicos, el Estado, las políticas públicas, las leyes tienen una preocupación particular: preservar a las comunidades indígenas a partir de una serie de requisitos que definen y limitan la categoría indígena, y con ello las formas de construir su identidad desde la comunalidad al identificarse como parte de esta.

En México, es en el año 2003, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada que se creó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de “regular el reconocimiento y protección de los derechos individuales y colectivos de

²⁹⁴ *Ibíd.*, p. 33

los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos”.²⁹⁵ Sin embargo, desde la perspectiva de la autora, parece que esto no es completamente satisfactorio, pues de ahí deviene esta denuncia al término indígena por parte del Estado, donde en materia jurídica y social, no han garantizado la no discriminación ni el acceso a la justicia correspondiente.

Aunque esto tiene otras implicaciones para las mujeres y toma consciencia sobre sus preocupaciones por la lengua y las de otras mujeres, Gil recupera un caso de una mujer indígena en Canadá sobre esta relación con la sangre, donde lo indígena se mide a partir de la cuota de sangre, de qué tan indígena es alguien si en su genealogía sus familiares se relacionaron con personas fuera de una comunidad indígena, estableciendo porcentajes de sangre para reconocer sus derechos frente al Estado, sobre quienes o no incluidos como indígenas. Si bien, la autora reconoce que esto ha cambiado con el tiempo, la lucha aún se articula en la preservación de una cultura, donde la descendencia sigue siendo un punto importante del Estado para contar y establecer estadísticas respecto a la población indígena.

De acuerdo con Yásnaya Elena A. Gil, los usos e intereses de lo indígena como una categoría se reconocen a través de la descendencia, de la herencia de una identidad, y con ello en los intereses y problemáticas particulares de una comunidad, pero a su vez, de las mujeres. Dice la autora:

La lucha de esta mujer se articulaba desde su género, pero también desde su deseo de plantarse como indígena ante el Estado y mantener la tierra de su tribu. Las

²⁹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 13 de marzo de 2003, p. 1.

angustias a la hora de decidir con quién salir en una cita amorosa, un hombre blanco o un hombre con cierta cuota de sangre indígena licenciada por el gobierno, evidencian la encrucijada que el Estado canadiense le plantea: aceptar la definición estatal por un lado y por otro utilizar esa misma categorización para luchar por desarticular las prácticas que despojan a los pueblos indígenas de sus territorios. Mantener las cuotas de sangre podría leerse como imposición estatal y como resistencia al mismo tiempo. La categorización política y las maneras en las que se manifiesta tenían repercusiones concretas y determinantes en aspectos aparentemente personales, como la elección de una cita amorosa.²⁹⁶

Las mujeres indígenas se pueden enfrentar a la decisión de con quién relacionarse cuando la pareja no pertenece a la comunidad, lo que también puede influir en las relaciones sociales de las mujeres en la comunidad, por las tradiciones de su cultura y los aspectos de su vida. La categoría indígena está impuesta por el Estado, pero también lo está desde la comunidad a través de la herencia, de compartir con los lazos sanguíneos la prevalencia de una lengua o de una identidad. A través de las relaciones entre los géneros, la reproducción sexual, la feminidad, los roles de género, se busca que las mujeres indígenas garanticen, por un lado, la permanencia y los usos de una lengua indígena, y por el otro, contribuyan en la construcción de ciudadanos, comunidades, grupos y pueblos indígenas que sostengan las identidades impuestas por los Estados nacionales.

²⁹⁶ Yásnaya Elena A. Gil, "La sangre, la lengua y el apellido. Mujeres indígenas y Estados nacionales", *op. cit.*, pp. 33-34.

De modo que, por la cuota de sangre, la herencia, la memoria, se establecen y “producen preocupaciones concretas y angustias particulares”²⁹⁷ para las mujeres indígenas, como las relaciones de pareja y la familia, mientras que algunas están preocupadas por la lengua, los roles de género, las relaciones entre los miembros de la comunidad, las luchas de las mujeres indígenas, la defensa de los territorios, o sus derechos. Estas problemáticas son sólo algunas de las problemáticas abordadas principalmente por las mujeres indígenas, por la academia, los derechos humanos, las y los activistas; pero entre las desigualdades que viven algunas mujeres indígenas, también aparecen problemáticas particulares que cuestionan las relaciones entre los géneros, la sexualidad de las mujeres en pro de la reproducción sexual y la familia, las relaciones entre las mujeres en la construcción de la comunidad, pero en específico de las relaciones personales de parentesco. Así, a esto se suman las experiencias de las mujeres indígenas, sus narrativas y, temáticas como el colonialismo y los Estados nacionales que la interpelan cuando su línea de interés es la lingüística.

Yásnaya Elena A. Gil expone su preocupación lingüística en su texto, y con ello una preocupación política y social por la herencia de la lengua, sus usos lingüísticos, los discursos nacionales por preservar las lenguas indígenas, la apuesta a una identidad propuesta por el Estado a partir de la categoría indígena y la permanencia de los pueblos, de las comunidades. Se plantea entonces una revisión a los criterios lingüísticos por preservar las lenguas indígenas desde el hablante, y con ello cómo los hablantes son contabilizados por parte del Estado, con políticas públicas que, en términos jurídicos, no terminan de protegerlas.

²⁹⁷ *Ibíd.*, p. 32.

La participación de las mujeres está presente en la defensa de los derechos de estas, de su comunidad, en la defensa de los territorios, donde no sólo buscan la equidad de género, sino también el reconocimiento de su participación en las comunidades. Para esto, también retomo a Yásnaya Gil, quien habla sobre cómo se construye la identidad de una mujer mixe atravesada por la palabra *indígena* y *feminismo*, porque para ella ser mujer es ser atravesada por el sistema patriarcal. Sin embargo, el feminismo no garantiza un espacio para todas las mujeres indígenas. Dice la autora que, “además de «indígena» soy mujer, el sistema patriarcal o los sistemas patriarcales me atraviesan y el feminismo propone subvertir las categorías de opresión de este sistema”.²⁹⁸ Por lo que la autora da cuenta de lo complejo que es posicionarse frente a los feminismos cuando se es mujer indígena, y cómo este posicionamiento también es distinto para las diversas luchas de las mujeres, las cuales dependen de sus propios contextos, demandas, lugares de enunciación y espacios geográficos.

Mientras que algunas autoras como Aída Hernández, Sylvia Marcos²⁹⁹ se suman y destacan la participación de las mujeres respecto a la defensa del territorio y el activismo. A través de su participación, las mujeres han tenido mayor visibilidad y han cuestionado desde el feminismo decolonial una crítica al *feminismo hegemónico*, a lo que se sumaría la crítica de la colonialidad, la discriminación racial y los extractivismos. De este modo, se han propuesto herramientas como la interseccional para el análisis de las distintas formas de discriminación, revisando los factores que influyen en las experiencias y violencias ejercidas hacia las mujeres.

²⁹⁸ *Ibid.*, p. 29.

²⁹⁹ Véase algunas investigaciones como Aura Estela Cumes, *op. cit.*; Aída Hernández Castillo, “Entre el etnocentrismo...”, *op. cit.*, pp. 271-308; Sylvia Marcos, *Feminismos ayer y hoy*, Colección Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

Lo que falta entonces, es reflexionar sobre las luchas de las mujeres indígenas desde esa distinción, subrayarse las luchas por el territorio, el cuerpo, la lengua, los derechos, visibilizar sus experiencias, sus contextos y cómo las luchas no se dan de la misma manera en Chiapas, ni en Oaxaca, ni en el Movimiento Zapatista. Del mismo modo, se debe reconocer las diversas identidades de las mujeres indígenas, sus formas de interpretar y suscribirse a los feminismos, así como sus formas de construir un feminismo que parta desde sus singularidades y diferencias, como de referencias más afines a sus ideologías. Con lo complejo que puede ser “cuestionar el feminismo sin hacer eco de los cuestionamientos del sistema patriarcal y evitando que nuestras preguntas sean capturadas y utilizadas contra el movimiento feminista”,³⁰⁰ se debe partir desde la crítica a la colonización, a las relaciones de poder y la dominación cultural.

II. “La maternidad será deseada o no será”

La maternidad es un tema complejo en sí mismo, desde los diversos feminismos hasta los debates morales y religiosos donde se entrelazan diversos factores sociales, culturales, económicos y políticos. Dentro del feminismo se ha apostado por una reconfiguración de la maternidad y el ser mujer sin que uno borre al otro, con interrogantes que cuestionan los estereotipos tradicionales de la maternidad, mientras que al mismo tiempo se reproducen dichos estereotipos.

Miriela Sánchez-Rivera señala que la maternidad es una construcción social que ha configurado una identidad para las mujeres desde un aspecto biologicista, con supuestas

³⁰⁰ Yásnaya Elena A. Gil, “La sangre, la lengua y el apellido. Mujeres indígenas y Estados nacionales”, *op. cit.*, p. 30.

capacidades, habilidades y saberes femeninos.³⁰¹ Existe entonces una ideología respecto a la maternidad, con roles, estereotipos, representaciones, ideales. Ni todas las mujeres son madres, ni todas las mujeres quieren ser madres, ni todas pueden serlo. En las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2*, algunas autoras conversan en menor o mayor medida con el tema de la maternidad, entre las cuales destaco a Gabriela Jauregui cuando piensa en sus hijas y otro mundo posible para las niñas y mujeres; en Lydia Cacho que, por un lado observa la educación feminista compartida por su madre, pero al mismo tiempo que esta no está aislada de las relaciones de género-poder, del machismo; a Yásnaya Aguilar Gil cuando piensa cómo transmitir una lengua a su hija; en Fernanda Latani M. Bravo que se replantea su relación con su madre y desde su caminar feminista reconoce en ella y en su madre y abuela una herencia del dolor; Luna Marán, cuando cuestiona la maternidad como único camino de las mujeres; pero principalmente Daniela Rea, que se cuestiona su maternidad y su relación con sus hijas.

La maternidad se ejerce de formas distintas, desde formas tradicionales que devienen de las mujeres con el cuidado del hogar y de los hijos, hasta las formas de construir una maternidad más consciente, abierta y libre. Así, dice Sánchez-Rivera que “la teoría feminista ha visibilizado las condiciones históricas que rodean la consolidación del modelo de maternidad, las formas cómo se organizan las prácticas maternas y cómo son reproducidas”³⁰² a partir de un imaginario sobre la maternidad, con miras a estereotipos y roles de género.

³⁰¹ Miriela Sánchez-Rivera, “Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad”, en *Opción*, año 32, especial núm. 13, 2016, pp. 922.

³⁰² *Ibíd.*, pp. 922.

La frase “La maternidad será deseada o no será” ha cobrado fuerza en los últimos años debido al debate por la interrupción del embarazo. El tema ha sido discutido en la escuela, la iglesia, los espacios médicos (clínicas, hospitales), el hogar, en la academia; se ha llevado al debate, al análisis y la reflexión, y con ello se ha planteado la posibilidad de decisión de las mujeres. La agenda sobre la maternidad no es reciente, el feminismo de los setenta demandó el derecho a decidir sobre el cuerpo; a esto se sumó la reproducción y la natalidad, una preocupación en temas de salud, farmacéutica y económica, y un crecimiento poblacional.³⁰³ A esto se sumaría la libertad sexual y reproductiva, con énfasis sobre que las mujeres sean quienes deciden sobre sí mismas y sus cuerpos el momento en el que quieran y con quien quieran ejercer su sexualidad.

a. El amor como construcción social de la maternidad

Existe entonces un deber ser para las mujeres, donde la maternidad está ligada al amor incondicional entre la madre y sus hijos. Estas relaciones, o vínculos asumidos, han construido un ideal de mujer como madre, haciéndola participe de una etiqueta en razón de sus hijos, apostando a etiquetas como “buena” o “mala” madre a partir de su respuesta a un rol, estereotipo y representación de una práctica y cuidados asumidos para las mujeres.

En “Mientras las niñas duermen”, Daniela Rea centra su narrativa en la maternidad. A modo de diario, la autora narra día tras día durante varios años cómo es que las mujeres se enfrentan a diversas situaciones en su maternidad, sobre como las hijas son el centro

³⁰³ Véase María Ileana García Gossio, “El control del crecimiento de la población y las mujeres en México: organismos internacionales, sociedad civil y políticas públicas”, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 38, núm. 2, 2015, pp. 93-111.

de la vida de muchas mujeres, porque en términos de “la maternidad será deseada”, estas son libres de decidir ejercer una maternidad, tener prácticas de cuidado, de organización de la vida de los hijos, así como decidir, según sea el caso, los espacios de sociabilidad y parentesco, como la relación de pareja. En la mayoría de sus narrativas se centra en con circunstancias particulares marcadas por la clase social, las emociones, la violencia obstétrica, las relaciones de poder y de privilegio respecto a la pareja, los discursos que yuxtaponen lo laboral con la maternidad, la romantización de la maternidad y los cuidados, la crianza individual y colectividad dividida además en el estado civil de las mismas –solteras, en unión libre, separadas, divorciadas, viudas, casadas (con o sin reconocimiento social y legal)–, y las representaciones sociales sobre las capacidades de ser buena o mala madre. Rea expone las emociones y las experiencias que ha vivido y compartido junto a sus hijas, de construir una vida entre lo profesional y la maternidad, de modo que su relación con sus hijas, la crianza y los cuidados no implique un desplazamiento de su identidad, ni que la maternidad sea sinónimo de sacrificio.

A través de una narración a modo de diario, Daniela Rea se centran en los roles y estereotipos alrededor de la maternidad, cuestiona y reflexiona en torno al amor incondicional de una madre-guía, sobre cómo ha sido la maternidad para ella, sus experiencias con sus dos hijas, el desplazamiento o la relación de parentesco de ser Daniela a ser la madre de alguien, por mostrar otras maternidades como cuando acompaña a otras mujeres a recibir información o el cuerpo de sus hijos desaparecidos, cuando se cuestiona guardar chambritas o tener poco tiempo para trabajar, pero también reconoce otras maternidades y las representaciones de estas, como al recordar que la maternidad de su madre también era lavar ropa hasta tarde. A su vez, en su texto, se centra en su experiencia y su relación con los otros, con otras maternidades, otras formas

de pensar y mirar hacia la crianza, su relación de pareja, pero principalmente su relación, sus emociones e interpretaciones de su propia maternidad y relación con sus hijas, el reconocimiento de la complejidad de la maternidad en cuanto a las emociones, el desgaste físico y mental relacionado a las experiencias de las mujeres con la maternidad.

Fernanda Latani M. Bravo da cuenta de esta complejidad cuando reconoce en ella y en su madre las diversas emociones, temblores dice, su relación hija-madre, madre-hija, mujeres y feminismo. En su narrativa cuenta lo doloroso que ha sido reconstruirse desde estas reflexiones. Respecto a estas relaciones entre la hija y la madre, dice la autora:

Atreverme a sanar la relación con mi madre, para convertirnos en mujeres armoniosas, era parte de mi proceso constante de reconocermé feminista, pues no podía seguir enalteciendo las relaciones armoniosas que he podido construir con hermanas o compañeras feministas, mientras que en mi intimidad, la relación con mi madre era una constante erupción. Bien dice mi madre: «No hay que ser candil de la calle y oscuridad de la casa».³⁰⁴

Esto marcó otra forma de verse a sí misma y a quienes la rodean, de identificarse con otras mujeres, como su madre y su abuela, cuando esta última fortaleció su identidad como mujer zapoteca. La autora apuesta al feminismo como un espacio de reconstrucción femenino desde su individualidad y su relación con las otras, desde su abuela, quien reforzó su identidad como mujer zapoteca y su relación con las mujeres de su comunidad, pero en específico, su relación con su madre. La idea del amor incondicional nubla las diferencias con las madres, las oculta de una realidad que, si bien

³⁰⁴ Fernanda Latani M. Bravo, *op. cit.*, p. 154.

no es de todas, de algunas si lo es. Donde se apuesta por un lado a sanar las relaciones con otras mujeres, a reconocer las diferencias, a construir una feminidad desde relaciones más armoniosas. Pues, dice:

Comencé a ver a mi madre no como eso, sino como una mujer que históricamente viene cargando sobre sus hombros dinámicas de invisibilidad y que tenemos que luchar por esas libertades de poder nombrar lo que nos sucede. Mi madre venía sobreviviendo a ciertos pesares heredados que la agobiaron durante muchos años y que un día decidió expulsar.³⁰⁵

Para Fernanda Latani Bravo el feminismo también es un punto de partida para la construcción de identidades, de la maternidad, para entender desde otras mujeres cómo se han construido las relaciones entre las mujeres y la maternidad, las mujeres-madres y sus hijas. También para señalar que desde ese escenario algunas han buscado subvertir los roles y los estereotipos tradicionales de la maternidad. Ante esto, recorro a la narrativa de Lydia Cacho, cuando esta desde nombrarse feminista reflexiona como su madre, además feminista, le enseñó a cuestionar, a ser contestaria; pero también encuentra en su madre una mujer feminista que no está aislada al machismo de su pareja.

La herencia, el dolor, son palabras que en conjunto engloban las emociones si no de todas las mujeres, si de algunas. En el caso de Yásnaya Gil cuando piensa en la herencia de la lengua si tuviera una hija. Fernanda Latani M. Bravo cuando piensa que sus emociones y pesares han sido heredados por su madre, siendo consciente en su

³⁰⁵ *Ibíd.*, p. 155.

adulthood that these have been inherited from her grandmother to her mother, because denying her personality, her identity, is also denying her history.

e. Sensibilities between the *ser madre* and daughter

Daniela Rea recurs to thinking of her mother's maternity as a first representation of being a mother. Rea observes her mother's maternity from the moment she knows her first daughter, she questions the unconditional love for someone she does not know, the times she dedicates to her maternity and the care of others. Little by little we see how for Rea these mean other sensibilities in recognizing herself as another, as the mother of Naira and Emilia.

At the same time that Rea writes in her diary her experiences around her maternity and her relationship with her daughters, she also reflects on another way of being a mother and of exercising her maternity.

Sí, la maternidad impuesta. Sí, el uso de nuestro cuerpo para beneficio del capital. Sí, la explotación de nuestro cuerpo en el cuidado de la mano de obra. Sí, el patriarcado decidiendo por nosotras. Sí, todo eso sí. Pero: ¿y la ternura? ¿Y esa cosa inexplicable que siento cuando te huelo, cuando te miro, cuando nos acariciamos? ¿Ese deseo de besarte, de mirarte? ¿Esa pertenencia cuando nos abrazamos hasta quedarnos dormidas? ¿Todo eso cómo se explica?³⁰⁶

And at the same time she talks of what is regularly not mentioned, of the physical, hormonal, mental changes that occur in women when they are people

³⁰⁶ Daniela Rea, "Mientras las niñas duermen", in Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, p. 139.

gestantes; los cuidados, las enfermedades; lo laboral y lo económico; la relación con la pareja y las diferencias; los estándares sociales que se configuran antes del nacimiento, que van desde la decisión del nombre, el parto, la educación, las relaciones con familiares y conocidos, los eventos sociales, entre otros. Rea da cuenta de un panorama de lo que ha sido y puede significar la maternidad, como la participación de los hombres en la crianza, las prácticas de cuidado y el desarrollo de las mujeres y sus sensibilidades frente a la maternidad.

A partir de esto, observo en la narrativa de Rea la división de la maternidad y lo laboral, donde esto remite al discurso sobre el cual la maternidad y lo laboral difícilmente se realizan a la par, idea que refiere a que no todas las mujeres pueden llevar a cabo ambas decisiones, puesto que a veces la maternidad es vista como una meta única, sin opción a que las mujeres se realicen laboralmente, o al revés, cuando se asume el éxito laboral mientras no haya compromisos o hijos. Con este texto percibo otro panorama de la maternidad, donde se señalan actividades sobre el cuidado de los otros como desde enseñarles a ir al baño hasta las dificultades de salud, los pensamientos de Rea sobre los estereotipos de la maternidad, el amor incondicional, lo laboral, los hijos como el centro de las mujeres; a esto sumaría las condiciones sociales, económicas y culturales, de salud, de pareja, familiares, educativos, que predisponen a las mujeres.

De modo tal que, aunque Rea casi siempre es consciente de lo compleja que puede ser la maternidad, también es consciente de los posibles desafíos que derivan del cuidado, de su relación con su pareja y su trabajo. Lo mismo ocurre cuando percibe que existen otras formas de maternidad a través de la crianza respetuosa, pero que son pocas las mujeres que acceden a esta información, que, por cuestiones económicas, de tiempo, personales, no pueden acceder a esa información.

Rea se cuestiona cómo ejercer la maternidad sin que esta sea violenta, recurre al diario como un ejercicio de narrar cómo es la maternidad para ella, para encontrarse y hablar de una maternidad que queda fuera o casi no se habla porque es mejor enfocarse en una maternidad hegemónica, romantizada o que refuerza un rol para las mujeres que consideran o hacen de la maternidad parte de sus decisiones. Recurre a una escritura que le permite volver a sus experiencias, a sus emociones y la reflexión, de modo que “pone en práctica el conocimiento situado responsabilizándose de los privilegios y las diferencias que encarna frente a la vida de otras mujeres y, de cómo se distribuyen las responsabilidades del cuidado y de la crianza”.³⁰⁷

Así, me parece que el texto de Rea se suma a una necesidad de reflexionar sobre la maternidad, las relaciones entre las mujeres, la brecha intergeneracional que además dependerá de los distintos contextos de cada una, el acceso a la información, las relaciones de pareja, con los amigos y familiares, el acompañamiento en pareja junto con la división de los cuidados, lo económico, las etiquetas sociales que rodean a las mujeres, que van desde el estado civil de las mismas –visto como un factor social relevante frente a cómo las mujeres ejercen su maternidad–, el trabajo no remunerado, la violencia obstétrica, la las desigualdades laborales, personales, sociales por “ser madre”.

Por ello, es importante sumar aquí que la maternidad es una práctica compleja en sí misma, que engloba no sólo a las mujeres en relación al parentesco y las responsabilidades de la crianza. Con el feminismo se ha planteado una reconfiguración de la maternidad al ofrecer un panorama más amplio sobre cómo entender y abordar la

³⁰⁷ David Loría Araujo, “‘No estoy hablando sola’: la escritura de la maternidad en Lina Meruane y Daniela Rea”, en Claudia L. Gutiérrez Piña, Gabriela Trejo Valencia y Jazmín G. Tapia Vásquez (coords.), *Escrituras de la maternidad. Miradas reflexivas y metáforas en la literatura hispanoamericana*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato; México, Fideos Ediciones, 2021, p. 60.

maternidad desde la decisión de ser madre, con espacios más inclusivos para las mujeres y las infancias, con una división de los cuidados mucho más equitativos.

La propuesta es construirse como mujer sin dejar de lado la identidad, de no desplazar el *ser mujer* por el *ser madre* en el sentido de no dejar uno por ser el otro, de no perder la individualidad y el sentido de que se ha dejado de ser una para ser otra. Sin embargo, esto no garantiza que las mujeres construyan su identidad sin vistas a la maternidad como un deber ser, es decir, no todas las mujeres acceden a nuevos discursos, a otras formas de construirse y de construir su maternidad.

Por ejemplo, hacia el final de su texto, Daniela Rea señala que ha leído obras relacionadas a la maternidad y una crianza más respetuosa, esto significa, otro modo de criar, educar, que, si bien no ha sido ajeno para las mujeres, refuerza aún más este interés por el respeto de las emociones y la vida de otros desde la reflexión, la crítica, la empatía y la ternura. A su vez, este tipo de crianzas construye a futuro (se espera o es un ideal) una mejor sociedad. Al mismo tiempo, se comenzó a puntualizar para el género masculino la crianza y la paternidad con mayor participación en el cuidado y la educación de los hijos, lo cual es un punto importante para la crianza, las maternidades y paternidades, los roles de género, las infancias y la apuesta por construir entornos no violentos, responsables y empáticos.³⁰⁸

Ser es entendido entonces como un estado de ser a través del poder de decisión, el consentimiento, la autonomía con la que las mujeres pueden incluso decidir si quieren

³⁰⁸ Aún falta mayor participación y visibilización respecto a las prácticas de cuidado en torno a la crianza, sin embargo, comienzan a haber avances en materia de políticas públicas, tal es el caso la Ley Federal del Trabajo que, en el caso de los hombres, establece que se debe otorgar un permiso de paternidad de cinco días con goce de sueldo; así como la pensión alimenticia que busca ser regulada por medio del patrón de Deudores Alimentarios Morosos de acuerdo a la Ley de Familias en 2023.

ser o no madres, así como de decidir –en caso de si– cuándo y cómo quieren serlo, cuántos hijos y reconocer en cierta medida que es su decisión y no una expectativa social de un deber ser para las mujeres. Es decir, este *ser* es entendido sin predisponer a las mujeres a un rol o una práctica como la maternidad, y observar cuáles son los factores que han influido en la toma de sus decisiones.

Así, se apuesta entonces a construir la feminidad, con miras a desarrollar nuevas formas de ser mujer sin que la maternidad sea asumida como una condición biológica – y única– de las mujeres, donde las mujeres tengan la posibilidad de desarrollo personal, sin cuestionamientos y presiones sociales y familiares, médicas y culturales, el estigma, los roles y estereotipos, que deriven de la maternidad como una práctica idealizada y natural de las mujeres. Las maternidades deben entenderse en su propia pluralidad, las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, de etnia, raza, clase social, profesión, trabajo, cuerpo, espacio geográfico, edad, escolaridad, relaciones de pareja, identidad sexual, relaciones sociales y familiares, las subjetividades y las experiencias personales de cada mujer. Estas nuevas formas de construir maternidades cuestionan el amor incondicional de las madres –incluso antes de conocerlos–, los cuidados de los hijos, y plantea una diversidad de experiencias sobre la maternidad y las mujeres.

f. El derecho a decidir sobre la maternidad

La crítica a la maternidad no es reciente. La marea verde por la legalización del aborto, la crítica sobre la maternidad como una práctica de las mujeres, y la no reproducción son

temas relevantes que forman parte del contexto en México. En 1971, algunas mujeres asistieron al Monumento a la Madre para protestar y denunciar “el mito de la madre”.³⁰⁹ En los años setenta, con la tercera del feminismo se demandó el “derecho a decidir sobre mi propio cuerpo”, colocando el cuerpo, la sexualidad, la maternidad y el aborto en la agenda feminista del siglo xx; al mismo tiempo esto se cruzó con fenómenos con el crecimiento de la población, la planificación familiar, el control natal y los métodos anticonceptivos (a los que sumaría la prevención del embarazo y las enfermedades e infecciones de transmisión sexual), y con ello el control del Estado y la Iglesia sobre el cuerpo y las mujeres.

Hacia finales de la década de los setenta, se presentó un proyecto sobre la legalización del aborto, se realizaron campañas y manifestaciones hasta el Monumento a la Madre, esto “en memoria de las madres muertas por abortos mal practicados, se convertiría en uno de los actos rituales del feminismo mexicano”.³¹⁰ Así, “de 1977 a 1981 la campaña por conseguir la legalización del aborto se vuelve el eje central de lucha de todos los grupos feministas”,³¹¹ con el Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria para que las mujeres tuvieran el poder de decisión sobre el aborto, la maternidad voluntaria y el cuerpo. Ahora en el siglo xxi, el monumento sigue siendo escenario de diversas manifestaciones y protestas en torno al aborto y las violencias contra las mujeres³¹² las demandas por las personas desaparecidas y las madres buscadoras.

³⁰⁹ Dulce María López Vega, “Cuarenta años de feminismo”, en *Debate Feminista*, año 22, vol. 44, 2011, p. 250.

³¹⁰ Marta Lamas, “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, en *Política y Cultura*, núm. 1, 1992, p. 12.

³¹¹ *Ibidem*. Véase también Marta Lamas, “La despenalización del aborto en México”, en *Nueva Sociedad*, núm. 220, 2009, s. p.

³¹² Revistaterraza, “Monumento a la Madre: cinco décadas de demandas feministas en México”, en *Terraza. Arte, cultura y algo más*, México, 10 de mayo de 2021, s. p.

Así, se han suscitado desigualdades sexuales y reproductivas por género, a lo que se suma el nivel socioeconómico, la educación, el espacio rural y urbano, la religión. “A lo largo de la historia en el país, algunas organizaciones feministas han demandado el derecho a la sexualidad y a la reproducción de las mujeres frente al control del cuerpo femenino por parte de los distintos gobiernos”,³¹³ la iglesia, el conservadurismo de los partidos políticos, y las diferencias de género.

El tema de derechos reproductivos está en discusión desde el siglo pasado, María Ileana García Gossio señala que en los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón no se cumplieron las metas de planificación familiar, de modo que las campañas, los métodos anticonceptivos y los servicios médicos dieron cuenta de las deficiencias de sus gobiernos, así como de algunos factores como la escolaridad, la educación sexual, el acceso a la información, la vida rural y urbana, la relación de pareja, el acoso y abuso sexual, las violencias. Además, en los gobiernos mencionados se registró un incremento de mujeres adolescentes embarazadas, lo cual es una problemática no sólo en términos sociales y económicos, sino que refleja un problema de salud³¹⁴ por los riesgos que conlleva para las mujeres adolescentes.

También se han registrado algunos factores como violencia, en específico la violencia sexual, el acceso a métodos anticonceptivos e información sobre reproducción y planificación familiar, el entorno sociocultural y económico, los ámbitos en los que se desarrolla, en específico el familiar, o casos de embarazos no deseados donde algunas mujeres buscan clínicas de aborto.³¹⁵ A esto se suman los rangos de edad de las mujeres,

³¹³ María Ileana García Gossio, *op. cit.*, p. 100.

³¹⁴ *Ibid.*, pp. 93-111.

³¹⁵ En estos gobiernos se buscó que se implementaran políticas públicas sobre crecimiento poblacional, en donde el embarazo adolescente fue un tema a revisar, en especial durante el sexenio de Enrique Peña

los estratos sociales, el acompañamiento, el conservadurismo, las percepciones de cada mujer, los prejuicios y los riesgos en salud y aborto.

La frase “Mi cuerpo, mi decisión” ha sido una de las consignas presentes en las últimas marchas de los movimientos mujeres,³¹⁶ principalmente para recalcar la demanda por la despenalización del aborto en todo el país, pero también es una frase que ha cobrado fuerza entre las mujeres, emancipándolas por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo respecto a la reproducción y la vida sexual. Por un lado, destaca que las mujeres pueden decidir sobre su salud sexual, el uso o no como la elección de los métodos anticonceptivos, una vida sexual libre, el derecho al acceso de la información, a decidir sobre la maternidad.

La primera vez que escuché la palabra feminismo como movimiento que busca emancipar a las mujeres fue la primera vez que googleé la palabra aborto. Estaba pasando por un embarazo no deseado y quería saber cuáles eran mis opciones. En el feminismo encontré las opciones y la información y el acompañamiento. Entonces quise saber quiénes eran esas mujeres que del otro lado del mar me decían «todo va estar bien», mientras yo abortaba al margen de la ley del Estado y de la Iglesia. Busqué en la biblioteca y en internet la bibliografía básica recomendada.³¹⁷

Nieto con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Véase Vicente González Huerta, “Las políticas públicas del gobierno federal en torno al embarazo en la adolescencia en México: un análisis de los sexenios 1994-2000; 2001-2012 y 2013-2018”, en xxxii Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, 2019, pp. 649-661.

³¹⁶ Lucía Álvarez Enríquez, “Una mirada al Movimiento Feminista en México en 2020”, en *Ciudad, Espacio Público y Derechos Urbanos*, México, UNAM-IIS, México, 2020, s. p.

³¹⁷ Dahlia de la Cerda, “Feminismo sin cuarto propio”, en Gabriela Jauregui, *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, p. 82.

Dahlia de la Cerda, desde una visión interseccional y feminista, reflexiona sobre el aborto, la maternidad y las desigualdades presentes en los distintos contextos sociales, culturales y económicos de las mujeres; “luchar por conseguir el acceso al aborto legal forma parte de una agenda”³¹⁸ feminista, desde el acompañamiento y con colectivos de mujeres y feministas; visibilizar la construcción social y cultural de la maternidad;³¹⁹ el aborto (legal, seguro y gratuito); la natalidad; y las diversas necesidades de las mujeres. La autora cuestiona la maternidad como una suerte de opresión y cómo la maternidad no forma parte de la agenda universal de las mujeres, puesto que algunas buscan la despenalización del aborto, otras construyen resistencias “en contra de los procesos de limpieza racial”.³²⁰ Del mismo modo, incluye en la crítica que la familia tiene dos vertientes, la opresión o el refugio, por lo que es importante tener en cuenta los contextos de las mujeres.

El aborto ha sido un tema fuertemente debatido. En el caso de México, la primera entidad en legalizar el aborto fue la Ciudad de México en 2007, seguido a esta fue el estado de Oaxaca en 2019, luego, se ha aprobado en otros estados como Nayarit, Yucatán, Zacatecas, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Campeche³²¹ por lo que habría que revisar los avances y retrocesos que se vivieron previo a su legalización en cada uno de estos estados, así como de los que hasta 2024 el aborto no ha sido legalizado.

³¹⁸ *Ibíd.*, p. 74.

³¹⁹ *Ibíd.*, p. 77.

³²⁰ *Ibíd.*, p. 95.

³²¹ Jhasua Razo, “Mapa: el aborto en México, ¿dónde es legal y dónde está prohibido?”, en *CNN Latinoamérica*, México, 11 de octubre de 2024, s. p. [última actualización]. Estas entidades son revisadas hasta 2024, el tema sigue siendo debatido en los estados restantes.

De modo que la marea verde forma parte del movimiento feminista a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de la toma de decisiones sobre su propio cuerpo. Los debates y reflexiones sobre el aborto son abordados desde una cuestión médica a favor y en contra, por la iglesia católica bajo el sustento de la vida y el conservadurismo. Así pues, las clínicas, los medicamentos y el personal de salud forman parte de un fenómeno social y político, al mismo tiempo que de uno económico, pues frente a su ilegalidad, las mujeres se han visto afectadas de diversas maneras ante los riesgos en salud y económicos.

Además del aborto, las mujeres son cuestionadas por decidir no ser madres, por las razones que sean, quienes toman esta decisión rompe con la condición de ser mujer y ser madre. Y entender las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que forman parte de las decisiones de las mujeres, que les permiten o no tomar una decisión sobre la maternidad; así como las violencias, el amor romántico y las relaciones de pareja. Asimismo, es importante tener en cuenta que entre este decidir sobre el cuerpo también aparecen otros temas como la violencia obstétrica, la cesárea o el parto, la fecundidad, la ligadura de las trompas de Falopio, congelar o donar óvulos, las técnicas de reproducción asistida, entre otros. Por ello, este tema es bastante complejo y amplio, pero es importante considerar parte de un panorama que rodea a las mujeres, su sexualidad y la toma de decisiones frente a la sociedad, el Estado y los feminismos.³²²

³²² Véase Norma Blazquez Graf, Itzel Cadena Alvear y Ana Cecilia Chapa Romero, “Debates feministas en torno a la reproducción asistida”, en *Interdisciplina*, vol. 10, núm. 28, 2022, pp. 273-300.

III. Nuevas formas de construir la feminidad desde las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*

Estos temas refieren a problemáticas sociales y culturales que observo en el contexto de una cuarta ola feminista, donde una parte de la discusión del ser mujer en México en el siglo XXI se centró en configurar nuevas formas de construir la feminidad, de ser mujer. Cada una de sus narrativas responde a uno o varios temas, mismos que se relacionan entre sí, que comparten una interpretación o ideología, y que en conjunto suman hablar en sus narrativas de estos temas y no de otros. Lo que sostengo entonces, es que suscriben sus narrativas en un contexto feminista que apuesta a un cambio social, político, cultural y económico para las mujeres en México. Si bien la pregunta de Jauregui es el punto de partida para las autoras, la narrativa de cada autora refleja una parte de un contexto inmediato de las mismas, de un momento guardado en su memoria, de una interpretación e ideología basada en sus experiencias, pero también narrada desde un punto de partida que les permite conectar con otras mujeres, pues es en esa diversidad de voces que se posibilita seguir sumando a la crítica.

Es así que, a partir de la cuarta ola feminista, las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* buscan reconfigurar la manera en la que se han construido las identidades de las mujeres, en la que se han explorado las diferencias entre mujeres, entre aquellas que pertenecen a una comunidad y las que cuestionan el feminismo, las relaciones entre mujeres y la sororidad, el activismo, el género, el cuerpo, los estereotipos y los roles de género. Las narrativas de las dos antologías no generan un impacto global como lo han hecho Las Tesis con el *performance* *Un violador en tu camino*, ni Vivir Quintana con

“Canción sin miedo”, pero posibilitan una escritura que englobe las violencias ejercidas hacia las mujeres, los mitos, los estereotipos y roles de género que hoy en día se siguen asumiendo para las mujeres –como es el caso del matrimonio, el ser madre, los cuidados–; y se enfocan en el poder de decidir de las mujeres, los efectos de decir *no*, y con ello dirigir la mirada hacia ciertas problemáticas.

Las problemáticas aquí revisadas son relevantes porque permiten desarrollar nuevas formas de construir feminidad y de ser mujer en México desde el género, el cuerpo, los feminismos; de entender los desafíos, las demandas, los avances y los retrocesos en pro de las mujeres. Estas nuevas formas de construir feminidad responden a necesidades de una temporalidad específica en la segunda década del siglo *xxi*, de la necesidad de configurar un nuevo orden social para las mujeres.

Luna Marán señala que “el descubrir cómo cada quien vive sus emociones, respetar y convivir con esas otras formas particulares y diversas de expresar y vivir el afecto es el reto, sin negar todas las violencias que se pueden cruzar y ponerles un alto”.³²³ Los textos de las autoras son muy distintos entre sí. Como se ha mencionado en el segundo capítulo, algunas autoras hablan desde un pensamiento atravesado desde su postura como feminista, lo cual ha permitido tener un punto de enunciación que analizan las violencias contra las mujeres y la producción histórica en la que se han construido los géneros, sus roles, prácticas y relaciones de poder basadas en jerarquías de género.

Esto sumó en la construcción de las narrativas de estas autoras, en sus ideologías, en el auge de los feminismos y en la producción y consumo de una literatura escrita por mujeres como bienes culturales y en un intento por visibilizar la escritura de las mujeres.

³²³ Luna Marán, *op. cit.*, p. 170.

La visibilización de los discursos de estas autoras deriva de una apuesta por transformar, concientizar y reconfigurar otras formas de ser mujer en México. Los discursos alrededor de un supuesto deber ser para las mujeres dio cuenta de una necesidad por “concebir el discurso como una violencia que se ejerce sobre las cosas, en todo caso como una práctica que les imponemos; es en esta práctica donde los acontecimientos del discurso encuentran el principio de su regularidad”.³²⁴

En este sentido, con los textos de Daniela Rea, Luna Marán, incluso con el de Lydia Cacho cuando habla de su madre, se aboga por maternidades distintas, con pensamientos e interpretaciones propios estas y de sus contextos, así como los factores que intervinieron en sus formas de construirse como mujeres y como madres. Por lo que esto se suma a introducir el tema de la maternidad en el feminismo y en las políticas públicas como la licencia por maternidad y paternidad, la no discriminación laboral y los apoyos económicos que se brindan a estas.

Asimismo, esto ha llevado a cuestionar la idealización y romantización de la maternidad, a dejar de verla como un estado de plenitud y felicidad absoluta, reconociendo lo compleja e incluso violenta que puede ser socialmente, y a sumar a la violencia obstétrica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las demandas por la pensión alimenticia de los hijos, y a señalar la ausencia de la figura paterna.

³²⁴ Michel Foucault, *El orden del discurso*, México, Austral, 2020, p. 53.

Conclusiones de capítulo

En este capítulo ahondé en otras formas de entender el cuerpo y nuevas formas de feminidad en México, por un lado, desde las mujeres indígenas y distintas problemáticas alrededor de estas y de las autoras revisadas, pues esto ayudó a dar cuenta de cómo se construyen otras feminidades desde la comunidad, la colectividad, el territorio, el activismo, desde los feminismos con la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, señalando la discriminación, la raza, la etnia, el género y el cuerpo como algunos factores presentes en las vidas de las mujeres indígenas y racializadas, con miradas críticas hacia el Estado y el colonialismo.

Por otro lado, el tema complejo de la maternidad, con miras sobre la maternidad como un mandato social y cultural para las mujeres, señalando los roles de género, de cuidado, pero principalmente el poder de decisión como un eje conductor entre el cuerpo, las mujeres, la maternidad, la sexualidad y el aborto, pues es necesario pensar otras formas de maternar, de ser mujeres con o sin la maternidad.

Así, el tema del cuerpo y la feminidad representan otro escenario de reflexión bajo el tema del aborto y la maternidad, con discusiones sobre el acceso a la información sobre la sexualidad, la planificación familiar y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. De ahí que estos temas sean relevantes en las demandas de las mujeres, de los feminismos, pues se busca la legalización del aborto y el acceso de las mujeres frente a las desigualdades sociales, culturales, políticas y económicas, así como señalar otra mirada respecto a la maternidad más allá de los roles de cuidado, con miras a una crianza libre y consciente.

Conclusiones

Las autoras de las antologías de *Tsunami* y *Tsunami 2* respondieron a sus condiciones, experiencias e interpretaciones sobre las violencias contra las mujeres, los movimientos sociales como los feminismos se suman a la visibilización de las mujeres en el espacio literario y a hablar de distintas temáticas o problemáticas alrededor de estas que coinciden con las demandas del feminismo. Si bien las autoras hablan desde sus experiencias e interpretaciones, cada una aporta y señala una necesidad de ver a las mujeres como sujetos sociales, por insertar en nuestros discursos los intereses y demandas propias del feminismo y de las mujeres, ya que es necesario dar erradicar las violencias, las desigualdades entre los géneros, y abrir paso a otras formas de construirse mujer. Estas antologías son un encuentro multigeneracional, donde diversas mujeres construyeron una narrativa desde la literatura o desde la experiencia.

Las narrativas de estas autoras no son únicas, son construidas a partir de sus experiencias y cada una de sus diferencias, desde los feminismos, las violencias. Ante esto último, el contexto social, cultural y político alrededor de los feminismos y las violencias contra las mujeres revisadas anteriormente posibilitaron las narrativas de estas autoras y su crítica a las violencias, los roles de género y un supuesto deber ser para las mujeres y, por el otro, una dimensión económica que antecede a los feminismos y la literatura escrita por mujeres. Más allá de visibilizar a las mujeres, existe un interés por construir y consolidar un capital económico y editorial alrededor de las mujeres, y con ello la producción de narrativas que no sólo suman o ponen en cuestión una reconfiguración del orden social, sino que se apropian de estos bajo sus propios intereses económicos.

A partir de la literatura se puede construir un camino para pensar y reflexionar sobre otras identidades para las mujeres, con perspectivas que abran paso a la crítica, la reflexión y al análisis de las distintas identidades de las mujeres, que visibilicen otras formas de construir la feminidad y que al mismo tiempo les permitan dar cuenta de las violencias. Pues, por un lado, se visibilizaron las violencias ejercidas contra las mujeres en razón de género, y que por el otro posibilitaron una serie de cambios en materia jurídica y política, además de la diversidad de feminismos que incluso hoy pueden ser cuestionados a partir de sus propias ideologías. La literatura permite desarrollar un espacio para las mujeres y la sociedad en general, dando cuenta de las reflexiones sobre las mujeres, la vida de las mismas, las violencias y las reflexiones que se han producido desde la teoría, los temas, los estudios de género y de las mujeres, y la apuesta por reconfigurar otras masculinidades.

Las autoras definen un espacio dentro de la literatura con miras de ofrecer otras perspectivas en torno a las violencias en razón de género, de una violencia estructural y simbólica que ha subordinado a las mujeres de forma histórica. Esta crítica surge de una postura escritural de las autoras al dar cuenta de sus experiencias, de sus subjetividades y las diversas tensiones de sus contextos, y las diferencias de sexo y género en relación a los hombres.

La coordinación de Gabriela Jauregui mostró la organización de la misma con más mujeres, porque el trabajo en colectivo crea alianza, construye redes de sociabilidad y abona a la emergencia de incluir las experiencias de las mujeres en el espacio literario. Esta reconfiguración por las identidades de las mujeres se da desde las mismas, es decir, desde la reflexión, la crítica y el análisis de las mujeres ante cualquier violencia, subordinación, discriminación y relaciones de poder.

Por ello, es importante señalar las temáticas revisadas aquí como las mujeres indígenas, la maternidad, el cuerpo y las violencias en general como parte de las identidades de las mujeres, no como temas de un género, sino como problemáticas que hoy, a través de los movimientos y los feminismos, se suman a una agenda a favor de las mujeres, con vistas a reconfigurar otro modo de ser para las mujeres. La pertenencia de los temas revisado aquí parte de sumar en la agenda feminista temas que, si bien han sido estudiados, no deben de perder vigencia, pues se continúa buscando formas de construir la feminidad sin responder necesariamente a un rol, un mandato o una práctica asumida a las mujeres, sino desde el derecho a decir, la reflexión y el debate sobre otra forma de configurar un nuevo orden social, cultural, político y económico para las mujeres.

Es el impacto de distintos momentos de lucha de las mujeres lo que han posibilitado un impacto a nivel global, y que, a partir de cada uno de ellos, de los espacios geográficos que van de lo local a lo universal que las autoras dialogan con otras narrativas, con discursos de los medios de comunicación, de la sociedad, con otras autoras, textos o elementos que les permiten construir una narrativa alrededor de los movimientos feministas en México en el siglo *xxi*. La globalización de problemáticas como el acoso sexual, el abuso sexual, los feminicidios, la legalización del aborto, los *MeToos*, la búsqueda de justicia, de políticas públicas, las que suman en la construcción de las identidades de estas autoras, y de las mujeres, cuando estas problemáticas nos interpelan.

Finalmente, estas 24 autoras construyen e interpretan una realidad frente a los feminismos, con distintas problemáticas del país, discursos y prácticas, desde la influencia de una literatura escrita por mujeres y los movimientos sociales; con percepciones y actitudes con miras a una vida libre de violencia para las mismas; con

temáticas recurrentes que mencionan o rescatan similitudes en las narrativas de las mujeres. Así, cada una parte de distintos espacios, ideologías y saberes que les permiten construir desde ahí un marco de referencia. Más allá de responder qué es ser mujer para ellas, sus narrativas se producen en contextos que no les son ajenos, y que estos les permiten poner en cuestión las violencias, el deber ser y los roles de género para las mujeres para reconfigurar un orden social para las mismas.

Las autoras de estas antologías han abordado de forma distinta temáticas asumidas para las mujeres, algunas más críticas que otras, y otras con miras más hacia lo social que hacia la literatura. De este modo, las autoras reflejan las complejidades que han vivido y las violencias que han sido ejercidas hacia ellas. Las narrativas de las autoras revisadas en este capítulo parten de cómo estas han vivido las violencias, los roles de género, el deber ser, al mismo tiempo que entablan un diálogo o intersección en la que suscriben o no a los feminismos para llevar sus narrativas a otros diálogos, reflexiones o interpretaciones de construir las identidades de las mujeres.

Con el feminismo y en el reconocerse feminista está la apuesta de reconfigurar una forma de hacer comunidad y colectividad con otras mujeres, de borrar una supuesta rivalidad entre las mismas y construir un camino sin violencias para todas, y cuestionar la forma en que se han inculcado las relaciones a través del amor romántico. Las mujeres pueden entonces hacerse comunidad, visibilizar la pluralidad de voces con las que se construyen, abordar sus demandas, sus singularidades y sus diferencias. De modo que se piense en el feminismo como un espacio de organización colectivo y, desde el cual sea posible ahondar en los intereses de unas y en las problemáticas de otras. Entiendo entonces este hacerse comunidad como una forma de organización de las mujeres indígenas, ser parte de algo, para construir, por un lado, una lucha colectiva por sus

derechos, y por el otro, su identidad. Desde sus narrativas, se da voz a un contexto social, cultural y político que ocurre hacia finales de la segunda década del siglo *xxi*, que apuesta a mayores cambios hacia la tercera década del siglo *xxi*.

Estas antologías dan cuenta de distintos momentos de las luchas de las mujeres, de los movimientos feministas y su pluralidad de voces, de un cambio que busca, y por ello su pluralidad, englobar a más mujeres desde las diferencias entre mujeres como de las distintas desigualdades, generaciones, disciplinas, perspectivas, entornos laborales, creativos y académicos que responden otras formas de pensarse mujer desde la no romantización de la maternidad, desde el derecho a decidir sobre la reproducción, la sexualidad y el cuerpo, los feminicidios, los movimientos de masas, las redes sociales, la cultura de la denuncia, los silencios, los roles de género, el racismo, la discriminación, las categorías impuestas por el Estado y el colonialismo –como la categoría *indígena*–, la diversidad de voces, la de-construcción de los conceptos y con ello el debate que buscan definir o limitar qué es una mujer, los 8M que han cobrado presencia en las calles y otros escenarios, visibilizar los alcances y logros realizados por mujeres, nombrar las violencias, los avances y retrocesos en materia jurídica y social, la igualdad laboral entre los géneros, porque es entre la colectividad que las mujeres también se reconocen.

Hablar de las mujeres y la comunidad permitió ahondar en las principales problemáticas que giran alrededor de las mujeres indígenas, de los roles que estas desempeñan en sus comunidades y como su identidad está interpelada por el espacio, la comunidad, las relaciones con otros, la lucha por los territorios y el activismo, por las preocupaciones particulares de cada una de ellas, como es el caso de Fernanda Latani Bravo, Yásnaya A. Gil, Jumko Ogata, Marina Azahua, Luna Marán; o desde ser afrodescendiente, como narra Lia García. Así sobre cómo los feminismos han posibilitado

o no otros debates para las mujeres indígenas, la crítica al racismo y la discriminación, a su género y cuerpo, a hacer hincapié en las diferencias con otras mujeres, a las desigualdades sociales, económicas, espaciales, jurídicas, culturales, políticas. A esto se suma que exista un feminismo, activistas y académicas que ahonden en las experiencias de las mujeres racializadas, que cuestionan las estructuras sociales, las relaciones entre género y raza.

Luego, la crítica a los roles y estereotipos tradicionales de la maternidad, sus complejidades, desafíos y particularidades de cada mujer, el amor incondicional hacia las hijas y la crítica a la rivalidad entre estas, la romantización de la maternidad, las emociones y sentires, el aborto, las decisiones sobre el cuerpo y la maternidad, y, con menor análisis –en los textos–, las relaciones de pareja, la paternidad. Las narrativas de Daniela Rea, Gabriela Jauregui, Fernanda Latani Bravo, Lydia Cacho, Yásnaya Gil conectan de formas distintas y desde distintos escenarios sobre la maternidad, sobre ser madre y lo que esto significa para ellas o lo que estas observan en sus madres, interconectando la maternidad y la relación madre-hija. Existe entonces un contexto que demanda la inclusión de la maternidad en la agenda feminista, que ha sido parte de las demandas de las mujeres desde la tercera ola feminista, pero que en esta cuarta ola cobra mayor fuerza dado a la decisión de ser madre y la marea verde por la legalización del aborto.

Las antologías no reivindican el orden social de las mujeres, pero se aproximan, demandan y reflexionan alrededor de las problemáticas que interpelan la vida de las mujeres en México, principalmente desde las experiencias de cada una de ellas cuando estas próximas al espacio literario, con nuevas redes de sociabilidad que abren nuevos espacios y escenarios para las mujeres, con la apuesta de la incorporación de todas las

mujeres. Al mismo tiempo los feminismos colocaron en la discusión sus propias demandas, las diferencias y con ello la necesidad de hablar de una pluralidad del movimiento. Se criticó y cuestionó que exista o se afirme que las problemáticas son iguales para las mujeres, cuando en realidad aparecen de formas distintas en cada espacio geográfico, entre generaciones, grados académicos, teorías y activismo, desigualdades culturales, sociales, políticas, históricas, económicas. Es el señalado “feminismo blanco hegemónico” el que se pone en cuestión; por ello la importancia de investigar sobre la forma en la que se construyen las mujeres desde las distintas vertientes, factores, circunstancias, discursos, espacios geográficos, ideologías, para partir de una reflexión más crítica desde la propia diversidad de experiencias de las mujeres.

En el siglo xxi, los cambios sociales, económicos, culturales, políticos y tecnológicos reconfiguran las prácticas y experiencias de las mujeres, con experiencias que suman a una reconfiguración de otras formas de construir la feminidad, el ser mujer, y otras que experiencias que se vuelven contradictorias, tradicionales o conservadoras frente a los cambios, con subjetividades y experiencias que se construyen desde distintas coyunturas que las interpelan, que reconfiguran las identidades de forma individual y colectiva. Así, los temas revisados en este capítulo no son las únicas problemáticas de interés ni que son propias de las mujeres, sino de problemáticas que parten de distintas coyunturas sociales, culturales, políticas y jurídicas, con la apuesta por articular otras formas de pensar, interpretar, reflexionar y debatir sobre qué gira alrededor de ser mujer en México.

De modo que cada una de las autoras posibilitó, desde sus distintas generaciones, espacios geográficos y miradas, una narrativa que partiera desde la literatura hacia la experiencia, con distintas formas de ahondar en la palabra, en los contextos y las

experiencias de estas autoras y otras mujeres que se identifiquen con los tipos de violencia, con violencias normalizadas en espacios literarios, con particularidades y singularidades de cada mujer. Entender entonces la feminidad como una construcción social y cultural que configura a los sujetos sociales a partir de los cambios que se produzcan en el espacio y en torno de las mujeres. Así, estas antologías responder a las violencias, a construcciones sociales y culturales entendidas desde las miradas de los otros.

Los textos seleccionados producen nuevos puentes y formas de reconocer a las mujeres en espacios y escenarios en los que no estaban siendo reconocidas o visibilizadas. Cabe recalcar que estas antologías no parten necesariamente de problemáticas que atañen a las mujeres, sino de problemáticas que han derivado en las mujeres una serie de debates, reflexiones y cuestionamientos porque estos parten de una marca de género, de un deber ser o de prácticas y discursos asumidos para las mujeres. Esto no significa que son problemáticas universales, sino que se construyen en la identidad, la interpretación, la percepción de ser en el mundo, y en las formas en las que están organizados los géneros.

En el primer capítulo se realizó una revisión jurídica sobre las violencias ejercidas hacia las mujeres en razón de género en México, consideradas a partir de la segunda década del siglo *xxi*. Para este capítulo se revisaron las encuestas, los resultados, las estadísticas y prevalencias resultado de las ediciones de la Endireh, desde su primera edición en 2003 hasta la edición de 2021. Es así, que las cuatro temáticas abordadas en el tercer capítulo dan cuenta de cómo se pueden reconfigurar las identidades de las mujeres desde algo más allá de lo que nos han dicho que son las mujeres.

Más allá de construir una literatura enfocada en las tradiciones literarias o en teorías literarias, con estas antologías se apuesta por una literatura social, de denuncia, o incluso testimonial. Un espacio de encuentro y diálogo frente a problemáticas particulares en México en el siglo XXI, en este caso, frente a las violencias contra las mujeres en razón de género. Apuesto entonces a estas antologías y autoras como parte de una crítica social, de una reinterpretación de prácticas y discursos que han normalizados las violencias, el deber ser, los estereotipos y los roles de género hacia las mujeres, al mismo tiempo que destaco una apuesta por incorporar temáticas que, si bien ya se han cuestionado en otros momentos, en esta ocasión me centro en la apuesta por configurar las identidades de las mujeres.

La mención de una cuarta ola feminista, de los movimientos y la diversidad de feminismos supuso un enfoque social de estas autoras y antologías. Sin embargo, esto no significa que todas las autoras construyan su narrativa desde un hecho social, un evento particular o un caso que haya sucedido en el país, sino que, desde sus diferencias generacionales, perspectivas, su labor como escritoras o académicas, sus ideologías, los espacios geográficos, respondieron de forma individual a las violencias.

Finalmente, estas nuevas formas de construir la feminidad derivan de reflexiones, debates y percepciones que buscan reconfigurar un nuevo orden social para las mujeres. La feminidad es entendida entonces como una serie de características, comportamientos, roles y estereotipos contruidos y reproducidos hacia y por las mujeres. Lo que señalo en esta tesis es entonces otras formas de construir las identidades de las mujeres. La pregunta de Gabriela Jauregui fue precisa en el entramado de coyunturas, contextos y cruces sociales, culturales, políticos, económicos, jurídicos e históricos hacia una ruptura y reconfiguración de las maneras en las que se han construido las mujeres. Este

entramado no parte únicamente en cómo estas se identifican, sino en sus percepciones sobre el mundo, su género y su cuerpo.

La importancia de revisar *Tsunami* y *Tsunami 2* que a través de ensayos, poemas y textos híbridos las autoras construyen una narrativa alrededor de las mujeres y las violencias contra las mujeres. Las autoras abordan distintas tensiones sobre el lenguaje, la memoria, el aborto, el territorio, el activismo, el amor romántico, los feminismos, los movimientos estudiantiles, la comunidad, el cuerpo, el género, la sexualidad, la identidad, la clase social, la raza, la etnia, la maternidad, la denuncia, las violencias contra las mujeres, los feminicidios, el *bullying*, las emociones, la familia y las relaciones de parentesco, etcétera, y señalan distintas tensiones sociales y culturales de sus contextos, sobre las que se construyen narrativas en torno a diversas problemáticas en México.

Esto me permitirá apuntalar hacia otras formas de construir una feminidad para las mujeres, donde se cuestionan los roles de género, las desigualdades de género, clase, etnia, cuerpo, la subordinación de las mujeres, las relaciones de poder, entre otros. Por ejemplo, la maternidad, que ha estado asociada como un rol, mandato o deber ser de las mujeres, determinando la vida de estas a través de la gestación, el cuidado y la crianza, y que siga siendo parte de la agencia y las demandas de los movimientos feministas y de las mujeres. Las miradas hacia la etnia y la raza, entendidos como categorías independientes e interseccionales, que es donde aparecen en *Tsunami* y *Tsunami 2*.

Finalmente, abordo en cada uno de los capítulos algunas problemáticas presentes en las narrativas de las autoras seleccionadas, señalando los principales puntos de interés y de cruce que se entretajan entre sus contextos, los feminismos, las violencias, las distintas tensiones que existen alrededor de la construcción de la feminidad en un

contexto específico de este país. Asimismo, en términos históricos, se buscó comprender los antecedentes de un marco legal, de políticas públicas.

Mis hallazgos demuestran que falta una mayor visibilidad e inclusión de problemáticas que, si bien ya han formado parte de las demandas de las mujeres, el cuerpo, la maternidad, las violencias y la etnia aún no están mayormente presentes en otras formas de construir la feminidad en contextos en que las narrativas y representaciones proponen nuevas formas de feminidad. Si bien el tema es complejo y apunta hacia diversas aristas, resulta fundamental reflexionar, cuestionar y configurar cómo se ha definido la feminidad.

Así, los textos revisados en esta tesis son de sumo interés para pensar y reflexionar sobre otras formas de construir la feminidad. Esto resulta fundamental para comprender cómo las vivencias y las experiencias de las mujeres dan cuenta de una preocupación por hablar de las violencias contra las mujeres desde la literatura, que, si bien no es novedoso, sitúa las violencias en distintos espacios geográficos, movimientos sociales, de lo privado a lo público.

Así pues, *Tsunami* y *Tsunami 2* dan cuenta de la continua presencia de las mujeres en la literatura, la relación de un campo literario interesado en la una literatura escrita por mujeres, la relevancia de los feminismos como movimientos sociales para la literatura, miradas más críticas hacia la producción literaria, la inclusión de las mujeres en un catálogo y el mercado editorial, y la producción literaria y la escritura en colectivo.

Anexo 1

Leyes y políticas públicas en relación con las mujeres en México (2000-2024)

Leyes y políticas públicas	Publicación o institución a cargo	Fecha de publicación, aprobación, o en vigor	Presidente en turno
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	<i>Diario Oficial de la Federación</i> (DOF)	12 de enero de 2001	Vicente Fox Quesada
Programa Proequidad (Igualdad de Género)	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	2002	Vicente Fox Quesada
Programa de Adopción del Modelo de Equidad de Género	Inmujeres	2003	Vicente Fox Quesada
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	DOF	11 de junio de 2003	Vicente Fox Quesada
Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2003 Próximas ediciones: 2006, 2011, 2016, 2021	Vicente Fox Quesada Continuidad: Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

			Enrique Peña Nieto Andrés Manuel López Obrador
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	DOF	2 de agosto de 2006	Vicente Fox Quesada
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	DOF	1 de febrero de 2007	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	DOF	3 de abril de 2007	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Despenalización del aborto en el Distrito Federal antes de las 12 semanas de gestación	<i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> Modificación en el Código Penal Federal y en la Ley de Salud para el Distrito Federal.	26 de abril de 2007	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	DOF	11 de marzo de 2008	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	DOF	29 de enero de 2008	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México	DOF	8 de marzo de 2008	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Convocatoria de Observatorios de Violencia Social y de Género	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Abril de 2008	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Violentómetro: violencia en las relaciones de pareja	Martha Alicia Tronco Rosas, profesora del Instituto Politécnico Nacional	2009	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DOF	2 de enero de 2009	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Secretaría de Gobernación Sustituye la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (2004).	1 de junio de 2009	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	DOF	24 de enero de 2012	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Tipificación del Femicidio en el Código Penal Federal	Código Penal Federal Artículo 325	14 de junio de 2012	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos	DOF	14 de junio de 2012	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Ley General de Víctimas	DOF	9 de enero de 2013	Enrique Peña Nieto
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018	DOF	30 de agosto de 2013	Enrique Peña Nieto
Programa de Cultura Institucional para la Igualdad: 2013-2015	Inmujeres	Noviembre de 2013	Enrique Peña Nieto
Sistema Nacional de Víctimas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	10 de febrero de 2014	Enrique Peña Nieto
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018	DOF Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	30 de abril de 2014 Actualización 2021-2024	Enrique Peña Nieto Andrés Manuel López Obrador

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	DOF	4 de diciembre de 2014	Enrique Peña Nieto
Paridad de Género	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2014 2019, modificaciones para asegurar la paridad total en distintos cargos de gobierno.	Enrique Peña Nieto Andrés Manuel López Obrador
Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018	Sistema Nacional de Atención a Víctimas	2015	Enrique Peña Nieto
Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018	DOF	16 de junio de 2015	Enrique Peña Nieto
Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Gobierno de la República	2014	Enrique Peña Nieto
Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	Gobierno de México, revisada a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	2015	Enrique Peña Nieto

Registro Nacional de Víctimas	<i>DOF</i> Se rige bajo la Ley General de Víctimas (2013).	2016	Enrique Peña Nieto
Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	<i>DOF</i>	26 de junio de 2017	Enrique Peña Nieto
Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	<i>DOF</i>	17 de noviembre de 2017	Enrique Peña Nieto
Ley Olimpia	Orden Jurídico Nacional	2018	Enrique Peña Nieto
Red de Mujeres Constructoras de paz (proyecto)	Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	2019-2024	Andrés Manuel López Obrador
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Inmujeres, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instituto Nacional Electoral	7 de octubre de 2019	Andrés Manuel López Obrador

Ley del Registro Público de Agresores Sexuales de la Ciudad de México	Congreso de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno	Diciembre de 2019	Andrés Manuel López Obrador
Ley Ingrid	Orden Jurídico Nacional	Marzo de 2020	Andrés Manuel López Obrador
Registro de Agresores Sexuales	Agencia Digital de Innovación Pública	Abril de 2020	Andrés Manuel López Obrador
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	DOF	22 de diciembre de 2020	Andrés Manuel López Obrador
Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres	DOF	17 de septiembre de 2020	Andrés Manuel López Obrador
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	2021	Andrés Manuel López Obrador
Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (RAARI) a Personas en Situación de Víctima	DOF	5 de marzo de 2021	Andrés Manuel López Obrador

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	Inmujeres	Mayo de 2021	Andrés Manuel López Obrador
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	2021	Andrés Manuel López Obrador
Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México	<i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i>	16 de febrero de 2021	Andrés Manuel López Obrador
Propuesta de la Ley Paola Buenrostro Tipificación del Transfeminicidio en la Ciudad de México	Gobierno de la Ciudad de México Código Penal Federal	30 de septiembre de 2021 Agosto de 2024, tipificación en la Ciudad de México	Andrés Manuel López Obrador
Aborto legal antes de las 12 semanas de gestación	Suprema Corte de Justicia de México Congreso local por entidad	2019-2024 18 entidades han aprobado la despenalización del aborto.	Andrés Manuel López Obrador * Claudia Sheinbaum Pardo

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2

Tsunami

Autora	Texto	Breve resumen
Gabriela Jauregui	“Prólogo. Desde Nepantla hablamos”	Introducción a las antologías. Jauregui apunta al reconocimiento y la visibilización de distintas formas de ser mujeres. De igual manera señala la opresión, el silencio, el sexismo y las violencias contra las mujeres desde la reflexión y la escritura.
Vivian Abenshushan [et al.]	“Disolutas (a ante cabe con contra) las pedagogías de la crueldad”	En este texto, la autora narra su experiencia en talleres literarios liderados por talleristas masculinos. Aquí, la autora señala la revisión de las y los asistentes desde las pedagogías de la crueldad y la marca de género, las relaciones y jerarquías de poder en estos escenarios, la ritualidad y la calidad literaria.
Yásnaya Elena A. Gil	“La sangre, la lengua y el apellido”	La autora reflexiona sobre el uso de los términos <i>indígena</i> y <i>feminismo</i> como categorías de opresión desde su identidad mujer mixe. Señala un replanteamiento del feminismo y las mujeres, cuestionando que no todas las mujeres se plantean feministas, pero que esto no significa que no las interpele. De modo que Gil habla sobre las mujeres indígenas, las relaciones de poder con respecto de los hombres, la lengua, el colonialismo, el Estado y la cuota de sangre.

Verónica Gerber Bicecci	“Mujeres polilla”	La autora se apropia de un poema de Semónides de Amorgos y a través de las polillas resignifica y propone otra escritura del texto.
Margo Glantz	“Apuntes para una posible genealogía (arqueológica) de los <i>MeToos</i> ”	La autora realiza un recorrido por diversas representaciones cinematográficas y literarias para señalar diversas violencias contra las mujeres y reflexiona sobre los las denuncias de las mujeres y los <i>MeToos</i> .
Jimena González	“Las otras”	De forma poética, González reflexiona en torno a distintas violencias, las relaciones de poder, el amor romántico, el ámbito familiar.
Gabriela Jauregui	“Herramientas desobedientes”	Jauregui habla sobre el racismo, el patriarcado, el lenguaje, el feminismo y la colectividad. En su texto, la autora señala formas de organización de las mujeres frente al capitalismo, la defensa del territorio, la búsqueda de desaparecidos, la lengua y el cuerpo, como las historias sobre violencias que se comparten y los ámbitos en donde estas son ejercidas.
Brenda Lozano	“No adónde va, sino de dónde viene”	En su texto, la autora reflexiona respecto a las violencias contra las mujeres, el acoso y abuso sexual y el <i>bullying</i> . Desde el principio, la autora se pregunta y busca respuestas sobre una sociedad con mayor conciencia sobre las violencias.
Daniela Rea	“Mientras las niñas duermen”	A modo de diario, la autora da cuenta de distintos momentos de su vida, la maternidad, sus hijas y su relación con estas. Así, Rea señala otras formas de pensar la crianza, de construir la maternidad desde otras miradas cuestionando la romantización de la maternidad.
Cristina Rivera Garza	“La primera persona del plural”	La autora señala, a partir de una crítica realizada a Cortázar, las violencias en

		razón de género en el espacio literario. A su vez, la autora trae a cuenta el feminismo y el amor, con una mirada crítica sobre el amor romántico y el capitalismo.
Yolanda Segura	“Otro modo que no se llame”	La autora recurre al proceso de fabricación del chocolate de su abuela para construir su texto para señalar discursos de odio contra las mujeres. La autora recurre a algunos textos teóricos y literarios para cuestionar las violencias, y ahonda en el feminismo, la escritura y el lenguaje.
Diana J. Torres	“Medalla o estigma”	Torres narra la violencia de ser acuchillada en la calle. A partir de esto, la autora reflexiona y se cuestiona cómo son leídos los cuerpos ante ciertas características sociales y culturales sobre la feminidad, la inseguridad en las calles, las concepciones sobre el género y el cuerpo frente a las violencias, en específico la física y la inseguridad. Así, reflexiona sobre la normalización y las percepciones culturales sobre las violencias.
Sara Uribe	“Solas”	A partir de las violencias ejercidas por parte de su padre contra la autora, su hermana y su madre, sumada a la ineficiencia del Estado, Uribe reflexiona sobre las violencias contra las mujeres en el ámbito del hogar, la figura del padre y el Estado frente al cuidado y la crianza de menores de edad.

Fuente: elaboración propia.

Tsunami 2

Autora	Texto	Breve resumen
Gabriela Jauregui	“Prólogo. El cuerpo en la línea”	La autora realiza un recorrido por distintos eventos en México como el #MeTooMx, la brillantina fucsia, la despenalización del aborto en Oaxaca, la apropiación de coreografía chilena de “Un violador en tu camino”, los movimientos feministas en las calles de Ciudad de México, las mujeres zapatistas, el bloque negro, las mujeres feministas transodiantes y racistas, la canción “Vivir sin miedo”. Jauregui introduce las temáticas del volumen: el amor tradicional hija-madre, relaciones posibles y la comunidad, la identidad, los cuerpos normados, las periferias y las disidencias, el activismo.
Marina Azahua	“La rebelión de las Casandras”	Azahua recurre a la mitología de la Grecia Antigua para hablar sobre que las mujeres cargan con una credibilidad vulnerable, con una profecía y un augurio en el que las mujeres no son escuchadas. Así, la autora reflexiona sobre las violencias contra las mujeres, los pañuelos verdes respecto a la despenalización del aborto, la diamantina rosa y el humo morado en marchas feministas, el 8M, los feminismos, la rabia y el hartazgo.
Lydia Cacho	“Fragmentos del diario de una feminista”	La autora recopila fragmentos de sus diarios escritos en su infancia y juventud, retoma sus experiencias y reflexiones desde el feminismo, trae a cuenta la literatura y la infancia, el sistema patriarcal, el amor propio, ser una feminista rebelde, la relación de sus padres, la crítica de

		determinados comportamientos de su padre, el acoso en las calles.
Dahlia de la Cerda	"Feminismo sin cuarto propio"	A partir de una mirada crítica, la autora señala diversas realidades de las mujeres de distintos espacios geográficos, recalca una visión interseccional y crítica un feminismo blanco hegemónico frente al clasismo, el racismo y los privilegios. De la Cerda cuestiona las opresiones más allá del género y la escritura del cuarto propio, por lo que propone una reflexión desde los zulos.
Diana del Ángel	"Hacer(nos) casita"	Del Ángel narra su experiencia en el activismo estudiantil universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1999, tras el rumor de una reforma en el reglamento general de pagos. La autora cuestiona el activismo joven, la participación de las mujeres en el movimiento y los roles de género. Al mismo tiempo habla de escuchar a las mujeres negras y de Abya Yala, las violencias contra las mujeres, desapariciones y feminicidios, la competencia entre mujeres y el machismo.
Lia García (La Novia Sirena)	"A mares sobreviviremos: metáforas del dolor trans"	Desde la experiencia, la autora parte de las sensibilidades que se producen en la lucha contra las mujeres trans, el reconocimiento, el cuerpo y el género de las mismas. García narra, desde su ser mujer trans afrodescendiente, sobre el dolor, la resistencia trans, la transfobia y las violencias.
Valeria Luiselli	"Agua negra (Fragmento del ensayo sonoro <i>Echoes from the Borderlands</i>)"	Luiselli narra la ausencia de la figura paterna y de las autoridades del Estado frente a los cuidados y las violencias. De modo que en su texto ahonda en la sexualidad y los métodos anticonceptivos de las mujeres, en la genealogía del DIU.

Fernanda Latani M. Bravo	“Temblores en el corazón: crónica de una geografía emocional”	La autora cuenta su experiencia sobre el sismo de 2017 en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y su relación con su madre, desde una geografía emocional se cuestiona y busca otras formas de construirse y construir una relación más resiliente con su madre.
Luna Marán	“¿Quién apagará los incendios?”	La autora cuestiona cómo se ha construido el matrimonio, la maternidad, la autonomía de las mujeres y el machismo en su comunidad zapoteca en Guelatao de Juárez, Oaxaca. Así, reflexiona sobre otras formas de construir comunidad y otras formas de relacionarse-amar.
Sylvia Marcos	“Un bosque de mujeres: carta a las zapatistas”	Desde su experiencia académica y el activismo, la autora comparte desde una reflexión teórica las propuestas que emergieron del Primer Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan realizado en territorio autónomo zapatista en 2018, así, señala los derechos de las mujeres zapatistas y el reconocimiento de estas.
Ytzel Maya	“El hambre soy yo”	Maya narra cómo ha sido su experiencia en torno a <i>nacer mujer</i> , los comportamientos sociales y culturales hacia las mujeres; el papel del lenguaje; la alerta de género respecto al índice de Femicidios en el Estado de México; la familia, el cuerpo, la academia, ser lesbiana, libre y visible y los afectos con perspectiva de género.
Brenda Navarro	“4 diatribas y media en la Ciudad de México”	La autora narra a través de diatribas las violencias contra las mujeres, señalando el papel de las autoridades frente a las violencias, la marca de género; se cuestiona el papel de los hombres como aliados y el cuerpo.
Jumko Ogata	“Las historias que nos construyen”	Ogata da cuenta de sus experiencias como mujer de origen afrojaponés y chicana

		originaria de Veracruz sobre las identidades y la historia, el feminismo, el patriarcado, la discriminación, el racismo, de una mirada occidental sobre ser catalogada como “exótica”, las violencias en el ámbito escolar y la lucha contra los estereotipos de género.
--	--	--

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Abenshushan, Vivian [et al.], "Disolutas (a ante cabe con contra) las pedagogías de la crueldad", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 13-24.
- Acuña Murillo, Ivonne, "#OPINIÓN Marcha feminista en México: 'Somos malas, podemos ser peores'", en *La Mirada de la Academia*, México, Ibero Ciudad de México, 26 de noviembre de 2019, s. p.
- Aguilar Gil, Yásnaya Elena, "El nacionalismo y la diversidad lingüística", en *Tema y Variaciones de Literatura*, núm. 47, 2016, pp. 45-47.
- _____, "La sangre, la lengua y el apellido", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 25-39.
- Alberdi, Ramiro, "Aportes de la cartografía social a la construcción de una cartografía sistémica", en Quinto Congreso de la Ciencia Cartográfica, Santa Fe, 28 de junio al 2 de julio de 2010, pp. 1-8.
- Alcázar, Josefina, "Feminismos y performance en América Latina. *El tendedero y Un violador en tu camino*", en *Cuadernos del CILHA*, núm. 35, 2021, pp. 1-32.
- Aldana Acosta, Verónica L., "¿Estamos en la cuarta ola del feminismo? ¿Los datos los podrán decir?", en *Animal Político*, México, 11 de marzo de 2021, s. p.
- Álvarez, Natalia, "La narrativa mexicana escrita por mujeres desde 1968 a la actualidad", en José Carlos González Boixo (ed.), *Tendencias de la narrativa mexicana actual*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert Verlag; México, Bonillas Artigas Editores, 2009, pp. 89-122.

Álvarez Enríquez, Lucía, “El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año LXV, núm. 240, 2020, pp. 147-175.

_____, “Una mirada al Movimiento Feminista en México en 2020”, en *Ciudad, Espacio Público y Derechos Urbanos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2020, s. p.

Lorena Amaro, “En estado de resistencia: la reciente narrativa hispanoamericana de mujeres”, en *Catedral Tomada. Revista de Crítica Literaria Latinoamérica*, vol. 9, núm. 19, 2021, pp. 30-61.

_____, “‘Todas las escritoras no somos todas las escritoras’. Escritoras hacia una crítica feminista de la autoría en el nuevo milenio”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. IX, núm. 2, 2021, pp.273-295.

Ángel, Diana del, “Hacer(nos) casita”, en *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 2020, pp. 99-110.

Azahua, Marina, “La rebelión de las Casandras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 2020, pp. 15-37.

Baños Palacios, Gema, “‘¿Es el texto un cuerpo y el cuerpo, un cuerpo? Autorrepresentación y posicionamiento feminista”, en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. IX, núm. 2, pp. 323-342.

Barragán, Almudena, “México, el fracaso en frenar los feminicidios”, en *El País*, México, 24 de noviembre de 2021, s. p.

_____, “Miles de mexicanas marchan contra el feminicidio”, en *El País*, México, 8 de marzo de 2017, s. p.

Barrón Tovar, José Francisco, “Violencia (lema)”, en Ana María Martínez de la Escalera Lorenzo y Erika Lindig Cisneros, *Alteridad y exclusiones. Vocabulario para el debate*

social y político, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Juan Pablos Editor, 2013, pp. 338-340.

Bartra, Eli, “Acerca de la investigación y la metodología feminista”, en Noma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2012, p. 67-77.

Bátiz, Martha, “Narradoras mexicanas, por fin profetas en su propia tierra”, en *Letras Libres*, 29 de junio de 2023, s.p.

Blazquez Graf, Norma, Itzel Cadena Alvear y Ana Cecilia Chapa Romero, “Debates feministas en torno a la reproducción asistida”, en *Interdisciplina*, vol. 10, núm. 28, 2022, pp. 273-300.

Bravo, Fernanda Latani M., “Temblores en el corazón: crónica de una geografía emocional”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 145-156.

Bustamante Escalona, Fernanda y Lorena Amaro Castro, “Carto(corpo)grafías y otras figuraciones de la narrativa latinoamericana actual escrita por mujeres”, en Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro (eds.), *Carto(corpografías). Nuevo reparto de las voces en la narrativa de autoras latinoamericanas del siglo XXI*, Madrid, Iberoamericana, 2024, pp. 11-28.

Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006.

_____, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007.

Cabnal, Lorena, “El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”, en Xochitl Leyva Solano y Rosalba Icaza (coords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias. Tomo IV*, Países Bajos, Instituto de Estudios Sociales, 2019, pp. 113-126.

Cabrapan Duarte, Melisa, “Movimiento de mujeres contra el extractivismo: feminismos y saberes multisituados en convergencia”, en *Debate Feminista*, año 32, vol. 64, pp. 56-79.

Cacho, Lydia, “Fragmentos del diario de una feminista”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 39-58.

_____, “Mi tortura, el exilio y los criminales. Artículo de Lydia Cacho”, en *Aristegui Noticias*, México, 21 de julio de 2020, s. p.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, en *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México, 13 de marzo de 2003.

_____, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en *DOF*, México, 12 de enero de 2001.

_____, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en *DOF*, México, 1 de febrero de 2007.

_____, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en *DOF*, México, 2 de agosto de 2006.

Cano, Gabriela, “El feminismo y sus olas”, en *Letras Libres*, núm. 239, 2018, pp. 17-21.

Carrasco, Carolina, “Quién fue Paola Buenrostro, mujer trans por la que se impulsó la tipificación de los transfeminicidios en la CDMX”, en *Infobae*, México, 18 de julio de 2021, s. p.

Castañeda Salgado, Martha Patricia, Patricia Ravelo Blancas y Teresa Pérez Vázquez, “Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil

de justicia”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 74, 2013, pp. 11-39.

Castellanos, Gabriela, “La mujer que escribe y el perro que baila. Nueva mirada al viejo problema de la escritura femenina”, en *La mujer que escribe y el perro que baila. Ensayos sobre género y literatura*, Cali, La Manzana de la Discordia, 2004, pp. 9-54.

Castro, Roberto, “Violencia de género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 405-422.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de género, “Índice de cuadros ENDIREH 2003”, en *Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de género*, México, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2003, s. p.

Chaparro Martínez, Amneris y Amy Andrea Salazar Pantoja, *Olas y remolinos feministas*, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), 2022.

Chirix García, Emma Delfina, “Subjetividad y racismo: la mirada de las/los otros y sus efectos”, en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, pp. 211-222.

Ciccia, Lu, *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*, México, Siglo XXI Editores, 2022.

Cleary, Heather y Gabriela Jauregui, “Preface”, en Heather Cleary y Gabriela Jauregui (eds.), *Tsunami. Women’s voices from Mexico*, Nueva York, The Feminist Press, 2025 [e-book].

Collado Campos, Alejandra Nallely, *Lo digital es político*, México, UNAM-CIEG, 2022.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Anexo Tipificación Femicidio, México, CNDH, 2012.

Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, “Capítulo VII Transfemicidio”, en *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, México, 23 de agosto de 2024, pp. 4-6.

Cristóbal, Daniela, “Transfemicidios en México: urgen estadísticas y acceso a la justicia”, en *El Universal*, México, 26 de febrero de 2024, s. p.

De la Cerda, Dahlia, “Feminismo sin cuarto propio”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 59-98.

Dennstedt, Francesca y Laura J. Torres-Rodríguez, “Feminismos, luchas patriarcales y transformaciones materiales de la literatura mexicana contemporánea”, en *Revista de Estudios Hispánicos*, tomo 57, núm. 2, 2023, pp. 125-142.

DOF, Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, México, DOF, 18 de febrero de 2004.

Enlace Zapatista, “Ley Revolucionaria de Mujeres”, en *Enlace Zapatista*, EZLN, s. f., s. p.

Espinosa Damián, Gisela, “Movimientos de mujeres indígenas y populares en México. Encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo”, en *Laberinto*, núm. 29, 2009, pp. 9-28.

Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/El Colegio de la Frontera Sur/Itaca, 2013.

Espinosa Miñoso, Yuderlys, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014.

Estela Cumes, Aura, "Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio", en *Anuario Hojas de Warmi*, núm. 17, 2012, pp. 1-16.

Facio, Alda y Lorena Fries, "Feminismo, género y patriarcado", en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, núm. 6, 2005, pp. 259-294.

Fariña Busto, María Jesús, "Feminismo y literatura. Acerca del canon y otras reflexiones", en *Revista de Escritoras Ibéricas*, núm. 4, 2016, pp. 9-41.

Femenías, María Luisa y Paula Soza Rossi, "Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres", en *Sociologías. Porto Alegre*, año 11, núm. 21, 2009, pp. 42-65.

Ferri, Pablo, "La alerta de género en México: el fracaso de una gran idea", en *El País*, Cuautla, 8 de marzo de 2019, s. p.

Finnegan, Nuala y Jane E. Lavery, "Introduction. The *boom femenino* in Mexico: reading contemporary women's writing", en Nuala Finnegan y Jane E. Lavery (eds.), *The boom femenino in Mexico. Reading contemporary women's writing*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars, 2010, pp. 1-24.

Fontdevillas, Aina Pérez, "A modo de introducción. Posturas autoriales y estrategias de género en el campo literario", en *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos*, vol. ix, núm. 2, 2021, pp. 265-272.

Forchieri, Sofía, "Ante las escrituras de autoras latinoamericanas: un acercamiento a la impureza como lente de lectura", *Bulletin of Spanish Studies*, vol. ci, núm. 9, 2024, pp. 1381-1404.

Foucault, Michel, *El orden del discurso*, México, Austral, 2020.

Gall, Olivia, "Identidad, exclusión y racismo en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, 2004, pp. 221-259.

- Gallo, Irma, “*Tsunami 2*: por la necesidad de escuchar otras voces”, en *La libreta de Irma*, México, 1 de febrero de 2021, s. p.
- García, Lía [La Novia Sirena], “A mares sobreviviremos: metáforas del dolor trans”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 111-124.
- García Gossio, María Ileana, “El control del crecimiento de la población y las mujeres en México: organismos internacionales, sociedad civil y políticas públicas”, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 38, núm. 2, 2015, pp. 93-111.
- Gargallo, Francesca, “Feminismo latinoamericano”, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 28, 2007, pp. 17-34.
- Gerber Bicecci, Verónica, “Mujeres polilla”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 41-55.
- Glantz, Margo, “Apuntes para una posible genealogía (arqueología) de los *MeToos*”, en Gabriela Jauregui, *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 57-78.
- Golubov, Nattie y Yetzi Cortés, “Precariedades del feminismo literario: las autoras de *Tsunami* y *Tsunami 2*. Redes sociales y prácticas escriturales”, en Fernanda Bustamante Escalona y Lorena Amaro Castro (eds.), *Carto(corpografías). Nuevo reparto de las voces en la narrativa de autoras latinoamericanas del siglo XXI*, Madrid, Iberoamericana, 2024, pp. 351-382.
- Gómez Grijalva, Dorotea, “Mi cuerpo es un territorio político”, en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, pp. 263-276.
- González, Jimena, “Las otras”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 79-85.

- González Huerta, Vicente, “Las políticas públicas del gobierno federal en torno al embarazo en la adolescencia en México: un análisis de los sexenios 1994-2000; 2001-2012 y 2013-2018”, en xxxii Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, 2019, pp. 649-661.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan y Leah Muñoz Contreras, “Los estudios trans en México”, en *Inter Disciplina*, vol. 12, núm. 32, pp. 11-24.
- _____, “Transfeminicidio”, en Lucía Raphael de la Madrid y Adriana Segovia Urbano (coords.), *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2018, pp. 65-89.
- Hernández Castillo, Aída, “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”, en *Debate Feminista*, año 12, vol. 24, 2006, pp. 206-229.
- _____, “La Ley Revolucionaria de Mujeres: una justicia nueva para las indígenas”, en *Revista de la Universidad de México*, 2023, s. p.
- Hernández Correa, Karen Guadalupe, “Feminismo(s) y narrativa(s). De cuerpos, sangre y glitter”, en *Educate con Ciencia*, vol. 32, núm. 4, 2024, pp. 6-26.
- Hernández Crespo, Tania Jimena, “La digna rabia. Formas afectivas en escenarios políticos” [ponencia], en 8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento. Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico, Buenos Aires, 19 al 13 de noviembre de 2019, s. p.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), “Habla ntes de lengua indígena”, México, Inegi, s.p.

- _____, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en *Inegi*, México, Inegi, 2003, s. p.
- _____, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Principales resultados*, México, Inegi, 18 de agosto de 2016.
- _____, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021*, México, Inegi, 2021, s. p.
- _____, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados*, México, Inegi, 2021.
- _____, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016*, México, Inegi, 18 de agosto de 2017.
- _____, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 Endireh. Características metodológicas*, México, Inmujeres, 2004.
- _____, Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar 1999, México, Inegi, 1999.
- _____, Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar, en *Inegi*, México, Inegi, 1999, s. p.
- _____, Violencia contra las mujeres en México, en *Inegi*, México, Inegi, 2021, s. p.
- _____, *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Endireh 2021*, México, Inegi, 2021.
- _____, *Violencia Intrafamiliar Encuesta 1999. Documento metodológico y resultados*, México, Inegi, 2000.
- _____, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (Endireh)*, México, Inegi/Inmujeres/Unifax, 2007.
- Inmujeres, “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”, en *Gobierno de México*, México, 24 de octubre de 2021, s. p.

_____, *Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*, México, Inmujeres, 2006.

_____, “Proequidad (Igualdad de género)”, en *Gobierno de México*, México, 10 de julio de 2019, s. p.

Jaiven, Ana Lau, “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio”, en Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, UAM, 2002 (2da. ed.), pp. 14-41.

_____, “Feminismos”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 165-184.

_____, “Una historia de irreverencias: el feminismo en México”, en Mónica I. Cejas (coord.), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*, México, UAM, 2016, pp. 25-54.

Jauregui, Gabriela, “Herramientas desobedientes”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 87-99.

_____, “Prólogo. Desde Nepantla hablamos”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 9-11.

_____, “Prólogo. El cuerpo en la línea”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 9-13.

Lagarde, Marcela, “Del femicidio al feminicidio”, en *Desde el Jardín de Freud*, núm. 6, 2006, pp. 216-225.

Lamas, Marta, “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, en *Política y Cultura*, núm. 1, 1992, pp. 9-22.

_____, “Género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 185-202.

- _____, “La antropología feminista y la categoría de género”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, pp. 173-198.
- _____, “La despenalización del aborto en México”, en *Nueva Sociedad*, núm. 220, 2009, s. p.
- _____, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría *género*”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, pp. 327-366.
- Le Calvez, Gaëlle, “Escrituras náufragas. Castraciones, notas, tachaduras y las reapropiaciones de las escritoras mexicanas”, en *Hispanófila*, vol. 196, 2022, pp. 151-168.
- León, Ana, “«Tsunami 2», construir un «nos-Otras» desde la diferencia”, en *Noticias 22 Digital. El noticiero cultural de México*, México, 12 de febrero de 2021, s. p.
- Lindig Cisneros, Erika y Armando Villegas Contreras, “Vulnerabilidad, violencia y política”, en *Acta Poética*, vol. 40, núm. 2, 2019, pp. 27-38.
- Locano, Jorge J., *Latin American Literatures in the World. Literaturas Latinoamericanas en el Mundo. Volumen 3*, Berlín/Boston, Gruyter GmbH.
- López Vega, Dulce María, “Cuarenta años de feminismo”, en *Debate Feminista*, año 22, vol. 44, 2011, pp. 250-253.
- Loría Araujo, David, “‘No estoy hablando sola’: la escritura de la maternidad en Lina Meruane y Daniela Rea”, en Claudia L. Gutiérrez Piña, Gabriela Trejo Valencia y Jazmín G. Tapia Vásquez (coords.), *Escrituras de la maternidad. Miradas reflexivas y metáforas en la literatura hispanoamericana*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato; México, Fideos Ediciones, 2021, pp. 55-72.

_____, Ana Ximena Díaz Soto y Viviana Gámez Mercado, “Escritura, cuerpo y comunidad en *Tsunami* (2018)”, en *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales*, vol. 42, núm. 1, 2020, pp. 19-41.

Lozano, Brenda, “No adónde va, sino de dónde viene”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 101-117.

Lozano Lerma, Betty Ruth, “El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico Colombiano”, en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, 2014, pp. 335-352.

Luiselli, Valeria, “Agua negra (Fragmentos del ensayo sonoro. *Echoes from the Borderlands*)”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 125-144.

Maier-Hirsch, Elizabeth, “Revisitando el *sentipensar* de la Segunda Ola Feminista: contextos, miradas, hallazgos y limitaciones” en *Revista Culturales*, vol. 8, 2020, pp. 1-39.

Marán, Luna, “¿Quién apagará los incendios?”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 155-174.

Marcos, Sylvia, *Feminismos ayer y hoy*, Colección Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

_____, “Un bosque de mujeres: carta a las zapatistas”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 175-189.

Maya, Ytzel, "El hambre soy yo", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 191-209.

Mejía, María Consuelo, "Feminismo y movimientos de mujeres: los logros, los retos, las esperanzas", en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002, pp. 189-198.

Meltis, Mónica, Carolina Torreblanca, María Zilli, Cristina Mac Gregor, Jimena Soria, América Soto, Leticia Ramírez, Alejandra Leyva y Daniela Tejas, "La Cuarta Ola", en *Debate Feminista*, año 25, vol. 50, 2014, pp. 118-127.

Meza Márquez, Consuelo, *La utopía feminista. Quehacer literario de cuatro narradoras mexicanas contemporáneas*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)/Universidad de Colima (Udec), 2000.

Misses-Liwerant, Judit Bokser, "Mujer y género en el siglo XXI. Perspectivas, implicaciones y dilemas", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año LXV, núm. 40, 2020, pp. 9-24.

Muñiz, Elsa, "La historia cultural del género. Un acercamiento al poder y a la cultura genérica", en *Revista Fuentes Históricas. Estudios de género*, vol. 10, núm. 19, 1999, pp. 67-83.

_____, "Miradas de (una) mujer. Las mujeres en *El Cotidiano* surgieron de los escombros", en *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto, 2009, pp. 333-344.

_____, "Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista", en *Revista Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 2, 2014, pp. 415-432.

Navarrete, Shelma, "El caso de Paola Buenrostro, primer transfeminicidio reconocido en la CDMX", en *Expansión Política*, México, 19 de junio de 2019, s. p.

Nínive García, Nora, Márgara Millán y Cynthia Pech (coords.), *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000*, México, Universidad Autónoma de Ciudad de México, 2018 (2da. ed.).

Núñez Cetina, Saydi. "Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento", en *Política y Cultura*, núm. 55, 2021, pp. 99-119.

Ogata, Jumko, "Las historias que nos construyen", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami 2*, México, Sexto Piso/UAM, 2020, pp. 223-237.

Orden Jurídico, Alerta de género, México, Gobierno de México, s. f.

Ortega, Abeyamí y Toby Miller, "#VivasNosQueremos. La crisis de violencia de género en México, ciudadanía, estereotipos y resistencias en la era neoliberal", en Carlos del Valle Rojas y Víctor Silva Echeto (eds.), *Crisis, comunicación y crítica política*, Quito, Ciespal, 2017, pp. 235-262.

Ortiz Canseco, Marta, "Cómo ser mujer en México. Una entrevista a la escritora Gabriela Jauregui", en *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, núm. 23, 2024, pp. 589-606.

_____, "Devenir ideológico y escritura feminista en los *Tsunamis* (México y España)", en *Altre Modernità: Rivista di Studi Letterari e Cultural*, núm. 33, 2025, pp. 48-61.

_____, "La narrativa desdomesticada de Gabriela Jáuregui", en *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias Humanas*, núm. 923, 2023, pp. 22-25.

Pacheco, Adriana, "Boom o tsunami. Esa es la pregunta", en *Literal*, 20 de diciembre de 2021, s. p.

_____, "El término 'boom femenino' es inadecuado e insuficiente", en *Letras Libres*, 31 de mayo de 2023, s.p.

_____, “Repensando la función del archivo frente a la producción literaria contemporánea”, en *Lilas Benson. Latin American Studies and Collections*, Texas, 2022, [conferencia], pp. 1-15.

Pérez, Maritza, “Registran cifras históricas en delitos contra las mujeres”, en *El Economista*, México, 26 de enero de 2023, s. p.

Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena, “Los impactos de la impunidad en México. Reflexiones desde una perspectiva de género”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año LIV, núm. 160, 2021, pp. 363-387.

Piccato, Pablo, “Toda violencia es violencia de género”, en *La violencia en México*, México, El Colegio de México, 2022, pp. 261-294.

Polit-Dueñas, Gabriela, “Fantasías feministas. Testimonios, ira, denuncia y justicia”, en *Textos híbridos. Revista de Estudios sobre Crónicas y Periodismo Narrativo*, vol. 10, núm. 1, 2023, pp. 75-95.

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres 2014-2018* [Logros 2015], en *Gobierno de México*, México, PND, 8 de marzo de 2016.

Ramos, Helena, “Prólogo. Palabras para una utopía de este mundo”, en Consuelo Meza Márquez, *La utopía feminista. Quehacer literario de cuatro narradoras mexicanas contemporáneas*, México, UNA/ADECA, 2000, pp. 11-14.

Ramos, Rolando, “Red Nosotras Tenemos Otros Datos solicita emisión de alerta de violencia de género”, en *El Economista*, México, 25 de noviembre de 2021, s. p.

Razo, Ariadna y Damián Mendoza, “El movimiento feminista que sólo beneficia a una parte, es un movimiento excluyente”, en *UNAM Global. Revista*, 8 de mayo de 2021, s. p.

- Razo, Jhasua, "Mapa: el aborto en México, ¿dónde es legal y dónde está prohibido?", en *CNN Latinoamérica*, México, 11 de octubre de 2024, s. p.
- Rea, Daniela, "Mientras las niñas duermen", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 119-158.
- Red Lupa, "Informe Nacional de personas desaparecidas 2024", en *Red Lupa. Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas Desaparecidas*, México, 16 de mayo de 2024, s. p.
- Revistaterraza, "Monumento a la Madre: cinco décadas de demandas feministas en México", en *Terraza. Arte, cultura y algo más*, México, 10 de mayo de 2021, s. p.
- Richard, Nelly, "¿Tiene sexo la escritura?", en *Debate Feminista*, año 5, vol. 9, 1994, pp. 127-139.
- Ríos Castaño, Victoria, "Visibilizar la heterogeneidad y la sororidad: *Tsunami* (2018) y *Tsunami 2* (2020) en conexión con el #MeTooEscritoresMexicanos y la colectiva Mujeres Juntas Marabunta", en *Literatura Mexicana*, vol. xxxiv, núm. 1, 2023, pp. 165-204.
- Rivera Garza, Cristina, *Dolerse. Textos desde un país herido*, México, Sur + Ediciones, 2011.
- _____, "La primera persona del plural", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 159-173.
- Rodríguez Blanco, Sergio, "Hija del algodón: Cristina Rivera Garza", en *Gatopardo*, 23 de marzo de 2021, s. p.
- Sánchez Ruiz, Enrique E., "Los medios de difusión masiva y la centralización en México", en *Mexican Studies*, vol. 4, núm. 1, 1988, pp. 25-54.

- Sánchez-Rivera, Miriela, "Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad", en *Opción*, año 32, especial núm. 13, 2016, pp. 921-953.
- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-CIEG/Bonilla Artigas Editores, 2018, pp. 265-302.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/SESNSP, México, 28 de febrero de 2023.
- Segato, Rita Laura, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficante de Sueños, 2016.
- Segura, Yolanda, "Otro modo que no se llame", en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 175-186.
- Serret, Estela, "Identidad", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen II*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 167-182.
- Tarrés, María Luisa, "Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres", en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Itaca, 2013, pp. 401-433.
- Tello Arista, Irene, "Violencia contra las mujeres: normalizada y silenciada", en *El Universal*, México, 23 de agosto de 2019, s. p.
- Tepichin Valle, Ana María, "Estudios de género", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen II*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 121-134.

Torres, Diana J., “Medalla o estigma”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 187-196.

Torres Falcón, Marta Walkyria, “La interlocución del movimiento feminista con el gobierno mexicano: el caso de la alerta de violencia de género”, en *Movimientos. Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, vol. 4, núm. 2, 2020, pp. 57-78.

Uribe, Sara, “Solás”, en Gabriela Jauregui (ed.), *Tsunami*, México, Sexto Piso, 2018, pp. 197-208.

Valencia, Sayak, “Transfeminismo(s)”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*, México, UNAM/U-Tópicas, 2024, pp. 391-404.

Varela, Nuria, “El tsunami feminista”, en *Nueva Sociedad*, núm. 286, 2000, s. p.

_____, *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, México, Ediciones B, 2019 [e-book].

Villanueva-Gallardo, Sandra, “*Outsider-insider*: una experiencia identitaria de los feminismos latinoamericanos”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, vol. xxix, núm. 81, 2025, pp. 192-216.

White, Hayden, “El valor de la narrativa en la representación de la realidad”, en *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 1992, pp. 17-39.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de noviembre de 2024.

Dr. Rodrigo Bazán Bonfil
Coordinador de la Maestría en Humanidades
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

P r e s e n t e

Por medio de la presente le comunico que, en mi calidad de directora de tesis, ha sido concluida satisfactoriamente la tesis **“Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las antologías Tsunami y Tsunami 2”** que presenta la alumna:

ALLISON MAGALI CRUZ APARICIO

Para obtener el grado de Maestra en Humanidades. Considero que dicha tesis está terminada, por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

Es un trabajo original que presenta un estudio sobre la escritura en dos antologías realizadas por mujeres. En tal sentido, se ocupa por comprender las formas en las que, a través de la escritura, se desarrollan narrativas en torno a la comprensión de temas de interés para el feminismo de la cuarta ola: violencia, maternidad, cuerpo, raza, transexualidad, feminismo y patriarcado. Utiliza las herramientas teórico-metodológicas de orden tanto cualitativo como cuantitativo, se sirve de estadísticas y bibliografía especializada para la comprensión de su objeto de estudio. Logra establecer cabalmente una problemática de investigación, al tiempo que ha sido capaz de plantear y resolver preguntas de investigación de manera analítica y reflexiva.

A t e n t a m e n t e,

Dra. Martha Santillán Esqueda
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

MARTHA SANTILLAN ESQUEDA | Fecha:2024-11-20 18:50:58 | FIRMANTE

niVXkQypDJ/3i6kU9Ze1gxUn7qZrhfoZK3fDduOTopuexepBcNCQY9khukErjN97IMx07aCZwT18YRwUrrVjMB9BBac3Ik4KBicZcF1eJU9LxWlieghBPexEviL/49HN9yC+7mE/cnxP
OskC/wTzoZoOobzFtmbdYGllqHpGrgTuSMk0xvUqLiG2HB4dkOBZmrryoZaiSRBjl2P6M5eab06tg5qRsEltRLZ0PpPGWhinSxm++Y/CwAKDJ9/elZq6Bppi8es7hmlAZf8Ub0Luf6
KYTwnLx2H+XpilyiPA8qEy8jBkMiP159vIlx3bsTJEKwbSJ0mVLCKtVEpGh8GZw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



029pdQ4RG

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/73qgdw0wtEbLVwXaclXR8RvjRjQZ8grD>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



Cuernavaca, Morelos, a 2 de mayo de 2025

Dra. Ángela Ixkic Bastian Duarte
Coordinadora de la Maestría en Humanidades
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis **“Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las antologías de Tsunami y Tsunami 2”** que presenta la alumna:

ALLISON MAGALI CRUZ APARICIO

Para obtener el grado de Maestra en Humanidades. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

- La tesis en cuestión aborda un tema de relevancia social y académica en el contexto actual, vinculado con las violencias de género, las luchas feministas contemporáneas y su representación en el ámbito literario.
- Presenta un enfoque interdisciplinario bien sustentado, que articula fuentes estadísticas, jurídicas, teóricas y literarias con una perspectiva de género sólida.
- Demuestra un conocimiento crítico del marco legal y de las políticas públicas en torno a las violencias contra las mujeres, así como una lectura sensible y argumentada del corpus literario elegido (*Tsunami y Tsunami 2*).
- Aporta a los estudios culturales y feministas en México una reflexión pertinente sobre la construcción de la feminidad en la segunda década del siglo XXI, evidenciando una madurez analítica acorde con el nivel de estudios de posgrado.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

Dra. Beatriz Alcubierre Moya
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA | Fecha:2025-05-02 17:53:28 | FIRMANTE

Z9Gp3v4cEDyXCNIffQKdzkPLz2+/pAekERujuopq4xiWMAr2JfD6grTPxBXuOZcn8oP3GsLcUdglidXPcxo07q3QJYuxh+xl4zWLC9glDo6ElMu7IhUIJWAN4hgDbv/OSe2QvKylY2caZl/wKqRUbqlcQIDFqZ8MoAiQkG2r0O3rortU3uBi+n+iaEgA65ewbHH9F402dQACsMOtKAh9J68BZ+PYvJHXvUbdW5oiS2vEV/7YHBnNH2Z6xfTMY3qa/QFMI/0GefboBs6bNfbcrTRo0gtl8FyeQXiPw8bdN4p+kgImvBBovVIBFUL23juX1Kc8jXxQ6mahxCfwH2HolJw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



YD1wLTina

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/4y4xjaLYjVeDAQIIMAEX64IxJhz4Z9WM>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



Ciudad de México, mayo 8 de 2025.

Dra. Ángela Ixxic Bastian Duarte
Coordinadora del Posgrado en Humanidades
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

PRESENTE

Después de leer la tesis **“Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las antologías de Tsunami y Tsunami 2”**, que presenta la alumna **Allison Magali Cruz Aparicio**, con el fin de obtener el grado de Maestra en Humanidades, le informo que otorgo mi **voto aprobatorio** para que se proceda a su defensa pública. Los argumentos que sostienen mi decisión son:

La investigación, desde un horizonte humanístico, identifica el vínculo entre la literatura y la historia como registros del acontecer, en este caso particular, de la grave y compleja problemática de la violencia hacia las mujeres. Es así que se propone una revisión crítica de dos textos de naturaleza histórica-literaria que, a un tiempo, son un registro particular y una memoria colectiva de las diversas formas en que se ejerce la violencia de género, pero también de las resistencias, negociaciones, discusiones teóricas -y de vida- que desde el pensamiento feminista y su acción colectiva ha suscitado esta cruda realidad.

Por otro lado, con base en la revisión de bibliografía especializada, se brinda un robusto contexto histórico-legal que enmarca la problemática ya referida. De igual modo se sustenta con suficiencia la perspectiva teórica desde la cual se plantea la pertinencia de analizar la temática en cuestión a partir de una fuente de naturaleza autorreferencial, rasgo que define a los textos de las dos antologías que son motivo de análisis de la tesis.

Sin más por el momento, quedo de usted

Lucrecia Infante Vargas





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

LUCRECIA INFANTE VARGAS | Fecha:2025-05-20 12:38:03 | FIRMANTE

hUQ9KqaYy1Pk8ysj6G6ecQDdBw7Eidwz1V2SXDtUGpMzTrOBOPINh8HRbkLXiEVrJ++9juBlxlvGCUabGQ0zATwyXMafD6QciNBF4iuMgjYgCMVX6Y7Hlaaf+cOCyFq4Rs3BP
SAEdOwmLSrjNgpVZxATgOX3ie4oiEHWnfgbj07URVkwTOqqwVFBslGtUic/+TyBY3VQG9GbTZJjES7/sdZ6eXwTprHNkbO/2xPlwdFaMeIFX4Nt8WRf3iHpTCIQ+cR1I8fDuVJN2
lwpiLxxLLsx1rZCpxk56B1ifLCQ5+D1HNM6gel8i5POetzT3IT26hyRez9IkbeMvpoq4bNnQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



iy9Y3dxmP

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/U5e2NZoHaFOEKzs8gL6hT6GieCDFVmbf>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

Cuernavaca, Morelos, a 27 de abril de 2025



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIH

Dra. Ángela Ixxic Bastian Duarte
Coordinadora del Posgrado en Humanidades
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Estimada doctora Bastian:

Después de leer la tesis **“Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las antologías Tsunami y Tsunami 2”** que presenta: **Allison Magali Cruz Aparicio**, con el fin de obtener el grado de Maestra en Humanidades, le informo que otorgo mi **voto aprobatorio** para que se proceda a su defensa pública. Los argumentos que sostienen mi decisión son los siguientes:

La tesis explora los posicionamientos feministas de las autoras de las antologías *Tsunami* y *Tsunami 2* en el contexto de las violencias contra las mujeres en México. En el primer capítulo se discuten el marco legal y las políticas públicas para la prevención de estas violencias y se lleva a cabo un recorrido de los feminismos en México en el siglo XXI. El segundo capítulo plantea la relación que se establece entre los feminismos y los contextos de escritura de las autoras. Los capítulos 3 y 4 exploran distintos temas en relación con el cuerpo, las violencias y el ser mujer en los textos de las antologías.

La tesis establece un marco teórico e histórico a partir del cual se discuten los textos de las antologías. Asimismo, plantea una hipótesis que se explora a lo largo del texto haciendo referencia tanto a las antologías como a diversas fuentes. El aparato crítico es adecuado y está actualizado. El trabajo cumple con lo esperado de una tesis de maestría.

Sin más por el momento, quedo de usted

A T E N T A M E N T E

[firma electrónica]

Dra. Irene Catalina Fenoglio Limón

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

IRENE CATALINA FENOGLIO LIMON | Fecha:2025-05-01 10:09:22 | FIRMANTE

IUN1mGZzn5cc+3eoJgbmW6l8cW7OI+dxpj2osWzq3iDgDDo/mKpNgeQ20Et7hWk1JHtdK/7PI+oCi9W6gnVz3JNPX1HFshxUbzDUj+NZu4ONCGxRQrNJMTa0q/xk2N2bw6GptY81GZ7nrolvRf0+DEX4yHYbRO6/Uel3yXk3HwzlQruqPDEyJ/t2KK7wnGAPrcLCPQCuPrJ+2nWbvm2oLPCr0BQMuuTrHm6cXj/LlbVDe/fM2He852u61PYkhxXclbH31DN/Aw5jrR+sY/Dra/XE83Tet6XuohZAaDlp4EB3Ac6VZqvGZ3tsyhiViGIZ2GlctIKuQ0O/xi/t3GGQIFw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



kixauQVd0

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/RV5Gazix6ziN6EomQRCSBmJyaYzz2pgx>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

Cuernavaca, Morelos, 28 mayo de 2026

Dra. Laura Campos Millán
Coordinadora del Posgrado en Humanidades
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
P R E S E N T E

Después de leer la tesis: "Feminismos y violencias en México. Narrativas de mujeres en las antologías de Tsunami y Tsunami 2" que presenta:

Allison Magali Cruz Aparicio,

con el fin de obtener el grado de Maestro en Humanidades, le informo que otorgo mi **voto aprobatorio** para que se proceda a su defensa pública. Los argumentos que sostienen mi decisión son:

- La tesis se suma a al campo de los estudios de género y literatura mexicana, analizando de manera sistemática las antologías Tsunami y Tsunami 2 como un corpus articulado en torno a la pregunta por "qué es ser mujer en México" en el marco de la cuarta ola feminista y de un análisis más amplio acerca de las violencias contra las mujeres
- El trabajo procura combinar el análisis literario con la reconstrucción del contextual jurídico y estadístico de las violencias de género en México, esto ofrece profundidad, una mirada interdisciplinaria así como pertinencia académica y política
- La tesis muestra un manejo conceptual consistente (por ejemolo: género, feminidad/feminidades, patriarcado o violencia) y los aplica de forma crítica para demostrar cómo las autoras de la antología analizada configuran nuevas formas de feminidad desde experiencias situadas
- La tesista ha realizado un importante esfuerzo al retrabajar e incluir los comentarios críticos de las lectoras

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted enviándole un saludo cordial.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México, 62209, 2do piso del edificio 74
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 7082 /

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHu

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

Atentamente

Dra. Angela Ixkic Bastian Duarte



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México, 62209, 2do piso del edificio 74
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 7082 /

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

ANGELA IXXIC BASTIAN DUARTE | Fecha:2026-05-28 11:07:18 | FIRMANTE

n/6gcCRwZNLiWWHFFOHlpbMRaG6cp/1RAxDBA2+iewSBX36PbuY9jeYa0lApCvE+4bjqd/CuUjLKS3rF44qQaWwduvQCt6Kj+4zQA4lUmChkkOMu2eiiDrp6114hxV6Of8NV3www
zNt0TVJE80hMyL3ExnF+08B4Jk4bcypIv0VGXjilTanHnnZjxPeDiq4V9pNfBm78a9njkaub893b397hMirqn+yh31Ce17490OnBT7uFoUQw0vb4jYp6pfuiQ8Asr/BR5UKM4NCUZvH
DvsXqXe0ALTdS4T1+Ikmr70BL/wZdgwrZwlyA/rpywlBmCdSgsHsCHMcYFI7YsCVe4hQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



h02KRfPWV

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/7IPaMwsQHhkRDkv3omXFWlmlKaUgLghF>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029